DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 31 de Julio de 1986

Tomo 324 — Año LXXX — Número 22203

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 364/986. — Se establece un Consulado de Distrito de la República en Palma de Mallorca, España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de mayo de 1986.

Visto: que el Consulado General de la República en Barcelona, Reino de España, por nota 181/983- 2 F, de fecha 24 de marzo de 1983, propone la reapertura del Consulado del Uruguay en Palma de Mallorca, con jurisdicción en las Islas Baleares.

Resultando: que realizadas las consultas respectivas se han obtenido informaciones favorables al propósito sugerido.

Considerando: que el gobierno del Reino de España ha dado su consentimiento para que se efectúe la mencionada reapertura.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese un Consulado de Distrito de la República en Palma de Mallorca, Reino de España, con jurisdicción sobre las Islas Baleares.

2º. Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

2

Resolución 368/986.— Se integra la Comisión Honoraria de Colaboración para el Tratamiento Integral del Sistema Hídrico del departamento de Rocha.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de febrero de 1986.

Visto: el decreto 452/985 de 27 de agosto de 1985 que regula las obras de desagüe y regadío en los bañados adyacentes a la

Laguna Negra en el departamento de Rocha.

Considerando: I) Que en el artículo 5º del referido decreto se creó la Comisión Honoraria de Colaboración para el Tratamiento del Sistema Hídrico del departamento de Rocha;

II) Que corresponde proceder a la designación de sus integrantes en base a la propuesta a esos efectos efectuara la Delegación de la República en la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 452/985 de 27 de agosto de 1985 y a la resolución de Poder Ejecutivo de 18 de junio de 1985,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Intégrase la Comisión Honoraria de Colaboración para el Tratamiento Integral del Sistema Hídrico del Departamento de Rocha, con los siguientes ciudadanos: señor Luis Améndola Méndez en carácter de Presidente y como Delegados: señor doctor Hermes Ballesta, señor Romeo Porto, señor ingeniero Gerardo Restuccia y señor Juan San Martín.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ENRIQUE V. IGLESIAS.— CARLOS MANINI RIOS.— LUIS MOSCA.— JUAN VICENTE CHIARINO.— JORGE SANGUINETTI.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que concede el registro de la marca "The First National Bank of Boston, Banco de Boston" (etiqueta).

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de junio de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Cartuchos Deportivos de México, S.A., de México, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de junio de 1985 por la cual se concedió el registro de la marca "The First National Bank of Boston, Banco de Boston" (etiqueta) a favor de The First National Bank of Boston, de Uruguay, por entender que es confundible con la etiqueta de sus marcas "Aguila".

Resultando: I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial el 21 de abril de 1986, al haber vencido el plazo legal con que contaba para resolver el recurso de revocación, elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que los elementos constitutivos en ambas denominaciones y fundamentalmente la disposición de ambas águilas, permiten dar por observadas las "claras" diferencias estatuídas por el artículo 33 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso interpuesto.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Cartuchos Deportivos de México S. A., de México contra la resolución del 7 de junio de 1985, por la cual se concede el [illegible]

Boston" (etiqueta), Acta Nº 189.283, solicitada por la firma The First National Bank of Boston, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25 y mantener en todos sus términos dicho acto.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 358/986.— Se complementan los aumentos de las pasividades servidas por la Dirección General de la Seguridad Social dispuestos por decreto 193/986.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1986.

Visto: lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto Constitucional Nº 9 del 23 de octubre de 1979, con las modificaciones establecidas por el artículo 11 del Decreto Constitucional Nº 13 del 12 de octubre de 1982.

Resultando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo 193/986 de 7 de abril de 1986 se determinó el ajuste anual de las pasividades servidas por la Dirección General de la Seguridad Social;

II) Que a la fecha de dictarse dicho decreto, no era posible evaluar cual sería el mejoramiento de los recursos reales producto de la aplicación de la ley 15.781 sobre facilidades de pago, cuyo plazo de amparo vencía el 30 de abril próximo pasado.

Considerando: I) Que es propósito del Poder Ejecutivo mantener su política de recuperación constante del poder adquisitivo de las pasividades e incluso mejorar en términos reales su valor en la medida que las posibilidades financieras del Estado lo permitan y sin recurrir a prácticas de financiamiento de tendencia inflacionaria que reviertan el resultado deseado;

II) Que la evolución de la recaudación de la Dirección General de la Seguridad Social manifiesta un mejoramiento de la situación financiera que permite el cumplimiento de los compromisos ciertos asumidos, sin alterar la asistencia financiera prevista para el ejercicio, a cargo del Tesoro Central;

III) Que como consecuencia de ello se está en condiciones de disponer un aumento complementario del establecido en el decreto 193/986, aplicable a las pasividades de menor aumento relativo.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Complementar los aumentos dispuestos por decreto 193/986, estableciéndose un porcentaje mínimo de incremento del 85% sobre los montos de pasividades vigentes al mes de abril de 1985.

Art. 2º El incremento dispuesto por el presente decreto regirá desde el 1º de abril de 1986 y será liquidado en las mismas condiciones que establece el decreto 193/986.

Art. 3º Los créditos resultantes de retrotraer el incremento dispuesto por el presente decreto serán liquidados y cancelados en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

5

Decreto 383/986.— Se complementan los aumentos a las pasividades servidas por la Dirección General de la Seguridad Social dispuestos por decreto 193/986 y se deroga el decreto 358/986.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de julio de 1986.

Visto: lo dispuesto en el artículo 73 del llamado Acto Institucional Nº 9 del 23 de octubre de 1979, con las modificaciones establecidas por el artículo 11 del llamado Acto Institucional Nº 13 del 12 de octubre de 1982.

Resultando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo 193/986 de 7 de abril de 1986 se determinó el ajuste anual de las pasividades servidas por la Dirección General de la Seguridad Social;

II) Que en el Ejercicio 1985, frente a una variación del 83,03% (ochenta y tres con cero tres por ciento) del Indice de Precios al Consumo, el Indice Medio de Salarios se incrementó en un 107.7% (ciento siete con siete por ciento);

III) Que a la fecha de dictarse dicho decreto no era posible evaluar cual sería el mejoramiento de los recursos reales producto de la aplicación de la ley 15.781 sobre facilidades de pago, cuyo plazo de amparo vencía el 30 de abril próximo pasado.

IV) Que el Poder Legislativo sancionó con fecha 9 de julio de 1986 un proyecto de ley presuntamente interpretativo sobre revaluación de pasividades;

V) Que en la misma fecha el Poder Ejecutivo observó en su totalidad dicho proyecto de ley por entender que era claramente inconstitucional y que implicaba el pago de una retroactividad que se podría estimar en el entorno de los N$ 9.000.000.000 (nuevos pesos nueve mil millones), sin perjuicio de un incremento de las erogaciones mensuales estimado en N$ 600.000.000 (nuevos pesos seiscientos millones);

VI) Que el referido proyecto de ley determinaba en un parámetro fijo e inexorable la regulación de los aumentos a las pasividades estableciendo un criterio de peligrosas consecuencias para el sistema de la seguridad social en su conjunto ya de por sí comprometido por una particular composición etaria de la población y en especial, por una relación activo-pasivo desproporcionada;

VII) Que en la Asamblea General existía un mayoría parlamentaria propicia al levantamiento de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que es propósito del Poder Ejecutivo mantener, en la medida de sus posibilidades su política de recuperación del poder adquisitivo de las pasividades;

II) Que el proyecto de ley observado, al indexar la totalidad de las pasividades, suponía una colisión con la política del Poder Ejecutivo de establecer una protección prioritaria a los sectores más carenciados;

III) Que la evolución de la recaudación de la Dirección General de la Seguridad Social manifiesta un mejoramiento que incide favorablemente en su situación financiera, aún cuando la asistencia del Tesoro Central mantiene un nivel relevante;

IV) Que, ante tales circunstancias, resulta imprescindible realizar una reprogramación de los ingresos y egresos del sistema y estar atento a su evolución a fin de asegurar la percepción puntual, por parte de los beneficiarios, de las prestaciones que la ley pone a cargo del estado y el mejoramiento del nivel de las mismas;

V) Que la realidad política coyuntural determina la necesidad de optar entre alternativas inconvenientes, por aquella que lo fuere en la menor medida.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Complementánse los aumentos dispuestos por decreto 193/986, estableciéndose un porcentaje mínimo de incremento del 107,7% (ciento siete con siete por ciento) sobre los montos de pasividades vigentes al mes de abril de 1985 el que regirá desde el 1º de abril de 1986.

Art. 2º Los créditos resultantes de retrotraer los incrementos complementarios dispuestos, serán liquidados y cancelados en ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas con el presupuesto de pasividades del mes de agosto de 1986.

Art. 3º Derógase el decreto 358/986 de 9 de julio de 1986.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 468/986. — Se dictan normas para aspirantes a los cargos vacantes de Inspector IV de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de julio de 1986.

Visto: el artículo 452 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, donde se establece que los cargos pertenecientes al escalafón especializado del inciso 13 serán provistos por concurso de méritos o de méritos y oposición, según lo determine el Poder Ejecutivo en cada caso por resolución fundada.

Resultando: que por el artículo 396 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, se derogan los incisos 2º, 3º y 4º del referido artículo 452, donde se establecían los mecanismos para la provisión de los citados cargos.

Considerando: I) Que los cargos de Inspectores de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social integran los cuadros del escalafón Especializado;

II) Que de lo expuesto se desprende que se ha previsto la aptitud o idoneidad especial que deben poseer los titulares de los referidos cargos;

III) Que se encuentran vacantes en el Programa Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, 27 cargos de Inspector IV;

IV) Que la provisión de los cargos referidos resulta indispensable para el cumplimiento de objetivos prioritarios de esta Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Los veintisiete cargos vacantes de Inspector IV, de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, del inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social serán provistos por concurso de mérito y oposición. La ponderación de los respectivos conceptos será de un 30% para méritos y un 70% para oposición.

2º A tales efectos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social designará el tribunal que entenderá respecto a méritos y aptitudes.

3º Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Los de carácter general para el ingreso de la función pública;
b) Enseñanza Secundaria completa (ambos ciclos), Bachillerato Técnico o Tercer Ciclo de Curso Técnicos de la Universidad de Trabajo;
c) Conocimiento de Legislación Laboral y de Seguridad e Higiene Ocupacional;
d) Condiciones psicofísicas adecuadas;
e) Los demás que resultan de la descripción del cargo.

4º Del total de vacantes siete serán provistas dando preferencia a los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se postulen para ocupar dichos cargos.

El resto de las vacantes, más las que eventualmente no fuera posible proveer por el procedimiento del inciso primero del presente artículo, serán provistas en base a los aspirantes inscriptos en el registro que a tales efectos elabore el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

5º Los aspirantes deberán presentar con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la prueba, los certificados, títulos y documentos en general, que acrediten el cumplimiento de los requisitos y justifiquen los méritos invocados.

La no presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, dará lugar a que el postulante sea eliminado del registro respectivo.

6º El Tribunal actuante determinará si los postulantes reúnen los requisitos exigidos, realizando con los habilitados la prueba de aptitud.

7º La prueba de aptitud tendrá carácter eliminatorio cuando el postulante no logre un mínimo de 70% del puntaje máximo posible por este concepto.

8º Las bases de la prueba de aptitud serán formuladas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y puestas en conocimiento a los aspirantes con diez días calendarios de anticipación a la misma.

9º El haber ejercido funciones inspectivas en la Inspección General de Trabajo constituye un mérito a ser considerado especialmente por el Tribunal.

10 Una vez designados, los funcionarios deberán realizar el Curso para Inspectores según el programa elaborado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

11 Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 396/986.— Se designan integrantes en la Comisión Pro- Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de junio de 1986.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública por la que se solicita se complete la integración de la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fechas 5 de octubre de 1965 y 9 de agosto de 1977 (Internas 52.905 y 12.618) se integró y amplió respectivamente la mencionada Comisión.

Considerando: que se estima pertinente completar la integración de la Comisión de referencia con las personas propuestas las que se encuentran en condiciones de colaborar en forma eficiente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, para integrar la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel, a las siguientes personas: arquitectos Walter Pintos Risso, Santiago Oliver, ingeniero Antonio Ruiz Mascaro, doctores Noé Amonte, Rafael Addiego, Ernesto Carrau, Horacio Gutiérrez Blanco, Jorge Lockhart, Dinorah Castiglioni, contadora Francia Lamas y señor Raúl Barbero.

2º Comuníquese.— **SANGUINETTI.**— RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 341/986. — Se fijan los precios para los formularios de documentos de contralor de ganados y frutos del país que expende la Dirección de Contralor de Semovientes (DICOSE).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de julio de 1986.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Contralor de Semovientes (DICOSE), a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por decreto 204/985, de 22 de mayo de 1985, se fijaron los precios por la venta de formularios de documentos relacionados con el régimen de contralor de ganados y frutos del país;

II) En la gestión de referencia, la Dirección de Contralor de Semovientes solicita la aprobación de nuevos precios, en razón de los aumentos experimentados en el costo de mano de obra y materiales empleados en la confección de tales documentos desde el año 1985 a la fecha;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la que no formuló observaciones.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor de Semovientes (DICOSE).

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios de venta para los formularios de documentos relacionados con el régimen de contralor de ganados y frutos del país, que expende la Dirección de Contralor de Semovientes (DICOSE).

Formulario Contralor Interno S.A.	N$ 25,00c/u
Formulario Contralor Interno S.B.	25,00c/u
Formulario Contralor Interno S.C.	25,00c/u
Formulario Contralor Interno S.D.	25,00 c/u
Planillas Remate Vacuno	25,00 c/u
Planillas Remate Porcino	25,00 c/u
Planillas de Faena Diaria	50,00 c/u
Planillas de Faena Mensual	25,00 c/u
Fotocopias de Declaración Jurada y de Guías.	13,00 c/u

Art. 2º Derógase el decreto 204/985, de 22 de mayo de 1985.

Art. 3º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —PEDRO BONINO GARMENDIA.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 31 de Julio de 1986

Tomo 324 | Año LXXX | Número 22203

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986) — N$

Edictos judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) 22.00

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) 52.00

Balance por cada línea de columna chica o su equivalente 40.00

Matrimonio de ciudad 100.00

Matrimonio del Interior 47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:

Por semestre 2.160.00

Con reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre 2.880.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre 2.700.00

Exterior por correo:

Por semestre 4.500.00

EJEMPLARES

Del día 25.00
Atrasados 35.00
De más de quince días 40.00
De más de un año 60.00
De más de tres años 115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año 20.00
De más de un año 25.00
De más de tres años 33.00
De más de cinco años 42.00
De más de diez años 60.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA JOSEFINA LARREGAIN de DUQUE (E. 888|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 16914 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ MAIDANA, (Ficha E. 886|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 16760 Jul.22-v.agto.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONTAÑO BONINO, (Ficha S. 642|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) (C. C.) 10|pub. 41457 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO BENEDETTO CASTRO (F. A. 1380|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 17388 Jul.28-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de las sucesiones de ALBERTO MIGUEL PFEFFER RUDNER y de ELLEN o ELLAN o ELLA o FLAU RUDNER RHODE (Ficha 660|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 14766 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER LAMAS BAUZA (Ficha V. 499|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17431 Jul.28-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO GOROSITO o GOROCITO MENDEZ (E. 1833|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 17789 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S.|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.300,00 30|pub. 17326 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL ARCANGEL o GABRIEL ANCANGEL o GABRIEL ALCANGEL VELAZQUEZ CAITANO y PETRONA ALEJANDRINA MARTINEZ (Ficha: S.|599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 16844 Jul.23-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CIRIGLIANO COSENTINO (Ficha F. 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17950 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA GARABAL FREIRE (Ficha F. 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17407 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO HEREDIA CEA (Ficha F. 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17460 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO REGUEIRO GONZALEZ (Ficha F. 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 16793 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA FELICIA GIORDANO CALZADA (Ficha F. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17544 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MAIOLINO BIONDI (Ficha F. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17387 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha F. 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17400 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA MAGDALENA ALONSO DIAZ DE NOVOA (Ficha F. 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17266 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VCENTE SCHWEDT LORUSO (Ficha F. 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17337 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FONTANA (Ficha F. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17339 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MACHIN POSSE (Ficha F. 271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16571 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA PARADOSSI ZANOTTA (Ficha F. 155|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17123 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGEBORG BUDDENBERG SCHNEEMAN (Ficha F. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 17484 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POUSO CARBALLO (Ficha F. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16570 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO JUAN HERNANDEZ SCAMPINI (Ficha F. 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16565 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ELADIA LARRIQUE de DIONIGI (Ficha F. 221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16550 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MACHADO MALVAREZ de MEDEROS (Ficha F. 6|86), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16626 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA CATALINA MAC DONALD CARIDAD de MOREIRA (Ficha F. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16521 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ZANATTA de MARTIN (Ficha F. 789|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16520 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BICHKOV IRANOVA y CORNELIA HERNANDEZ PERDOMO (Ficha F. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16512 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIARLONE OLIVERA (Ficha F. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16628 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN FINKELSTEIN o PINKELSTEIN PZITULAK o PRZETULSKA (Ficha F. 159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16619 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA BENIGNA DEBIA o DEBIA MONTES DE VEDOVELLI (Ficha 242|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16392 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha F. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16385 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARRETO (Ficha F. 904|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16383 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16381 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA BURGUEÑO BURGUEÑO (Ficha 331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17720 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLO (Ficha F. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14291 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA CASSANI BENZONI DE SEGAFIENI (Ficha F. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10913 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE CROCI BALLERIO (Ficha F. 231|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13107 Jun.13-v.jun.30. Jul.21.v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17762 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA VETRALE ARIZETA DE BLANCO (Ficha F. 946|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12941 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VINCENZO o VICENTE LAGALA AMABILE y VINCENZA o VICENTA VUPRO VITALE (Ficha F. 82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12950 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ULISES ACOSTA BIANCHI (Ficha F. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16759 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERDOMO GULPEGUY (Ficha F. 1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16824 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES TOMAS DIAZ (Ficha F. 227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16823 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DELFINA ZAMBRA BUZETA (Ficha F. 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16819 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PARRAGUES FERNANDEZ (Ficha F. 282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16810 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MARTA o MARTHA IGLESIAS SALABERRY DE CIPOLINA (Ficha F. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16779 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA IGLESIAS o IGLESIAS MIRANDA DE ALVAREZ; CONSTANTINO ALVAREZ o ALVAREZ DE LA TORRE o ALVAREZ TORRES y ARMANDO ALVAREZ IGLESIAS (Ficha F. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16843 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ BORGES (Ficha F. 315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17796 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VAZQUEZ PAZ de PEREZ (Ficha F. 104|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17818 Jl.29-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ANTONIO BERETTA o BERETTA CRUBELLATTI (Ficha D.|97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17909 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO ALVES o ALVEZ (Ficha D. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17905 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BOUZA PEREYRA (D 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17882 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ROSAURA TESOURO PAZO DE VILA (Ficha D. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17492 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA UHALDE MARENGO (Ficha D. 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18054 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROLANDO MORLAN SANGUINETTI (F. D. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18107 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA SILVA FERNANDEZ DE AGUIAR (Ficha D. 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18079 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TORRES PEDEMONTE (Ficha D. 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17512 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBINA DI MICHELE o DEMICHELI DE ANTONUS y FRANCISCO o FRANCESCO PRESTINI (Ficha D. 1062|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17517 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIOLETA HEBE MORALES o MORALES PEREZ DE RONDINI y MARIA PEREZ o PEREZ MENDOZA DE MORALES (Ficha D. 88 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17330 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO IGLESIAS GARCIA (Ficha D. 324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17397 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNA o BRUNA MATEA POMBO BLANCO de GARGAGLIONI o GARGAGLIONE y ZULMA OLIMPICA GARGAGLIONI o GARGAGLIONE POMBO de PANZACCHI (Ficha D. 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880,00 10pub. 16563 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CHAUSINO (Ficha 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14057 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA o MARCELA MAGDALENA IVONNE o MARCELA IVONNE o MARCELA IVONNE MAGDALENA TEMPEREAU RANGUET DE VERITE (Ficha D. |162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 24 de juno de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
13 N$ 880,00 10|pub. 16847 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO DI CHIARA GUARAGNA y SATURNINA LOPEZ VILLAMIL SILVEIRA de DI CHIARA o SATURNINA VILLAMIL (Ficha 972 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16802 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ ALARCON (Ficha D. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17406 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VAZQUEZ o VAZQUEZ GRELA (Ficha D. 216|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17457 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODO DE MESA (Ficha D. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17456 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCHMITZ DELSAUX (Ficha D. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17455 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WINIARSKI o WINIARSKI LPSKER (Ficha D. 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17677 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA FERNANDEZ (Ficha D. 239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17454 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CASTILLA o CASTILLA ECHEVARRIA DE CANFIELD (Ficha D 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17471 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA ESTHER CABRERA DE MARTINEZ (Ficha D. 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17472 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA INOCENCIA o INOCENTA o AIDA RATIGLIERI o RANTIGLIERI o RANTINGLIERI o RASTIGHIERI CADELUPPI o CADELUPI o CADILUPI o CUDILUPI (Ficha D. 286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17478 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN BENTANCOR CURCHO o JUAN RUBENS BENTANCOR CURCHO (Ficha D. |586|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17355 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA ANGELA VOLPE VERDECANNA "Sucesión" (Fa. D. 1036|85), citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17268 Jul.25.v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA ROLIN o ROLIN CARRIZ DE GOTTSCHALK (Ficha D. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16937 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PACHE BELLO (Ficha 1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17159 Jul.24.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVARADO ROSAS (Ficha D 201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17162 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO o LEON CAVALI LESTINGE o LESTINGGI de MOSNELLI o MORNELLI y NELSON MORNELLI o MORNELLI GOYECHE (Ficha D 224|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16656 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALDINA DUTRA TELES de ETCHART o ERCHART (Ficha D. 293|

86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16581 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PIRIZ FALCO DE GUTIERREZ (Ficha D. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16577 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ (Fa. D. 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16574 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO LUJAN RAMIREZ (Ficha: D 822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16566 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAL GRELA DE CARFAGNO (Ficha: D. 153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16563 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha D. Nº 137, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16556 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA REMIGIA MARTINEZ ó MARTINEZ MARTINEZ DE PIANA (Ficha D. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16547 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOTERA OLIVA GUTIERREZ COLINA (Ficha D.|624|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau,
1) N$ 660.00 10|pub. 16543 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARGILES MAROTE o MAROTTE (Ficha: D|471|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16541 Jul.21.v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA VILLAR FERNANDEZ DE ANDRADE (Ficha D. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16530 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON EISIG EISENBERG ó EISENBERG TEPER (Ficha D. número 252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16529 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO CAAMAÑO FORMOSO (Ficha: D. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16527 Julio 21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLANUEVA PRADO (Ficha: D|989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16638 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GATTO ó GATTO FLORENTINO DE FROST (Ficha D. 263|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16636 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MARTINEZ BAEZ (D. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16633 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 29041 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAZOS NOYA ANTONIO y LOPEZ FERNANDEZ REGINA (F. D. 138|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14954 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA LORENZA VICINO VALENCIA DE CULE o CUBE y JURE CULE MARIJANOVIC (Ficha D Nº 835 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14048 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA CASTELLI de CABRAL o CASTELLI TITO (Ficha D 140|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16629 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA LAGUZZI, ALBERTO GREGORIO (Ficha D 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16616 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CUÑARRO (Ficha D 134|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16650 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AGUSTIN o HECTOR AGUSTIN SALVADOR MUSSIO o MUSSIO PEDOCCHI (Ficha D 169|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16734 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES MODERNEL (Ficha D 182|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16394 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRAZOQUI ELORZA (Ficha D 118|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16393 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAMON OTERO NEU (Ficha D N.o 89 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16387 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE HAPPEL GARCIA (Ficha D N.o 88 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16382 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORICO GOMEZ ASUNCION (Ficha D 193|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15191 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SANTINA o HILDA SANTINA DOLORES RIBEIRO MUSSO (Ficha D. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15045 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ AMORIN DE DIAZ, ISAAC MARIA LILA (Ficha D. 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta tevideo mayo 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14958 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALFREDO MOURET MAGNONI (Ficha D. 23|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17706 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO NOVO VARELA (Ficha: D. 249|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16561 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIRONDO ó GIRONDO ETCHEVERRITO DE PERDOMO (Ficha D. 209|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N $660,00 10|pub. 16557 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIARBEKIRIAN SIMONIAN (Ficha D. 986|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14811 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOUTO PAN (Ficha D. Nº 207|986) ctándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14563 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CORNARA o CORNARA SALONIO, FRANCISCO ANTONIO (Ficha D.|5|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 13572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE MARIA SEIJA DIAZ (Ficha D. 488|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 13304 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10921 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON (Ficha D.|781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11266 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TEODORA CARDENAS o CARDENAS EDORNA DE OLGUIN (Ficha D. Nº 63 bis año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17759 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO PABLO o PABLO AMADO DENIGRIS GARCIA y ELVIRA ESCOBAL o ESCOBAL FERREIRA DE DENIGRIS (Ficha D.|694 bis|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. Asimismo se insta a los hermanos legítimos de Elvira Escobal Ferreira, Isidra, Miris, Lucas y Julián Escobal Ferreira o a sus herederos o representantes en su caso, para que declaren si aceptan o repudian la sucesión de Elvira Escobal Ferreira en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiando dicha sucesión. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10680 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOBULO NEMESIO GARCIA GONZALEZ (Ficha D. 228|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16828 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ FIALLEGA, AMADORA ENCARNACION (F.|54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16827 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MIRELLIS GANCIO MACHIARENA DE PISTONE (Ficha D. 871|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16816 Jul.22.v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO ROSALIO VELAZQUEZ (Ficha D. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16815 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO BONIFACIO LABRUCHERIE CASTRO (Fa. D.|258|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16813 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA ROLIN o ROLIN CARRIZO DE GOTTSCHALK (Ficha D. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16803 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA IBAÑEZ MARTINEZ (Ficha D. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16800 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES GALVEZ o GALVEZ BERMEJO DE OLIVERA y PEDRO JUAN ANGEL OLIVERA (Ficha D. 311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —— Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García des Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16790 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GALLESE BENEDETTO (ficha D.|20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16838 Jul.22.v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARPANTIE PRIETO, RODERIC ELIO (Ficha D. 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16783 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16858 Jul.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BAYARDI TORRES (D. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16906 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO OMAR ACEVEDO PUIG (Ficha D. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en nio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Aclio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17760 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NANDIN NANDIN (Ficha A. 761|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17752 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO RIVERO o RIVERO GONZALEZ y MARCELINO CASTO RIVERO RODRIGUEZ (Ficha D. 1038|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17757 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GIURIA DURAND o DURANT o DUURANTE (Ficha D 832|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comppareczcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17822 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE SAPORITI o SAPORITI CATTANEO (Ficha D. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17792 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de GENARO TEODORO ROMANO o ROMANO MARQUEZ (Ficha D. 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17607 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUTTER JAUREGUI o JAUREGUY, ARMANDO ABEL (Ficha F. N.o 28|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17676 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'ANDREA MARTUCELLO o MARTUCHELLI, DOMINGO (Ficha F. N.o 341|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17673 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA NARCISA CABALLERO de PUIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17408 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHORA GENARA BARRERA (F. 22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17405 Jul.28-v.agto.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FARIÑA PEREIRO (Ficha F. Nº 249|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. [illegible]402 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALVEZ GONZALEZ de KAPPAS (F. 314|86), a la vez que se llama, cita y emplaza a Epifanio Ercilia Palacio Ortiz a estar a derecho en éste citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17411 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHALART SILVA (Ficha F. 263|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17459 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAC ELENA JAUNARENA ALBISTUR (F. 1265|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17508 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HECTOR AGUIRRE MACCIO "Sucesión" (Ficha F. 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17335 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ERROTAMENDIA LOPEZ (Ficha 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17374 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO FIUME (Ficha F. número 178|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17259 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DI CUNTO o DICUNTO o DICUNDO GAZZANEO de SEVERINO (Ficha F. Nº 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16999 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARTINEZ PARAJUA (Ficha F. 221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17013 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BOLIA (F. 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17136 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MORI MARCUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17133 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA GOMEZ SOSA (Ficha S. 30|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17219 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GAROFALO (Ficha F. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17218 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTANA o SANTANA JULIO LOPEZ PACHECO (Ficha F. 1337|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17197 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA VIRGINIA LABADIA CORREIA (Ficha F. 81|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13299 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MOSES GERUCHEM, DORIS. "Sucesión" (Fa. A. Nº 83, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14788 Jun.25-v.jun.30 Jul.24-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAIER o MAJER FLAISZHAKER o FLAJSZHAKER WAJNRYB (Ficha 163|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16567 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA AMATO o AMATTO GONZALEZ (Ficha F|232|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16549 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN OMAR ESCAYOLA, ROSA GOMEZ FERNANDEZ y ROSA ROLDAN GOMEZ (Ficha F N.o 322|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16535 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA CAROLINA DAIX RABINO de FERNANDEZ (Ficha F.N. 1333|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16532 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSEBIO BORDON (Ficha 1 352|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16531 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROMAN DODERA BARLOCCO "Sucesión" (F. 280|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16525 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, DELFINA "Sucesión" (Ficha F N.o 401 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16579 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN LEWIS TIDDY (Ficha 172 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14760 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PERCOPO MAUTONE de RIEIRO (Ficha F. 954|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaezcan entro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16524 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CIOSEK DUDA (Ficha F. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16641 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO BALBINO MALVEIRO o MALBEIRO (Ficha 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16640 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TARRADAS LAENA (Ficha 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16639 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TAGLIAMONTE FALCO (Ficha "F" Nº 1232 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16635 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CWIK SNAIDER (Ficha F. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16632 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARNALDO GOBBA MARENCO (F. 1293|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16630 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PERERA RODINO (Ficha F. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16518 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA o MARIA ARGENTINA RODRIGUEZ BAYON de FERNANDEZ (Ficha F. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16522 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL de ARZADUN (o de ARZADUM o ARZADUN o ARZADUM) ARAMBERRI (Ficha 245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16627 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAW GNOZA YURCZAK (202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16625 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA AIDA AMONTE OLIVERA de CERDEIRAS (Ficha F. 319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16649 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EZEQUIEL GARRIDO PATRONE, o PEDRO EZEQUIEL MANUEL GARRIDO PATRONE o PEDRO EXEQUIEL GARRIDO PATRONE o PATRON (F. 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16655 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ IBARRA (F. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16389 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIANA MARIA AGRASSO GOMEZ, en autos caratulados "Agrasso Gómez, Diana María - Sucesión" (Ficha F. 324|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16384 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMBROSIO CASSINELLI o COSSINELLI (F. F|991|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16397 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSSENTI GORI de FABBRINI MARIA (F.|1366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14907 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANDREA NIETO PENOCCHIO de JUSTO (Ficha 94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12949 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO ROLANDO GEPP BENNETT (Ficha F.|157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 13324 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. Nº 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 7635 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYLIA LUISA BORDONI BAZZANO de BARROS (F. 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17386 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO FRANCISCO MIER NADAL (F. 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17385 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR AIDA FRANZONI SILVA de PELAEZ (Ficha F. 321, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17396 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELLANES MUÑIZ, DIONIRES y GOROSTIAGA ORGOROSO, SABITA CELINA o CELINA GOROSTIAGA ORGOROSO (Ficha 1317|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 980,00 10|pub. 9947 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MISETICH o MISETINC RELEK o BEBEK (Ficha F. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 18060 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA BARTORA DOGLIOTTI DE TEJERA (Ficha F. 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18058 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM ENRICO o JAIME ENRIQUE OSMO LENDIC (417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18056 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JOSE MENDEZ MANEIRO (F. N.|152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16799 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAPETINA DE QUIÑONES (Ficha F. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16796 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO AMERICO CASTRO TORRES (Ficha 1223|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16776 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CROCE RISSO, WASHINGTON (Ficha Nº 112, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17398 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA GIOVE de GAUDIELLO o GANDIELLO (Ficha F. Nº 227|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16822 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ANTUNEZ SARAVIA (Ficha F N.o 252 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17836 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONICA SILVIA FONTAN BAUCELLS (Ficha F|1294|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17834 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MONTEMURRO VALETA (Ficha 1284|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17837 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL JOSE PEDRO ALONSO DELFINO (F |260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16814 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAYA ELORZA, RAUL (Ficha 312, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás nteresados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16805 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ANA o ESTHER ANA MARIA GIUBETICH BRUNO de KANINGA o CAÑUGA (Ficha F.|1378|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16840 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO SANTOS y MARCELA MATHURIN OTERO (Ficha 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16905 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIJO VALENZUELA, PEDRO BENIGNO (Ficha F. N.o 207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16912 Jul.22.v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATIAS BOTTA, MATIAS BOTTA PIREZ o PEREZ y SERAPIA PEREZ de BOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17780 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FOCO MONTANARI "Sucesión" (Ficha F. 104|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17821 Jl.29-v.ag 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL MACKASCHIAN o MACASLLIAN o MAKASIAN o PAYASLIAN y ATANASIO PAYASLIAN o BOYASLIAN (F. número 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18096 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO VAAMONDE RABUÑAL "Sucesión" (A.|271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17883 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TIMOTEO WERN "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17913 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR NARIO PEDEMONTE - Sucesión (A. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 18102 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión dye LUCIANO MIGUEL LAGUARDIA VAZQUEZ "Sucesión" (A.|190|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17685 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA CELLA PELLICCIA o PELLICIA - Sucesión (A. 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17727 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de Sucesión de AURORA MARIA LORENZO SUAREZ (Ficha A. 356|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14561 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGATA KRASNIK DE SOSA "Sucesión" (A.|294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17301 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELZBEITA o ELZBEITA o ELSA o ELZBETA o ELZIBIETA GEGZNAITE o GEGZNA (A.|133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17321 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BE FEN CHEN CHENG "Sucesión" (A.|304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17338 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA GONZALEZ CANO "Sucesión" (A.|292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17674 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO HECTOR o HECTOR SUAREZ RODRIGUEZ - Sucesión (A. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17781 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o RODOLFO MARIO CHAVES FERNANDEZ "Sucesión" (A.|228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17173 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CLAVIJO BARRETO, "Sucesión" (A. 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16634 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA GRACIELA GARCIA MARABOTTO (Sucesión Ficha A. Nº 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13781 Jul.21-v.ag.1o.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL o JOSE ANGEL PEDRO LONGRES NUÑEZ (A|313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16621 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DE MARCO (A|246|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16622 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARINA LENA GERNER (A|245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16623 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de MARIA DEL CARMEN PEREZ FABRE. "Sucesión" (A|224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16613 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMINE CARPENTIERI y CAYETANA SAPIO SOTTOLANI DE CARPENTIERI (A|203 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16619 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPA o JOSEFINA o JOSEFA LOMBARDI, "Sucesión" (A|225|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15116 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (A|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15114 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RAMOS, "Sucesión" (A|241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16544 Jul.21-v. ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA MAYORCA GARCIA y LEON DE NODA VIERA, "Sucesión" (A|431|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16526 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PENSADO de REYES y RAMON RAFAEL REYES PENSADO, "Sucesión" (A|217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Marta B. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16523 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FELIPE CAMPAL GOMEZ - "Sucesión" (A|267|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16514 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CUARTO JUAN ALDECOA MUNUA (A|226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14960 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DOS SANTOS CRUZ DE PEREZ o DE PEREZ SILVERA - Sucesión (Ficha A. Nº 1124|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17756 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERRERO "Sucesión" (A.|237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17558 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVO SUAREZ OLIVERA "Sucesión" (A.|795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17654 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD, "Herencia Yacente" - Art 1.125 CPC) (A. 1100|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL POEY o MARIA ISABEL POUEY de FERRIGNO "Suc.", (A. 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 12411 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PORTEIRO SERRA "Sucesión" (A. 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16806 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ CASTRO "Sucesión" (A.|264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16818 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE BONO ANSELMO "Sucesión" (A.|218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16821 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEVEGNI AVELINO "Sucesión" (Ficha A. Nro. 1127 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16795 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TOMAS MALLARINI, "Sucesión" (A. 199 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16736 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME URRUTIA BOSSAN "Sucesión" (A|223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16794 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVESTELA VEZZOSO "Sucesión" (A|282|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16789 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRE o ANDRES RAYMOND o REYMOND o RAIMUNDO BLED o BLEND MARIAUD o MARIAND "Sucesión", (A. 208|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16785 Jl.22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE LA PUENTE LORENZO "Sucesión" (A|252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16781 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA BOURRETERE DE SANTINAQUE "Sucesión" (A|234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16778 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA OLMOS MARTINEZ "Sucesión" (A|268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16913 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALICIO TOMAS ROCHA FUNES - Sucesión (A. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17755 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PONCE DE LEON PUYO, "Sucesión" (A|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16562 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO ROBUSTIANO GANCIO SOTO - Sucesión (A. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17791 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ - Sucesión (A. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17790 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS MULLIN EGUREN "Sucesión" (Ficha S N.o 362|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17807 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALDEZ SOTO, CARLOS FRANCISCO (Ficha S|213|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17820 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE ALFONSO, HUGO CESAR (Ficha S|493|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17838 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAVIO MANGANIELLO, JUAN AGUSTIN (Ficha S|220|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17835 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO COLLAZO PEREZ, (Ficha S 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11460 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 1759 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA TERESA PIERPAULI DE SYKACEK (S.|1101|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17653 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DUARTE (Ficha S. 1012|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16380 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN RIVEIRO (Ficha S. 1016|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16391 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN FIDALGO HERNANDEZ (Ficha S. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16379 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PEREIRA o PEREYRA PACHECO (Ficha 915|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diicembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16377 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de DIOS ADOLFO (S. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15111 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GERONIMO CERVIERI MARTIGNONI (Ficha S. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16458 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SINTAS MELIAN (Ficha S. 239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14977 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAIS RAMON (Ficha S. 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15014 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, disouso la apertura de la sucesión de SERGIO OMAR ROCHA GARCIA (Ficha S. Nº 263|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15036 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DUCACH WAINER (Ficha S. 246|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15047 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GUERRA GIMENEZ (Ficha S|188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16837 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ASTI MERENDA DE ETCHEVARNE (Ficha S-863|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16831 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTEMBERG BUCETA DE LOS SANTOS (Ficha S|227|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16835 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIO BARRANDEGUY y ERNESTINA RAFAELA LUPO DE BARRANDEGUY (F. S|1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 880 00 10|pub. 16846 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA GARCIA DE YAÑEZ (S|51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16825 Jl.22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DELGADO PARODI (S|321|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16817 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de YAMANDU DOMINGO MUIÑO CAMPOS y DOMINGO MUIÑO FERREIRA (S 151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 16811 Jl.22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIA GARCIA FUYOL (Ficha 1058|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16807 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS THEODULOZ PUJOLLE (Ficha S. 1070|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16798 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA GONZALEZ, JUAN MANUEL GONZALEZ SUAREZ y BASILIA SUAREZ DE GONZALEZ (Ficha S|187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 16784 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELLO FERNANDEZ, JUANA (Ficha S. N.o 287|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17671 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE PALLARES CARBALLO (F. 1059|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17678 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN QUIROGA REGUERO, "Sucesión" (A|676|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 10542 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS LUJAN LOPEZ PEREYRA "Sucesión" (A|658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16841 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIOZZO RAFFO, "Sucesión" (A|207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16558 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ ROSETE GUILLERMO ATANASIO (Ficha S|202|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 16582 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BEHAK WAINSTEIN (Ficha S. Nº 331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17510 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GUSSONI DE FRIZZI (Ficha S. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17399 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAGALDAY EGAÑA, ISAURA MICAELA (Ficha S. 3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17265 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEMAN ALVAREZ, LEDA y ALEMAN BONILLA, INDALECIO (Ficha 750|85; radicada en el Juz. Letrado de Familia de Quinto Turno), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Esc. Juan de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17325 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de lasucesió n de MANUEL FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17365 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO GOMEZ GONZALVEZ (Ficha S. 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciocho de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17367 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PALMIRO PIAZZA PEREYRA (S. 841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17025 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VICTORIANO FEBLE DIAZ (F. S. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17158 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO MIERES ECHETO (Ficha S. 91|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17024 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA D'ANTONI BULFONE (Ficha S. N.o 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16908 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NUNES RIBEIRO de CROSA o MANUELA NUNES de CROSA (Ficha S|329|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16576 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FANTONI ANDREOLI (Ficha 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 16564 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o DIANA PELTA ZYLBERBEG (Ficha Nº S|204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16560 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOTTA VIDAL, JUAN EDUARDO (Ficha S. 163|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16551 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAZZAROLLI TONITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16546 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ SANCHEZ "Sucesión" (Ficha S. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16539 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESIO ACOSTA ROCHA (Ficha 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16537 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEÑA de PARADA (Ficha S. Nº 1.057, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16533 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION GARRIDO FERNANDEZ (F. S|274|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16511 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CELIAR LEON IRIGOYEN (Ficha S. 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16642 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA JESUSA SEOANE NOYA de VALVERDE (S. 254|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16620 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAELE GRECO GRECO (Ficha S. Nº 310|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16612 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PINTOS BENITEZ (Ficha S. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16647 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO ALBERTO o ALBERTO CAÑARTE CARABALLO y de LUIS ALBERTO CARARTE ROSIGNOLI (S. 135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 980.00 10|pub. 16653 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SASSON MIZES, JOSEPH (Ficha S. 411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17912 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RIOS (Ficha S.|294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17910 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALVAN TECHEIRA, FLORENTINO (Ficha S.|232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17914 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA MUÑOZ, BISMARK ESTEBAN (S.|196|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 13293 Jun.20-v.jun.30, Jul.21-v.jul.21. Jul.30-v.Jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA CDOMIRA PEREZ MENDOZA de CASURIAGA o CAZURIAGA o CASURRIAGA (Ficha S. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17903 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON RAMON GOMEZ (Ficha S. 305|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18055 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA CECILIA SOSA BALLEJO (Ficha S. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17788 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO MORESCO o MARCO FORTUNATO GABRIELE MORESCO MINUZZI (Ficha S 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos. — Montvideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 13323 Jn.20-v.jn.30. Jl:21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA o GEMA ANGELA FREI BRILLA de MUSTO (S.|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14810 Jun.25-v.jun.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA DI PAOLA GOMEZ de BUGARIN, "Sucesión" (Ficha E. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17507 Jul.28-v.agto.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN FIOL "Sucesión" (Ficha E. 487|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17506 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) GRACIELA de SANTIAGO DUVAL y de B) RAQUEL de SANTIAGO DUVAL (Ficha E.|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17401 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES JATER o JATER YARAT o JATER FARAT o MELQUIADES ARAM JATER FARAT "Sucesión" (Ficha E. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17425 Jul.28.v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA ZANELLI FRAIGOLA de LACOSTE "Sucesión" (Ficha: E.|243 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16859 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL RISSO CHAILLARD "Sucesión" (Ficha: E.|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17262 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUTIERREZ MONCADA (Ficha E. 515|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17028 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VILAR (Ficha E. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17084 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALADINO ROCA - Sucesión (Ficha E. 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13790 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) OTILIA BRITOS MAGARI ROS y B) RUBEN MUÑOZ BRITOS (Ficha E.|691|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16820 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEMA ORDOÑEZ "Sucesión" (Ficha E. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16809 Jul.23.v.agot5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAGO o LAGOS de OLIVERA (Ficha E.|315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16808 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO ZORNADA RODRIGUEZ, o TORNADA o ZORNADA o TORNADA RODRIGUES "Sucesión" (Ficha: E.|312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16804 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BACCHIA o BACCHIA MIHCICH o BACCHIA ROSSI "Sucesión" (Ficha: E|392|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16801 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISANDRO de FERRARI ZAPETTA o SAPETTA "Sucesión" (Ficha: E.|217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16787 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMIREZ ESPINOSA "Sucesión" (Ficha E. 321|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16786 Jul.23-vago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA EUGENIA GUERIN de HUGHES "Sucesión" (Fa. E. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16780 Jul.23.v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GERPE CABALLERO (Ficha E.|136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16777 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CONCHEIRO ARADAS o ARADOS (Ficha E.|241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16839 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de sucesión de SOCRATES ARIOSTO DE STEFANIS BERNASCONI "Sucesión" (Ficha E|62|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17824 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS GUARNIERI PANZONI de VEGA (Ficha E|59|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16580 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL BAO PEREZCAL o PRIZCAL o PERIZCAL "Sucesión" (Ficha E|321|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16572 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER ELLAURI BERNARD "Sucesión" (Ficha E|275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16569 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO SILVEIRA TEXEIRA "Sucesión" (Ficha E|319|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16559 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CLODOMIRO PRESA LARREA (F.E. 167|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16554 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA INTROZZI (Ficha E|232|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16555 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALIA ROMERO RUOCO de ALONSO o IDALIA ROMERO ROUCO de ALONSO "Sucesión" (Ficha E|287|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16553 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAFAEL BRITOS BRITOS "Sucesión" (Ficha E|238|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16552 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LORELEY SCHINCA REY de SILVA (Ficha E|550|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16517 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALABRESE BIRRIEL (Ficha E|505|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16637 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO LIBER SIMOIS VIGLIZZO (Ficha E|28|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16624 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PECEK de BANKO o PECSEK SKRILEC de BANKO "Sucesión" (Ficha E 1.073|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16617 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MOREIRA GUERRA y de VIOLETA IGNACIA MARTINEZ ALFONZO "Sucesión" (Ficha E|1.048|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16615 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PAIS GIMENEZ "Sucesión" (Ficha E|975|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16651 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERASAIN de SOUZA o DE SOUZA de POMBO (Ficha E|1.014|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16657 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MIRTHA REY de PORVAL de ITHURRALDE o POWAL de ITHURRALDE (Ficha E|262|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) NN$ 880.00 10|pub. 16654 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ZENON ACOSTA QUINTANA (F.E.N. 395|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16395 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VILLANUEVA - "Sucesión" (Ficha: E|239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16380 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA YOLANDA PUPPO OLIVIERI - "Succesión" (Ficha: E|159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16378 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CESAR GANDINI ó GANDINI GARCIA (Ficha: E|318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16375 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO MARAVIGLIA MORAN - "Sucesión" (Ficha E. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16398 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROMERO - "Sucesión" (Ficha: E|200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15118 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ MARTINEZ (Ficha E|307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio 1986.
1) N$ 660.00 10|pub. 15087 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CAVAZZI GIROLA "Sucesión" (Ficha E. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 15070 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OROÑA MACEIRAS "Sucesión" (Ficha E|366|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17819 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BOVIO RINALDI de AGAZZI (Ficha S. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17839 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GROMAS o CESAR GROMAZ o GROMAZ IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha E. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15013 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ELEODORO BENE PATRONE - Sucesión (Ficha E. 138|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 18059 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL TUTTE BALDOMIR (F. E. 795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17904 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VICENTE de PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17907 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CRENA ROSSI de RETANA "Sucesión" (Ficha: E.|360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17918 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO CASABO MUSSIO (Ficha E. 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17731 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VALENTIN OXENFORD u OXENFORD LESBATS, "Sucesión" (Ficha 177|86), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17773 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA ROSA ALONSO ADAMI de NARI, "Sucesión" (Ficha E. 1103|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17785 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ORIOLI ROSA u CREOLI ROSA "Sucesión" (Ficha E|185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17811 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CAVAZZI GIa herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15070 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUAN MORATORIO TEJERIA (S.|675|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16788 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ANASTASIA o ANASTACIA HERNANDEZ [illegible] o ROSANI o ROZZANI (Ficha S. [illegible], del año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15115 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZELMIRA GALAN DE ARGENTA - Herencia Yacente (S. 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14780 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BEBILACQUA o BEBELAQUA CORREA (Ficha: F|77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16534 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WINSTON SEGREDO MARTINEZ (S.|703|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17194 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sépétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSCIA ROVEGNO, JUAN MIGUEL "Sucesión" (Ficha S.|247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17319 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sépétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17373 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SETRAK AYAMIAN TACHDJIAN y MARIA ELENA GREGORIO de AYAMIAN (F. 784|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16376 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ISIDORA LOPEZ SERRANO (Ficha S. Nº 125, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16386 Jl 24-v ag 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VECCHIO SCARABINO (Ficha S.|144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16826 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MADRUGA DA LUZ (Ficha S.|189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16812 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASADUR MUJTARIAN LAPACHIAN (Ficha S.|224|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16797 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LILIENTHAL FUCHS (S.|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16792 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIA POGGI PATETTA DE HERNANDEZ y FELIPE JOSE HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16791 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESCOBAR VALDEZ - Sucesión (F. S. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17036 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BAUTISTA FALLABRINO AUDANO (Ficha: S. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16850 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BONFRISCO MAUCIONE o MAUCIONI (Ficha S.|221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16833 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MUÑOZ DE PASTOR (Ficha S. N.o 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16834 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO FERNANDO ICHUSTE FERREIRA o MARIO FERNANDEZ ICHUSTE y JUANA MENYOU o MENJOU o JUANA MAGDALENA MENJOU o MENYOU ICHUSTE (S.|616|85), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16845 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE (S.|213|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16782 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA ESTHER GALLO SOCA (Ficha S. |81? bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17884 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA ARROSA PUFFO de RUBIO (Ficha S. 271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17704 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMINA o CARMELA DI FIORE o DIFIURI o DI FLURI LETIER de LARROSA y de ZACARIAS o RICARDO ZACARIAS LARROSA CARDOZO (Ficha S. 690|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17708 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFA DIONISIA VIDAL OTERO (Ficha S. 244|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17783 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GENLACIO BOTELLO (Ficha S. 319|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17782 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PARADELA LAGOMARSINO (S. 818|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17735 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA ARTAJONA ECHARTE de ENDERIZ (S. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17686 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EMILIO PATRONE IDIARTE (Ficha S.|155, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17675 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS CAYETANO CASTELLI DOMINIONI (Ficha S.|255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17482 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JUSTINA SILVA URROZ de CASTRILLON, (S|263|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 16519 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY AGUEDA CALERI VALLARINO (Ficha S. número 214|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 17360 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PASQUETTA ARENAS (S. 486|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 18057 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BATTAGLIA TUSO de SCELZA (Ficha S. 230|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 18119 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CRESTA DE LAITANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio, de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17951 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEZZOLANO ROMANO (Ficha S. N.o 702, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17852 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ALMENARA (S. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 17911 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANZONI CHIESA (Ficha S. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16735 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: URSULA KELLERMANN (S-134|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16573 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ MARAGOTO (S|274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) (C. C.) 10|pub. 16575 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA CASTRO (S|257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16548 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA CASTRO (S|257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) — (C. C.) 10|pub. 16548 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELENA MARIA LOPEZ LOMBA CHENET o ELENA MARIA LOPEZ CHENET (Ficha: S. 208|86), citando a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16545 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HORTAL y DELIA DORA BLANCO (Ficha: S-802|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16540 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE VILA COUTO (S-209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16538 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS o LUIS ERNESTO ó ERNESTO BELLINI FILIPPI . "Sucesión" (Ficha S. Nº 97, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16515 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BRAULIO CASTELLANOS (Ficha S|581|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16516 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RENE o MARTA RENEE SILVEIRA PALLEJA de PALLAS. (Ficha S. Nº|203|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 16631 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: IRMA GARCE o GARCES CAPOZZOLI. (Ficha S|201|86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 16513 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIOLA o VIOLA SCRIGNA, (Ficha S. No. 635, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 14047 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o RENE FEDERICO SILVA IRALUZ (S. | 186|86), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14050 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA FRANCISCO TRIANON RAINUSSO (S. Nº167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14270 Jul.21-v.ag.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ FELICIDAD ESQUIVEL GUTIERREZ (Fa. S. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16626 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIO CARAFFINI TAMBASCO o TAMBASO (Ficha S. N.o 693, bis, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16618 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ o ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha S.|608|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16648 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODFREY SHERRIFF PULLEN LE BAS (S. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16673 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BANK CHAZAN (Ficha S. N.o 124, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16388 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MODESTA PEREYRA (Ficha S. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15119 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FORMOSO PELUFFO (S.|687|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 15112 Jul.21.v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RADAMES ROBERTO CUNEO SANTABAYA, citándo a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15113 Jul.21.v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SEOANE GAMBA (Ficha S.|212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16396 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA VARELA RAMPONI DE CORREA y ADELA VARELA DE BARLOCCO (S.|683|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14115 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-cv.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO LAMBERTI PERROTTI o PERROTTA (Ficha S. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12114 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KOHN VOGT (S.159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12459 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ha decretado la apertura de la sucesión de don RICARDO XAVIER DE MELLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 23 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17280 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACEMA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15907 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORALTINA TRIVEL DE TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15905 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARINA o SESARINA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15904 Jul.21.v.ago.1º.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de PERCILIA MORALES MENESES o MENEZES DE BRASIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de junio de 1986. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15908 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO LOZANO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 15915 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MORAES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 15916 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES LEAL DE BONETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 15917 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA FAGUNDEZ GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 15918 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante (Bella Unión), se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TOLENTINA FAGUNDEZ DE FAGUNDEZ, don IDELMINDO FAGUNDEZ, doña PRIMITIVA FAGUNDEZ FAGUNDEZ y don TELMO FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 13 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15903 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante (Bella Unión), se dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15318 Jul.21-v.ag.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ TEJERA (F. C. V. 171|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17651 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABELARDO BOCCARDO AGUSTONI (F C. V.|177|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 11 de julio de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 17195 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LOURDES MORAES o MORAIS GONCALVEZ (F.C.V. 163|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16314 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON PAOLINO ROVIRA (F.C.V. 148|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15693 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO ELIAS PRIETO (F.C.V. 153|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15694 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ YASIRE o YASUIRE (F.C.V. 154|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15695 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EMILIO ANIDO ROSA (F.C.V. 160|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15696 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eetrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA RODRIGUEZ TORRE o TORRES de CALVETTI (F.C.V. 137|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15697 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERNARDINO DOGLIOTTI BUSTI o BUSTTI y TELMO MEREGILDO DOGLIOTTI BUSTTI o BUSTI (F.C.V. 284|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15336 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PURA ALDAMA y de VIRGEN LOPEZ (F.C.V. 324|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15335 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTA o FAUSTINA BOTTA PERDOMO (F.C.V. 143|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15333 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o EULALIA URSULA FALERO MARICHAL de MARTINEZ (F.C.V. 330|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15334 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NIEMANN MORALES de LEGNANI (F.C.V. 158|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Canelones, 18 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15698 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE HERNANDEZ (F. C. V. 124|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15330 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ESPINOSA SERRES (F. C. V. 16|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15331 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO VIDAL GIUDICI (F. C. V. 125|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15332 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BEQUE o BEGUE NOGUES de DELGADO (F. C. V. 402|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadfo. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8422 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO RAFAEL BERRUETA RAMIREZ (Ficha B. Nº 443|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 22 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17869 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLINARIO DE LEON PEREZ (Ficha B. N.o 87|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Escribana Abogada, Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17450 Jul.28.v.ago.8.

mera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CIRILO RATTO CAMPS (Ficha B. N.o 203|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 10 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17211 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO OROSMAN GONZALEZ GOPAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17026 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HUMBERTO CARABALLO MIRANDA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15725 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO UMPIERREZ CABRERA y CASIANA JOSEFA o CASIANA JOSEFA o HIPOLITA MARTINEZ GONZALEZ de UMPIERREZ (Ficha B. Nº 221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 18 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15724 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO SCARONE CACHES (Ficha B. Nº 183, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15421 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de EDILIO PAREDES LEMES y DINORA MARTINEZ DE PAREDES (Ficha B. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15422 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BENITEZ GOMEZ (Ficha B. Nº 163|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15424 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN GUERRERO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 191|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15726 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON VERA SARRALDE, (Ficha B. Nº 171|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 13170 Jul.21-v.ag.1º. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA CASTRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTRO o RODRIGUEZ DE SAN MARTIN; FLOREAL SAN MARTIN o SAN MARTIN RODRIGUEZ y JESUS AMABLE SAN MARTIN RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 186, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 17515 Jul.28.v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGGIO DE ALONSO (Ficha B. 174|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15418 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CAROLINA PINO de MACIAS (Ficha B. Nº 126|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 15425 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CESAR PAREJA PIÑEYRO o PIÑEIRO (Ficha B. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 15423 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMAR BERGALO (Ficha B. Nº 470|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 15419 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARENCO BONGIBOVE (Ficha B. Nº 168|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 15420 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RICARDO VOLPI (Ficha Nº 104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 16480 Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA NILDA MAURENTE BERMUDEZ (Ficha 113|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 17852 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GUILLAUMA GUTIERREZ (Ficha 193|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Junio 9 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17851 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BERMUDEZ UMPIERREZ (Ficha 241|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17193 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DONATO UMPIERREZ QUINTERO (Ficha 207|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17192 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA RICARDA GONZALEZ MOREIRA de TAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16996 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES CORREA DURAN (Ficha B. 205|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15682 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ VALDEZ (Ficha B. 215|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15680 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ (Ficha B. 63|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11281 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA GONZALEZ DELGADO (Ficha 219|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15553 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIDA VICTORIA BRIANO GONZALEZ (Ficha 239|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintad ías, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15555 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVERVIDES OCTAVIANO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 217|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15554 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTO DA ROSA DUARTE (Ficha 175|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo ,Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15690 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DE LEON CATTANEO (Ficha 233|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treindta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15689 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO MARTINEZ (Ficha 167|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15684 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PUPPO RODRIGUEZ (Ficha 165|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15685 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DESIDERIA DE LEON VENTURA y GREGORIO TIMOTEO MARTINEZ MARRERO (Ficha 225|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15550 Jul.21-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VENTURA SANTOS (Ficha 96|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17191 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERMIN EUGENIO o FERMIN EUSEBIO SAGASTA (Ficha 138|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15683 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAIDA CHERRATTO (Ficha 190|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15688 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANNONI DIAZ (Ficha 174|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15691 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO REYES GONZALEZ (Ficha 136|B.|1985), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15549 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la sucesión de ELISA GONZALEZ BARRETO DE PEREZ (Ficha 188|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 1º de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15681 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AINESEDER (Ficha 140|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15679 Jul.21.v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8041 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11284 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOREIRA ALFARO, LEONCIO (Ficha B. N.o 19, año 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 17439 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORBA LEMOS, ATALIBIO (Ficha B. N.o 140, año 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 17438 Jul.28-v.ago.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LILA SEIJAS MAURIZ (Ficha 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 30 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17323 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO BENICIO FERNANDEZ LACORTE (Ficha B |108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16250 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO TORTEROLO CASTRO (Ficha B |32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16249 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA BERTIN de TOURN (Fa. "B" N.o 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15911 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA GARCIA, (Ficha B|89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15644 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HUGO o JUAN ROBERTO GONNET AGUIAR (Ficha B|71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15645 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAMON MALNERO VERA (Ficha B|90|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15647 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERARDO MIEGGE o MIEYE, JOAQUIN JOSE BARTOLO (Fa. B 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 3 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15946 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA GARCIA ESPINDOLA o MARIA RAMONA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAOLA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAULA ESPINDOLA de GARCIA o MARIA PAULA ESPINOLA y de POLONIO GARCIA DIAZ (Fa. 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15642 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMAN ROMAN (Ficha B 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15643 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ADEMAR LOPEZ BALARES (Ficha B 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15646 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL DIAZ PONTET (Ficha B|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15912 Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO OMAR COLO VIDARTE (Fa. 136|F.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 17688 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA (o) ECHEVTRRIA BORGES (F. 177|F|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 17825 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA ROMERO SOSA (Fa. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 17689 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADRIAN GUERRERO (Fa. 57|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 17690 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIENA ALZA DE BRUNO (Fa. 188|F.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16969 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LEANDRA o ALEANDRA ROSA BANCHERO o BNQUERO BERGERO (Fa. 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, ctuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16968 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PABLO BADARACO o BADARACCO CHAPA y MARIA TERESA FRANCISCA GHEZZI MONTANER (Fa. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Esther S. de Ratto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14147 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CEPEDA CERVANTES de DE LOS SANTOS (Ficha 15|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 15344 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ASENCIO MEDINA (Fa. 90|F|1986), citándose a herede- comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15345 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BELTRAN o BELTRAMMI MARTEGANI DE BROCH (Fa. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13882 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ROSTAN (Ficha: 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17540 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OROZCO u OROSCO (Ficha 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Rosario, 30 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzaro, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15947 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de BONITA GERONIMA GARIBOTTO de DOMINIGUES y MARIA MANUELA DOMINIQUE GARIBOTTO (Ficha 154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15536 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BUFFA BIGLIONE o BIGLIONI (Ficha 800|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15537 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ERASMO ETCHEVARREN RODRIGUEZ (Ficha 197|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15535 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN PONCE JARA (Ficha 207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15542 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALDIAS BILAT (Ficha 112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15543 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORIBIO CARRANCIO RAMIREZ (Ficha 221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15245 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO BONJOUR BONJOUR (Ficha 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15246 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERVASIO BETANCOUR FUICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 273|86). — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15247 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WALIKOWSKI LAUSAROT o LAUZAROT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 122|86). — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15248 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión deELDA IRENE VELAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 806|85). — Rosario, 5 de junio de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15249 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA VIOLETA CALERO TOURN de GARROU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 40|86). — Rosario, 21 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25244 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO HECTOR PEQUERA (Ficha: 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 30|pub. 11619 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA MUNILLA de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16995 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES MIGUEL DE SOUZA GONZALEZ (F. B. 29|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16994 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LARREGUI (F. B. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16993 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOREIRA o JACINTO EUGENIO MOREIRA (F. B. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16992 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO VIQUE o VIQUES (F. B. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16991 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAMARANO DE BUCHELI (F. B. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16990 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL CORREA MARTINEZ (F. B. 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16988 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ROQUE PACHECO HERRERA y DORILA CANAVE GARRE o CANAVE de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13966. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PIRIZ RODRIGUEZ, MARIO GREGORIO y TRENGONE ROBATTO, ESTELA LEONOR (Ficha B. 130|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 13862 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CEDRES SOCA (F. B. 43 bis/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16433 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LUISA MARTINEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17361 Jul.24-v.ago.6.

Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SIMON ABREU ELSO (Ficha B. 66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16989 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO WILMAN CORBO CHAVARRIA (F. B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16434 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA GUTIERREZ AMEZTOY DE GONZALEZ, JUAN RICARDO GONZALEZ y ADAN GUTIERREZ AMEZTOY o AMESTOY (F. B. 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 16432 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO MUÑOZ SPINELLI y MARIA OFELIA VILLANUEVA GURBINDO (F. B. 70|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17798 Jl.29-v.ag.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TAJAM VERGGA (Ficha "B" N.o 66|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15439 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ZETTA JARA (Ficha "B" N.o 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15440 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SEVERA SILVA JAUNARENA de LEMOS (Ficha "B" N.o 9|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15441 Jul.21-ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO GERONIMO PEREIRA MONTES DE OCA (icha "B" N.o 8|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15442 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA CRISPINA CABRERA LOUSTAUNAU (Ficha "B" N.o 74|986), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15660 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO LARROSA o LARROSA SAAVEDRA y de CARLOTA CUPERTINA AMARILLES de LARROSA o CARLOTA CUPERTINA AMARILES o AMARILLE (Ficha "B" N.o 195|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 16318 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO PEREYRA o PEREIRA MUÑIZ y de FLORENTINO PEREYRA o PEREIRA MUÑIZ o MUNIZ (Ficha "B" N.o 73|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15661 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA OCTAVIANA CARBAJAL CACERES y de ELISENDA BRAULIA CARBAJAL CACERES (Ficha "B" N.o 49|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15663 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BALTASAR o BALTAZAR BELOQUI CHAVEZ "Sucesión" (Fa. B.|56|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de mayo de 198[illegible] — Arturo Graña [illegible] Adjunto.
[illegible]

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA ICASURIAGA DE LEON de FLAQUE (F. B. 211|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 11 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 17571 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO FRANCIA RIESTRA y BENJAMINA o BENJASMINA TORRES JAVIEL (F. B. 1013|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17317 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO LAMAITA SCOCOZZA (F. B. N.o 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15942 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ROBIRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 212 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don VICENTE PORTILLO (Ficha B. Nº 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15491 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO PEDRIN o FELIPE ANTONIO PEDRINO DALTO (F. B. Nº 3|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15493 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA ENRIQUETA BERROSPE UBIEDO de ROBAINA o ROVAINA (F. B. 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16131 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDA TEJO SOSA de IZQUIERDO (F. B. 29|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheevrry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16127 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABIMORAD APOD de SAFI o ABIMORAD de SAFI, citándose a herederos acreedores y demás [illegible]

ma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17828 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LAMAITA o LAMAITA de AMARO (ficha B. 154|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17829 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ (F. B. 1016|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17261 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ GARCIA (F. B. 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17260 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MOREIRA MARTINEZ o MOREYRA MARTINEZ (F. B. 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16124 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA RODRIGUEZ de CANCLINI o BRIGIDA RODRIGUEZ NUÑEZ (F. B. 148|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16125 Jul.21-v.ag.1º.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO JUSTO dos SANTOS FLEITAS (F. B. 178|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16126 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ (F. B. 16|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16128 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SOCA ANDUESA o ANDUERZA (F. B. 166|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16132 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA LLANES de PEREZ o JOAQUINA LLANES del PO y HERMENEGILDO PEREZ (F. B. 172|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 198[illegible] Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
[illegible] Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA DONATA CASCO ZELAYA (F. B. 168|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15494 Jul.21-v.ag.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTIN ANTONIO MARTINEZ GARCIA o QUINTIN ANTONIO MARTIN GARCIA (Ficha 160|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17645 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR EUGENIO DELGADO HERNANDEZ (Ficha 195|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta fas a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17646 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA BERMUDEZ HERNANDEZ DE MESA (Ficha 124|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17647 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ODRIOZOLA PEREIRA (Fa. 218|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Minas, julio 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17060 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RETTA PEREZ DE PEÑA (Fa. 300, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 27039 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE SILVA GUADALUPE (Fa. 162|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —
1) N$ 880,00 10|pub. 17061 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MIGUEL BASILIO o BASIL (Fa. 103|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15464 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA DIANO RAMIRES DE GARCIA (Fa. 101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14655 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RELDIS ROMEO VILLAR RAMOS (Fa. 125|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15465 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PRADA LETAMENDIA (Fa 126|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15466 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA MILLIAR u OLGA MILLIAM CEDRES FALERO de LESCANO (Ficha 96|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15467 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de a los herederos, acreedores y demás interesados la sucesión de NELLY HELVECIA LUPI BALDUINI de DE NIGRIS (Fa. 172|86), citándose dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15468 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA ALONZO de QUINTERO (Fa. 144|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15469 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES ACUÑA TOLEDO de YLARDIA (Fa. 105|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15470 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace sabre la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO ALONZO ZABALETA (Ficha 159|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15471 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SECUNDINO CABANA y SEVERINA GARCIA HERNANDEZ de CABANA (Fa. 174|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15472 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL LUJAN o LUJAN MIGUEL CARABALLO ALONZO (Fa. 175|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15473 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ANGEL GIMENEZ GONZALEZ (Fa. 176|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15474 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIO ARTIGAS LARRALDE PATRON (Fa. 156|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15475 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO ALBERTO ESTECHE (Ficha 99|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15873 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA BIRRIEL TASSANO de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15875 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALISTER RAMON TORTEROLO MARRERO (Fa. 111|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15876 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR JOAQUIN AIRAUDO LARROSA (Fa. 146|86), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15877 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA ANDREA LUZARDO ALEMAN (Fa. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15874 Jul.21-v.ag.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MACHADO GUTIERREZ (Ficha 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17049 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORO UGARTE AFFRANCHINO (Ficha N.o 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17241 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FORTUNATA GOMEZ DE LEON (Fa. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17239 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ EVORA y AGUSTINA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17240 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Don IRINEO EUSEBIO CUADRADO SILVEIRA (Ficha B 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15142 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ CARABALLO o CARAVALLO (Ficha 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16257 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA NELSA FRANZERO GARCIA (F. 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16255 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ (Ficha 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17633 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BENJAMIN HELMAN SAIONZ (Ficha Nº 375|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 13598 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO VARANDO LARREA (Ficha Nº 63|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17059 Jl.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ DE AIME (Ficha A. 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 25 de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 17042 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA KOHAN DE SCHELLEMBERG (Ficha N.o 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 20 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 16997 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de INOCENCIO VIRRIEL CALVETTI o CALVETTE (Ficha 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16258 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ROLDAN SIRYI (Ficha N.o 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14645 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARGUELLES o ANTONIO GUSANO ARGUELLES (Ficha N.o 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10573 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON RAFAEL AGUILAR MENDEZ (Ficha número 539|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17631 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ PEREIRA, VIOLETA JUSTINA, "Sucesión" (Ficha 406|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17636 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CASANOVAS o CASANOVA, JOSE LUIS, "Sucesión" (Ficha 310|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17630 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO (Ficha N.o 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17041 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RITA BARBOSA o BARBOZA PEREIRA o PEREYRA de BONILLA BATISTA (Fa. 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17050 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIA LEDESMA DE GONZALEZ y de SEVERO o SEVERO GEREMIAS o JEREMIAS GONZALEZ (Fa. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 15 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17040 Jul.25v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAUDELINO TABAREZ o TAVAREZ (Fa. 394|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17244 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MATA MORENO de RODRIGUEZ (Ficha N.o 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17247 Jul.24.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO VELAZQUEZ, JUAN RAMON (Fa. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de junio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15624 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SANDALIO o SANDALIO SERAFIN SILVA SILVEIRA (Ficha 132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15153 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDGARDO ANFUSSO DE LEON (F. 34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, cinco de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16256 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RICHELET DOLHEGUY (Fa. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.840.00 30|pub. 15621 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HIRES o IRES o IRIS ROSA PIRIZ RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 15 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15623 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha letra B.|440|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15143 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FISCHL o ERNST ISRAEL FISCHL (Ficha: 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en for-

ms sus derechos. — Maldonado, mayo 7 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11614 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DURANTE (Ficha Nº 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ETCHEBARNE (Fa. B.|119|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17309 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SORIA DE SATRIANO, CATALINA (Fa. B.|3|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15149 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO VIGANICO FERREIRA (Fa. B.|157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16017 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SUELDO COFFY (Fa. B.|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16019 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO SOTO JARDIM o JARDIN (Fa. B.|211 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16024 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VERACHTERT GABRIELS o JUAN BAUTISTA EUGENIO VERACHTERT GRABIELS o JUAN VERACHTERT GRABIELS o JUAN BAUTISTA VERACHTERT GRABIELS o JUAN BAUTISTA VERCHTERT D'GABRIELS o BERACHTERT (Fa. B.|335|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15638 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA VIRGINIA o CLARA VIRGINIA FILOMENA FIRPO CRAVEA de SCAPULA y ANTONIO DOMINGO SCAPULA o ANTONIO DOMINGO SCAPULA MANFREDI (Fa. B.|155|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16018 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR RIVAS MARTINEZ (Ficha A.|30|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15636 Jul.21-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES NOGUERA CHALAR - Suc. (F. A. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17310 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PRESENTACION NIEVES GONZALEZ y ERCILIA ELIZALDE RODRIGUEZ "Sucesiones" (F. A.|12|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17313 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de ALBERTO CLEMENTE ALDAO VILLALBA "Sucesión" (F. A.|34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15148 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA DA SILVA y EVARISTO SUAREZ (F. A.|41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15637 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SPINILLO ARMANDO (F. A.|42|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15635 Jul.21-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA GROSSO de CAJARVILLE (Ficha B. 134-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17311 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JURIOL CAMERA, ORLANDO CANDIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17308 Jul.24-v.ago.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CASIANO FERRAS o FERRAZ ZETA o ZETTA (Ficha Letra B. Nro. 50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de junio de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 17137 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS SAINZ REY (Ficha letra B. N.o 46|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15699 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO TOMAS CHARLONE AGUIRRE (Ficha letra B. N.o 40|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15932 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA OCHOVIET CANO de TERRA (Ficha letra B. N.o 59|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15931 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA AMANDA SALVATIERRA o AMANDA SALVATIERRA o FELICIANA AMANDA SALBATIERRA (Ficha letra B. N.o 26|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15242 Jul.21-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, MARCOS "Sucesión" (F. B. 53|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15794 Jul.21-v.ago.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARCOLITA CABRERA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B.|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15139 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARANGUIZ de GOLDARACENA "Sucesión" (Ficha B.|123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15138 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VICTOR MACHADO MACHADO "Sucesión" (Ficha B.|107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15137 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LEITES CORREA "Sucesión" (Ficha B. 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16138 Jul.21-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MACHADO SOSA (B. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15713 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MADERA SILVEIRA (B. 101|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16133 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FARIAS MACHADO (B. 96|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16134 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CENTI de TOLFO (B. 105|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16135 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO OMAR CASAPIETRA GUEDES (B. 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16136 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO o CASTRO CAROU (B. 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16137 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOCELINA o DOSELINA de FREITAS de MACHADO (B. 114|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16139 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de VALDINO RIBEIRO y MARIA CELINA GOMEZ (B. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivero, 10 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15136 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO PEREIRA DAS NEVES (B. 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de Abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 12185 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO GONZALEZ MONTENEGRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17142 Jul.25-v.agto.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS JULIAN IROLDI, "Sucesión" (F. 263|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 600.00 10|pub. 17139 Jul.25-v.agto.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HIGINIO RUBIO CUADRADO "Sucesión" (F. N. 25|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15250 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de INA LIMA OLIVERA DE FONTES - Sucesión (Fa. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15130 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PURA RAMONA GRAÑA CARABALLO - Sucesión (Ficha 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16141 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARAM CARAM - Sucesión (FN 389|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15935 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA AMONTE OLIVERA y de YAMANDU ARRARTE AMONTE - Sucesiones (FN. 35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15936 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GENARO ACOSTA CRUZ - Sucesión (Ficha 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezeacn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15944 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ABREU VICENTE - Sucesión (Ficha 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pug. 15943 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES MACHADO MAIDANA - Sucesión (FN. 41|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15940 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA ARRARTE CORBO DE CITERA - Sucesión (FN. 43|86), citándoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15939 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ALEJO CRISTALDO MORA - Sucesión (FN. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15938 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JESUSA ROCHA de LONNE o SOMME - Sucesión (Ficha 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15937 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO HIGINIO CARDOS OELIZONDO - Sucesión (FN. 365|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16234 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHADO FONTES - Sucesión (Ficha 173|86), citándos ea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16238 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARBOZA SILVA - Sucesión (Ficha 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16142 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ CARDOZO o CARDOZO DE GARCIA - Sucesión (F. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16236 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SEVERIANO GONZALEZ CIMINARTI o CHIMINARTE - Sucesión (F. 125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16148 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA APOLINARIA o APOLINARIA CLELIA LOPEZ

OLIVERA - Sucesión (Ficha 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16146 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACEVEDO VELAZQUEZ, "Sucesión" (Ficha 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17141 Jul.25-v.agto.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE MEGO SABATTINO de CASAS, "Sucesión" (Ficha 82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17140 Jul.25-v.agto.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARGARITA ALTEZ VELAZQUEZ "Sucesión" (F. N. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15942 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO MARIA MACHADO FEIJOO "Sucesión" (F. N. 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15934 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILA ORREGO AMARAL y de DAMASILIO o DAMAZILIO SENA SAN MARTIN "Sucesiones" (F. N. 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15131 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMAN OSMARIN y CORA ENILDA ROCHA ROCHA "Sucesiones" (F. N. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15132 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SUSAETA BARRIOS (Ficha 360|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diciembre 17 de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15251 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA UBAL OLIVERA "Sucesión" (F. N. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16143 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS EUSTAQUIA PIOLI LARROSA "Sucesión" (F. N. 374|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16144 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA SCHIAVO DIANESSI (Ficha 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16145 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA OLID GONZALEZ de ALTEZ "Sucesión" (Ficha 134|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16147 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS INOCENCIO NIEVES SILVA "Sucesión" (Ficha 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16235 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DIAZ LAZO "Sucesión" (Ficha 90|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16237 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA FEIJOO CORREA - Sucesión (FN. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15941 Jul.21-v.ag.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO FLORES SENA - Sucesión (B. 78|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17297 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AZAMBUJA FIERRO DE BACIGALUPE (B. 410|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17296 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERMES SILVA SILVA (B. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17295 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEVERINO MALDONADO FERREYRA (B. 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17294 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD FERREIRA GOMEZ CASTRO DE PASCALE (B. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17087 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CECILIA ORREGO u ORREGO DE GONZALEZ (Ficha B. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17293 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha B. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 20 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17088 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEGNAZI MEIRELLES (Ficha B. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1986. — Angle Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15770 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ARTIGAS GAUDIN PEREIRA (Ficha B. 82|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15431 Jul.21v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CAPORAL de MENDEZ (B. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17086 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TRINIDAD RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 15432 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA JUANA BERNASCONI LOPEZ (Fa. B. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17292 Jul.25-v.ag.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AIDA WALDIS GEISER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15328 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MARRERO GAMBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15327 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA HERMINIA GUILLEN DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13191 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JESUS PEREZ BETBEDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17576 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA FERNANDEZ DE IZQUIERDO o ELIRA o ELISA o ELIA FERNANDEZ PORLEY DE IZQUIERDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17575 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR DE FERREYRA o MARIA ELENA BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR de FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 29 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17574 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ESTHER MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17572 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ELIDA o FELUMENA ELIDA CARABALLO DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17592 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT SUSANA CALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 17 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17591 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ARAUJO DE PICON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17590 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO SILVESTRE VANOLI RODINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 16 de 1986. Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17588 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLOTILDE ROSAS ALONZO o ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17587 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN VAL PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17594 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO ALEJANDRO RODRIGUEZ BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17584 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ADEMAR o ADHEMAR UMPIERREZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17585 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUDEBEN CABRERA REBOIRA o REBOIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17586 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIÑOLES GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17589 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LINA ALVAREZ DE BISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 10 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 17573 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IRRAZABAL PARRILLA DE MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ELOISA ABREU CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17580 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA RENEE ARGUINARENA INTHAMOUSSOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16057 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOA CHAINE RUBERE y NICOLAS ANGEL BERTANI ARENA o ARENAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16056 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GUINLE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15325 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO FIDEL CALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15326 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBINO MORALES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15324 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15323 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 9 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17554 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER GARCIA GARCIA y ANTONIO ARNOLDO PIÑEYRUA MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17559 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ BETBEDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15322 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HANS JURGEN REGEHR REIMEN o REIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17556 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA ECHEVERRI DE PERAZA o LAUREANA ECHEVERRI o ECHEVERRY o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY FERRAGUT DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 11 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17558 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA TEODORA del CARMEN AGUILAR ALFONSO DE CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17555 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MAZOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 11 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17579 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD PEREZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17578 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL SATURNINO PRANDO BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17577 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAMON PEREZ ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 24277 Oct.25-v.ag.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL CAPOBIANCO o CAPOBLANCO (Ficha N.o 108, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17945 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO NEPOMUCENO COELLO GANDARA (Ficha Nº 799, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que esta sede habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3669 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TELESFORO VALENTIN ACOSTA y de LUIS ALBERTO VALENTIN UHART o WHART (Ficha Nº 791, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 3671 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION RIGOS o RIGOS RIGOS o PURA RIGOS DE VARGAS (Ficha Nº 829, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 3670 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA INSUA DE MENDEZ (Ficha 296, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17054 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DIOGENES CAVIA ALVAREZ (Ficha 324, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, junio 16, 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 17055 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO BERTON (Ficha 272, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17056 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA o ELIDA LIDIA ANDRINOPLE DE ESPINOSA y de EMILIO ARTEMIO ESPINOSA ANDRINOPLE (Ficha 328, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de junio de 1986. — Martín Irisari, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17054 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUITAL AVELINO (Ficha 333 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, haciendo constar que esta sede habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 16192 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOSA (Ficha 321 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15545 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RITO DANIEL HALLER FERNANDEZ (Ficha 318 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15771 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CIRILO MACIEL OLARIAGA (Ficha 281 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15772 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ARBALLO (Ficha Nº 29 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15544 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO BERTONI BRITEZ (Ficha B.|167|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17462 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERGUIZ GONZALEZ (Ficha B.|174|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17298 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura ANGELICA FELIPA PERDOMO DE WILSON (Ficha B.|184|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17299 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de ANA PAULA REVETRIA REVETRIA DE GONZALEZ (Ficha B.|185|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17300 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA TOMASINI GONZALEZ DE BACHINI (Ficha B.|173|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de junio de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15346 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAMPIS SEGOVIA DE MARTINEZ (Ficha B. 40|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15347 Jul.21-v.ago.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RONDAN de MUÑOZ (F. B. 874|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de junio de 1986. — Esc. Mabel García, Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17639 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA SORIA (F. B. Nº 118|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17638 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña TEODORA LEON SAMURIO (F. B. Nº 180|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García de Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17637 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña SARA JULIA PERALTA PLATEIRO de ALVEZ (Ficha B. 40|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17284 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARIO MELLOGNIO BARRIOS (F. B. 112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17283 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CUADRO ANDINA (F. B. Nº 358|1986), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio. 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17282 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMENSIO NUÑEZ DE CUELLO o NEMESIO NUNEZ y de RUFINA DUARTE DE NUÑEZ DE CUELLO o NUÑEZ (Ficha B. Nº 398|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó actual Feria Judicial. — Tacuarembó, 1º de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 17046 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BURGOS HERRERA (F. B. Nº 236|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10963 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SILVA o da SILVA y FELICIDAD ALVEZ de SILVA o de da SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15481 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO DUBERLINO o DUBERTINO MARTINEZ TRINIDAD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15482 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don HORACIO PRIETO DUARTE (F. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15483 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña LELIA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15484 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ PEREIRA de MONZON o PEREIRA de MONZON SOLMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15485 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de dos ANJOS BLANCO o FAGUNDEZ dos ANJOS BLANCO NATIVIDAD o FAGUNDEZ dos ANJOS BLANCO o dos ANJOS BLANCO NAVIDAD ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15486 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GOLFARINI JESUS LUZARDO LIMA (F.B. N.o 342|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15630 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de REYLES PAZ, CARLOS ALBERTO (Ficha B|348|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15631 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR PEREIRA DO MONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15235 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA BRUGUERA LEITES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15236 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIBERTO FERRO MOTTA (F.B. N.o 900|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15237 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña DELIA CASTRO de RODRIGUEZ (F. 244|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15238 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BERON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15239 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASSAD RACHID AMIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15240 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO RAMOS CAMARGO (F.B. N.o 670|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15241 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15234 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de don NICOLAS CLAVER DEARMAS BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de diciembre de 1985. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17599 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA NIEVES LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 17600 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de doña SILVERA o SILVEIRA, ANGELINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 9 de diciemmbre de 1985. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17601 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DA SILVA LARA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1986. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17602 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VICTORINO DE SOZA o SOSA BONINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 24 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17603 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA LAVIE SANCHEZ y TASIANO AMARO de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1[illegible] de noviembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17604 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHADO de MEDEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17605 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AL-

FONSO CAMIZA o CAMISA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17605 Jul.29-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GOMEZ TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 17433 Jul.28-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ORTIZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad_hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 17249 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUN FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 16468 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE IGNACIO ALZUGARAY ARTIGAS y ORFILIA ARTIGAS DIAGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 16469 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PERCELINA GONCALVEZ ALONSO o MARIA PERSILINA o PERSELINA o PERCELINA GONZALEZ o GONCALVEZ ALONZO o ALONSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de julio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 16470 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BLAS LINDOLFO CARDOZO FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 16734 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL OLIVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 15231 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANIMIA CECILIA de LEON OCAMPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1986. — Ricardo Cziqui Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15230 Jl.22-v.ag.4.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

SEXTA SECCION JUDICIAL

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 m/á., Solar 2 según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Jul.28-v.ag.15.

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 comunico al señor Camilo Barrios Díaz o a sus herederos, a cualquier título, que ha caducado su calidad de cesionario del compromiso de compromiso de compra venta no inscripta del solar 5 de la manzana 428, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — LEONARDO MARGIOTTA.
2) N$ 2.340.00 15|pub. 17728 Jl.25-v.ag.14.

COLONIA

Según plazos y condiciones del Artículo 10, ley 9.009, Hace saber a HERNESTO DANIEL DENIS SASTRE o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios, la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrado con José Alberto Crodara Porratti, respecto del Solar 9, manzana 6, padrón 2985, Sexta Sección Judicial de Colonia, inscripta el 19|1|1986, N. 707, F.o 2228, Libro 136.
2) N$ 3.120.00 15|pub. 16474 Jul.15-v.ago.5.

3 - Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga, de la ciudad de San José, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenat de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 42º Ejercicio, previo informe del Síndico.
Se previene a los señores accionistas.
A) Que para constituirse la Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos).
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — Estación Gonzáles, julio 12 de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.600.00 5|pub. 17595 Jl.25-v.jl.31.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1986 a las 20.00 horas, en nuestra sede social, calle Piedras 477, para tratar los siguientes puntos:

1º) Consideración de los Estados de Situación, Estados Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|84 y 31|12|85.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 25 de julio de 1986.
3) N$ 1.760.00 5|pub. 18030 Jul.29-v.agto.4.

C.O.M.E.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 86.232, Acta Nº 1151 del día 17 de julio de 1986, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1c de agosto de 1986 a la hora 21:00 en el local sito en la Avda. Agraciada Nº 3178 (Cine Maturana), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Revisión de los porcentajes del contrato de arrendamiento.
2º) Modificación del artículo 82 de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de las mismas con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, julio de 1986. — El Directorio.
3) N$ 364.00 1|pub. 18202 Jul.30-v.ag.1º.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron HECTOR JOSE y MARIA INES AGUERRE MAC COLL, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho del 1er. Cuerpo Nº 767 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Alberto Aguerre Sallaberry.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 624,00 3|pub. 17669 Jul.29-v.jul.31.

Se presentó FRANCISCO NORBERTO CARBONELLI VADORA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1533 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era entre otros María Silvia Vadora Garabelli.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 624,00 3|pub. 17652 Jul.29-v.jul.31.

Se presentaron Máximo Alberto, Ida Esther, Clelia Dominga y María Margarita Baliñas Formoso, María Zoraida y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, Héctor Luzardo Baliñas, Arturo Baliñas Daporta, Francisco y María Inés Baliñas Luciano, Jorge y Sara Baliñas Barbagelata, Alicia María, María Verónica y Raquel María Fita Baliñas Seyanes, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro Nº 13 bis del Cementerio Central cuya primitiva titular era FRANCISCA BALIÑAS.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 780.00 3|pub. 17353 Jul.30-v.ag.1º

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELEONORA TURRI BALDESSARI, en su calidad de titular del Nicho para Ataúdes Nº 4622 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término de emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Ma. Cristina Correa de Fachola, Escribana Adscrita a la Dirección.
4) N$ 2.600,00 10|pub. 17617 Jul.29-v.ag.11.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA JOSEFINA LARROSA TERRANOVA en su carácter de sucesora de Pedro Bordaberry quien era titular del Nicho Nº 161 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600,00 10|pub. 17908 Jul.29-v.ag.11.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CARLOS MORI DOMINGUEZ y MARGALET TERESA MARIA MAGLIO ANCELIOTTI (Ficha V. 1156|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17225 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: FERRARO MIQUEL REINALDO ANTONIO y CORE OTERMIN MARISA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1556|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Antonio Ferraro Miquel y Marisa Silvia Core Otermin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14333 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.ag.11

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAZZUCO D'OLIVO HECTOR JOSE MARIA GOMEZ PERDOMO EDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4.284|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José María Mazzucco D'Olivo y Edelma Gómez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho y acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13940 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PAGANUCHI, ESTELA MARY c/ACEDO, JOSE ULISES" (Ficha D. 716|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ulises Acedo Delgado y Estela Mary Paganuchi Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18099 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AGRAFOJO, ALVARO e IGLESIAS, MARIA PURIFICACION (Ficha D. 846|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Manuel Agrafojo Rodríguez y María Purificación Iglesias Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.640,00 20|pub. 16689 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos: AGRAFOJO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y FERREIRA, MIRTA RENEE (Ficha D. 844|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benito Agrafojo Rodríguez y Mirta Renée Ferreira Yanieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16688 Jul.22-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO AQUILES VARZI y ALICIA GLORIA AUTINO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 84|81), y se que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18071 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES, (Ficha V|751|979) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16857 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ y ELSA RUFINA VIEGAS DE RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 253|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez González y Elsa Rufina Viegas de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16681 Jul.22-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes integrada por ROBERTO MENOTTI VIANA y FAY GLAFIRA BOSC (Ficha D|823|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16856 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PRINA, ANA MARIA c/VAZQUEZ, OROSMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 239|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Jrina y Orosmán Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12809 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VENET GUSTAVO y BEN MABEL "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 971|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Venet y Mabel Ben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 8 de julio de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16374 Jl.14-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Barale, Eduardo c|MAIDANA, NELDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 517|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Barale y Nelda Raquel Maidana Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.640,00 20|pub. 14405 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRACIELA LOPEZ c.|HUGO CHIAVONE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela López Machín y Hugo Pedro Chiavone Luceri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17745 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMINAS, MARIA LAURA c.|TITAKIS, DANIEL, "Disolución" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos María Laura Colominas y Daniel Titakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Beatriz Alcisturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17763 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIATTI ACOSTA, SERGIO ROBERTO contra AGUERRE ZAMORA, MARISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. E. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Roberto Mariatti Acosta y Marisabel Aguerre Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16690 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SONNIA CIMINELLI y MARIO LIRIO CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonnia o Sonia Isabel Ciminelli Cáceres y Mario Lirio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16866 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DELMONTE, ROBERTO c|BOMIO, MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|22 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mauricio Delmonte y Myriam Bomio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16868 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de 1er Turno de Montevideo, en autos: ALVAREZ FABBIANI, VIOLETA c|GONZALEZ ALTEZ NELSON ARIEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E|12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Alvarez Fabbiani y Nelson Ariel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986.. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16867 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARRONE, MARIO c|MISA, NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Romeo Garrone y Noemí Susana Misa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16872 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUAN JOSE LOPEZ c|SILVIA GLADYS NACER, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha E|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López y Silvia Gladys Nacer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16875 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DELGADO, TERESA c.|RIGALI, ARMANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 588|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Teresa Mirta Delgado Caraballo y Armando Rigali García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17864 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ c/CABRERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 273/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dafney Martínez Bonatti y Marta Nelly Cabrera Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17926 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SYLVIA JANET LOMEZ c.| RICARDO SAMANIEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Janet Lomez y Ricardo Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17316 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIERRA CARBAJAL GUSTAVO ADOLFO y CORDOBA OTAMENDI LILIANA" (Ficha E. 365|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Adolfo Sierra Carbajal y Liliana Córdoba Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17370 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN JOSE ANICHINI SALVIA y MARIA ANGELICA TOGNOLA RAVEGNO (Ficha E. 203|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Anichini Salvia y María Angélica Tognola Ravegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16596 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ DE TORO e IVONNE DIBARRART MANTERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 225|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gustavo González De Toro e Ivonne Dibarrart Mantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13074 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA CARRASCO, ELBIO LEONEL y GARCIA BENITEZ, MARIA del CARMEN (Ficha E. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leonel Olivera Carrasco y María del Carmen García Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16762 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VANESKAHIAN FOTOZIAN, ASADUR c/KEUCHKERIAN KEBDJIAN, LUISA" (Ficha 381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asadur Vaneskahian Fotozian y Luisa Keuchkerian Kebdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17022 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, en autos: BIQUES FLOR de LIS con NOLBER ROCHA FRANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor de Lis Biques y Nolber Rocha Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, habilitándose a tales efectos la feria judicial menor, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13762 Jun.12-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ DE TORO e IVONNE DIBARRART MANTERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha E 225/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gustavo González de Toro e Ivonne Dibarrart Mantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920 00 20|pub. 13074 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ JESUS y SANCHEZ ROSA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 222|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez y Rosa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14062 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NICOLA, GLADYS c| AGUERRE, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Emilia Nicola Laneri y Bernardo Juan Aguerre Sordelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15747 Jul.3-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ RAMIREZ DANIEL JULIAN c|MAGLIONE GARMENDIA ELSA HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|263|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julián González Ramírez y Elsa Hilda Maglione Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14277 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASILIO BERNAT y PESELA WEINBERGER POLLAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilio Bernat y Pesela Weinberger Pollak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14335 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA, ANA LIA c|OSVALDO MELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 165|986) se cita, llama y emplaza a: Osvaldo Melo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1983 Nº 13209). — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (ley 13.209) 30|pub. 41996 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PALERMO c|TAMBASCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 264|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Palermo y Constanza Estela Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15029 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "VILLAR PRESTES, JUAN CARLOS y NYBIA RAQUEL MACIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 286|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villar Prestes y Nybia Raquel Macias de Villar por auto Nº 3455 del 20 de mayo de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14591 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MIÑON HERNANDEZ, ELSA c|REINO ABELENDA, CONSTANTINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|323|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Esther Miñón Hernández y Constantino Reino Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14619 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DI LANDRO ALBERTO FRANCISCO y ALBANA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 305|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Francisco Di Landro y Albana Graciela Fernández Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13919 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LISTA ESPERON, MAYO c.|BARRAL RICCI, OLGA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Lista Esperón y Olga Barral Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13619 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COSSATTI, DOMINGO c.|RICON, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Cossatti Díaz y Adriana Loreley Ricón Galíndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13558 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MONTAÑEZ, NELSON c|MORILLO, AMPARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Montañez y Amparo Morillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) 2.640.00 20|pub. 14519 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ BUKOSWSKY, FERNANDO c|ARMAN MANCINI, RITA CORINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Bukoswsky, Fernando y Arman Mancini, Rita Corina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11723 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE PEDRO RISSO STIRLING y NORA LEITES de MORAES RICCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 202|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro Risso Stirling y Nora Leites de Moraes Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12464 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONNET, EDUARDO y PEREYRA, HILDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 112|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Gonnet Leivas e Hilda Myriam Pereyra Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12935 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLANUEVA DE PAULA, WALTER HUGO c/BRISSOLESE BARREIRO, ALBA LILA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 178|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Villanueva De Paula y Alba Lila Brissolese Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12455 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OMAR ANGEL ROSSI con RENEE USTRIA FERNANDEZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Angel Rossi Gigena y Renée Ustria Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13018 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LYDIA MELIANA MARMORIA c|ENRIQUE FERNANDO SAVOIA CROSSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Meliana Marmoria y Enrique Fernando Savoia Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.400,00 30|pub. 10100 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMOU, CARLOS c.|SESSA, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 269|86), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Camou Batlle y María Gabriela Sessa Sghirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16598 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOÑI, SANTOS ELBIO y WEILAND, ELFRIEDE (Ficha Nº F. E. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Elbio Goñi y Elfriede Weiland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16682 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ASSANDRI, NEILL PEDRO c|GAMBOA, ESTELA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 358, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neill Pedro Assandri y Estela Mary Gamboa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16407 Jul.22-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ QUAGLIA, HUGO y MARTHA DEBAT MAGLIANO - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Martínez Quaglia y Martha Debat Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.660.00 20|pub. 18100 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CLARIGET, PEDRO LUIS y PIREZ, MARIA NAHIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|698|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Clariget y María Nahir Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristinas Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17419 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ACEVEDO WELLINGTON y OLIVERA, MARTHA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wellington Acevedo y Martha Teresa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17550 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA Mª c|CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11132 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BITTENCOURT MACHADO, BLANCA ESTHER y EDUARDO AURELIO PAYSSE SANCHEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Bittencourt Machado y Eduardo Aurelio Payssé Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13097 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Martha Marina Salvia C|MARIANO FEDULLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|6|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Carlos Darío Fedullo para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.400.00 30|pub. 11879 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASANOVAS PATRICIA e IGNACIO POPELKA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Mario Popelka Giménez y Patricia María Casanovas Areas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16877 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS DIAZ y ANA MARIA GEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS DIAZ HERNANDEZ y ANA MARIA GEREZ RODRIGUEZ, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16876 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MATEO GUZMAN MANUEL C| TOURN MARIA INES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Manuel Mateo y María Inés Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16892 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHAEL GEORGE ANTONY BRENNAN y LUCIA MARTA MARIA SURRACO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Michael George Antony Brennan y Lucía Marta María Surraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16680 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUDUEÑA GUTIERREZ RONALDO OSCAR y GLADYS E. MUNIZ KARHS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 255|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Oscar Ludueña Gutiérrez y Gladys Elizabeth Muniz Karhs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16412 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE MARIA BIANCHI y ELSA GRACIELA RAINERI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 841|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bianchi Puleo y Elsa Graciela Raineri Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16692 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DO CAMPO MORENO LUIS C|PEREYRA IZQUIERDO MIRTA RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E. 150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Do Campo Moreno y Mirta Renée Pereyra Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16603 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALTAYAN EDOUARD C|CACERES PALMIRA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edouard Baltayán Maymarian y Palmira Esther Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta. mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16414 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MA. MARGARITA LANGONE ROMAN C|GABRIEL HECTOR MARTINEZ ROVES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Langone Román y Gabriel Héctor Martínez Rovés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16411 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARRANZA, LUIS JORGE c| LOMBAR-

DO, BLANCA NELLY" - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 44|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Carranza y Blanca Nelly Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10642 Jn.5-v.jn.21.
Jl.23-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CRESCENTE, PABLO DANIEL y CUCUZZA, LILIANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Crescente y Liliana Beatriz Cucuzza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16678 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO y MARIA DEL ROSARIO TORRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 296|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Martínez y María del Rosario Torrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16679 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRY MIRANDA, JUAN CARLOS y BALSERINI PEREDA, NILSA MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|906|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Salaberry Miranda y Nilsa Mariela Balserini Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16101 Jul.9-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ELEI MARTINEZ y DA LUZ FERMINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|751|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elei Martínez y Da Luz Fermina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15026 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PASTORINO, ANSELMA c|FERNANDEZ, NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|807|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselma Pastorino y Néstor Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15059 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JALDA GONZALEZ, JOSE BENITO y ALBERICO GARINZ, TERESITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|96|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benito Jalda González y Teresita María Alberico Garinz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tnedrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14620 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ZOPPOLO ,ROBERTO JOSE e INGOLD, MARIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|63|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Zoppolo e Ingold, Mariana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14618 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: UMPIERREZ, OSCAR OMAR y MOLINA, ROSA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Umpiérrez y Rosa del Rosario Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14574 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "CAMBRE TORRENS, FRANCISCO y MEDINA, MARIA ROSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cambre Torrens y María Rosa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15128 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROLANDO ANGEL CATENA COSTA y BETTY SILVA ALISEVSKI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Angel Catena Costa y Betty Silva Alisevski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — En fe de ello siento la presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14593 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HORACIO GONZALEZ con MARIA ECHENIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 912|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio González y María E. Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14097 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CABRERA MENDEZ HUGO y GARCIA REY, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|515|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera Méndez Hugo y García Rey, María del Carmen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello: Siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14497 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: OTTO ARTURO SANTESTEVAN o SANTISTEVAN GREEN y MARY ESTELA AIRAUDO CORRALES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|51|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Arturo Santestevan o Santistevan Green y Mary Estela Airaudo Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14506 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, BEATRIZ MATILDE c.| FERREIRA, EDILIO - "Dis. y Liq. de S/C." (F. E|102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Matilde Rodríguez, Edilio Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13026 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA CABRERA, EDUARDO c| DE LEON PEREZ, IDA MARIETA - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo García Cabrera e Ida Marieta De León Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13025 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CABRERA ZIEGLER, ARAYAN y ELDER MARCELA MAROCCHI - "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (F. E. 33|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arayán Cabrera Ziegler y Elder Marcela Marocchi Zini, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12983 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MUÑIZ CUCURULLO, SILVIA A. c|JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTEROS - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E|166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Alicia Muñiz Cucurullo y Juan Carlos Rodríguez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12936 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DA CUÑA RODRIGUEZ, ELIDA c/BARBOZA IRRAZABAL, ALBERICO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Da Cuña Rodríguez y Albérico Barboza Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13313 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOLKIN, ALFREDO y PIATKES, SANDRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|312|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Kolkin y Sandra Piatkes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18004 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ FELIX y SILVIA LYLIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 461|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martínez y Lylian Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18043 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODELIS SANTOS y KRIS, REBECA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|E.|384|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Modelis y Rebeca Kris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17956 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "BAROZZI PEDRAGOSA, JULIO y PIÑEYRUA OLMOS, ANA LIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 540/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Santiago Barozzi Pedragosa y Ana Lía Piñeyrúa Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17929 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIAR NAVARRO, MARIA NELLIS y CLAVIJO DELGADO, HECTOR WILDER - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 416/85), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nellis Aguiar Navarro y Héctor Wilder Clavijo Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17870 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALLACE BAISON, ENRIQUE CESAR y GARCIA CHAVES, CARMEN LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 25, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique César Wallace Baison y Carmen Liria García Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17336 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Pittameglio CastroG- SHRDLU CMF. YP .. "PITTAMEGLIO CASTRO, ALICIA MABEL y CORNERO CABANO, ROBERTO" (Ficha número 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mabel Pittameglio Castro y Roberto Cornero Cabano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17348 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JUAN FERNANDO LOPEZ CERVINI y MAGDALENA CECILIA HILL RAMOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|958|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando López Cervini y Magdalena Cecilia Hill Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17418 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS HECTOR y GONZALEZ BENONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E|300|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ramos y Benona Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17511 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERRADEL, ALFREDO c.|GONZALEZ, MARIELA LOURDES NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Serradel y Mariela Lourdes Nubia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17032 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEALDE RODRIGUEZ, BLANCA MARIA y SILVA PEREZ, JAVIER (Ficha E. 141|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Tealde Rodríguez y Javier Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17121 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRANDO OXLEY, FRANCISCO y AMERIO CHAVES, ARIADNA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 80|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Brando Oxley y Ariadna Graciela Amerio Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17031 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ANAVITARTE FARIÑA EDUARDO y GORDIOLA BORGES MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|319|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anavitarte Fariña Eduardo y Gordiola Borges María Julia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16415 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CALVELO, HUGO ANTONIO y MAGNONI, ROSANNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Calvelo Crisci y Rosanna Magnoni Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16683 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: EDUARDO SUSENA SCRIGNA c|VIOLETA CAVICCHIOLI COSTABILE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|266|86), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Susena Scrigna y Violeta Cavicchioli Costábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16601 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ACOSTA UGARTEMENDIA, CARLOS c.|SANTOS, BLANCA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|85), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Acosta Igartemendia y Blanca Iris Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16765 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SONIA GRACIELA MELLO LEITES y JUAN RAMON PEREIRA NAVAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E| 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Graciela Mello Leites y Juan Ramón Pereira Navas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640.00 20|pub. 14295 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ, BLANCA ESTHER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13818 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "YAKOW LUBLINSKI c/GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Liblinski y Golda Sterenkranz Scherman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15835 Jul.4-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBA ELINA DA COSTA y RAUL PEREYRA DIAZ (Ficha E 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elina Da Costa y Raúl Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15057 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRAVIESO LOPEZ, JORGE RICARDO y LOPEZ GUARINO, MARTHA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 244|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Travieso López y Martha Mónica López Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14786 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS MOLINA, HECTOR HEBERT y RUDELI MARICHAL, MIRTA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hebert Farías Molina y Mirta Beatriz Rudeli Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14785 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUDELI LARROSA, LUIS y LOPEZ RICCIO, GLORIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 267|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rudeli Larrosa y Gloria Esther López Riccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14784 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOREIRA PODESTA JUAN CARLOS y TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ" (Ficha E. 160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moreira Podestá y Carmencita Beatriz Tejera Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14953 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUCIANO MAGUNA y GRACIELA GONZALEZ "Disolución de Sociedad legal de bienes" (Ficha 184|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Maguna y Graciela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15100 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROGELIO LAMAS VALIENTE c|LUISA CRAVIOTTO CASAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E|853|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Lamas Valiente y Luisa Craviotto Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14297 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA TRIUNFO, SUSANA BLANCA c|INTROINI JUAN ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E|457|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca García Triunfo y Juan Antonio Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14334 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DE LA CUERDA MALENA y SILVEIRA WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Malena de la Cuerda y Washington Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14394 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ANGEL GUTIERREZ y MARIA H. TABEIRA, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ANGEL GUTIERREZ y MARIA H. TABEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14197 Jun 25-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BALMORI SANCHEZ, VIRTUDES y ZAS RECAREY, ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 236|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virtudes Balmori Sanchez y Alberto Zas Recarey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díaís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13856 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PARODI, ROBERTO y D'OTTONE RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|148|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Parodi y Raquel D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13904 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJANDRO NIN c|OLGA PRATT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E| 9|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nin y Olga Pratt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13941 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANUEL DARIO RODRIGUEZ VIERA y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Darío Rodríguez y María Rosario Torres, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Ma Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13375 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DELGADO, BLANCA ROSA y GARCIA AVALLONE, JORGE LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa García Delgado y Jorge Luis García Avallone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13620 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JACUBOVSKI, ANDRES HECTOR contra JABLOWSKY, SILVIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 867|85); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Héctor Jacubovski y Silvia Elizabeth Jablowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13574 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AONSO SARNIZKY, MARTHA PERLA y ZINOLA BORGES, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aonso Sarnizky Martha Perla y Zinola Borges, Washington, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14432 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PANAGIOTOPULOS, ZOY c|ABREU MIER, ALFREDO, (Ficha E|76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoy Panagiotopulos y Alfredo Abreu Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14516 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PACHECO, RAUL y ALVAREZ, LIDIA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fic haE|36|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señores Raúl Pacheco y Lidia Alvarez de Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14494 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: TORRES y CAMERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|90|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Torres Garreta y NORA CELIA CAMERA SINDIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14496 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JULIO WALTER NELCIS y RENEE ESTHER SASTRE HORNOS" (Ficha E. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Nelcis y Renée Esther Sastre Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13388 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LEON ELIZALDE, ORESTES c/CARDOZO GARCIA, ZORAIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De León Elizalde, Orestes y Cardozo García, Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13312 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: NELSON DI RUSSO y ALBA GRACIELA BELGRANO "Disol. de la sociedad conyugal" (Ficha E 72|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Di Russo González y Alba Graciela Belgrano Ferri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12650 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MEDLER, MARCOS y BAUZAN, SONIA. "Disolución de sociedad conyugal" (F.E. 122|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Medler y Sonia Bauzán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12722 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ MARTINEZ, MARIA ASUNCION c| ESPIÑEIRA CAJARAVILLE, ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 955 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Asunción González Martínez y Antonio Espiñeira Cajaraville citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12584 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, EDUARDO y ARBIZA, ELISA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 668|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pérez Decastelli y Elisa del Carmen Arbiza Muga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17749 Jul.30-v.agto.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, JUAN y SANCHEZ, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 98|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pereira y Rosa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17793 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GRANIZAL, JAVIER y FRANCO, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 357|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JAVIER GRANIZAL PEREZ y CATALINA FRANCO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17816 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUART, ANGEL c.|GIMENEZ, CARMELITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 858|bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artagnan Huart Albornoz y Carmelita Giménez Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo aapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17273 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OJEDA PASCAL, CARLOS A. y SENA BRUM, JUANA NOEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Carlos Alberto Ojeda Pascal y Juana Noel Sena Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5 N$ 2.640,00 20|pub. 17342 Jul.28-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SILVA SANSBERRO RODOLFO y PEREIRA BOURDETTE TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eduardo Silva Sansberro y Teresita Carmen Pereira Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17549 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DENIS, BASILICIO y GUTIERREZ, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 309|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Denis Merlo y Nélida Elisa Gutiérrez Giachino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17223 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ROSSEMBERG y MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rossemberg y María Luisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16805 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUAREZ CURBELO ELBIO y FARIAS RIVERO ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Miguel Suárez Curbelo y Alba Farías Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16600 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LAMAS JAVIER y ETCHEVERRY ORONOZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas y Olga Alicia Etcheverry Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16599 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONCALVEZ TEODORO y LIZASO, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Goncálvez y María Angélica Lizaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quet si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14692 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARRONE EDUARDO c|VAZQUEZ MARIA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|82|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marrone y María Manuela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14697 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIDIELLA, MARIA NOEL y YOUNG BOWMAN, DONALDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Vidiella y Donaldo Young Bowman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14813 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Caurto Turno en autos: GIL FERREIRO JOSE C|YAÑEZ CASTRO ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|191|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gil Ferreiro y Alba Gladys Yáñez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13945 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: POCH SUSANA ELENA y VALLARINO LUCAS BERNABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elena Poch y Lucas Bernabel Vallarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13817 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASERTA c|ORONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Caserta y Miryam Isabel Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13814 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA RICARDO C|CAPRA ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|57|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vega y Ana María Capra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 10|pub. 13779 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ CAMAÑO, FERNANDO c/ULTRA, AURORA ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 877|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando López Camaño y Aurora Elizabeth Ultra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecensólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
3) N$ 2.640,00 20|pub. 13429 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ITURBURU POSSE ELIAS HECTOR y BESADA PALACIO NELLY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|152|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Héctor Iturburu y Nelly Besada Palacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13939 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OTTATI EDGARDO y AYCART LILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo José Angel Ottati Fólle y Lilia María Aycart Maffei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12807 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUADRA LARROSA, DANIEL e IRIONDO OTERO NELLY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 198|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Cuadra Larrosa y Nelly Cristina Iriondo Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12721 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FORCELLA c| BALBI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 7|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ibero Forcella y Silvana Merina Balbi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12599 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, GERMAN y PEÑA, AURORA "Dis.

y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 154|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Artigas González Braña y Aurora Elvira Peña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12600 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTIGLIONI PONS, RUBEN y MARMISSOLLE, MARIELLA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 106|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Danilo Castiglioni Pons y Mariella Marmissolle Marenco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12601 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALAS, MARCOS c/KECHICHIAN, Ma. LIDIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Julián Osvaldo Salas y María Lidia Kechichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11728 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESTRADE MARIA CRISTINA y WHITELAW JAMES A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|181|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Estrade y James A. Whitelaw, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14296 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: COLOMBO GHIGLIANO MIRNA C| TARUSELLI ULTRA JESUS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|148|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Alejandra Colombo Ghigliano y Jesús Ramón Taruselli Ultra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14266 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROBANO, JORGE y RODRIGUEZ, NORA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sixto Robano y Nora Mercedes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cointra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14118 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTANA, JUSTO RAMON y DIAZ, MARGARITA. - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ramón Santana y Margarita Díaz Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14066 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ORTIZ CORRALES, JOSE RAMON C|MOURO Y MATA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|792|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Ortiz Corrales y Dolores Mouro y Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14299 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONZA, RODOLFO MARCOS y MANRIQUE ALDAHIR - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 226|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Marcos Monza Andrade y Aldahir Manrique Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conera los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13016 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAMPILLON ALFREDO y SANTURIO VIAZUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 47|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pampillón y Viazul Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18072 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRIOLO, MARCELO AQUILES y ROIG BOVE, PATRICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D|144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Aquiles Ferriolo y Patricia Roig Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17479 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados GERVASIO EUGENIO OLIVERA PUIG y MARIA ELENA RECUERO ANZOLABEHERE (ficha 196|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gervasio Eugenio Olivera Puig y María Elena Recuero Anzolabehere y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 17862 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RIVAS, JOSE y NILDA HERNANDINA RODA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 200|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: José Rivas y Nilda Hernandina Roda y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17863 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CARDOSO CAMPOMAR, EDUARDO MIGUEL y MATTOS MATTOS, MARIA de las MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|265|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Miguel Cardoso Campomar y María de las Mercedes Mattos Mattos y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17866 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: AGUIAR, GERARDO y MENA, ANA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 363 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Gerardo Rafael Aguiar Rodríguez y Ana Lucía Mena Perrone y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17865 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ CASTRO, LUIS ABEL y PICABEA MORALES, IRMA CLOTILDE. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|132|86), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Abel González Castro e Irma Clotilde Picabea Morales, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 17925 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GONZALEZ, ALICIA a./ ESTEVEZ, SERGIO MILTON - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|83|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Alicia González y Sergio Milton Estévez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17928 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ROSSELLO DA PRA, CILENE y RUIBAL MARTINEZ, PABLO JAVIER, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 601, año 1985), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Pablo Javier Ruibal Martínez y Cilene Rosselló Da Prá y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16677 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRAGA GAMA, LEDA LENI y KUHN CAJADE, ARTURO "Disolución" (Ficha D. Nº 934|85), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Leal Braga Gama y Arturo Kuhn Cajade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16410 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BRUNO ALVAREZ, JUAN ENRIQUE c/BLANCO POSE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 255|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Enrique Bruno Alvarez y María Isabel Blanco Pose, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11893 Jun.13-v.jun.30. Jul.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LOCATELLI MONTI, RUBEN ULISES y BALAS CAGNANI, MARTA SOFIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|86). Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rubén Ulises Locatelli Monti y Marta Sofía Balás Cagnani y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17751 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RONGOLINO, HECTOR con CHAVES, BLANCA ROSA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 228, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Héctor Rongolino y Blanca Rosa Chaves y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16590 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado: caratulados: ECHEVERRY, GILBERTO c/ SCHOTT, SYLVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|374|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gilberto Echeverry Cuenca y Sylvia Schott Reali, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17955 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: DI SALVO PABLO y PEDRANA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 141|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por Pablo Di Salvo y Elena Pedrana y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16592 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MELLO PIRIZ, MARIA SUSANA y BENITEZ FERREIRA, MIGUEL "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 127, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: María Susana Mello Píriz y Miguel Benítez Ferreira y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16594 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: TORTEROLO GOMEZ, JORGE CARLOS y GARCIA FILGUEIRAS, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 103, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: Jorge Carlos Torterolo Gómez y Ana María García Filgueiras y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16593 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GARIN SOSA, NELSON y AICARDI PISANO, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 334, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Nelson Garín Sosa y Ana María Aicardi Pisano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16675 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: WEIHS SCHNEIDER, KURT LEOPOLD y BELTRANCHINI BARROS o BELTRACHINI BARROS, JULIA BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 241 bis 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Leopold Weihs Schneider y Julia Berta Beltranchini Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13513 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SALVERAGLIO MAGGI, FEDERICO JOSE con DENIS PELUFFO, RENEE INES (Ficha D N.o 140|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Renée Inés Denis Peluffo y Federico José Salveraglio Maggi; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12579 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SORHUET, MARTIN c|FERNANDEZ, MARIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Sorhuet y María Laura Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15015 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TUTTE VARELA, ENRIQUE ELBIO y PATIÑO YENO, NANCY SUSANA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|90|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Elbio Tutte Varela y Nancy Susana Patiño Yeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14691 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: ESTEBAN SANCHEZ y RAQUEL AMARAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 154|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esteban Sánchez y Raquel Amaral, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14762 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MONTES DE OCA DARINO, JOSE IGNACIO c.|GALIZZI OLARIAGA, STELLA MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº231, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Ignacio Montes de Oca Darino y Stella Maris Galizzi Olariaga, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14764 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTAÑO, ERLINDA c/GOMEZ, LEANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 280|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erlinda Castaño y Leandro Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15077 un.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "NORA REY y CONRADO DARTAYETE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 182|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Conrado Dartayete Fernández y Nora Rey Lottermoser, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14931 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PEREZ, WILSON ELBIO y CANCELA, SELVA NAIR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 108 año 1986), se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Elbio Pérez y Selva Nair Cancela, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 15127 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEONE FIGUEREDO, BLAS EUGENIO y ABENIA NORANDO, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Eugenio Leone Figueredo y María Cristina Abenia Norando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12775 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Familia de Quinto Turno, en los autos individualizados con la ficha D|107|86, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos HECTOR RECIOY TROCCOLI y ALBA GARD CANESSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13059 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BEMAOR DUNSKI, ELIO y BUKA BLITZ de BEMAOR, ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 179|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Elio Bemaor Dunski e Isabel Ruth Buka Blitz de Bemaor, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14117 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINI MARGARITA MERCEDES c.| VIERA EXEQUIEL SERAFIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|532| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Mercedes Pini y Exequiel Serafín Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14294 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DURAN WASHINGTON y MACHIN GRACIELA, (Ficha D|926|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Durán y Graciela Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13946 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MARIA DEL CARMEN BARREIRO C|GUALBERTO YARZABAL, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha 157|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: María Del Carmen Barreiro y Gualberto Yarzabal, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13944 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: URIARTE ROCCA SARANDI y CANTOS de URIARTE DELIA, (Ficha D|26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los [illegible] Sarandí Uriarte Rocca y Delia Cantos de Uriarte, citándose y [illegible] a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13943 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DIPOLITO BULLEGAN, NORIS LILIAN y CASTRO FERNANDEZ, FELIX ANGEL, "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D|354|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noris Lilián Dipólito Bullegan y Félix Angel Castro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12580 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BORGHINI PEREZ, RAUL PABLO y GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D|1134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Pablo Borghini Pérez y María del Rosario González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12581 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada el los autos radicados en este Juzgado y Caratulados: PERADOTTO PRESA, PEDRO DOMINGO DANIEL y ABREU, MARIA LILIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|151|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Domingo Daniel Peradotto Presa y María Liliana Abreu, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12582 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARIO RODRIGUEZ TECHEIRA e IDALINA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 645|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodríguez Techeira e Idalina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12340 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: STALLA, MARIA CELIA c.|OTERO, JESUS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 880|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Stalla y Jesús Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo, de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 [illegible] 12777 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VICUÑA FERREIRA, MARTA c/CUÑETTI RODRIGUEZ, CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 895|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicuña Ferreira, Marta y Cuñetti Rodríguez, Carlos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12115 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BURIANO OTTEN, RODOLFO y GRENO de BURIANO, CELIA LIBERTAD, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 95 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Buriano Otten y Celia Libertad Greno de Buriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13024 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CALCAGNO, MIGUEL c| RAMOS, QUINTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 654 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Calcagno y Quintina Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y se cita y emplaza a Quintina Ramos, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley N.o 13.209. — 8 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) (Ley N.o 13.209) 20|pub. 4174 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CASELLA CANDIA, CARLOS MARIA y DOLARA de la PEDRUEZA, MIRTHA GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 118|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Casella Candia y Mirtha Graciela Dolara de la Pedrueza y que se cita a todos — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12462 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SUAREZ HILDO y BANCHERO ZULMA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 854|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildo Suárez y Zulma Banchero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12446 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: [illegible] TANDADA, JEREMIAS [illegible] [illegible]

de sociedad conyugal" (Ficha D 16|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jeremías Felipe de Mello Taboada y Teresa Dieste Friedheim citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12418 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GONZALEZ MOLINA, HECTOR MANUEL c.|GARCIA, MARIA CELIA. "Disolución" (Ficha D. 962|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Héctor Manuel González Molina y María Celia García, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 16761 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BARDECIO, JAIME MARIO y MOAR, GILA ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 237|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jaime Mario Bardecio y Gila Rosa Moar, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 16746 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OLIVERO PEREZ; MARIA GLADYS y TRIAS ABRAHAM MIGUEL ANGEL (Ficha D. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos María Gladys Olivero Pérez y Miguel Angel Trías Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17352 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRINI LOPEZ, LUIS AMERICO y GUADALUPE ROLAN, MARIA NANCY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|D|365|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Américo Prini López y María Nancy Guadalupe Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17226 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DE AVILA, FREDIS EUSEBIO c.|MOREIRA SONIA TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredis Eusebio De Avila y Sonia Teresita Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16606 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTI HEGUY, NELSON PEDRO y MYRTHA LILIAM CONTI CARRAU, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D|160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pedro Conti Héguy y Mirtha Liliam Conti Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 13820 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIBEROFF, BENJAMIN JOSE y ESTHER CARMEN PAILOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín José Liberoff y Esther Carmen Pailos Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17485 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SASSON BALLETTO, ADRIAN JUAN RAFAEL c/ PERLA SANTA VALDEZ AZEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Juan Rafael Sasson Balletto y Perla Santa Valdez Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17932 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAPAZIAN, MARIO y MARIA BALSAMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 397|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Papazian y María Ofelia Bálsamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17132 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FAGET, PEDRO RAUL y VIOLETA MARIA CAPURRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Faget y Violeta María Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16602 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VAZQUEZ, NORBERTO y NERY CATALINA BARATTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 298|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Vázquez Fernández y Nery Catalina Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16604 Jul.23.v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, NELSON RUBEN y MARIA CRISTINA KECHICHIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1050|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben Hernández Piñeyrúa y María Cristina Kechichián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16607 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BUKIN, RUBIN y REINA LEA MUNICHOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1004|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubin Bukin y Reina Lea Munichor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16597 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORATORIO SASSI, ENRIQUE HORACIO y ELENA CRISTINA DE CARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Moratorio Sassi y Elena Cristina De Caro Goncalvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16691 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BON, LUIS CESAR c.|EFFI PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cesar Bon y Effi Pereira Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16409 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PROTOPOPOV SCHICKNI, ALBERTO e IRMA RAQUEL BOCHARD PEOMBO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Protopopov Schichkin o Schickni e Irma Raquel Bochard Peombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16408 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SUAREZ, ALBERTO y SUSANA FERRER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha D|259|86", se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Omar Suárez o Suárez Melo y Susana Beatriz Ferrer o Ferrer Españada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17427 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA y SANTOS, LUIS ANTONIO y MYRIAM NAIR LARROBLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio García y Santos y Myriam Nair Larrobla Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14722 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALVERDE, DUILIO y BUENAVENTURA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Valverde y Buenaventura Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15009 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARRIDO GARCIA LIMON, MARIA TERESA c/JOLIVET, RENE JUAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1097|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Juan Jolivet y María Teresa Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15129 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VISCA MONTESANO, PEDRO y ANA MARIA ARENA BARALDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 244|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Visca Montesano y Ana María Arena Baraldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13576 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MESA MARTINEZ, WALTER ANIBAL c.| MARIELLA MACEDO SARAVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 357|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Aníbal Mesa Martínez y Mariella, Macedo Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14298 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO A. c.|SUSANA NELIDA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 356|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Anselmo Santoro Rodríguez y Susana Nélida Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11927 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BARREIRO, ANDRES DUMAN y EDA ELMIRA CANCELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Duman Barreiro y Eda Elmira Cancela Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12553 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASTRO VEGA, JORGE c| ALBA GRACIELA MANTARAS LOEDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 173|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Castro Vega y Alba Graciela Mántaras Loedel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13575 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COUTO, MARIA del CARMEN y ONOFRIO SIMONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 50|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofrio Simone Turturiello y María del Carmen Couto Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13573 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RIVERA ARTUCCIO, HECTOR y LILI MARGOT GOYEN GALEANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 993|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rivera Artuccio o Artucio y Lili Margot Goyen Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14495 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHEN CARMONA, NATALIO y GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Natalio Cohen Carmona y Graziela Irigoyen Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9722 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VARGAS LERENA, ALVARO e INES MANINI NUNES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1010|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Andrés Vargas Lerena e Inés María Manini Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12937 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TATO, ALFONSO C|IRENE MAGARIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 140|86), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Tato o Tato Cortinhas e Irene Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13028 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GIORELLO PEREZ, GUSTAVO DANIEL C|JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Giorello Pérez y Jeannette Rita Bugna Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13076 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FIGUEROA GARCIA, RUBEN ISMAEL c| NIRIA SILVERA MEDEROS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 83|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ismael Figueroa García y Niria Silvera Mederos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12417 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GALLUZZI, CARLOS ALBERTO y NELLY MAGDALENA FERRADANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 186|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Galluzzi y Nelly Magdalena Ferradans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18002 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ, JULIO CESAR y ESTRELLITA de LOURDES ETCHARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1058|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y Estrellita de Lourdes Etcharte Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 14592 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DARRIULAT CACERES, JORGE WASHINGTON c/ MARIA DEL CARMEN MARTINEZ - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 193|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Darriulat Cáceres y María del Carmen Martínez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640,00 20|pub. 17927 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ALZARADEL BENSUSAN, VICTOR y CATALINA DUEÑAS BENSION, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. D|343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alzaradel Bensusan y Catalina Dueñas Bension, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17721 Jl.28-v.ag.22.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 994|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14096 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CURBELO ALARIO, NELLY y CARLOS ALBERTO DAMBOLENA CESPEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Dambolena Céspedes o Séspedes y Nelly Curbelo Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14276 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL LINARES y OLGA SORIA, (Ficha D|55 Bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Linares González y Olga Romana Soria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17720 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO OSCAR LENCINA y ERMINDA MARTINEZ (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Oscar Lencina y Erminda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18105 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO DIAZ y MARIA ERLINDA MACIEL (Ficha: D|116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz y María Erlinda Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17933 Jun.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, (Ficha D| 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gerstenbluth Platzman y Clara Kirschener Guliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 17416 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO SCAVINO y JUANA BERTA SAYANES (Ficha D. 238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Carlos Alberto Scavino y Juana Berta Sayanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17033 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GARCIA Y ROSARIO BARRADAS" (Ficha: D|304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Ovidio García y María del Rosario Barradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16405 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GERARDO RODRIGUEZ y MARA WINTER" (Ficha: D|945|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Marcelo Rodríguez Ottonello y Mara Rejane Winter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16406 Jul.23-vag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELLY BEATRIZ CABRERA GUTIERREZ y ROMEO ANGEL GORGA DUARTE" (Ficha: D|211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Beatriz Cabrera Gutiérrez y Romeo Angel Gorga Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16394 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO FRANCISCO SCHIPANI BRIAN y PATRICIA LARRAURI ORTEGA (Ficha D. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Francisco Schipani Brian y Patricia Larrauri Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16685 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAURICIO LOUSTAUNAU PORCAL y OLGA IRIS ALMEIDA PEREYRA (Ficha D. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Loustaunau Porcal y Olga Iris Almeida Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16686 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c.|ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha D. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Cristina Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16687 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FRANCISCA PLAVICIUS c.|PABLO RINDZEVICIUS (Ficha D. 331|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Plavicius Krasauskaite y Pablo Rindzevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16595 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELIDA CROCCO c.|MANUEL RODRIGUEZ (Ficha D. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Crocco García y Manuel Rodríguez Deragan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16591 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIRTA AZCARATE c.|HECTOR OTERO (Ficha D. 935|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Azcarate y Héctor Fernando Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16589 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE BERETERVIDE y ELSA

LILA ZINULA" (Ficha D. 156 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Berstervide y Elsa Lila Zinula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13310 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUILLERMO BONILLA PEREZ y ELVIRA MESTRE DURAN (Ficha D. 133|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Roberto Bonilla Pérez y Elvira Carmen Mestre Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14704 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO MAÑANA y ARACELI DE TEZANOS" (Ficha D. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mañana y Araceli De Tezanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15056 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO GARCIA y ANA MARIA MONTECORAL, (Ficha D|924|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jesús García Dobal y Ana María Montecoral Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14493 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SERGIO ROVIRA y BLANCA IRIGOIN (Ficha: D|971|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Asdrúbal Rovira García y Blanca Magdalena Irigoin Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14137 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUSTAVO GUILLERMO AMESPIL y MARIA de la ESPERANZA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: D|247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Guillermo Amespil y María de la Esperanza Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14065 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE MILTON PIVEL y MARIA ANGELICA PALUMBO (Ficha D 677|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Milton Pivel y María Angélica Palumbo citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13556 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIANA MARTINEZ y GUSTAVO BIANCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 922|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Alicia Martínez y Gustavo Bianchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13557 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictado en autos: VICENTE CARRIO MARTORELL y AIDA ELCARTE SUBATJOU o SAUBATJOU (Ficha D 658|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carrió Martorell y Aída Elcarte Subatjou o Saubatjou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13947 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO MARIA TEALDI y SILVIA SARRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 34|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Tealdi y Silvia Sarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13819 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE SILVERA y FLOR DE MARIA DE LOS SANTOS, (Ficha D|838|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Wilson Silvera y Flor de María de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14507 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL OSCAR RODA y BEATRIZ ELIZABETH ZUASTI" (Ficha D. 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Roda y Beatriz Elizabeth Zuasti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento d eque si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13383 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HUGO ARTURO CABRERA QUIROZ y MARIA DEL CARMEN MONTES CALVO, (Ficha D|17|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arturo Cabrera Quiroz y María del Carmen Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12962 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BRIGIDO RUBEN DE LOS SANTOS LOZA y MARIA JUSTA FERNANDEZ BALOYRA, (Ficha D|188|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígido Ruben De Los Santos Loza y María Justa Fernándes Baloyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13017 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA HELENA CIBILS DELGADO y LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ, (Ficha D|175|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena Cibils Delgado y Luis Fernando Garay Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13027 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL HUMBERTO TARINO y MARIA ISABEL CALDERON, (Ficha D|121|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Tarino Ferriolo y María Isabel Calderón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13075 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELIDA FERNANDEZ y CARLOS BALOGH, (Ficha D|950|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Fernández Rodríguez y Carlos Balogh Tobías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13096 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIUSEPPE ZUCCHINO BORMIDA y CARMELA MATRELLA MILAZZO (Ficha D|72|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe Zucchino Bormida y Carmela Matrella Milazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón—

yuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12420 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO BESSONART y NELIDA REYES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 125|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Inocencio Bessonart Ferrari y Nélida Josefa Reyes Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12239 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "NELIS MARIA SAAVEDRA c/RUBEN MOREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 191|86), se notifica, llama y emplaza a Ruben Moreira a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 30|pub. 12210 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ELOY TOMATIS y MARGARITA DELIA LACERDA RIVADAVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 983|84), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eloy Tomatis y Margarita Delia Lacerda Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17998 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMIRO RONDAN y ROSA CUGLIARI (Ficha D|104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Rondán Frascolla y Rosa Cugliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17996 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANGEL VIERA AÑON y RITA JOSELYNE MONTERO GENEROSO" (Ficha: D. Nº 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Añon y Rita Joselyne Montero Generoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16413 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO DE FREITAS y RAQUEL URIOSTE GARCIA" (Ficha D. 112|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de Freitas y Raquel Urioste García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11873 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 893|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9251 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RITA RECALDE c.|MARIO ALVAREZ SCARON. (Ficha D. 74|86), se hace saber que se ha decretado la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Existente entre los esposos Rita Recalde y Mario Alvarez Scaron, citándose y emplazándose o todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17371 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE WASHINGTON SILVA y NELLY BEATRIZ ESPINDOLA DE SILVA. (Ficha D. 433|85), se hace saber que se ha decretado la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Existente entre los esposos José Wáshington Silva y Nelly Beatriz Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17251 Jul.29-v.ag.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ELSA CUÑA y CARLOS ADAN GALVAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adán Galván y Elsa Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15906 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA SEVERO y ZULMIRA REGINA GOULART, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Severo y Zulmira Regina Goulart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 15919 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN NOEL RODRIGUEZ DE DEUS y ALDA JUDITH PEDETTI, s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 17|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Noel Rodríguez de Deus y Alda Judith Pedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15320 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL COSTA y JOAQUINA SANTELLAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Costa y Joaquina Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15321 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDGARDO GARCIA DA ROSA y SOLEDAD AYALA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo García Da Rosa y Soledad Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14877 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: JOSE MARIA SEVERO y ZULMIRA REGINA GOULART "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B|27|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Severo y Zulmira Regina Goulart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1 920.00 20|pub. 13872 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: HUGO ALEJANDRO ALVAREZ c| MONICA RAQUEL GARCIA DA ROSA DAVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|2|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alejandro Alvarez y Mónica Raquel García Da Rosa Dávila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12391 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: ALBANO TRABA, ALBERTO c| CARDOZO GLADYS TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 37|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Albano Traba y Gladys Teresita Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Bella Unión, abril 23 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 12389 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VAZQUEZ SANCHEZ, DARDO y MARIA TERESA PALLEIRO AMAYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 60|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, ctuaria Adjunta.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NODAR POMBO, MANUEL y DELIA TERESA PEREZ SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 41|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Reboll, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 14881 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRUZZONE STRATTA, ANA MARIA c.| LARRAÑAGA PINTADO, UBALDO ADHEMAR Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 99, 1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 14239 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LEDESMA LANZAVECHIA, OSCAR RICARDO y MARIA LUZ GONZALEZ MOLINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 36|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 12631 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NETTO, EULOGIO y GALLERO, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 17|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones. 19 de mayo de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280.00 20|pub 12632 Jun.24-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: CHIRIBAO, GLADYS MARIA y RAMON N. RAMOS (Ficha B. número 477|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Chiribao y Ramón Noel Ramos Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13176 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: CAAMAÑO LADO, MANUEL y CONSUELO BLANCO RAMOS. (Ficha B. Nº 635|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Caamaño Lado y Consuelo Blanco Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de abril de 1986. — Graciela V. González López Escribana-Abogada.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13177 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ROSA BENTABERRI, LONGINO c.|ROSA BARNALES MESA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 388|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Longino Rosa Bentaberry y Rosa Barnales Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18062 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GULPIO, BLANCA ROSA c.|REMO DOMINGO STRIGLIO (Ficha B. Nº 74|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Gulpio y Remo Domingo Striglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16482 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GARCIA GARCIA, VILSON y MARIA de los ANGELES MABEL SANCHEZ TEPERINO (Ficha B. N.o 210|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilson García García María de los Angeles Mabel Sánchez Teperino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de junio de 1986. — Se deja constancia que por auto N.o 3524 de fecha 18 de junio de 1986, se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16483 Jul.15-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: DOMINGUEZ SEGURA, VICTORINO EUDOXIO y MARIA LUISA MIRANDA de OLIVERA (Ficha B N.o 118|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorino Eudoxio Domínguez Segura y María Luisa Miranda de Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1 920 00 20|pub. 13958 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras en autos: PASINI BRAVO, FULVIO Y FELIPEZ, MONICA SILVANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fulvio Pasini Bravo y Mónica Silvana Felipez Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de mayo de 1986. — Graciela V. González.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13178 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ BORDENAVE JOSE ANDRES y JUANA LUCIA BORGES MAESO. (Ficha B. Nº 442|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés Fernández Bordenave y Juana Lucía Borges Maeso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13175 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CARREÑO, NORMA MABEL y RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 626|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mabel Carreño y Rodolfo Aníbal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13174 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: VAZQUEZ, BUGALLO ENRIQUE y LILIAN ETHEL DI TRANE SANTANA, (Ficha B. Nº 210|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Enrique Vázquez Bugallo y Lilián Ethel Di Trane Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13180 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: VIOTTI, JOSE FRANCISCO y LAURA ERNESTINA COSTA (Ficha B. Nº 330|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Viotti y Laura Ernestina Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11888 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA SAYA con JOSE LUZBEL GATTO. (Ficha 120|V| 1969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 18019 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO TOMAS UMPIERREZ GONZALEZ y VILMA GONZALEZ

VIGNOLO (Ficha 630|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18020 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges UBER RAQUEL FIGUEREDO y VIOLETA SONIA MARTINEZ (Ficha B. 99|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15686 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges TERESA ALONSO c.|JUAN ANTONIO DAVILA (Ficha B. 369|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15557 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO BARTOLOTTA y LYDIA EMILIA MORENA, (Ficha 407|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley No. 10.783. — Pando, 29 noviembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5057 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARISA CLAUDINA MOLINA c.|ERNESTO SILVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 389|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Claudina Molina y Ernesto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14839 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MEDELBERTA IRIS UMPIERREZ ALONSO c/JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 135|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 14838 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "AMADA LIBERTAD BIDERMAN c/DARDO CARLOS SOSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 49|B|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amada Libertad Biderman y Dardo Carlos Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13348 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL SANDALIO BENTANCOR y GLADYS NILDY HERNANDEZ (Ficha 115|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 13353 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL SUSANA CABRERA CARO y JULIO PEREYRA FEIJO (Ficha 170|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17850 Jl.29-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE AGUIRRE SIENRRA y DAYSI GARATE LOPEZ, (F. B|114|86), se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 17443 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GUTIERREZ y MARIA LILA MONZON CUELLO (Ficha B. Nº 154|86), citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14359 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY RONEY CORREA ARISMENDI y TERESITA LIDIA XIMENEZ BECERRA (Ficha B. 176|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de junio de 1986. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15011 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a MAXIMO ALEJANDRO SUNA, a comparecer en los autos PELLEJERO, FATIMA ELENA y SUNA, MAXIMO ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 435|84), en un término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. asimismo se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan en los autos citados, en el término de sesenta días. — Melo, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.400,00 20|pub. 14362 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos JUAN JOSE VAZ PIEDRA CUEVA y LOURDES OSCARINA LOPEZ, (Ficha 37|86), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de Mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario. Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17444 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ARVEY MORALES JARA y MARGOT MIRIAN BENTANCOUR (Ficha 105|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17014 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ALVAREZ y MARIA OLIVERA (Ficha 68|86), citándose a todos los que tuvieran interés a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14360 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AROLDO SARAVIA y CORINA GUILLERMINA ZABALA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 90|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroldo Saravia y Corina Guillermina Zabala citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 28 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13685 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO BORGES y DELICIA ISOILA PINTOS (Fa. número 26|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 14361 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROBERT, LEDIS LUIS y BALMACEDA, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert, Ledis Luis y Balmaceda, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15648 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BENTANCOUR, NELIDA c.|EDGARDO MARIA NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 397|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bentancour, Nélida c.|Edgardo María Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de junio de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15914 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: PRIORI MANANCERO, LUIS C.' EMILZE ACOSTA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.A. 311|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Priori Manancero, Luis c| Emilze Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dente Colonia, 3 de Febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13886 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: QUEIROZ, JORGE RAUL y BERNASCONI, GRACIELA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 978|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Queiroz Avila y Graciela Ivette Bernasconi Autino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11762 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ALVARADO, RAQUEL ANITA c/ CHAJIAS, MARIANO ABEL - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 102|F|86), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a Mariano Abel Chajías, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Carmelo, 29 de mayo de 1986. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Escribanos Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41935 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GUAZ RAMOS, JULIO CESAR y YASUIRE MAYUNCALDI, ZULEICA ANALIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 155|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guaz Ramos y Zuleica Analía Yasuire Mayuncaldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13705 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: CALIGARI ALVAREZ, LUIS ALBERTO y STEMPHELET MEDINA, NEDDA BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 678|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caligari Alvarez y Nedda Beatriz Stemphelet Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13704 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: VILELA BORDEU. CESAR REINALDO y NOGUEIRA SCHELOTTO. MARIA INES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 164|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Reinaldo Vilela Bordeu y María Inés Teresita Nogueira Schelotto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13699 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BASTERRECHEA GILOMEN, DANTE JUAN y ARTOLA VIERA, NOEMI TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 165|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Juan Basterrechea Gilomen y Noemí Teresita Artola Viera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13700 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ CARDOSO, TYDEO BELSON y LANDONI SOSA, AZUCENA RAQUEL "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 95|86) se hace saber al público que con fecha mayo 6 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo legal. (Art. 7º ley de setiembre de 1946). — Durazno, mayo 20 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 12336 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HEBERT ANTONIO DE LEON ROBLEDO y MARTHA ESTELA PEÑA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 13|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Antonio De León Robledo y Martha Estela Peña Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16319 Jul.23-v.agto.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: ACOSTA SILVESTRE MARIA DE LUJAN contra WILDER JESUS RODRIGUEZ BERDIAS, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. A Nº 8|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Acosta Silvestre y Wilder Jesús Rodríguez Berdías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14410 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CARLIN, LIBIA TERESITA c.|BERNARDO LANS URIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 1313| 1981, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Libia Carlín Umpiérrez y Bernardo Lans Uría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de julio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14853 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BROWN FERIX, PABLO HUMBERTO, y JULIA ARACELI VARELA CASTRO, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B 14|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Humberto Brown Férix y Julia Araceli Varela Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de marzo de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14409 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE LOS SANTOS, MARIA IGNACIA c.| WASHINGTON ALTESOR MORALES o ALTEZOR MORALES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|462|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Ignacia de los Santos y Washington Altesor Morales o Altezor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12566 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IGNACIO DA SILVA, WALTER DALI y FLORIDA CASTELLI SILVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B|1350|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Dalí Ignacio da Silva o da Silva da Rosa y Florida Castelli Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12565 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, JAIME MARIO y ANA MARIA GELOS ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 988|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Mario Rodríguez Saffores y Ana María Gelós Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12585 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MOREIRA, CARLOS ISRAEL y NILDA NAIR MANSULINO de MOREIRA. "Disolución y Liquidación del la Sociedad Conyugal", (Ficha B|348|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Israel Moreira y Nilda Nair Mansulino de Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 31 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 12564 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RIVERON FERNANDEZ SCHUBERT GREGORIO y SUAREZ CORREA de RIVERON, SONIA YDALINA (F? 171 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Schubert Gregorio Riverón Fernández y Sonia Ydalina Suárez Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15878 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CANOVAS MARMO, GABRIEL y MARINO CORREA, IVIS GLADYS (Ficha 173, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 30|5|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gabriel Canovas Marmo e Ivis Gladys Marino Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15478 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RUIZ, OSCAR ARNOLDO c.|CARRERAS, MARIA DEL HUERTO (Ficha 134, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Oscar Arnoldo Ruiz Delgado y María del Huerto Carreras Bordón, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15477 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZEBALLOS DE GALLO, MODESTA c.|GALLO, ANGEL RUBEN (Ficha 123, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 3 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Ruben Gallo Errazquin y Modesta Telesfora Zeballos Calzada, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15476 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOREIRA ALBERTO con OLMEDO ELSA YOLANDA (Fa. 20, año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Moreira y Elsa Yolanda Olmedo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14663 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABRERA AUDELINO con SANCHEZ MARIA MATILDE (Fa. 435, año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Audelino Cabrera Buzo y María Matilde Sánchez Alonzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14664 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ACEVEDO DANIEL JUSTINO c| CABRERA SONIA STELLA (Fa. 284 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 2 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Justino Acevedo y Sonia Stella Cabrera Piñeiro y se ha dandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14665 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LUZARDO MARTINEZ, URUGUAY y BARREIRO GARCIA, KETTY RENEE (Ficha 60, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Uruguay Luzardo Martínez y Ketty Renée Barreiro García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13546 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GENTA BON ANTONIO y BERNAZQUIN SEQUEIRA, BLANCA NYBIA (F? 43 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Genta Bon y Blanca Nybia Bernazquin Sequeira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Jul.21-v.ag.13. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Elvira Carmen Julianes Correa para que comparezca a estar a derecho en los autos Tellechea Salazar, Juan Silvino c| JULIANES CORREA, ELVIRA CARMEN "Divorcio por causal" (F? 27|86) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 13204 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictda en los autos: FERNANDEZ SUAREZ JUAN LUIS y BONILLA BERMUDEZ MARIA DEL ROSARIO, (Fa. 73 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha seis de mayo de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Luis Fernández Suárez y María Del Rosario Bonilla Bermúdez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13201 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALEMAN SOMMA GRACIELA FORTUNATA C|RODRIGUEZ ZOILO CELIN, (Fa. 74 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Zoilo Celín Rodríguez Dutra y Graciela Fortunata Alemán Somma, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13200 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CASAÑAS ACOSTA, PEDRO DANTE y SIERRA FERNANDEZ, TERESA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 17|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Dante Casañas Acosta y Teresa Sierra Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15627 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos WALTER RAMON TOBIAS e IRIS IVONNE MEGO (Ficha F. 129|86) citándose a acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley N? 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13589 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GOMEZ RAMIREZ CEFERINO y CORBO FERNANDEZ ILDAMAR GREGORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N? 407|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ceferino Gómez Ramírez e Ildamar Gregoria Corbo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12656 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM GROSSY y NOEMI MARGARITA OTERO (Ficha 5|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11858 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ESTEBAN FRANKLIN PERDOMO SILVERA y MARIA ELENA LEDESMA AGUIAR (Ficha 294|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7? de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12822 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FIGUEREDO FREIRE, RICARDO DARIO y SENA SOSA, ALICIA NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. N? 47, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Darío Figueredo Freire y Alicia Naír Sena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11689 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: PLADA GONZALEZ, RUBEN DIEGO c| LARROSA CASANA, AZUCENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|81) se hace

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Plada González y Azucena Larrosa Casaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 11 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15145 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ARIEL BERNAL FERNANDEZ y MARYS BRENDA DE LA LLANA CEDRES (Ficha 132|86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13599 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL RODRIGUEZ y GLADYS JOAQUINA FONTES (Ficha 115|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12926 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PASTORINO, DANIEL y MIRANDA, NYRIA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pastorino y Nyria Gladys Miranda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15626 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: UMPIERREZ OLMOS, MARIA GLORIA y BERNASQUIN, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 124|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Umpiérrez Olmos y Luis Alberto Bernasquin Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15147 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: WASMUHT. JOBST THOMAS y DECKERT, GABRIELA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jobst Thomas Wasmuht y Gabriela Beatriz Deckert, por auto Nº 1.102 del 6 de mayo de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14521 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GILES de PARADISO, MARIA LUISA c| PARADISO LABORDE, JULIO ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|129|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Paradiso Laborde y María Luisa Giles de Paradiso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15639 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VILA BARNECHE, CARMEN ESTELA y GOMEZ, EDUARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Carmen Estela Vila Barneche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16020 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PIGNATA, DANIEL GILBERTO y SCARRONE, ADA VIRGINIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|173|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gilberto Pignata y Ada Virginia Scarrone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 16244 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: EDISON ALBERTO MONGIARDIN c| GRACIELA SOLANA ECHEVERZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|537|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alberto Mongiardín y Graciela Solana Echeverz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16015 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONTENEGRO NIELL, PABLO E. y ODDONE ZARDO, RAQUEL MARIA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|111|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Edgardo Montenegro Niell y Raquel María Oddone Zardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13735 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: TABOADA, RAMIRO y SOUZA, MARIA ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|121|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Taboada y María Adela Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13898 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO, WASHINGTON DOMINGO y GULARTE, ROSA GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 41|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Domingo Barbato y Rosa Gliadys Mularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12649 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ, NATALIO AMILCAR y CEBALLOS, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 31|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Natalio Amilcar Martínez y Elena Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de mayo de 1986. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12648 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MACAGNO BAZZINI, OMAR NOEL y TOLOSA RODRIGUEZ, DIANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|24|86) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Noel Macagno Bazzini y Diana María Tolosa Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16014 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SUCH RUD, JOSE MARIO c. GONZALEZ DEL REAL, ALICIA GRICELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 96|86), que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Such y Alicia Gricelda González Del Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15150 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: DE BENEDETTI, MARIO RAUL y BREMERMANN de DE BENEDETTI, RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|100|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl De Benedetti y Raquel Bremermann citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tengan acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13899 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ROIG DE BRUM, CARMEN c| BRUM GUERRERO, WALTER ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|446|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Roig y Walter Enrique Brum Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920 00 20|pub. 13897 Jn.24-v.jn.30 Jul.21-v.ag.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: TERESA YOLANDA RIOS c.|EDISON DI PASCUA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A., Nº 7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Yolanda Ríos Bradford y Edison Di Pascua Doyenart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15243 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ONILDA, MARIA PILON de ALVEZ c|JUAN ONORIO ALVEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 184|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ONILDA MARIA PILON BROZIA y JUAN ONORIO ALVEZ ARAUJO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 15933 Jul.16-v.ago.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALFONSO SANCHEZ e ISABEL ANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 112| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Sánchez e Isabel Anza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Migar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15292 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, n autos: MARIBEL RAMOS c.|JOSE ALBERTO DE LOS SANTOS "Disolución y Liquidación en la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 152|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maribel Ramos y José Alberto De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|56) 20|pub. 42196 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NURY BARBOZA c/ TEOFILO DANIEL CUSTODIO - "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha A|194|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nury Amparo Barboza Suárez y Teófilo Daniel Custodio Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12847 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON TRAVIESO c/ LIRA ANTONIÑA - "Disolución y liquidación soc. conyugal" (Ficha A|10|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Travieso y Lira Antoniña Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12845 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OSCAR TRINDADE c.|BLANCA VALDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Trindade Araújo y Blanca Valdez Otegui (A. 13|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16140 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DANIEL BERRUTTI y ADRIANA ESTEVES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 36|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Berrutti y Adriana Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15140 Jul.24-v.ag.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 18 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MACHADO SANTARELLI, MARIA ELSA y ONANDI ESCOBAR, NESTOR DANIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.720,00 20|pub. 15252 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: UMPIERREZ CORBO, CARLOS y SOSA SILVA, CELIDE se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Umpiérrez Corbo y Célide Sosa Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de julio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13215 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: AGUIAR COTELO, CARLOS ERNESTO y CABRERA AUTINO, MARIA ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Aguiar Cotelo y María Rosario Cabrera Autino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17143 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA ORTEGO GERARDO DANIEL y OJEDA CARDOSO MARTA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Terra Ortego y Martha Isabel Ojeda Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16149 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 9 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA TERESA SOSA y JOSE ORIBE CONDE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16239 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 14 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILCA GLADYS ABREU PEREZ y CECILIO WILSON LARZABAL OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — Rocha, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15133 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: GALEANO CARDOSO, MARIA DEL CARMEN y MARTINEZ RIVERO, CARLOS SERGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 52|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Galeano Cardoso y Carlos Sergio Martínez Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13214 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLETCHER GAMBOA, JOSE ENRIQUE y LIA STELLA BEATRIZ MARTINEZ CRUZ - "Dis. y Liq. de Soc. Cony."

(A. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fletcher Gamboa y Lía Stella Beatriz Martínez Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentr odel plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15434 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ALBANO LAGRECA SERGIO OMAR c| MARIA BEATRIZ MACHADO PASSARINI (A.|92|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Albano Lagreca y María Beatriz Machado Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15435 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: VIGIL de DE GORRIARAN, ANA MARIA con DOMINGO GORRIARAN (A. 122|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Vigil de De Gorriarán y Domingo de Gorriarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15008 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ LIBANIA con JUAN JOSE FIGUEROA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 300.|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libania Rodríguez con Juan José Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de febrero de 1986. — Luis A. Avelanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13333 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SOUTTO FERREIRA, JOSE O. CARDOZO, BLANCA ESTHER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha A|12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Soutto Ferreira y Blanca Esther Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub 14528 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MENDIETA, JUAN JOSE y BALDASSINI, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", F. A|58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Juan José Mendieta y Ana María Baldassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14527 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PONCE, LAURA MARIA C|ROSAS, JOSE ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A|217|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rosas Spina y Laura María Ponce Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13332 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: TORRES, BLANCA NIEVES c| JUAN ANTONIO SANTANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Torres y Juan Antonio Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Junio de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15436 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DIAZ LUIS ALBERTO con SARA INES ARZUAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 237|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz y Sara Inés Arzuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15007 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MEDINA AMBROSONI, GERMAN ENRIQUE C|ELSA GRACIELA RIVAS MENGUI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Enrique Medina Ambrosoni y Elsa Graciela Rivas Mengui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13327 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: MACHADO HERNANDEZ (ANABELLA) c|FASULO CARRO (PABLO LISANDRO), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 711|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Lisandro Fasulo Carro y Anabella Machado Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 9 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12992 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: CANEL (JOSE EUGENIO) c|VIERA (EUSEBIA CECILIA), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 176|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eugenio Canel y Eusebia Cecilia Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12991 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ (ANGEL ELBIO) y PEREZ (ELIDA JUSTINA) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 111|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Elbio Rodríguez Rodríguez y Elida Justina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14085 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: UGO HILARIO MARTINEZ DIAZ contra MARIA MERCEDES SILVA CUEVAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 336, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ugo Hilario Martínez Díaz c.|María Mercedes Silva Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15773 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "RUBEN OSVALDO ANDRIOLO c| BLANCA DIVER ALTAMIRANDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 27 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Osvaldo Andriolo y Blanca Diver AltaMiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14668 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "LUIS HUMBERTO SOSA CABRERA c.| CRISTINA ELENA BRUSSAIN FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 102, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Humberto Sosa Cabrera y Cristina Elena Brussain Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13610 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ c| SUSANA MARION ECHAZARRETA CAMBON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 210 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Huber Racioppi Rodríguez y Susana Echazarreta Cambón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12382 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FERNANDEZ, JUSTO ARMANDO y LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 157|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Armando Fernández y Luz Marina Celeste Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14827 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: VICO ARBALLO, CESAR LIDEYMAR y GRACIELA SOLEDAD WUECHUN o WECHUNG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 232|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Lideymar Vico Arballo y Graciela Soledad Wuechun o Wechung citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12381 Jn.12-v.jn.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CURTINA ROSA FATIMA y RIVERA LAGOS LINO FERMIN (F. B. 308| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Fátima Correa Curtina y Lino Fermín Rivera Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 17285 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTEVES GEMMI, CRISTINA y KRAUSE, JUAN CARLOS (F. B. Nº 128 (1984), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15487 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL OMAR ALVES DE MOURA y TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15632 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MAXIMO MIGUEL BANDERA HERNANDEZ y SELVA ROSAS GUILLAMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15633 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULMA CORREA y JUAN CARLOS APATIA (F. Nº 214|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15233 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ARRIETA JUAN ANTONIO c|a. FARIAS, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Arrieta y María del Carmen Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dieciocho de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 15489 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DORIBAL RODRIGUEZ BALADON o DORIBAL RODRIGUEZ LEAL BALADON y TERESITA BARTOLA ORTIZ CUELLO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 14983 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ROSA ALONSO ROVIRA y CARLOS ALFREDO GUILLAMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 14640 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DOMINGO MALAQUIN y DANIELA MORA DE MALAQUIN (Ficha 240|86), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan antes este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14378 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GILBERTO REINA y AURORA MARTINEZ (F. 78|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12819 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por IDELFONSO IFRAN SUAREZ y ANA MARIA SECADA, (Ficha Letra B. Nº 242, año 1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12359 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HIGINIO GODOY CASTILLO y ELVIA o ELBIA DASTUGUE LOPEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12360 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: HELGUERA BRIZOLARA, ELBIO contra PEREDA DA ROSA, MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 842|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Helguera Brizolara y María Elena Pereda Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10565 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NUÑEZ ALVAREZ CELMIRA C|JULIO GUERRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ismael Guerra Miraballes y Celmira Nefert Núñez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17435 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS GARCIA TRILLO y NELLY DESTEFFANI PERDOMO (F. 361|B| 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severo, Actuario.
5) N$ 1.320,00 20|pub. 17250 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ROMERO FIGUEREDO, HECTOR ARTIGAS c.| MARIA ISABEL NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Artigas Romero Figueredo y María Isabel Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16471 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "DUTRA JOSE MANUEL y ESME-

RILDA DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 252|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Dutra Magallanes y Esmerilda Da Silva Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15739 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ESCOBAR AMABELIA c.| OSCAR SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 838|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Silvera Suárez y Amabelia Escobar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15738 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CORREA, JULIO CESAR y ANA MARIA DAY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Correa Rocha y Ana María Day Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Act. Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15232 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROCHA ALBERTO RAMON y MARIA NEIDA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 277|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ramón Rocha Amaro y María Neida Sosa Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14933 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ OSCAR y VICTORIA HELENA MACHADO MORENO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Victoria Helena Machado Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12337 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Treinta y Tres en autos: OLASCOAGA COR JOSE EDUARDO y GRICELDA ROCIO MARTIRENA ROMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Olascoaga Cor y Griselda Rocío Martirena Román, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 13048 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CALCERRADA, JESUS ROMEO y CRISTINA ZUNILDA PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 137|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Romeo Calcerrada Gutiérrez y Cristina Zunilda Pérez Alonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14367 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FREDY RUBEN CIDADE y JOSEFA SANCHEZ MARTINEZ (Fa. 409-B| 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 1.320.00 20|pub. 14264 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

6—Disolución de Sociedad

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL DESTEFFANIS BURGUEÑO y SUSANA ELSA ETCHEVERRY TORRES (Ficha 100|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
6) N$ 1.280.00 20|pub. 13345 Jul.21-v.ag.15.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ríos Graciela c| PELUA JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|666|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Pelua, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 14709 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en los autos caratulados: "González, María c.| CRESENCIO MACHADO - Divorcio por causal Riñas y disputas" (Ficha B, 279| 78), el emplazamiento por edictos del demandado señor Cresencio Machado por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcadi, Act. Ad.-Hoc.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 13554 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González, Víctor c.|PERALTA, PAULA "Divorcio" (Ficha E. 678|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Paula Peralta Benítez, para que comparezca a deducir sus derechos y citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 17230 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Romero, Abigail Alma c| NOEL ZUNINO - Divorcio" (Ficha E. 141|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Noel Zunino, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 14628 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Colman, María Angélica c.|DINOR PLISICH "Divorcio s|v." (Ficha E. 774|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dinor Antonio Plisich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41741 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: Mallada, Susana c.|SILVEIRA, JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E. 247|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 20|pub. 18179 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Martha González Almada c.|HECTOR CANO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 74|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Cano Méndez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12211 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Barrios, Mauricio c.| ALEGRE, OLGA - Divorcio" (Ficha E. 83|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Olga Alegre, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.— Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jun.30. Jul.31-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lydia Melania Marmoria c/ENRIQUE FERNANDO SAVOIA - Divorcio" (Ficha E. 733|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Fernando Savoia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10101 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Araújo Matheus Ivonne C|JULIO CESAR FONTES, Divorcio", (Ficha E|146|86), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17480 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Varela Enrique, Luis Alejandro c.|GOMEZ, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha E. 202|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 17163 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don LEANDRO MENDEZ DE BARCELLOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Guntin Tajes Gabriela María c| Méndez de Barcellos, Leandro "Divorcio" (Ficha E|254|83). — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 13948 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Juan Carlos c.|GUERRA MARIA ESTELA "Divorcio" (Ficha E. 486|85), llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Estela Guerra, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 12467 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Gloria Marsicano Ortega c.|HECTOR LUIS GURRI, "Divorcio" (Ficha E. 8|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Luis Gurri para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 12238 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos: "Acevedo, Guillermo C|URQUIZA, ROSA NOEMI, Reconocimiento de sentencia extranjera y conversión al divorcio de la sentencia", (Ficha Nº E. 139|85), se cita, llama y emplaza a Rosa Noemí Urquiza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 11727 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera,, se llama y emplaza por el término de noventa días a LUCIA MARISA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Leal (A. 105|985), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se le cita para la audiencia de conciliación del día 8 de agosto de 1986 a las 13:30 hs. en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.

7) (L. 20|4|55) 30|pub. 41627 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se emplaza a Fernando Daniel Levy, por el término de noventa días para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en autos: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY. - Divorcio" (Ficha E. número 974|85), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920,00 30|pub. 10049 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Angel Méndez c.|YUSTER ISABEL "Divorcio" (Fº E. 243|86), se cita, llama y emplaza a Isabel Yuster para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42471 Jul.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Di Rienzo, María Cristina c.|SOBRERO, EDGARDO JUAN, "Divorcio" (Ficha E. 158|86), se cita, llama y emplaza a Edgardo Juan Sobrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 12469 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a el señor Ariel Olivera, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández, Elsa María c|OLIVERA, ARIEL, Divorcio", (Ficha E|836|85), por el término de noventa días ,bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

7) N$ 1.440,00 30|pub. 13071 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictados en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Ichuste, Blanca Rosa c.|PAJARES ENRIQUE, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 169|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Pajares a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar sus trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 17039 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Viera María Nira C|GARCIA RUBEN, Divorcio por causal", (Ficha D|360|86). Se cita, llama y emplaza, a Ruben García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 16608 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pozzo Edilia Nilsa c|GARCIA RUBEN RAFAEL, Divorcio por Causal", (Ficha D. 190|86), se cita llama y emplaza a Ruben Rafael García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 16416 Jl.24-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Vizcaíno, Hada Isabel c.|SALVATI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha 69| 1986), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Salvati y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 14612 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Veiga Martínez, Guillermo Francisco c.| DE OLIVEIRA, MARIA JULIA ALAO - Divorcio" (Ficha D|518|85), se cita, llama y emplaza a María Julia Alao de Oliveira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 14089 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SALOMON, MONICA c|CARDOZO FERNANDEZ, HUGO, "Divorcio" (Ficha D. 58| 86), se cita, llama y emplaza a Hugo Cardozo Fernández a estar a derecho y a tentar la conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.440.00 30|pub. 12354 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA GRACIELA DELGADO a estar a derecho en los autos caratulados: Carreño Ramos, Juan Alberto c.|DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D. 1012|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, veintiocho de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 9229 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Sosa, Zoraida c.|MARIO CESAR BALPARDA "Divorcio" (Fº D. 135|86), se cita, llama y emplaza a Mario César Balparda, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 15030 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Pascal, Iván Florentino c|MARIA DE LOS ANGELES MIRABALLES, Divorcio" (Fa. D. 207|86), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Miraballes a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 14393 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTI. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Vrska Alvarez, María Nidia c| GUSTAVO JOSE BRITOS "Divorcio por causal" (Fº D|112|86) se cita, llama y emplaza a Gustavo José Britos a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 13937 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO TRONCOSO FRIONI (Ficha S. 205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcandentr o de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 660.00 10|pub. 17270 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Fred o Manfredo Keller c.|GLADYS LISSETTE CORREA "Divorcio" (Ficha D. 40|86), se cita llama y emplaza a Gladys Lissette Correa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 15501 Jun.30-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: María Orfilia Prat Pérez c| ALEJANDRO LEGORBURU "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|88|86) se cita, llama y emplaza a Alejandro Legorburú a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 12733 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Iargo, dictada en autos: "Sirley Díaz Cuello c/a. BLANCO ANOCEDO PEREIRA - Divorcio" (F. 243|85), se cita, llama y emplaza a Blanco Anocedo Pereira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, a cuyos efectos se fija la audiencia correspondiente para el día 3 de junio de 1986 en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 15 de mayo de 1986. —Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 14364 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Escobedo, Mariel c.|ARIEL TOMAS VILLEGAS "Divorcio" (Fª A. 48|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Tomás Villegas a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, mayo 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12395 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO OSCAR LUBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio P|C se le ha iniciado en esta Sede, (Fª 166|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 18257 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Vico Maricarmen c.|BERMUDEZ JORGE ENZO "Divorcio por Causal" (Fª 351|C|1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Jorge Enzo Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 880.00 10|pub. 18255 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cita, llama y emplaza a: HECTOR ROOSEVELT SEQUEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Gómez, María de Lourdes c.|SEQUEIRA, HECTOR ROOSEVELT. "Divorcio". (Ficha F. 132|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nambrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 42472 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a: RAMON HORACIO QUIROGA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Zapata, Amelia N. c.|QUIROGA, RAMON HORACIO. "Divorcio" (Ficha F. 24|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42473 Jul.30.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se cita, llama y emplaza a Patricia Amelia Calvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: Cepeda, Rogelio Ismael c| CALVO, PATRICIA AMELIA "Divorcio" (Fª 128|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41530 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arrieta, Rosa Amabel c/CABRERA, CARLOS RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 569|985), se cita, llama y emplaza por el término de oventa días a Carlos Raúl Cabrera Alcaire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario
7) N$ 2640,00 30|pub. 14674 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Gutiérrez, Ana María c.| LOPEZ DE SILVA, APARECIDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 64 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparecido López De Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 13712 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GONZALEZ, MARIA CRISTINA contra NIN REVELLO, ALVARO, "Divorcio por su sola voluntad", (Ficha B. 340|985), se cita a don Alvaro Nin Revello para el comparendo del día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3º del artículo 187 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 13 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 1.600.00 25|pub. 13100 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ana María Anandez c.| RUBEN RAMON SILVA - Divorcio por causal" (F. A. 36|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza según expediente. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41558 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez c.| ANGELITA SORONDO - Divorcio" (F. A. 7|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angelita Sorondo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Auxiliada de pobreza. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|85) 30|pub. 41557 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Salazar Francisca Servanda c|MIERES CARLOS, Divorcio por causal", (Fa. 75|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Mieres para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15480 Jl.24-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Paiz, Rosa Isidora c.|SARAVIA, ROBERTO NELSON "Divorcio por causal" (Fª A. 243|1985), se cita, llama y emplaza por 1 término de noventa días al señor Roberto Nelson Saravia, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30pub. 42379 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Maza, Narcy Liliana c.|FLORES, WALTER HECTOR "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fª A. 323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42380 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Peruchena, América Gumersinda c|SALVA, LUIS ALBERTO, Divorcio por Causal", (Fa. A|119|86), se cita, llamaa y emplaza por el término de noventa díals al Sr. Luis Alberto Salva, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 16016 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. "Div. por causal" (F. B. bis|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Aramita Cardozo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milkaverde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 13896 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HEBERT GREGORIO MENENDEZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 20|86), le ha iniciado

Silvana Da Cunha Pereira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con auxiliatoría de Pobreza. — Rivera, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42024 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Goncalvez Da Trindade Silvia Mariel con HECTOR MIGUEL ZUNINO "Divorcio por sola voluntad" (A. 100|986), se cita, llama y emplaza a Héctor Miguel Zunino, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, dos de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 15006 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Droira c.| JORGE TROPIANO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 229, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 13612 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Gutiérrez, Juan Pedro c.| LAILA NAZUR - Divorcio por causal" (Ficha A|39|1986), se cita, llama y emplaza a Laila Nazur, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se intima, asimismo, la constitución de domicilio y se cita para la audiencia de conciliación del día 3 de setiembre próximo a la hora 14:00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 2.880,00 30|pub. 10982 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Bonti, Gladys Noemí c|AMILCAR BELTRAN LOCATELLI, Divorcio por Causal", (Ficha A|55|1986), se cita, llama y emplaza a Amílcar Beltrán Locatelli; para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita, asimismo, para la audiencia de conciliación del día 22 de agosto de 1986 a la hora 14.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 2.800,00 30|pub. 10506 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. Néstor Francisco Ferrari Estévez Nº 13.548 peón de Talleres Sudrles a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 42401 Jl.28-v.ag.1º

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 28 de Agencia Coquimbo señor Arturo Aserito, habilitado en Paraje Coquimbo, deberá presentarse en oficinas de ANTEL, Central Telefónica Mercedes, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 18023 Jul.29-v.jul.31.

Emplazamiento al tutular del servicio Telefónico Nº 70 73 27, habilitado en Ellauri número 839 Apto 601, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 18130 Jul.30-v.ag.1º.

Al titular del servicio telefónico Nº 2 50 03 habilitado en la calle Rafael Pérez del Puerto Nº 724, manzana 8, Local 05, Galería de los Profesionales, Maldonado, deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 468.00 3|pub. 18190 Jul.30-v.ag.1º

Al titular del servicio telefónico Nº 8 31 39, habilitado en Avda. Francia esq. Montevideo, Chalet "Lolangel", Cantegril Punta del Este; deberá presentarse en Regional ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 468.00 3|pub. 18191 Jul.30-v.ag.1º

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 93

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y, en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto 21.346 y resolución 191.768 de fechas 28 de setiembre 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados, 7.525 centímetros cuadrados que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con el predio padrón 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con los predios padrones números 110.067 y 110.066.

Por resolución Nº 4.446|86 de 30 de abril de 1986, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.242 U.R. 5.331 (dos mil cientos cuarenta y dos U.R. con cinco mil trescientos treinta y una diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75457 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 4 de junio de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42093 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 95

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 188.543, que por decreto Nº 21.843 y resolución Nº 200.846 de fechas 15 y 27 de agosto de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos sobre la alineación de Cno. Coronel Raíz entre las calles Aranguá y Oliveras, el área de 5.713 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya registrado con el Nº 6.214 el 15 de febrero de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Al Suroeste: 43 metros 94 de frente a la calle Oliveras.

Al Oeste-Suroeste: 29 metros 50 con ochava circular de 30 metros de radio comprendida entre las alineaciones de la calle Oliveras y de Cno. Coronel Raíz.

Al Oeste 49 metros 35 de frente a Cno. Coronel Raíz.

Al Nor-Noroeste: 21 metros 58 con ochava circular de 10 metros de radio comprendida entre las alineaciones de Cno. Coronel Raíz y de la calle Aranguá.

Al Noreste: 87 metros 94 de frente a la calle Aranguá.

Al Sureste: 70 metros lindando con padrón Nº 188.551, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 5.469|86 de 27 de mayo de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.658 U.R. 6.178 (dos mil seiscientos cincuenta y ocho U.R. con seis mil ciento setenta y ocho diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-188.543 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 18 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42092 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 94

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94.282 que por Decreto 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Agrim. Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26.578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón 94.282 consta de un área de 221 m2 3643 cm.2 deslindándose así:

Por el Suroeste: Por una línea recta de 8 m. 59 de frente a la calle Horacio Areco;

Por el Noroeste: Por una línea recta de 25 m 77 linando con el padrón Nº 94.283.

Por el Noreste: Por una línea recta de 8m59 lindando con el padrón Nº 94.280.

Por el Sureste: Por una línea recta de 25m77 lindando con el bien padrón 94.281.

Por Resolución Nº 4447|86 de 30 de abril de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 375 U. R. 3342 (trescientos setenta y cinco U. R. con tres mil trescientos cuarenta y dos diez milésimas.).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 94.282 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de junio de 1986.

8) (C. C.) 30|pub. 42094 Jl.1º-v.ag.12.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 78 48 54 habilitado en Gabriel Pereyra Nº 3304|8 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 18115 Jul.30-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Mario De Franco, Víctor Pacín y Gilberto Morelli c.|DACLEX S. A. "Intimación" (Ficha C. 675| 85), se hace saber que por auto 1257 de 21 de marzo de 1986 se ha dispuesto la intimación mediante la publicación de edictos por el término de treinta días, al Directorio y al Síndico de "Daclex S. A." para que dentro del plazo de diez días:

a) Presenten toda la documentación relativa a dicha sociedad;
b) Convoquen a Asamblea Extraordinaria bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo decimoquinto de los estatutos sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1. Documentación de la Sociedad.
2. Memorias y Balances pendientes de consideración.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de Síndico.
5. Fijación de nuevo domicilio social.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) N$ 1.760.00 10|pub. 18168 Jul.30-v.ag.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EDICTO. — El Ministerio de Salud Pública emplaza por el término de 90 días a aquellos proveedores que hayan licitado con esta Secretaría de Estado durante los años 1982 - 1983 a comparecer en la Oficina de Licitaciones y Compras a los efectos de retirar documentos relativos a garantías presentadas en procedimientos de licitación.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41838 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIERA HERNANDEZ de TORTEROLO MARINA (Ficha C 50|86) se cita llama y emplaza a toda persona que pueda tener o acreditar derechos sobre la letra de tesorería en Dólares por el monto de U$S 5.000.00, señalada con el Nº 046259, serie 2222|5 para que se presente en autos en el plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

8) N$ 2.400,00 30|pub. 12965 Jun.16-v.jun.30. Jl.21-v.ag.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o HARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amílcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

8) N$ 3.960.00 30|pub. 17015 Jul.25-v.set.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 92

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.125, y en particular al señor Juan A. Schiabone Berroa, como último propietario conocido, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el ingeniero agrimensor Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985, el predio padrón Nº 2.125 consta de un área de 191 m2. 5 dm2., que se deslinda: Al Oeste, 10 mts. 65 frente a la calle Ansina; al Norte, 17 mts. 96 lindando con el padrón Nº 2.124; al Este, 10 mts. 63 lindando con el padrón número 2.099; al Sur, 17 mts. 95 lindando con el padrón Nº 2.126.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2125 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 14 de mayo de 1986.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41613 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isluhergidis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 143.730, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 585|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 143.730 (parte) de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41590 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|HAMMERLY de FAR, DORA LILIA y otros, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 571|981), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Osvaldo Far Hammerly y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41589 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 43.784, "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 75|984), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 43.784 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41587 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 165.157, "Expropiación" (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 165.157 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41591 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE LEON FERREIRA MERLADETT "Expropiación" (Ficha A. 4|986), se llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2356 (p) de la Sexta Sección de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42165 Jul.24-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c|A SUCESORES DE MARIA AMALIA SOUZA. "Expropiación". (Ficha 139|1985); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 307 del C.P.C., a los herederos o sucesores de doña María Amalia Souza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se entablará el accionamiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 42438 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas. "Expropiación y toma urgente de posesión". (Ficha A Nº 467|83); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 307 del C.P.C., a los eventuales herederos del Sr. JULIAN ROSANO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 42439 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a AMBROSINA RODRIGUEZ y sus eventuales sucesores. "Expropiación". (Ficha 115|1985); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 307 del C.P.C. a doña Ambrosina Rodríguez o sus eventuales herederos, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 42440 Jul.28-v.ag.8.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: De FRAN-

CA LOPEZ LEONOR, "Incapacidad" (Ficha V|252|83), se hace saber que por auto Nº 4.225 del día 4 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Leonor Franca López, designándose curadora interina a su madre Carmen Berta López de Franca. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 17417 Jl.28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SORRENTINO SANDRI, LUIS CARLOS GABRIEL, "Incapacidad", (Ficha F|618|85), se hace saber que por decreto Nº 1.980 del 18 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Carlos Gabriel Sorrentino Sandri, designándose curadora proppietaria a Ana María Sorrentino Sandri. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 17473 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: VIOLA MOYA, ENRIQUE MIGUEL. "Incapacidad" (Ficha F. 232|84) se hace saber que por decreto N.o 7.448 del 7|10|1985 se declaró en estado de incapacidad a Enrique Miguel Viola Moya designándose curadora propietaria a Rosa Alba Moya. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 17160 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CONTI REVELLO, ANTONIO NICOLAS FERNANDO RUBEN - Incapacidad" (Ficha: F|516|84), se hace saber que por decreto Nº 9.113 del 30|10|84, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Nicolás Fernando Ruben Conti Revello, y se designó curadora propietaria a Fernanda Margarita Revello. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 17916 Jul.28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "AROGENA MORATOR ERNESTO - Incapacidad" (Ficha: C-135|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don Ernesto Arocena Morador, designándose curadora propietaria a María Helena Morador Gómez. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 660.00 10|pub. 17915 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: caratulados: AEMILIUS LARRECHARTE, MARIA CRISTINA, "Incapacidad", (Ficha 'C' número 303|año 1984), se hace saber que se declaró incapaz a María Cristina Aemilius Larrecharte, designándose curador definitivo a Guillermo Aemilius de la misma. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 17391 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MAILHOS, HORACIO - Incapacidad" (Ficha: C|Nº 123|86), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. HORACIO MAILHOS FERRIOLO y se designó curadora interina del mismo a la Sra. Martha Fernández de Mailhos. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 17081 Jul.25.v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: OCAMPO CORDOBA ERNESTO CESAR, "Incapacidad", (Fa. TV|1057|84); se hace saber que por resolución Nº 1.936 del 14 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ernesto César Ocampo Córdoba designándose curadora propietaria de la misma a Ebriselda Córdoba, haciendose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 22 de abril de 1986. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 16584 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CONSTELA MARIA ANGELICA, "Incapacidad", (Fa. TV|931|84); se hace saber que por resolución Nº 10.881 del 18 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Constela, designándose curador de la misma a Vicente Mariño, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 3 de abril de 1986. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 16399 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: LOMONACO VICTOR FIDEL "Incapacidad" (Ficha C. 493|85), se hace saber que por providencia Nº 3387|86), de fecha 12 de abril de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Víctor Fidel Lomonacó, designándose Curador Propietario a Miguel Lomonacó. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 17320 Jul.24-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, s hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña ALBA GLADYS FREITAS (Ficha B. 43|85), discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Celeste Celia Vigil de Tárrago. — Artigas, 3 de junio de 1986. — Vicente T. Pólito, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 17275 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo cte. fue declarado incapaz don FREDY ERNEST KAEVERT OJEDA, designándose curadora a Télsida Godoy Tefernaberry. — Bella Unión, mayo 28 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
10) N$ 440.00 10|pub. 15317 Jl.24-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LEMA VARELA GENOVEVA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 339|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6.645 de fecha 4 de noviembre de 1985 la incapacidad de Genoveva Lema Varela designádose curadora a Narcisa Varela. — Las Piedras, junio 3 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.660.00 10|pub. 15732 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: GUTIERREZ JORDAN MARIA SIXTA, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 44|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1.645 de fecha 21 de abril de 1986 la incapacidad de María Sixta Gutiérrez Jordán designándose curadora a María Sixta Jordán de Gutiérrez. — Las Piedras, junio 5 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.660.00 10|pub. 15731 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: LOPEZ SILVA CLOTILDE LISAMA, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 355|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.237 de fecha 11 de diciembre de 1985 la incapacidad de Clotilde Lisama López Silva desgnándose curadora a María Esther López Silva. — Las Piedras, junio 5 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 16481 Jl.24-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DILBERTO PORCIUNCULA PEREIRA, "Incapacidad" (Fa. Nº 318|84), se hace saber que por auto Nº 2.0.. de fecha 17 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Dilberto Pirciúncula Pereyra, designándose a Américo Porciúncula, curador definitivo del mismo, quien acepto el cargo con fecha 16 de abril de 1986. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 17440 Jul.25-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CHAUVIE, NORMA, "Incapacidad" (Ficha B|176|86), se hace saber que por auto número 1536 de fecha 9 de junio de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Norma Chauvie, designándose curador a Omar Eduardo Chauvie. — Colonia, Junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 16251 Jl.24-v.ag.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "DIAZ PERERA, ELBIO RAMON - Incapacidad" (F|B|1062|1984), se hace saber que por auto Nº 10620, de fecha 3 del corriente mes y año, se designó Curadora del Incapaz, Sr. Elbio Ramón Díaz Perera, a su madre Itala Perera de Díaz. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 del C. Civil). — Florida, diciembre 12 de 1985. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 15495 Jul.24-v.ag.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PATRON, AURORA, MARIA - Incapacidad" (Fa. 399|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de mayo de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Aurora María Patrón, designándose curadora de la misma a María del Verdún González. — Minas, 13 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 15463 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BERAZA, JOSE ANTONIO - Incapacidad" (Fa. 52|86, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1986 se declaró el estado de incapacidad de José Antonio Beraza, designándose curadora del mismo a Blanca Otegui Prieto de Beraza. — Minas, 13 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 15462 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS GONZALEZ, NIDIA MABEL - Incapacidad" (Fa. 62|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de junio de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Nidia Mabel Denis González, designándose curador de la misma a María Isabel González de Denis. — Minas, 26 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 15872 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: HERNANDEZ, GERONIMO "Incapacidad". (Ficha 218|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de noviembre de 1985, se declaró el estado de incapacidad de Gerónimo Hernández, designándose curador del mismo a Juan José Hernández. — Minas, 2 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 17062 Jul.25-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE BAEZA GRAVEA y CE-

CILIA GUGLIELMONE FORTE (Ficha 426|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16254 Jul.24-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IVONNE CARMEN NOBLE BARBOZA "Incapacidad" (F. A. 124| 1984), se hace saber que por sentencia Nº 39 de fecha 21 de mayo de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ivonne Carmen Noble, designándose curadora a su madre Emma Cirina Barboza, quien con fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, aceptó el cargo conferido. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43278 Jul.24-v.ag.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GARASSINO, JOSE ANGEL "Incapacidad" (B. 34|986), hace saber que por resolución Nº 781 de fecha 11 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Angel Garassino, designándose curador a Zulma Nieves Garassino.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 17291 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ PIRIZ, SUSANA - Incapacidad" (B|338|985), hace saber que por resolución Nº 349 de fecha 30 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Susana Rodríguez Píriz, designándose curador al señor Eraclio Rodríguez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal.
10) N$ 880.00 10|pub. 15438 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: USTRA RAMOS NESTOR DANIEL, "Incapacidad", (B|317|984), hace saber que por resolución Nº 706 de fecha treinta de julio de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Daniel Ustra Ramos, designándose curador a Zulma Esther Ramos Piedrabuena. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 14436 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno, dictada en autos: "CORREA ESTEFAN (Lalila) - Incapacidad" (F. 869|1984), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 2.179 del 29 de junio de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Lalila Correa Estefan, designándose Curadora interina a Elizabeth Lestelle de Rodríguez. — San José, 25 de setiembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 15329 Jul.24-v.ag.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NILDA ESTHER STRIENGRUBER SANGUINETTI - Incapacidad" (Ficha 14 año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 5648 de fecha 18 de diciembre de 1985; declaró en estado de incapacidad a doña Wilda Esther Striengruber Sanguinetti; y declaró curadora a su tía Antonia Sanguinetti. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 15546 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CESAR OTHEGUY. "Incapacidad". (Ficha 827, año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 1.149, de fecha 11 de abril de 1986, declaró en estado de incapacidad a Don César Otheguy; y designó curador a su hermano legítimo Atalivar Caneguy. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 17052 Jul.25-v.ag.7.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Pereira Carabajal, con domicilio en Colonia 1193, Apto. 102, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Claudia De Nava y Graciela Palierola. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Juez Luz Barcala, Actuaria Maryflor Contreras. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17944 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NIBIA MARIANELA BAS CARRESSE, en los autos caratulados: "BAS CARRESSE, NIBIA MARIANELA - Información de Vida y costumbres" (Ficha V|29|86), optando el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mariela Seferino Calleri y Delicia Gómez Sosa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17901 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO AICARDI QUINTAS, constituyendo domicilio en Avda. Italia 2741 apartamento 303, optando al Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alberto Miguel Basil y Luis Alberto Cibils Etchegaray; para la información de vida y constumbres en los autos F 32|86; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 13421 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELICIA GOMEZ SOSA, optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Graciela Jorge de Avila y Mariela Zefferino Calleri para información de vida y costumbres (Ficha V. 26|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 14816 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA (Ficha V. 21|86), constituyendo domicilio en Gregorio Funes 2916, optando por los títulos de Procurador y Escribano. Ofreciendo la declaración de Gisèle Tarlovsky y Ana López Zuloaga, para la información de Vida y Costumbres, en los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 13153 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó SANDRA GONZALEZ VEIGA, constituyendo domicilio en Avda. General Flores 3360 (Montevideo), optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Cristina Ferraro Lanza y Adriana García Fuentes por la Información de Vida y Costumbres, en los autos (Ficha V|16).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800,00 10|pub. 12720 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ZUASTI MUYA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 63|86), constituyendo domicilio en Br. España 2479, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María del Pilar Carballal Ciappesoni y Roberto García Podestá. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 18110 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANABEL MELGAR GRAJALES "Información de vida y costumbres" (Ficha V|52|86), constituyendo domicilio en la calle Zabala 1276, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Silvia Mónica Arias Pérez y Daniel Alberto Díaz Bianchi. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 17410 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ALBERTO RIMOSALTIS BOVONE "Información de vida y costumbres" (Ficha V|62|86), constituyendo domicilio en Bvar. España 2479, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Bibiana Bozzolo Carbone y Víctor Javier Rodríguez. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 17513 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS QUEIROLO BOUZON (Ficha V|58|86), quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Gerardo Farese y Eduardo Goñi. — Montevideo, 11 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 16645 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GERARDO FARESE MEYER (Ficha V|59|86), quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Carlos Queirolo y Eduardo Goñi. — Montevideo, 11 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 16646 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GABRIEL GARBARINO SARAVIA, constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 2810, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Mónica Tilve y Silvia Sosa, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 16104 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MONICA ARIAS PEREZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V|51|86), constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Anabel Melgar Grajales y Daniel Alberto Díaz Bianchi. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 17409 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL CAMMARANO GOYE-

NECHE "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 65|86), constituyendo domicilio en Bulevar España 2479, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Jonás Bergstein y Gustavo Vila. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 18106 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA QUEIJEIRO PAULOS (Ficha V. 54|86), constituyendo domicilio en República N 1772, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Sarita Beitler y de Claudio Andrés Markwald. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 18104 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIO ANDRES MARKWALD BEM (Ficha V. 53|86), constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3070 apartamento 404, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Mirta Queijeiro y de Gualberto Reggio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 18103 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LYDIA CACCIAVILLANI OLIVA (Ficha lera C Nº 72, año 1986), domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4473 de esta ciudad quien optando por los títulos de procuradora y escribana ofrece la información de Estela Palanco y Gabriela Bellinzona domiciliadas en Luis Alberto de Herrera 4475 Apto. 5 y Andes 1216 respectivamente. — Montevideo, veintiséis de junio 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 17497 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA SEVERO (Ficha V. número 49|86), optando al título de Procurador; ofrece la información de Marianela Olivera y Clara Maldonado. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 16568 Jul.24-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ SERANTES, (Ficha V.52|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Mariela Caneto y Gabriela González. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 17420 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MUJICA (F. V. 46|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Blanca E. Bruel y Margot Bareño. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14914 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que se presentó ante esta sede VIRGINIA LAURA D'ISABELLA CIMARELLI que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Pedro Ferraz Madrid y de Fernando Alonso sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17220 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó JOSE LUIS MARTINEZ AMBROSINI (Ficha V. 100|86), optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Laura Nácere y Gianella Britos. — Montevideo, veintiséis de junio de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 16644 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAQUEL ELIZABETH VIDAL PERERA, domiciliada en Yacabú 1680, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de las señoritas Nora Larre Passeggi y María Elizabeth Cerutti Albarello. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 16400 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó BERALDO NICOLA, domiciliado en Pilcomayo 4874, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Elsa Carreño y Luis Barreto. — Montevideo, junio 13 de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14719 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: SOBOREDO FERNANDEZ ADOLFO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 317|85), se hace saber que se presentó Adolfo Soboredo Fernández optando al Título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Jorge Cartagena y Alba Cazaux.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 15075 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en el expediente caratulado: CARTAGENA BIDONDO JORGE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 320|85|V), se hace saber que se pdesentó Jorge Cartagena Bidondo optando al Título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Adolfo Soboredo y Teresa Baraibar.
Y a los efectos legales se hacen estas publi-[illegible]es. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Rectorán, Actuaria.
N$ 880.00 10|pub 15076 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

[illegible]). — Por disposición del señor Juez de [illegible] Departamental de la Capital de Noveno Turn[illegible] en el expediente caratulado: RUSSO SILVANO HECTOR "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|94|86) se hace saber que se presentó Héctor Russo Silvano optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Gabriela Tellechea y Daniel Mazas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub 17149 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: TELLECHEA SOSA, GABRIELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|92|86) se hace saber que se presentó Gabriela Tellechea Sosa optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Héctor Russo y Daniel Mazas. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17147 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: CARUSO BALADON, Mª DEL ROSARIO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|93|86) se hace saber que se presentó Mª del Rosario Caruso Baladón optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de María Gabriela del Carmen Tellechea Sosa y Daniel Mazas Niznik. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17146 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: SANGUINETTI GARCIA OTERO, GABRIEL MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|95|86) se hace saber que se presentó Gabriel M. Sanguinetti García Otero optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de María del Rosario Caruso Baladón y de María Gabriela Tellechea Sosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17145 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBANA JUAREZ ALEMAN, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Carlos Mata y Adela Babío. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14822 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó EDUARDO CAVALLI quien optando por el título de Procurador presentó información de vida y costumbres (Ficha A. 470|86), de Roberto Irigoyen y Luis Almagro.
A los efectos legales se practican estas publicaciones. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17729 Jul.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado GABRIELA GONZALEZ CRENA (Ficha A. 468, año 1986), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Del Carmen Domínguez y Dinorah Sanguineti. — Montevideo, 26 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17269 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIELA CANETO SCHULTZE (Ficha A. 458, año 1986), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Gabriela González y Gabriela Petroni. — Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17267 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO ENRIQUE SALVATIERRA MERNIES (Ficha 660|85), constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3945, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Ramilo y Federico Caputi sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 25 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 16585 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó ELSA SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS (Ficha A 493|86) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María C. Lisanti y de Beatriz Suárez Cibils sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17221 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO A. FERREIRA FERNANDEZ (Ficha V|143|86), domiciliado en San Salvador 1779 quien optando por el título de Procurador ofrece información de Nuri Ramos y de Nohell Roascio. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 17430 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO MIGUEL VARELA DUBRA (Ficha Nº 217|85), domiciliado en la calle D. Terra 1119, Apto. 4, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de los señores Nilson Alvarez y de Alejandro Recarey. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17707 Jul.28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó DANIEL PIRIZ CHIOLA quien optando por los títulos de Procurador

y Escribano, ofrece la información de Julio Amaro y Gustavo Torres, para la Información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 660.00 10|pub. 13666 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto — por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno en autos: QUINTA, MARIA DEL CARMEN "Informe de Vida y Costumbres". (Ficha V. 3|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen Quinta Zapater, optando por el título de Procurador, domiciliado en Torricelli 4970, y ofrece declaración de Armando Quisique y Noemí Scapperono. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 880,00 10|pub. 17004 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MATILDE GRENNI BOLOGNA (Ficha V. Nº 252|985), optando por el título de Escribano y ofrece para las declaraciones las personas Eduardo A. Pereyra Carbajal y Oscar J. Maffei.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.
11) N$ 880.00 10|pub. 17779 Jul.28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó RITA MARIELA VARELA GAITAN (Ficha V. 16|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Patricia Sánchez y Nancy Dagnino. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 16643 Jul.24-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: MARIA ROSARIO ABALDE MARTINEZ, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 346|85), se hace saber que se presentó María Rosario Abalde Martínez optando al título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María A. Lasa y Osvaldo Moreno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 16658 Jul.24-v.agto.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: MAZAS NIZNIK DANIEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|95|86) se hace saber que se presentó Daniel Mazas Niznik optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Héctor Russo y Gabriela Tellechea. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17148 Jul.28-v.ag.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados: FERREIRA CONSIGLIO, MANUEL JOSE "Información de vidas y costumbres" (Ficha B. 19|86), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Manuel José Ferreira Consiglio, constituyendo domicilio en Minas 1256 de esta ciudad y quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece la información de los testigos José Gervasio Albernas y Fernando Arbiza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 30 de junio de 1986. — Hugo Debone, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 17470 Jul.25-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERRARI PASSADE (Ficha V. 23|86), constituyendo domicilio en F. Rivera 271, optando el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Norma Bentancor y Juan Carlos Recaite, para la información de vida y costumbres. — Canelones, 12 de junio de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 880.00 10|pub. 15339 Jul.24-v.agto.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PABLO ALBERTO PORRO LANCIERI con domicilio real en Rivera 1323 y constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1087 ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Juan José Delgrosso y Jorge Carlos Picart Prentl, sobre su vida y costumbres". Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) N$ 1.320.00 10|pub. 17138 Jl.23-v.ag.5.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamentalal de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Interino, se hace saber que se presentó MARIA del HUERTO AUNCHAYNA OLIVER, quien optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece informaciones de María Margarita Andriolo Policí y María Luisa Ruiz Legazcue. — Dolores, 25 de junio de 1986. — Dr. John Pérez, Juez de Paz Departamental de Dolores. Interino.
11) N$ 660,00 10|pub. 17436 Jul.25-v.ag.7.

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación Pública Nº 2|0290: Bolsas para envasado de cemento portland.

Apertura: 22 de agosto de 1986. Hora: 14.

Valor del pliego: N$ 300.00.

La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la sala de licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja. Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía, Manga.
12) (C.C.) 1|pub. 42477 Jul.30-v.jul.30.

ANTEL
Plaza

Licitación pública en Plaza Nº 559. — Pliego de condiciones A 519. — Objeto: Contratación de servicios de cantina para la sede central. — Apertura: primer llamado: 3 de setiembre de 1986, hora 14; Segundo llamado: 10 de setiembre de 1986, hora 15. — Precio del ejemplar N$ 1.200.00 (IVA incluido).

Licitación pública en Plaza Nº 560. — Pliego de condiciones A 500. — Objeto: Contratación de servicios de cantina para la regional península. — Apertura: primer llamado: 4 de setiembre de 1986, hora 14; segundo llamado: 11 de setiembre de 1986, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 1.200.00 (IVA incluido).

Licitación pública en Plaza Nº 561. — Pliego de condiciones A 521. — Objeto: Contratación de servicios de cantina para la Regional Aguada. Apertura: primer llamado: 5 de setiembre de 1986, hora 14. — Segundo llamado: 12 de setiembre de 1986, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.200.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 9, Sala de Licitaciones de la sede central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones, en la sede central de ANTEL, octavo pinso, sector II, Licitaciones, en el horario de 12.45 horas a 17.45 horas los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42458 Jl.29-v.jl.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2783
Primer llamado

Suministro de Material de Laboratorio.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficna de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de N$ 300.00.

Recepción y apertura el día 18|8|86 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros están a la venta en esta oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42456 Jl.29-v.jl.31.

LICITACION PUBLICA N.o 1784
Primer llamado

Suministro de Caños y codos de hormigón.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de N$ 300.00.

Recepción y apertura el día 20|8|86 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros están a la venta en esta oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42457 Jl.29-v.jl.31.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Internacional Nº 1781

Suministro de: "Caños, Piezas Especiales y Aparatos para Tuberías Troncales de Agua Potable, Sistema Las Piedras Pando - Ruta 8".

PRORROGA

Se pone en su conocimiento que por razones de fuerza mayor, la Licitación de referencia, cuya apertura debía realizarse el 4|8|86, fue prorrogada hasta nuevo aviso. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42482 Jul.30-v.ag.1º

Licitación Restringida Nº 2784
Primer Llamado

Suministro de: "Prefiltro Graduado para perforaciones".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Roxlo 1275 - Piso 3ro. al precio de nuevos pesos 250.00.

Recepción y apertura el día 21|8|86 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros están a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42483 Jul.30-v.ag.1º.

Licitación Restringida Nº 2785
Primer Llamado

"Venta de un inmueble en barrio Jardines del Hipódromo (José Piendibeni 3626 - Ex Ferrara)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 200.00.

Recepción y apertura el día 28|8|86 a las 15:30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C. 3|pub. 42484 Jul.30-v.ag.1º.

Licitación Restringida Nº 2776
Segundo Llamado

Obra: "Reacondicionamiento General de Subestaciones y Transformadores de la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º - al precio de nuevos pesos 300,00.

Recepción y apertura el día 22|8|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. —

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 42485 Jul.30-v.ag.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 62|86. Primer y segundo llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: Detergente líquido sintético.

Apertura: Agosto 4 de 1986 a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas. Valor del Pliego: N$ 500.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 Planta baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42474 Jul.30-v.jul.30.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 61|86. Primer y segundo llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: Papel higiénico.

Apertura: Agosto 4 de 1986 a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas. Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 Planta baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42475 Jul.30-v.jul.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|986

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para imprenta con destino a la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

Características:

R. 1 — Una máquina minerva a paleta automática formato doble oficio.
R. 2 — Una máquina Linotipo modelo 31.
R. 3 — Una máquina offset con sistema de copiado de masters.
R. 4 — Una rama para dorado a fuego o similar.
R. 5 — Una perforadora eléctrica.
R. 6 — Una máquina de hacer esquinas y agujerear.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279 3er. piso.

Horario: Días hábiles de 8 a 12.

Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día viernes 29 de agosto de 1986.

Hora 10.30.

12) (C.C.) 8|pub. 42455 Jl.29-v.ag.5.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay
LICITACION PUBLICA Nº 11/86

OBJETO: Papeles: De Obra, Copia, Ficha, Offset, Diario, Garbanzo, Mimeógrafo, Fotocopia, Xexon, Carbónicos, Matrices, Embalajes.

Retirar recaudos y/o consultas: División Producción y Abastecimiento: Oficina 23, Edificio Central UTU, San Salvador 1674, Esq. Minas.

Horario: De 12 a 18 horas.

Apertura: 15 de agosto de 1986:
Hora 14: Primer llamado;
Hora 15: Segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos de UTU: San Salvador 1674. Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 42415 Jl.29-v.jl.31.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 3|986

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para realizar las obras de reparaciones en todo el edificio que compone la Regional "Cerro Largo" del Organismo, sito en la calle 18 de Julio 592 de la ciudad de Melo, (Depto. de Cerro Largo).

Recepción de propuestas: las ofertas se recibirán en la División Abastecimientos y Comercialización, en casa central, planta baja, calle Cerrito 488, Montevideo, hasta el día 15 de agosto de 1986 a la hora 15, para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día, para el segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de propuestas: a) Primer llamado: día 15 de agosto de 1986 a la hora 16; b) Segundo llamado, ese mismo día a la hora 17. En ambos casos en la División Jurídico Notarial, en casa central, piso primero.

Pliego de condiciones particulares y generales: están a disposición de los interesados en la División Abastecimientos y Comercialización, en casa central y en las oficinas de la Regional Cerro Largo, en la ciudad de Melo. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 42386 Jl.23-v.ag.1º

PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA Nº 6|86

150 Máquinas de escribir de 125 espacios; 15 Máquinas de escribir de 90 espacios semiportátiles. Fecha de apertura: 22|8|86. Primer llamado: 15 horas. Segundo llamado: 15.30 horas.

Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia. Mercedes 1337; 12.30 a 17 hs.

12) (C.C.) 3|pub. 42486 Jul.30-v.ag.1º

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 5|86

300 Portátiles de escritorio; 150 estufas de cuarzo; 150 turbos ventiladores de 50 cms. de diámetro aprox. Fecha de apertura 21|8|86. Primer llamado 15 hs.; segundo llamado 15.30 hs.

Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia. Mercedes 1337; 12.30 a 17 hs.

12) (C.C.) 3|pub. 42487 Jul.30-v.ag.1º

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Exp. Nº A 109.431

Eleva Planteamiento relacionado con árboles que se encuentran a lo largo de la Avenida Tomás Berreta de Montes.

Canelones, 8 de julio de 1986.

VISTO: Que es propósito de esta Intendencia Municipal efectuar un llamado a Concurso de Ofertas para proceder al corte de raíz de aproximadamente 70 árboles a lo largo de la Avenida Tomás Berreta de la Localidad de Montes;

Resultando: que en razón de ello se confeccionó el Pliego Particular de Condiciones para atender ese Concurso de Ofertas;

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Intendente Municipal de Canelones
RESUELVE:

1º) Llamar a Concurso de Ofertas para proceder al corte de raíz de aproximadamente 70 árboles a lo largo de la Avenida Tomás Berreta de la localidad de Montes, cuyo acto de apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones, fijándose para el día 8 de agosto a las 15:00 horas el primer llamado y 15:30 el segundo respectivamente.

2º) Aprobar el Pliego Particular de Condiciones que regulará dicho Concurso de Ofertas con el texto que luce adjunto a estos obrados.

3º) Convocar a la Comisión Permanente de Adjudicaciones, designada por Resolución número 1636|86 para actuar en el acto de recepción y apertura de propuestas.

4º) Por el Departamento de Despachos y acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para la publicación en los diarios El País, El Día, "Diario Oficial" y en los Diarios de la zona. Cumplido, pase a División Adquisiciones y Suministros a sus efectos.

12) (C. C.) 3|pub. 42501 Jul.30-v.ag.1º.

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de julio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906. por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON BAYUBA DEWAILLY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piraraja Nº 379 y SANDRA ARACELY BETATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 6078 (Las Torres).

RICARDO DANIEL ALVAREZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5011 y LUISA BETTINA DE SANTIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5011.

JAVIER DE LEON, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Federico García Lorca 8128 y GRAZIELLA FUENTES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gestido Nº 2798 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS ESTEBAN, 20 años, slotero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3179 y MARIA LETICIA de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4097 Apto. 4.

BERNARDO GREGORIO BONDEANT, 50 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado General Pagola 2103 y MARIA CATALINA BERRIAS, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2103.

OFICINA Nº 3

NELSON GUSTAVO CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1472 y BLANCA de LOURDES LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4005.

WILSON ALVARO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Caldeiros 5409 Apto. 5 y MARIA de LOURDES DOPICO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Pintos Caldeiros 5409 Apto. 5.

MARTIN CANEPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2885 apartamento 406 y GRACIELA ALICIA JABLON 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada [illegible]alo 1534.

OFICINA Nº 4

ROBERTO TOMAS LUISI, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Verdi 4404 y SOFIA HEBE VILLAR, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1852.

SERGIO FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 741 Apto. N. y MARIA AGELINA ZANOTEL, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Emilio Romero 741 Apto N.

JUAN JOSE LA PAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4226 y ROSA ELENA ROMERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena número 3364 Apto. 204.

DANILO FEIRER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler Nº 3388 bis y SUSANA MARY JUANICO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3388 bis.

ORLANDO RAUL DANIEL LOPEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1753 y SYLVIA GRACIELA LEVY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2930, Apto. 1001.

OFICINA Nº 5

JOSE MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1269 Apto. 902 y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3528 Apto. 1.

RAUL EDUARDO ILLA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cap. Videla 2697 y MARIA ANGELICA YGOUNET, 73 años, viuda, pesionista, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3360 Apto. 201.

RUBENS HEBERT GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister número 6264 y ANA ELENA VIERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1722.

JORGE IWRYN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caramurú 5574 y GLADYS TEICHER, 29 años, soltera, Secretaria, Colombiana, domiciliada Caramurú 5574.

HEBER GONZALEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moro número 2579 Apto. 1 y GABRIELA REBAGLIATTI, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5383.

JUAN GABRIEL GHEDIKIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel H. y Obes 4135 y SANDRA LILIANA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, Nº 6916 (Paso de la Arena).

JUAN CARLOS GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cincinati 1530 y SUSANA CARMEN GUERRERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1630.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MESQUITA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 17|8001 y SONIA ESTHER OLAIZOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6897 bis.

CARLOS RAUL MENEZES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4622 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastián Rodríguez 4622.

LEONEL MEZQUITA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Pric[illegible] 4341, Piedras Blancas y VIRGINIA RUTH ALAMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Celiaster Nº 34, Piedras Blancas.

OFICINA Nº 7

JUAN PEDRO POCH, 26 años, soltero, empleado, oriental, *domiciliado María Manrrupe* Nº 5168 y SOFIA EUGENIA GONZALEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada María Manrrupe 5168.

JULIO CESAR POCH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5112, y MARIA DEL CARMEN MORA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Sebastopol 5112.

ERY VALENTIN PEDROZO, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 374 y MARIA DE LOS ANGELES MONGES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 374.

FRANCISCO ULISES PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá Esq. Haití, Manz. C, Solar 44 y EUGENIA FELICIA CANCELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Siré 1745.

JULIO CESAR POPPOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3243 y CARMEN MABEL BENITEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Zaens de Zumarán 4885 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

HUGO DANIEL ROSALES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Nasazzi 943 y ELISA LANDI ALMADA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 966 Apto. 2.

TE GUEY WON, 32 años, soltero, marino, chino, domiciliado Bartolomé Mitre 1364 y OLGA ZULLY TRIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1364.

RICARDO RUBEN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa s|n. vivienda 152 y ESTELA MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 003, Senda 72 D.

ODALIS ALBERTO RUGGERO, 70 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Paullier 1178 y TETIS BENIGNA BRAIDA, 64 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 15[illegible].

OFICINA Nº 9

SOLVANO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 5284 y ELISABET BALDISERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1114.

SERGIO GUSTAVO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3045 bis y ADRIANA CAROL ALVAREZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lisboa 5343.

MIGUEL ANGEL SCARIATO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3328 y ELSA FLORA FERNANDEZ, 60 años, viuda, domiciliada Carlomagno 3328.

WILSON HUGO SERRATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Lecocq 459 y LAURA ADRIANA COLINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 510.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO NOVAK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3885 Ap. 2 pleado, oriental, domiciliado Chuy 2285 Ap. 2 y MARIA ANGELICA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2581.

JAVIER RAUL OLDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 642 y CLAUDIA MARIA BOTTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 697/201.

DIEGO RAFAEL VIANA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Prudencio De Peña 2437 y ESTHER MARIA del ROSARIO PAULLIER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1470 Ap. 701.

OSVALDO RUBEN ORTELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo (Senda 9/15) y MONICA LAURA TRENTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 293.

SERGIO VILCHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 4601 Ap. 1 y ANA LUISA SAAVEDRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4583.

GABRIEL EDUARDO VISCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2370 Ap. 1 y SHIRLEY GUMPERT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5270.

14) (N$ 100.00 3|pub. v.ag.1º

Montevideo, 29 de julio de 1986

OFICINA Nº 1

JORGE ELBIO ALMEDA, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Luisa Sacarello 4650 y ROXANA MAGDALENA RAMIREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4533.

CARLOS MARIA ALTEZ, 46 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado Maciel 1245 apartamento 1402 y GLADYS MABEL GARCIA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1245 Apto. 1402.

DANTE DI GIANVITTORIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lecocq número 1278 y LILIAN JANET ROBERT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq Nº 1278.

MARIO JORGE AVELLINO, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nueva Troya 3536 Apto. 2 y MARIA de LOURDES NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3610.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ADOLFO BAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 5858 y LUCY GRACIELA LLADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 777.

HEBER ISAAC BUENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5324 y GRISELDA FAGUNDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle número 4978.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CEPULIONIS, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arroyo 977 y MARIA MERCEDES ARAUJO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 702.

LUIS ALBERTO CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguarí 561 y STELLA MARIS LEGUIZAMON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2378.

MARIO EDUARDO CARDOZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania Nº 3792 y ANA MARIA URIARTE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3508.

OFICINA Nº 4

HECTOR ALFREDO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia Nº 2917 Apto. 5 y ANA MARIA LICIA VENTURINI, 25 años, asistente social, oriental, domiciliada Avda. Italia 2917 Apto. 5.

ALDO EDUARDO LAPAITIS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jenner número 1387 y CARINNA ADRIANA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lavandeira 3435.

MIGUEL FALERO, 29 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5820 y SARA CARMEN ZUCCARINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5820.

LUIS EDUARDO LOYARTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2081 Apto. 1704 y ELENA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3166 Apto. 904.

OFICINA Nº 5

DANIEL ADOLFO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2343 y PATRICIA BRUNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 4501|101.

MARCOS GERBER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1573 Apto. 104 y MARIELA BEATRIZ ANDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1573 Apto. 104.

PEDRO FELIPE IBARRA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marconi 1420 y MARGARITA ANICETA IBARRA, 65 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3096.

NELSON REGINO GIMENEZ, 27 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Avda. Pedro Mendoza 7620 y MARIA AIDA TOLEDO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Quito 1565 Apto. 3.

DANIEL ANTONIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3533 y SANDRA BEATRIZ STELARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1165 Apto. 403.

JOSE IGNACIO IFRAN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capricornio Nº 3318 y NILDA NATIVIDAD LLADO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capricornio 3318.

RUBEN ALFREDO GOMEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Piedra Alta 1773 y EVELYN SOLANGE FOURMENT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedra Alta 1773.

RAMON NIBEN GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aceguá número 4735 Apto. 2 y MARIA GABRIELA CRISTALDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 603.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Javier Sitti 2250 y MARIA DEL CARMEN CUNHA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Javier Sitti 2250.

JOSE MUIÑOS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2713 Apto. 4 y BERTA SUAREZ, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart Nº 2056.
UBALDO MANUEL MARTINEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cagancha Nº 2155 y MARIA JOSE ADRIANA BAGNATO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1028.
RICARDO FRANCISCO MISLEY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brazo Largo 3572 y ROSARIO LACASSGNE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3057.

OFICINA Nº 7

JOSE ENRIQUE POMMERENCK, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3823 y GABRIELA SORAYA GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3823.
CARLOS ALBERTO PEDRE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3682 y BRISNA SHIRLEY ABELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3682.
SERGIO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3335 Apto. 3 y SARA MABEL PARADA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortéz 5272.
JAVIER CARLOS POLVARINI, 30 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Julián Alvarez 21 y ELSIE SHIRLEY DANTAZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Groenlandia 595.
ALFREDO FERMIN PEDREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2958 y FELICIA ELVIRA GARCIA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2958.
RUBEN MARIO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra Nº 3156 bis y CLAUDIA SHIRLEY MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andalucía 3901.

OFICINA Nº 8

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de setiembre 2674 y GABRIELA MARIA JARDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2882 Apto. 001.
JORGE ALBERTO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2566 y CLAUDIA ELIZABETH WILLAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2729.

OFICINA Nº 9

WLADIMIR SAWCHUK, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jacinto Vera Nº 3581 Apto. 2 y PATRICIA BEATRIZ MORADOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3581 Apto. 2.
MARIO GASTON SOTO, 49 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Miami 1940 y MARIANA BOFILL, 30 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Figari 1678.

JUAN RAMON ESPINO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco Nº 2603 y VICTORIA ELENA CANDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2603.
NICOLAS SILVA, 52 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5167 y EMA MARTINEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Torrichelli 3878.

OFICINA Nº 10

DOUGLAS HUGO VALLARINO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 141 y NOEMI ELSA PAPARIELLO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1757.
JUAN CARLOS OTTAVIANELLI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado San Ramón 944 y SANDRA ELISA VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4272.
JORGE GABRIEL TECITOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2465 Apto. 4 y NELLY VIVIAN BUSNELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2488 Apto. 2.

OFICINA Nº 12

ANDRES APARICIO CARRIQUIRY, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2393 y OLGA GRABOVSKY, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Solano García 2393.

14) N$ 70,00 3|pub. v.jl.31.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: FERNANDEZ ,MARIA ROSA "Prescripción" (F. C 5356|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:
Padrón 80172 manzana 2513 ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo según plano del Agr. Roberto Benelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984 y que tiene una superficie de Mt.2 312.46 y que linda con padrón 80171, Mt. 28.89; Mts. 9.87 con padrón 80175; Mts. 34.29 con padrón 80173; con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez Mt. 11.31. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 12856 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MENDEZ, MARIA ILDA y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.C. 5648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:
Padrón 140195 ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo según plano de mensura del Agr. Osvaldo Cadenazzo inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3431 el día 26|9|83 y que tiene una superfiice de 480 Mt.2 lindando con padrón número 140196; Mts. 40; 11.75 Mt. con padrón 140192; Mt. 28.25 con padrón 140194; 140191, 12 Mts.; con frente a calle Tabobá 12 Mts. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 12855 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: LOPEZ MARGAT, JUAN PEDRO y otra. "Prescripción treintenaria" (Ficha 3 N. 3288|84) se hace saber que se han presentado Juan Pedro López Margat y María Hortencia Amado solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:
Fracción de terreno de 108 metros cuadrados, 23 dcms. cuadrados del inmueble empadronado con el N. 86506 sito en la decimonovena sección judicial de Montevideo con frente a la calle Tomás Gomensoro números 3071|3075|3077 el cual según plano del Agrimensor Osvaldo A. Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 93800 el 10 de febrero de 1981 tiene un área total de 364 m. 1900 cms. y un área titulada de 255 metros 96 dms. y se deslinda así: al norte 10.65 mts. con el área titulada del padrón 86506 al este, 9.41 mts. con el mismo padrón, 86506, al sur 8.65 mts. con el padrón 86510 y al oeste, 15.61 mts. con los padrones 86509 86508 y 86507.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 14127 Jn.25-v.jn.30 Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDIICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, LINO ARTIGAS, Prescripción Adquisitiva", (F. 2818|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 148.698, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha 15 de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5.724, con fecha 27 de mayo de 1941, tiene una superficie de 622 mts., 50 dms., con frente al Camino Corrales Nº 3446 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Norte, los solares números 16 y 17 empadronados con los números 148.696 y 148.695 respectivamente; por el Oeste el solar Nº 8 empadronado con el Nº 175.828; por el Este con el Solar Nº 7 empadronado con el número 175.829 y por el Sur, con el Camino Corrales, como ya se dijera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los sucesores a título singular y universal de Elida Belloni de Silva y al señor Guillermo Ricardo Silva Belloni, y a los linderos Horacio Francisco Malveira Melognio y María Melognio; Mirta Teresita Cairelli Russo, Washington Cairelli Russo y María Esther Russo de Cairelli; Josefa Ana Maura Edma Pepoli Cusati, Francisco Roco Pepoli Cusati y Anella Cusati de Pepoli y Jorge Mario Ifran Somma, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 11895 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FILGUEIRAS ROSENDO "Prescripción" (Ficha 340|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Luis Ignacio Ordeig Corrales Haydée Ester; Luis Andrés, Olga Inés, María Angélica Ordeig Rebollo, María Gabriela y Carlos Mauricio Ordeig Scarone y Haydée Rebollo de Ordeig bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción: Padrón 195.026 solar 11 manzana A sito en la 10ª sección judicial de Montevideo (Carrasco) con frente a calle Oficial 3 (actual Santander) N.o 2288 entre Efedra y Máximo Tajes con una superficie de 514 m. 50 dm. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 15031 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: RUVERTONI FRANCISCO y otra "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha C2 200|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial, del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.833, solar 120 en plano del agrimensor Nelson Gepp de abril de 1985, inscripto el 29 de abril de 1985 en Dirección de Catastro con Nº 6563 con una superficie de metros cuadrados 1.356.17, que se deslinda: metros 20 de frente al Noroeste a calle Mariano Uriarte, distando su punto mas próximo metros 188.02 de su esquina con calle Dublín; metros 67.82 al Suroeste lindando con padrón 63.832; metros 19.91 y al Sureste con padrones 400.463 y 400.462; y al Noreste línea en dos tramos rectos de metros 10.01 y 57.82 que limitan con padrón 400.461 y 63.834.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Peradejordi e Ida Crasignani de Peradejordi y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 10644 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ NAYA, JESUS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1.182|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Martínez Naya solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 71.205 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 355 m2. 77 dms.2 (trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados), según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.801, el día 1º de diciembre de 1983, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3457; linda con el padrón Nº 71.204, con frente a la calle Heraclio Fajardo

Nº 3459; con padrón 71.206 también con frente a la calle Heraclio Fajardo y con Nº 3455 y al fondo con el padrón Nº 71.212, con frente a la calle Euclides Alari Nº 3458.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 17514 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CASTELUCCIO SOUZA, CARLOS DANIEL y OTRA, "Prescripción". (Ficha 338|85), se hace saber que se presentó Carlos Daniel Casteluccio Souza y Susana Rodríguez de Casteluccio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien, empadronado con el Nº 76.133, ubicado en la calle Atenas Nº 3016, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, y el cual según plano de la Agrimensora Martha Siniacoff del Pino de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6460 el 9 de abril de 1985 se compone de una superficie de 436 metros cuadrados
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a Beatriz Erauzquin, Beatriz Nélida Martínez Erauzquin de Antón y María Lily Martínez Erauzquin de Oneto y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Escribana Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
16) N$ 7.260.00 30|pub. 13560 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO NAN - Prescripción" (Ficha 1238|84), se hace saber que se ha presentado Julio Nan, solicitando la prescripción hexanaria del siguiente bien: automóvil marca Mustang, sedán dos puertas HT, modelo 1966, motor 6T07 c/205740, matrícula original KRB Nº 279 y actualmente B-7-7510 de Piriápolis.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a Victorio Mori, Victoria Meneses y/o herederos, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 3.690,00 30|pub. 14726 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos ALABAN DEMARE, SALVADOR, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 2054|84) se hace saber que se presentó Salvador Alabán Demare promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Padrón Nº 64.867 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los números 1611 y 1617. El área es de 856 mts. cuadrados con 39 decímetros cuadrados, frente al este 14 metros con 66 cms., a la calle Fleming, distando su punto medio 37 mts. con 91 cms., con la ochava que forma con la Avenida General Rivera ensanchada. Deslinde: al este 14 mts. 66 al frente (calle Fleming), al sur 50 mts. con 68 cms. lindando con el padrón 64.868 al oeste 20 mts. con 97 con resto del padrón Nº 64.867 (en mayor área) y al norte 64 mts. con 97 lindando con el padrón 64.866 (este último de propiedad del compareciente).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos: Eduardo López Cattino con domicilio en Av. Rivera 5285 y Ernesto César Atilio con domicilio en Alejandro Fleming 1611 y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
16) N$ 8.590,00 30|pub. 13315 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GREGORIO LOPEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1782|984), se hace saber que ante esta Oficina, el 11 de octubre de 1984 se presentó Gregorio López, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 67.283, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de junio de 1984 con el Nº 4733, con una superficie de 215 m., que se deslinda así: 21 m. 50 cm. de frente al Suroeste a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá); 10 m. al Sureste de frente a la calle Cubo del Sur por ser esquina; 21 m. 50 cm. al Noreste, lindando con padrón 67.284; y 10 m. al Noroeste lindando con padrón 67.282.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 11532 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL - Prescripción" (Ficha C. 146|80), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón 72.683 y sus mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del agrimensor Adhemar Pigni, de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 m2 39 dm2.; con 8 m. 60 c. de frente al NE a la calle Himalaya; 21 m. 45 c. al SE lindando con los padrones números 156.892 y 156.893: 8 m. 88 c.; al SW lindando con el padrón Nº 72.679; y 21 m. 43 c. al NW lindando con el padrón Nº 156.894.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios linderos, que se desconocen quiénes son y dónde se domicilian, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 11666 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "GANCIO, JOSE MARIA - Prescripción" (Fa. C. 1655|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Gancio, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:
Solar de terreno y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 35.820, el que según plano del agrimensor Víctor E. Selusco, del 7 de abril de 1926, inscripto en Topografía el 8 de mayo de 1926, señalado con el Nº 5, está compuesto de una superficie de 558 mt. 35 cm., con 13 mt. de frente al Sureste a la calle Antonio Zubillaga; 42 mt. 95 cm. al Suroeste; 13 mt. al Noroeste confina con bien de José L. Seijas; 42 mt. 95 cm.; y al Noreste, linda con los solares 1, 2 y 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores del señor Robustiano Gancio y de los herederos, del señor Leoncio Gancio, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 16417 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "PONTE FRATTINI, ANTONIA ENRIQUETA y otros, Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|875|85), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1.844, y en especial a lo señores Juan Frattini Milifante, a sus sucesores a cualquier título y a los señores Angel Gerardo, Roberto M. Cópola y Marta Rodao, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 11880 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ANGELA BARBERIS de TABO y TERESA ELDA TABO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1221|80), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.578, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de noviembre de 1979, registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 90693 tiene una superficie de 1 Há. 3452 metros, lindando al Este con la calle Vecinal; al Oeste con el padrón 53290; al Norte, con padrón 93579; y al Sur, con padrón 93577.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los promitentes vendedores: Mercedes Delgado, Bernabé Gutiérrez, Carmen Delgado, Mario Luján, Petrona Delgado, Celestino Posse, Ramón Delgado, Gabino Delgado, Zacarías Delgado y a los linderos Jorge y Julio Castiglioni, domiciliado en Casavalle 5291; Elda Teresa Tabo de Fernández, domiciliada en Cno. El Polvorín 4247; y Ruben Esteban Buero, domiciliado en Vecinal 7191, y a los sucesores a título universal o personal de las personas nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 11533 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: WASHINGTON FOLIADOSO "Prescripción adquisitiva" (Fª 1321|85) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Padrón urbano N.o 91545, terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 513 m2 30 dm2 que se deslindan: 51 mts. 33 cms. lindando con el padrón número 91544; 51 mts. 33 cms. con el padrón N.o 91546; 10 mts. con el padrón N.o 91518 y 10 mts. con el padrón N.o 4365.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y a los titulares de los padrones N.o 91544; 91546 y 91518. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.360,00 30|pub. 12776 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.ag.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NACIONAL SOSA, "Prescripción Treintenaria" (Fa. A|19|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacional Sosa promoviendo acción de Precripción Treintñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.163, parte de la manzana 101, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.953, el 1º de agosto de 1960, tiene una superficie de 515 mts. 4.000 centímetros que se deslinda así: al Sureste, segmento de recta de 12 mts. con frente a la calle Sarandí; al Noreste, segmento de recta de 42 mts. 95 centímetros, que lo separa del padrón 1.763; en mayor área, al Noroeste, segmento de recta de 12 metros, que lo separan de los padrones 1.160 y 1.165; y al Suroeste, segmento de recta, de 42 mts. 95 centímetros, que lo separan del padrón 1.163 en mayor área.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, y al Sr. Gentil González a título universal y singular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 14936 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMIRO FLORES FONTOURA s| "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 44|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro Flores Fontoura promoviendo acción de prescripción del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1559, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, con un área de 51 hás. 65 16 mts2 cuyo deslinde es: al Norte con el padrón Nº 1.560 en una extensión de 776 metros con 10 centímetros al Sureste con el padrón 1557 en una extensión de 935 metros con 65 centímetros, al Suroeste con el padrón Nº 1557 en una extensión de 661 metros con 20 centímetros y al Noroeste con el padrón Nº 1562 en una extensión de 583 metros con 10 centímetros.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Julio C. Wilde, sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 13723 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; sucesión Cooper y sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural Padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253; al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, [illegible] de Este a Oeste. — Bella Unión, abril [illegible] [illegible]86. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 15920 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: GUTIERREZ CUÑA, EMILIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 147|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos o sucesores de Isidoro Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 42, chacras 298, [illegible], [illegible] y 303, con una superficie de 43 Hás., 3.072 mts. lindando al Norte, Este y Oeste con calle pública y al Sur con Angel Zambiasio; estando ubicadas en zona de Franquía, Séptima Sec[illegible] Judicial del Departamento [illegible] Artigas. —

Bella Unión, mayo 29 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 14876 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: Sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; Sucesión Cooper y Sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253 al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de este a oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 13873 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORAES CEBEY, MANUEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 133|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos o causahabientes de Timoteo Lis y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón M|A. Nº 39, manzana Nº 29, fracción señalada con el Nº 1, con una superficie de 560 metros 26 decímetros, lindando al Norte con calle pública, General Rivera, al Sur con Sucesión de Mariano Moraes; al Este con Gabina Lis y al Oeste con Manuel Moraes; ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión. — Mayo 30 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 14875 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: PIRIZ, CLEDIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 313|85); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a Plácida Castilla de Jaureche, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón Nº 543, ubicado en la manzana Nº 181 de calle Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 1284 metros cuadrados, 6.725 cms., lindando al Norte con calle Colonia; al Oeste con padrón Nº 544; al Este con padrones Nos. 1412; 1364-542; al Sur con padrón Nº 546 fracciones 9 y 10 del mismo plano. — Bella Unión, diciembre 30 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 13725 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: QUIÑONES GONZALEZ, RUBEN ANTONIO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 296|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de José María Sixto y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón Nº 37, con una superficie de 2.435 metros sobre avenida Artigas, Minas y Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, diciembre 18 de 1985. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 13724 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FERREIRO MARTINEZ, MARIA ALEJANDRINA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 242|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el número 2721; sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, lindando al Oeste con Camino Vecinal, al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el resto de la fracción número 2 y al Este con el solar propiedad del señor Lovencio. Según dicho plano existe una superficie sobrante de 13 hectáreas 7857 metros cuadrados 85 decímetros en la fracción número 2, y especialmente al señor Alberto Marrero y al señor Lovencio o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9767 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MARTA NORBERTA BARNECHE TAJES - Prescripción" (F. C. 83|1985), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María Norberta Barneche, iniciando acción de Presc. Treint. adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno señalado con el Nº 12 del padrón Nº 20, y un solar de terreno señalado con el Nº 11 del padrón Nº 21, ambos ubicados en la 16ª Sección Judicial de Canelones, según plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi, el catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés y que fue registrado en la Dirección de Topografía el 29 de diciembre del mismo año y se individualizan así: El solar once, de la manzana Nº 4, compuesto de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, que linda por el Noroeste en diez metros y cincuenta centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con el solar 12 y por el SO en la misma medida con el solar diez, según plano y mensura antes señalado. El solar doce, de la manzana cuatro, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros doscientos setenta centímetros cuadrados, que linda por el Noreste en once metros y cuarenta y cinco centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con la calle 25 de Mayo, formando esquina; y por el Suroeste, en la misma longitud con el solar once.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por vista fiscal del cinco de febrero de 1986. — Joaquín Suárez, abril 25 de 1986. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41501 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARUSICH PAPICH, MIGUEL y otra - Prescripción Adq. Treintenaria" (Ficha A. Nº 139|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Marusich Papich y Flor de Lis Pereyra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 1363 (antes Nº 321 m/á.), que según plano del Agr. Danilo Boggio, de octubre 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 noviembre 1956 con el Nº 9457, tiene una superficie de 394 mts. 55 dms., deslindados así: 21 mts. 30 cms. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia (antes Montevideo); 18 mts. 45 cms. al Oeste de frente a calle Torres García (antes Florida), por ser esquina; 21 mts. 47 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1364; y 18 mts. 45 cms. al Este, con el Padrón número 1362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Ramona Abreo y Francisco Méndez, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publ

caciones. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 6.240,00 30|pub. 10479 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CHINANTTE, MARIA DELIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 80|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Yanet Reyes (Acta Nº 12, año 1972, 17ª Secc. Jud. de Canelones, Progreso), en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como: "María D. Chinante", debe decir: MARIA D. CHINANTTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 15426 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos: MOLINA COLELLO, Ramón Domingo, "Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 782|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Domingo Molina Colello promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la manzana 142 de la localidad de Progreso, zona urbana, 17ª (antes 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2432 (antes 256 y anterior 1004), que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de 15 de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año con el Nº 1285, tiene una superficie de 3.815 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Noreste 42 metros, 83 centímetros de frente a calle Buenos Aires; al Suroeste 42 metros 95 centímetros también de frente a calle Santa Fe; al Sureste 85 metros 90 centímetros con los padrones números 2431 y 5040 (de Comisión de Fomento 18 de Julio y de Escuela Urbana Nº 201, respectivamente); y al Noroeste 85 metros 90 centímetros con los padrones Nros. 2433 y 2443 (de Irene Parada y del gestionante Ramón Domingo Molina Colello, respectivamente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y, especialmente, a la señora Irene Parada y|o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 7.200,00 30|pub. 12635 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SCAYOLA JUAN JOSE. "Prescripción Treintenaria. (Ficha A. 73|1986). Se hace saber que se han presentado el señor Juan José Scayola promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble, en la zona fabril de esta ciudad, con frente a la calle "Camino a Balsa". El bien consiste en un fraccionamiento de una extensión total de 85 hectáreas 1450 ca.; conteniendo 16 lotes o fracciones, con su correspondiente número y extensión de cada uno de ellos. Padrón 1687 Parte lindando por el sur en una extensión lineal, de 670.90 mts. lindando con "Industria Papelera Uruguaya S.A.; por el Oeste en una extensión de 460.20 mts. lindando con el Camino de la Balsa; al Norte: con padrón 1687 en una extensión de 443.63 mts. con INVE; padrones 1697, 2121, 2120, 2119 y 2118, en una extensión de 1.374,13 mts.; y al Este con el cauce del Arroyo Pando, en una extensión de 1.017.80 mts.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, mayo 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 12156 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HERNANDEZ NELIO NESTOR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 520|1985), se hace saber que se ha presentado Nelio Néstor Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar padrón 1411 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con el número 10 de la manzana "B" en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 282 metros cuadrados 60 decímetros, con 9 metros de frente a la Avda. Gral. Artigas entre calles Miguel Furriol y Ruta 8, distando 22 metros 50 centímetros de la esquina formada por calle Furriol; por 31 metros 40 centímetros de fondo hacia el Noreste, por donde confina con el solar 6; lindando por el Suroeste con los solares 7 y 9 de la misma manzana, y por el Noroeste con el solar 11 de la misma manzana.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 12 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 13034 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EVA ZULEMA FRANCIA DE MOREIRA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 375|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Zulema Francia de Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4177, ubicado en la manzana Nº 378 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que tiene un área de 900 metros y linda: Este, 20 mts. de frente a la calle Pública; Sur, 45 mts. con padrón 4176; Oeste, 20 mts. con los padrones 7968, 8754 y 4170; y Norte, padrones 4178, 7378 y 7379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Moreira y a los vecinos linderos señores María Edelma Lima, Jesús Valois Jacottet, Esteban Luzardo, Suc. Nominando Pereira, Sixto A. Ferreira, Adán Teixeira y José Fernando César, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 11304 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ORIQUE VALERON - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 188|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orique Valerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1509 (en mayor área) compuesta de una superficie de 29 Hás. 2.090 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: Al Noroeste en una línea quebrada linda con otra fracción ocupada por Olegario Rojas y con los padrones 5463 y 6317; al Suroeste en una línea quebrada con campos de la Suc. de Juan José Cabeda, padrón en mayor área Nº 1.509; al Este y Sureste con los inmuebles padrones 4021 y 1469 de Orlando Viera Brum y Pedro Alcántaro Ferreira respectivamente; y al Oeste con el padrón 3438 de Ari López Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios linderos del mismo, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) 7.260.00 30|pub. 17445 Jul.25-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARMONA HERRERA, SAIDA - Prescripción treintenaria" (Fa. 227|A|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saida Carmona Herrera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, sobre calle Treinta y Tres, padrón Nº 1175, con una superficie de 944 mts.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de setiembre de 1985.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Esc. Marcos Keulíyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.360,00 30|pub. 11972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos caratulados: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL "Prescripción" (Fº 134|A|86) se hace saber que se han presentado Máximo Padín y Daniel Veiro solicitando la prescripción del siguiente bien:

Padrón N.o 237 ubicado en la planta urbana de Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia lotes 1 y 2 del plano del Agrimensor W. Alvariza Gutiérrez inscripta con el N.o 4403 el 3 de agosto de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble ya descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 17217 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DAVRIEUX DE JORCIN, SUSANA, "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 518|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 222 frente a la calle Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 860 metros, 6 dms. lindero con los Padrones Nos. 221, 220 y 223. — Rosario, 14 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 15539 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHAFFNER VILA, ORTENCIO "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 736|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se detallarán, y muy especialmente a los sucesores de Juana F. Lezcano y de Laura Díaz de Lezcano, sus hijos Wenceslada, Gregorio, Dorotea, Aurelio y Eleuteria Lezcano Díaz, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de Oficio y para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso segundo, 308 y 282 del C.P.C.), emplazándoseles de los inmuebles padrones rurales Nros. 89 y 8.110 sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Costas del Rosario). — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 3.360,00 30|pub. 10972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dic-

tada en autos: "CIANCIARULLO, JULIO CARMELO c/Padrón Nº 160 - Prescripción treintenaria" (Fa. 472|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Carmelo Cianciarullo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 160, sito en la 1ª Sección de Lavalleja, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5445 el plano en el que consta que tiene una superficie de 6.265 mts2. 03 dm2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de Isabelino Varela, Susana Modesta Varela, Carmen Prieto de Varela, Carmen Juan y Clara Varela, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 12316 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Espiga, José c.|PADRONES Números 8.277, 6.398 y 7.852, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 26|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Espiga promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Nos. 8.277, 6.398 y 7.852 situados en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, "Molles de Aiguá", que constan de una superficie de 19 hectáreas, 9.228 mts. el primero y 55 hectáreas, 285 mts. en total los dos últimos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derechos a los referidos padrones y, especialmente, a los sucesores de María del Carmen Correa Berrueta, Andrés Manuel María Correa y Luisa Ubaldina Berrueta de Correa para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 12274 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SORIA TELLECHEA DE SALSAMENDI, ROSA VICTORIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 641|81), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Victoria Soria Tellechea de Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.079 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, en calle Miguel Barreiro 603, esquina 25 de Mayo, Manzana Nº 87 que consta de una superficie de 278 mts.2 de superficie (60 metros edificados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en forma especial al señor Cayetano Sánchez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12273 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREIRA VIÑA, PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 439|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 641, urbano, manzana Nº 75 de la Décima Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 1.377 metros, 20 decímetros, con frente a la calle Rómulo Caorsi de la ciudad de Sarandí Grande, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 5494 el 29 de diciembre de 1981, según copia del referido plano extendido por el Agrimensor Ariel Cabrera (hijo), agregado en estos obrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y, en especial a Pedro Sanglar y|o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, junio 12 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 15490 Jul.24-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos MOLINA, MARGARITA I. c.|padrones 753 y 768 (La Pastora), 1ª Sección Judicial de Maldonado. "Prescripción Treintenal" ((Ficha 111|86), se hace saber que por auto 908 del 29 de abril de 1986, que se transcribe: "Por presentado y constituido el domicilio y acreditada la personería. Cítese y emplácese por edictos en la forma solicitada. A los otrosíes, téngase presente. — Dr. Jorge Larrieux, Juez Letrado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria":

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón lindero al Nº 768, que linda por el oeste con Br. Artigas; por el este con padrón Nº 768; por el sur con padrón Nº 753 y por el norte con calle Charrúa, Barrio La Pastora, especialmente al Sr. Sabino Gutiérrez o sus sucesores, y al Estado en la persona de sus representantes legales, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Maldonado, 15 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 13194 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GORDON LIGERINI, BEATRIZ MARGARITA y otros. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 324|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 267, manzana 20 del Balneario "Las Flores", Quinta Sección Judicial de Maldonado, superficie 240 metros cuadrados, lindando al N. 10 metros de frente a la calle de 17 metros; al O. 25 metros con el padrón 268, y distando su punto más próximo 10 metros de la calle Nº 5 de 17 metros; al E. 25 metros con el padrón 264; al S. 10 metros con el padrón 256; son linderos Nelson Juncal y Dante Román, domiciliados respectivamente en Pedernal 2232 y Andes 1417 de Montevideo; especialmente a Cecilia Warren y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 16 de diciembre de 1985. — Ana Mª Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 12821 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ LITARDO, CESAR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 538|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César González Litardo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien inmueble siguiente: un solar de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 676 (antes mayor área Nº 2.033), señalado con el Nº 3 de la manzana 16 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de 1937, inscripto en Catastro con el Nº 133, el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados, 87 dms.c. y que se deslinda: al S.E. de frente a calle de 20 mts. (hoy Avda. Brasil); al S.O. de frente a calle de 17 mts. de ancho, por ser esquina; al N.E. con el Padrón Nº 6.241; al N.O. con el Padrón Nº 2.405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto del citado inmueble, a deducirlos en el término de 90 (noventa) días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 11691 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SOSA de LORENZO, CARMEN CIPRIANA, LEONCIA MARIA y ELOY LORENZO SOSA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 116|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 3125 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 221, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado, de fecha marzo de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 29 del 30 del mismo mes y año, estaba señalado como solar 8 de la manzana letra "G" y está compuesto de una superficie de 435 mts. 46 cms., posee frente al Norte a calle Alejo Fernández Chávez; al Este, calle Andrés Ceberio; y al Sur, padrón 2764; y al Oeste, padrón 2458.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán las actuaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 6.240,00 30|pub. 10574 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WEBER SPRINGER, ERIC WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A|57|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eric Walter Weber Springer, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles:

A) Dos Fracciones de chacras con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 378 de la zona suburbana de esta ciudad, empadronadas conjuntamente con el Nº 1.344 (antes, padrón rural 4.212) de un área total de 11 Hás. 7.276 m., señaladas como fracciones 1 y 2 en el Plano del Agrimensor David Doti de noviembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.938 el 8|12|83, según el cual individualmente tienen las siguientes áreas y límites: a) Fracción 1: Consta de 6 hectáreas 9.55 m. 80 cm. de superficie y tiene: Al Sur 219 m. 50 cm. sobre calle Nº "52" Sur ("17") a la que da frente; 334 m. 74 cm. al esquina; al Noreste las puntas del arroyo Sacra; y al Este 267 m. 69 cm. con la fracción 2 Oeste sobre calle Nº "355") ("q"), formando que se describirá. b) Fracción 2: Consta de 4 hectáreas 7.520 m. 20 cm. de superficie y tiene 210 m. al Sur de frente a calle Nº "52" - Sur ("17"); 267 m. 69 cm. al Oeste lindando con la fracción 1 descripta; al Noreste las puntas del arroyyo Sacra y 201 m. 90 cm. al Este sobre calle "363" ("r"), formando esquina.

B) Fracción de chacra con sus alambrados y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra número 400 del Ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 1.345 (antes padrón 4.213), que según plano del agrimensor Héctor Laborde de Noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 151, el 17|11|938, tiene una superficie de 2 Hás. 3.824 m. que se deslindan así: 161 m. 30 centrímetros al Este sobre calle Nueva; 107 m. 60 cms. al Sur sobre calle "17"; 205 m. 20 cm. al Oeste sobre calle "R" y al Norte las puntas del arroyo Sacra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los propietarios Juan Bautista Venini y Ana Masellot de Pedret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 13900 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AMARILLO MINTEGUIAGA de ALMADA, MIRTA ELENA "Prescripción treintenaria". (Fa. A. 373|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Elena Amarillo Minteguiaga de Almada, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno baldío, situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3563 en menor área, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1997, el 2 de junio de 1961, tiene una superficie de 1.288 metros, 50 decímetros, y

B Fracción de terreno baldío situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3582, según plano del Agrimensor Héctor M. Laborde, de marzo de 1937, actualizado por el Agrimensor Rafael A. Thevenet e inscripto en la Oficina lo-

cal de Catastro con el Nº 1.721, el 21 de marzo de 1960, tiene una superficie de 3.600 metros, 5.625 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Juan Carlos Salaberry, Juana García de Gómez, sucesores de Genara S. de Silindrique, Alfredo W. Mockford, Jorge Washington Masseilot, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1985 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672000 30|pub. 13736 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARCELINO TEODORO GRASSO VILLALBA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 15|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelino Teodoro Grasso Villalba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 156 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.550, que según el plano del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2281 el 11 de julio de 1984, consta de una superficie de 444 mts.c., 59 dms.c. y linda: 10 mts., 85 cms. al S.O. frente a la calle España; 40 mts., 97 cms. al N.O. con Padrón Nº 1.535; 10 mts., 80 cms. al N.E. con Padrón Nº 1.537; y 41 mts., 17 cms. al S.E. con Padrón Nº 1.549.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 16472 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSAURA LUDUEÑA de BUCOVATZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha letra A. Nº 110|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosaura Ludueña de Bucovatz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones, padrón Nº 532, sito en la manzana 37 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2096, el 27 de abril de 1982, tiene un área de 350 mts., 18 dms., y linda: mts. 10.71 al N.E. de frente a calle España; mts. 32.20 al N.O. y S.E., respectivamente con padrón 531 y padrón 533; y mts. 11.04 al S.O. con padrón Nº 528.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 13359 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal". (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada, (quien actualmente es fallecido en el año 1950).

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal" (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada (quien actualmente es fallecido en el año 1950).

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA E. CARVALLO de ALVEZ QUEIROLO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 72|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte del solar seis de la manzana número ciento ochenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil setecientos ochenta y cuatro, señalado con el número "Dos" en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de octubre de mil novecientos ochenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por decreto diez mil trescientos noventa y nueve, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y seis, cuatro mil doscientos cincuenta y cinco centímetros, y se deslinda así: catorce metros setenta y cinco milímetros de frente al Sureste a la calle Dr. Gabriel Anollés; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al suroeste con padrones mil setecientos ochenta y cinco, mil setecientos ochenta y siete y mil setecientos ochenta y ocho; veintiún metros cuarenta y siete centímetros, al Noroeste con parte del padrón mil setecientos ochenta y nueve y mil setecientos noventa y dos; al Noreste recta de quince metros sesenta y cinco centímetros con padrón mil setecientos ochenta y dos; al Sureste recta de seis metros ochenta y dos centímetros y nuevamente al Noreste rectas de dieciséis metros ochenta centímetros y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con ambos vientos con fracción "uno" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a los herederos de Teodoro Aguinaga u Ogenaga bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.540.00 30|pub. 15141 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE GERVACIO MADRUGA - "Prescripción Adquisitiva de cosa mueble" (Ficha A|113|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: una camioneta marca Ford F-100, Padrón Nº 1240, modelo 1962, matrícula Nº F. 17-592, motor F-18LE 220020.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Gabriel Rodríguez Silva a cualquier título, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 13878 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IRMA GONZALEZ (Ficha A. 3|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del padrón Nº 543, de 856,68 metros de superficie, ubicado en la manzana 143 de la planta urbana de Tranqueras, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Anastacio, Héctor, Juan, Celeste y César González, como sucesores de Juan Antonio González, y a los vecinos linderos Francisco Cristino y Ana Rodríguez, o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 30 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12843 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE MARIA ECILDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 621|85), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a María Delia Techera Píriz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 2119, de una superficie de 115 metros 86 decímetros, que da frente por el Noroeste en seis metros 44 centímetros con la calle José E. Rodó, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 22 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12609 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NOVO BARRIOS, BLANCA INES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 600|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un padrón urbano Nº 161 con mejoras ubicado en la manana Nº 23 solar Nº 1 del plano oficial de Amanzanamiento de la planta urbana del pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a las calles San Miguel y de Rocha, cuyas características son las siguientes:

a) Según plano de los Agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino de fecha 20 de junio de 1984, inscripto en la Dirección General con el Nº 4066 el día 20 de junio de 1984, contando con una superficie de 800 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 20 metros al frente al N.E. sobre la calle de Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando al Este con el padrón Nº 162 y al Oeste con frente a la calle de San Miguel al fondo, al Suroeste 20 metros con el padrón Nº 172;

b) Surge de la documentación que se adjunta que el bien fue recibido y habido por los padres de la dicente del señor Joaquín C. Correa, según documento privado de fecha 26 de abril de 1926

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y es-

pecialmente a Joaquín C. Correa y|o, sus posibles herederos y a los propietarios linderos y|o sus sucesores señora María Méndez de Gómez y Eusebia María Ferreira de Nieto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.680,00 30|pub. 10742 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: MAURICIA BARRIOS DE PEYRE y otro - "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 69|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición Treintenaria del siguiente bien inmueble padrón Nº 146, individualizado con el Nº 11 de la manzana Nº 16 según plano de mensura del Agrimensor Carlos Arboleya, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, balneario Costa Azul que consta con una superficie de 541 metros 03 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 14 m. 75 cm. al N. E., de frente a calle sin nombre (de 17 m.); 36 m. 68 cm. al S. E. lindando con padrón N 147, 14 m. 75 cm. al S. O. lindando con padrón Nº 138 y 36 m. 68 cm. al N. O. lindando con el padrón Nº 145.

Surge de la documentación que se adjunta que el bien inmueble de referencia la gestionante lo comenzó a poseer con ánimo de dueño en el año 1950.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se cita y emplaza a los linderos existentes: a) padrón Nº 144, Alicia Mora de Izaguirre, domiciliada en ese padrón de Costa Azul. b) Padrón Nº 147, José Arturo Dinegri, domiciliado en la calle 25 de Agosto Nº 170 y c) padrón Nº 137, Carlos de los Santos, domiciliado en ese padrón de Costa Azul.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Del Pino de Vega. Juez de Paz.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 13863 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARANDA de GOMEZ, ELISA, "Prescripción treintenaria", (Ficha A|41|984), se hace saber que se presentó Elisa Aranda de Gómez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terrenos y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 4.062, manzana catastral Nº 354 y Municipal Nº 351, con una superficie de 349 mts. 40 dcms. y se deslinda así: 10.00 mts. de frente al oeste sobre la calle Julio Delgado; 35 m. 10 cms. al sur sobre la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina; 34 m. 78 cm. al Norte con el padrón 4063 de Juan Penco y 10 mts. al Este con el padrón Nº 4.081 de Santos Godoy (Plano de agrimensor Manuel José Galisteo de enero de 1984).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 10 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10176 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ ALBERNAZ, IRIS RENE y otros, "Prescripción Treintenaria" (A. 136|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, en especial a la señora Fortunata G. Da Trindadee, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón rural Nº 863, sito en "Mataojo", Sexta Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, Padrones Nos. 896 y 847 (camino a Mataojito); al Sur Juan Pedro Clariget, Padrón Nº 5.201; al Oeste, Pedro Fagúndez, Padrón Nº 859 y al Este José Joaquín Rodríguez Francofraguas (hoy sucesores), Padrón Nº 847, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Salto, 17 de octubre de 1985. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 11794 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MACHADO DE ARAUJO, MARIA LIRA, "Prescripción treintenaria" (F.: B|15|1984), se hace saber que se presentó María Lira Machado de Araújo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de terrenos baldíos ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 1220, mensuradas por el Agr. Roque Lavecchia en setiembre de 1983 y compuesto de la siguiente Sup. y límites: A) Padrón Nº 18.838. Area: una hectárea 7565 mts. 33, limitando al Norte, 148 mts. 62 cms. con padrón 18.837 ;al Este, 115 mts. 05 cms. con parte del padrón 18.839 y al Oeste, 121 mts. 29 cms. de frente a la Avenida Comercio. B) Padrón Nº 18.843. Area: 8.691 mts. 29 cms., limitando al Norte, línea quebrada que partiendo del Oeste, va en dirección Este en 1 mts. 63 cms., de aquí quiebra al Sur, en 31 mts. 20 cms., para quebrar finalmente al Oeste en 56 mts. 15 cms. lindando con el padrón Nº 18.840; al Este 143 mts. 59 cms., con padrón Nº 18.844. Al Sur, 60 mts. 67 cms. de frente a la Avenida Gaboto y al Oeste 172 mts. 05 cms., parte con padrón 18.839 y parte con padrón Nº 18.838, y C) Padrón Nº 18.844, Area: 8.865 mts. 22 cms., limitando, al Norte, 61 mts. 10 cms. con padrón 18.841, al Este, 147 mts. 40 cms. con padrón Nº 18.845, al Sur 61 mts. 20 cms. da frente a la Avda. Gaboto y al Oeste 143 mts. 59 cms. con padrón Nº 18.843.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 13328 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CERRUTTI LOPEZ, HECTOR VIRGILIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 31|86) se hace saber que se ha presentado Héctor Virgilio Cerrutti López, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 93 y municipal Nº A. 22 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.297, señaladas como fracciones 1 y 2 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hugo O. Lanza, el 17 de febrero de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5111 el 7 de marzo del mismo año y según el cual consta de una superficie de total de 395 metros 5.486 centímetros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 14.10 metros al Este; frente a calle Dr. Chiazzaro, entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; al Sur, tres rectas de 10.90 metros, 11.31 metros y 5.55 metros, respectivamente, lindando todas ellas con el bien inmueble padrón Nº 1298 de Ana Menghi de Lombardo; al Oeste, dos rectas de 9.97 metros y 4.26 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1295 de A. Grasso de Invernizzi; y al Norte, dos rectas de 7.85 metros y 20.25 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1296 de Sara M. de Ambrosoni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Exenerdo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días,bajoapercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirá el pleito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 11180 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HEGUABURO MANASSI, IRIS VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|43|86), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Iris Violeta Heguaburo Manassi promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 1933, manzana catastral Nº 131, municipal "G", ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 900 m2. 85 dm.2 y consta de 24 m. 74 de frente a calle Asencio al Sureste; 31 m. 11 con padrón Nº 1916 al Sur; 29 m. 08 con padrón Nº 1932 al Oeste y 41 m. 55 al Norte con Arroyo Sauzal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezca a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimento de desgnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 17289 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CUMBAY, SANDALIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 698|82), se hace saber que se han presentado el señor Sandalio Cumbay promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7148, con una superficie de 625 metros, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 835, siendo sus linderos: al Norte, Raúl de los Santos; al Oeste: Antonio Bordagaray; al Este Octavio Arrillaga y al Sur: Tomás Erburo.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, especialmente a sucesores de Ana Cumbay, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9404 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES CASTRO (NELSON) "Prescripción" (F. A. 215|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, solar 5, manzana 5 del tercer cuartel de esta ciudad, zona urbana, empadronada con el Nº 1712, antes mayor área 1.568, que según plano trazado por el Agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4575 el 2 de diciembre de 1971, consta de un área de 835 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados, que deslinda: al Este 21 metros 49 centímetros con calle Carlos Larrieta al Sur 38 metros 60 centímetros a calle Batlle y Ordóñez, por ser esquina; Oeste 21 metros 77 centímetros lindando con padrón número 5487 propiedad de Juana y Benita Afonzo y parte del padrón Nº 1709 propiedad de Homero Montes de Oca; y al Norte con padrones Nº 1710 propiedad de Rosa Navillat de Sondereger y otra y Nº 1711 propiedad de Mario Araújo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juana y Benita Afonzo, Rosa Navillat de Sondereger, y Mario Araújo, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 4 de 1986. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 16058 Jul.25-v.set.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LIDIA AURORA GONZALEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 285, año 1986), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Lidia Aurora, Ninfa Estrella y Juana Diver González; Nadir Amilton García González como cesionario de los derechos hereditarios de Iguazú González como se acredita con la cesión de Derechos Hereditarios que se presenta y Myriam Rina, Uruguay, Juan Miguel y Celia Aurora González Elgorriaga como sucesores de Uruguay González, solicitan-

de acción de prescripción treintenal del Padrón Nº 1.725 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, manzana 135 con una superficie de 1.024 mts.2, 61 dms. que se deslinda: al Norte 17 mts., 75 dms. sobre calle Careaga; al Este 30 mts. sobre Padrón Nº 1.726 y línea quebrada de Oeste a Este 28 mts., 20 con los Padrones Nos. 1.727 y 1.728 y línea quebrada de Norte a Sur de 10 mts., 48 con el Padrón Nº 1.729; al Sur 45 mts., 64 con los Padrones Nos. 1.739 y 1.740 y al Oeste 41 mts., 30 con la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los sucesores de Aurora Eulogia Ugartamendia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 15774 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CARBAJAL SOSA DE SANCHEZ, MARIA DOLORES, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dolores Carbajal Sosa de Sánchez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 475, manzana 44 con un área de 625 mts. y se deslinda: 12 mts., 50 cms. al frente a calle J. Suárez de Cardona; 50 mts. al Oeste con Padrones Nos. 1.032, 477 y 478 de Angel Pérez, Hilario Lotito y Walter Brum, respectivamente; 12 mts., 50 cms. al Norte con Padrón Nº 467 de Tulio Moreira Lotito y al Este 50 mts. con Padrón Nº 1.299 de Elbio Ferraro.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal y/o singular de Eugenio Carbajal y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 15547 Jul.24-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15488 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EUGENIO CALDERON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 423|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Porcile Chiesa y Cía. y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir (466 m.2 indivisos del padrón 363, sito en la manzana 29, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 17286 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANUAR FRANCES PAGANINI - Prescripción Treintenaria" (Ficha A11|86); se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Rural Padrón 4857, sito en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 170 Hás. 1383 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Frugoni y a todos los que se consideren con derecho al bien prescripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 14987 Jun.24-v.jun.30. Jul|21-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ISIDRO BOGGIO BITANCURT "Prescripción treintenaria" (Ficha A|91|86) se hace saber que compareció don Isidro Boggio Bitancurt iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en Barrio Centenario; primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3856 de la manzana N.o 507 del Barrio Centenario; jurisdicción de la primera sección judicial de Tacuarembó el que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 14 de enero de 1986 inscripto en Catastro de Montevideo; con el N.o 3917 el 16 de enero de 1986; se compone de una superficie total de 912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los hrederos o sucesores a cualquier título; de los señores Gregorio Bordigón y Francisco Dalprá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10019 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALENTINA PRUENCE MARTINEZ "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 845|85), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el número 1.344, situadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de la Aldea", señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de febrero de 1986, compuesto de una superficie total de 39 hectáreas 8896 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 10967 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BRUN MENDEZ, JACINTO - "Prescripción Treintañal" (Ficha a. Nº 178, año 1986), se cita, llama y emplaza a los interesados, a los linderos y en especial a los sucesores de Angel C. Alvarez, por el término de noventa días, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón Nº 4137, el que según plano de mensura del Agr. Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 8 de marzo de 1986 e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5995 el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.016 mts. y se deslinda así: al Norte 28 mts. 66 cms. sobre calle José Pedro Varela, al Oeste: 35 mts. 45 cms. sobre calle Juan Ortiz, al Sur: 28 mts. 66 cmts. lindando con el padrón 4149 propiedad de Ariel González y al Este: 35 mts. 45 cmts. lindando con el padrón Nº 4798 propiedad de María Justina Medina. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto Ad-hoc.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 13355 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN MUÑOZ GONZALEZ, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Jesucristo por la Humanidad... Yo por amor", del cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 16951 Jul.17-v.jul.31.

JUAN GOMEZ por FERNANDA SALGO y ENRIQUE TELLERIA solicita la inscripción del himno titulado: "Himno del Liceo Oriental", del que se declaran autores de la letra Fernanda Salgo y de la música Enrique Tellería. — Montevideo, 15 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 16972 Jul.17-v.jul.31.

MARIA CRUZ, solicita la inscripción de la novela titulada "A la sombra del recuerdo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 17034 Jul.21-v.ag.1º.

NELSON JORGE MOSCO CASTELLANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Arrendamientos urbanos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 17020 Jul.21-v.ag.1º.

OMAR UMBERTO PENA COBAS solicita la inscripción de la obra titulada Epitomes (Vivencias) de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 17196 Jl.23-v.ag.5.

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Usted conoce Uruguay"? - Primer volúmen - Uruguay Guía Turística y de Servicios"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 17356 Jl.23-v.ag.5.

HERNAN RAUL AYRES solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Quiero tu Amor" y "Te Quiero, te Quiero Corazón", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 17610 Jul.25-v.agto.7.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACOBSON GERMAN, MARTA ELENA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Jacobson Germán donde dice: "...falleció María Elena Jacobson Germán de Núñez..." debe decir: "...FALLECIO MARTA ELENA JACOBSON GERMAN DE NUÑEZ..." y al margen, donde dice: "Nº 26 Jacobson María Elena", debe decir: Nº 26 JACOBSON MARTA ELENA. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Griselda Barofflo de Menini, Acturia Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18068 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "KRAMARCHUK, ELSA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 356|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los menores: Elsa Jaquelín y Héctor William Bernadet Kramarchuk, en dichas partidas se padeció error, en el apellido materno. Ya que el mismo figura como "Kramachuk", cuando lo correcto es: KRAMARCHUK. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42423 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA, JOSE HAMLET "Sucesión" (Ficha F. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Rodríguez y Luisa Traversa, pues donde la madre de la contrayente figura como: "Teresa Traversa", debe decir: TERESA RIZZOLO. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16672 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ MENDEZ, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha B|88|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de manera que donde dice "SIGOLA" debe decir "ORTIZ". — Montevideo, 15 de mayo de 1986. - Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 14407 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, en autos: BIQUES FLOR de LIS con NOBBER ROCHA FRANCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 54|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor de Lis Biques y Nolber Rocha Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, habilitándose a tales efectos la feria judicial menor, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.640,00 20|pub. 13762 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LARBANOIS MARTINEZ, MARISOL RAYITO - "Rectificación de partida" (Ficha B. 374|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde el apellido de la compareciente figura como "Larbanais", cuando lo correcto es: LARBANOIS. — Montevideo, 3 de abril de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 13764 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: PUTTI GONZALEZ, CARLA "Rectificación de partida" (Ficha B 80|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Putti González donde figura como nacida el 20 de noviembre de 1984 cuando lo correcto debería ser 20 de noviembre de 1983. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 14111 Jn.25.v.jn.30 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARGERET, WILLIAMS, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 86|86), se ha solicitado la rectificación de Acta de Registro de Estado Civil Nº 139 de Nacimiento del año 1960, de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido, que donde dice: "Margeret" como nombre de la inscripta, debe decir: MARGARET, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16853 Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROQUES BARRETO, EDELMA y ECHEVERRIAGA ROQUES, JAVIER y MAXIMO FREDDY - Rectificación de Partidas" (Ficha: F|902|85), se ha solicitado la rectificación de lido paterno "Piñeyro", cuando lo correcto partida de: 1) Partida Acta Nº 135, dice apeEDELMA ROQUES BARRETO y 2) En las partidas Actas Nº 941 y 4390 donde dice Echeverriaga Piñeyro, debe decir ECHEVERRIAGA ROQUES. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15|pub. 13187 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: MARIA DEL ROSARIO LUCAS "Rectificación de Partida" (Ficha 958|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO LUCAS, Acta Nº 124 del 26 de abril de 1950, en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: Rosario Vidal, debe decir: ROSARIO LUCAS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 13286 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LAGUARDIA MARTIRENA, LUCIANO - Rectificación de Partida" (A|176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Luciano Sebastián José Laguardia - María Elena Martirena (Acta Nº 413, del 12|11|31 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Luciano Sebastián", nacido el "20 de enero de 1894.... hijo de María Labat", debe decir: 11 DE AGOSTO DE 1893... HIJO DE SERAFINA PELLANDA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17923 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACEREDO PEREYRA, IVANA DANIELA "Rectificación de Partida" (A. 249|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Daniela Aceredo, Acta 544, del 18 de noviembre de 1982, de la Sección Judicial 1ª de Río Negro, en el sentido de que donde dice: "15 de marzo de 1971", debe decir: 15 DE MARZO DE 1975, por así corresponder. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16403 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SCOCOZZA, PEDRO RENE - Rectificación de Partida" (A|1072), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) Matrimonio de Vicente Scocozza - Jova Delarrosa, Acta 11ª, del 15|3|1919 ,de la Primera Sección Judicial de Florida; 2) Nacimiento de Pedro René Scocozza, Acta 237, del 24|1|26, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Scocozza", debe decir: SCOCOZZA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17372 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ FRANCO DENIS FELIPE - "Rect. de Partida" (A|793|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Denis Felipe Rodríguez Franco, Acta Nº 6955, del 17 de noviembre de 1978, en el sentido de que donde dice: "Anahir Rodríguez" y "Denis", debe decir: ANAIR RODRIGUEZ FRANCO y DENIS FELIPE, respectivamente, por así corresponder. — Se hace constar que Anair Rodríguez Franco litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 41845 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIAL DORREGO, LUIS MARIANO y ANA CRISTINA - "Rect. de Partida" (A|190|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: Luis Mariano y Ana Cristina Rial Dorrego, Acta 327 y 1509, del 27 de febrero de 1975, 27 de agosto de 1976, Sección Judicial Octava de Montevideo (respectivamente); en el sentido de que donde dice: en la 1ª al margen: "Maidene", debe decir: DORREGO, y en la 2ª "Real" debe decir: RIAL, por así corresponder. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 13803 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PALLELA, BLANCA ELVIRA, ANUNCIATTO, JOSE DANIEL ANUNCIATTO, BLANCA ELINA PAYELLA, NICOLAS ANUNCIATO - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 467|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio: a) de Nicolás Annunzziatto y Blanca Elvira Payella, de fecha 21 de diciembre de 1935, de la Sec. 10 de Montevideo, Acta 310; b) de Liria Mirta Annunzziatto Payella y Roberto Puentes, de fecha 30 de junio de 1960, de la Sec. 7 de Montevideo, Acta 487; en el sentido de que donde dice: "Pallela", debe decir: PAYELLA; 2) De nacimiento de: a) Liria Mirta Annunzziatto Payella, Acta Nº 433, de fecha 21 de octubre de 1936 de la 19ª Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pallela", debe decir: PAYELLA; b) Walter Annunzziatto Payella, Acta Nº 2741, de fecha 15 de setiembre de 1938, de la 18ª Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Anunciatto" y "Pallela", debe decir: ANNUNZZIATTO y PAYELLA; c) José Daniel Annunzziatto Payella, Acta 3128, de fecha 20 de diciembre de 1978, Sec. 1ª de Montevideo, donde dice: "hijo de Nicolás Anunciato y Blanca Elina...", debe decir: NICOLAS ANNUNZZIATTO y BLANCA ELVIRA PAYELLA; 3) De defunción: a) de Nicolás Annunzziatto, Acta número 1326 de fecha 17 de agosto de 1976, de la 1ª Sec. de Montevideo; b) de Blanca Elvira Payella, Acta Nº 299, de fecha 10 de abril de 1985, de la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Anunciato", debe decir: ANNUNZZIATTO, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 12468 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 1.054|85), se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE PIÑEIRO Acta Nº 3614, inscripta en Montevideo, el 2 de febrero de 1954, en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Piñeyro" debe decir: PIÑEIRO por así corresponder. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16587 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TARAMASCO BLANCO, MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 914|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Taramasco Blanco, pues donde dice "femenino", debe dcir: MASCULINO; de dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO y donde dice: "María" debe decir: MARIO. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15122 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 843|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Norma Dalia Monteagudo Sangurgo, en el sentido de establecer donde dice el apellido "Sangurgo", debe decir Sanjurjo, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 42363 Jul.24.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S|523|85), se solicitó se tramiten las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Matrimonio de Alejandro A. Pino con María Blanca Díaz, (Acta Nº 240 del 30 de junio de 1934 de la Décima Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de establecer, donde dice: "María Blanca Díaz Pescosa", debe decir: PAULA MARIA DIAZ PESCOSO y además donde la fecha de nacimiento dice: "30 de junio de 1911", debe decir: 30 de junio de 1906; y II) Nacimiento de Juan Alejandro Pino, (Acta Nº 83, inscripto el 27 de julio de 1940 en la Segunda Sección Judicial de Montevideo), en

el sentido de establecer, donde dice: "María Blanca Díaz Pezcosa" debe decir: PAULA MARIA DIAZ PESCOSO por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.370,00 15|pub. 14820 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 697|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA CARMEN COSTAS y GENEROSO PEREZ, acta Nº 288 del 29 de junio de 1967 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "nacida el dos de diciembre de 1926", debe decir DOS DE ENERO DE 1926 por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 14318 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADRIANA KLEMEN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 942|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Klemen, Acta Nº 3305 de fecha 11 de octubre de 1965, Oficina Nº 23 de Montevideo, en el sentido de que donde dice apellido paterno como "Klemer" debe decir KLEMEN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diicembre 3 de 1985. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16588 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALBERTO FERNANDEZ MELOÑO - Rectificación de Partida" (Ficha: E|245|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Fernández Meloño, Acta Nº 136, (8ª Sección del Departamento de Maldonado) de fecha 21 de agosto de 1925, en el sentido de que donde dice: "Alberto, debe decir ALBERTO por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 17389 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALO SORIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 840|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida Nº 6.785 de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, del nacimiento de Gonzalo Soria Rodríguez, en el sentido de que donde dice "se ignoran demás datos", debe decir: Y DE VALERIO CELMAR SORIA, ORIENTAL, VEINTISEIS AÑOS, CASADO EMPLEADO; y en el acta expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: DEL SEXO MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, marzo diecinueve de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R.30|4|55) 15|pub. 42391 Jul.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARROL MAZAL ROSENBERGER - Rectificación de Partida" (E|27|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carroll Mazal Rosenberger, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: "Carrol", debe decir: CARROLL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 17919 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL SANGUINET - Rectificación de Partida" (Ficha E. 261|1985), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Miguel Angel Sanguinet Rodríguez y María del Carmen Olivera; II) de nacimiento de Nelson Diego Sanguinet; y III) de nacimiento de Emilio Sebastián Sanguinet, en el sentido de que donde dice: "Miguel Angel Sanguinet", debe decir: MIGUEL ANGEL SANGUINET RODRIGUEZ, por ser ello como corresponde. efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 13188 Jun.27v.jun.30. Jul.21v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno (Ficha E. 42|1986) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MARGARETH MACHADO ZAWADZKI en el sentido de que donde dice "Zawadzky", en todos los casos, debe decir ZAWADZKI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 14390 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: OBDULIA RAMONA ZUMA - "Rectificación de partida" (Ficha E|157|1985), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Reneldo Delis Pérez Vargas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como "Rivero", debe decir: ZUMA, por ser ello como corresopnde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11910 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ZABEL DER HAGOBIAN DEMERDJIAN. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 23|1986, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la campareciente en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Demirigian" debe decir: DEMERDJIAN, y en la nota marginal, donde figura como "Dermerdjian" debe decir DEMERDJIAN por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12000 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos MIGUEL ANGEL SANGUINET "Rectificación de Partida" (Ficha E. 261|1985), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Miguel Angel Sanguinet Rodríguez y María del Carmen Olivera. II) De nacimiento de Nelson Diego Sanguinet. III) De nacimiento de Emilio Sebastián Sanguinet, en el sentido de que donde dice: "Miguel Angel Sanguinet" debe decir MIGUEL ANGEL SANGUINET RODRIGUEZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 13188 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada Partida" (Ficha E|259 bis|985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vivian Valencia en el sentido de que donde la inscripta figura como de sexo "masculino" debe decir "FEMENINO", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Márqués Rimoldi, Actuario.
19 N$ 1.320.00 15|pub. 17182 Jl.23-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: DELMIRA SUAREZ de FERREIRA s| "Rectificación de partida" (Ficha B|128|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rosendo Adán Ferreira Suárez en la siguiente forma: En el acta donde dice Delma Suárez debe decir DELMIRA SUAREZ por así corresponder. — Artigas, 7 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 15902 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARLENE ISABEL GEHRKE, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 76|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación en su Partida de Nacimiento y en la de su menor hija Natalia Patricia, en la siguiente forma: en ambas Partidas, en el acta y al margen, donde dice: "Jerke', debe decir: GEHRKE, por así corresponder. — Artigas, 13 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15909 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILI ESTER TAMBUCHO CHEGUEHM. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 42|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Hugo Tambucho y Lili Ester Cheguhem, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lili Ester en la siguiente forma: En el acta donde dice: Lili Esther Cheguhem, debe decir: LILI ESTER CHEGUHEM, donde dice que es nieta por línea paterna de..., debe decir: que es nieta por línea paterna de JUAN BRAULIO TAMBUCHO y de FERMINA CUESTAS, ambos fallecidos Donde dice: que es nieta por línea materna de... Debe decir que es nieta por línea materna de PEDRO CHEGUHEM, brasileño, casado, y de MARIA ETHER MENDINA, oriental, casada, domiciliados en Gral. Garzón 431. Por así corresponder. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 13721 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BERNARDO MULHETALHER y ELSA IDEM TRIVEL S/ - "Rectificación de Partida" (Fa. B|239|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: Jorge Daniel, en la siguiente forma: en el acta donde dice; "hijo de Bernardo Mulhethaler, debe decir: HIJO LEGITIMO DE BERNARDO MULHETHALER y de ELSA IDEM TRIVEL. Por así corresponder. — Artigas, 5 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 14873 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de GABRIELA AMBROSIA CARVALLO, en el sentido que donde dice: "1966", debe decir: 1967, y donde el apellido del padre aparece como "Carballo" debe decir CARVALLO, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 17437 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Bella Unión, en autos: NATALIA HANCOV s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 84|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de sus Partidas de Matrimonio y rectificación de Partida de Defunción de su esposo Juan Pedro Guerisoli, en la siguiente forma: Partida de Matrimonio: en el acta y al margen donde dice: "Bancof", debe decir: HANCOV; donde dice: "Ivan Simeón Bancoff", debe decir: IVAN SIMEON HANCOV. Partida de Matrimonio con Héctor Washington Chollet: en el acta y al margen, donde dice: "Bancoff", debe decir: HANCOV; donde dice: "Ivan Simeón Bancoff", debe decir: IVAN SIMEON HANCOV. Partida de Defunción: donde dice: "divorciado", debe decir: CASADO y donde dice: "Natalia Bancoff", debe decir: NATALIA HANCOV, por así corresponder. — Artigas, 5 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 2.310.00 15|pub 15319 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL DE LOURDES SALARI VILLALBA, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima'. Se hace saber que se habilitó la Feria

Judicial Menor para las publicaciones. — Bella Unión, junio 30 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16232 Jul.10-v.jul.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: TERESITA LUJAN SODANO RIVERA (Ficha Civil V. 116|86), en el sentido donde dice: "Rivero", debe decir: RIVERA. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 18061 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de MARIO WILLIMAN MARCHICIO y MIRTHA IRENE DE LEON; B) De Nacimiento de FERNANDO MAURICIO MARCHICIO DE LEON (Ficha Civil V. 130|86), en el sentido, donde dice: "Marchisio", debe decir: MARCHICIO; y C) De Nacimiento de ANA CARINA MARCHICIO DE LEON, en el sentido, donde dice: "hija legítima de Mario Wilman Marchisio", debe decir: hija legítima de MARIO WILLIMAN MARCHICIO, en el sentido, donde dice: "Marchisio", debe decir: MARCHICIO. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 15337 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMELO RAMON BALBI PARRILLA (Ficha Civil V. 98|85), en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de Eusebio Ramón Valve", debe decir: hijo legítimo de EUSEBIO RAMON BALBI. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16315 Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: SILVERA VILMEN GLEY - Rectificación de Partida" (Fa. B. 396|82), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Vilmen Gley Silvera, pues donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 17917 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BAVIO IRIS ESNILDA, "Rectificación de Partida" (C. 14|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Adrián Robert, en el sentido de donde dice: "hijo de Esnilda Iris Balio", debe decir: ESNILDA IRIS BAVIO. — Pando, abril 25 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 16027 Jul.21-v.agto.8.
Jul.21-v.agto.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ANDREA AVELINA CORREA SANTANA (Ficha: 122|86), pues en la misma, donde dice: "comparece Adela Adelina Correa", debe decir: comparece ADELA ADELINA SANTANA y donde dice: "que es hija legítima del compareciente", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA COMPARECIENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17441 Jul.24-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de EDA SILVEIRA y de defunción de CESAREO NOBLE (Fa. 22 bis|986), pues en la misma donde figura la compareciente como "Edha", debe figurar EDA, en la partida de defunción donde figura como "Cesario", debe figurar: CESAREO, que es lo que corresponde. Además donde dice: "era casado con Edda Silvera", debe decir: ERA CASADO con EDA SILVERA, que es lo que corresponde. — Melo, 13 de marzo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11848 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SALVETTO, HUMBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 53|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Umberto Salvetto, inscripto con el Acta Nº 14 del día 9 de febrero de 1914, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "Pedro Umberto", debe decir: HUMBERTO. — Colonia, junio 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15913 Jul.21-v.agto.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GREGORIA LIMA PIÑEYRO, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 137|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Gregoria Lima Piñeyro, en el sentido que donde dice: "de estado viuda", debe decir: DE ESTADO SOLTERA, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según expediente Ficha "B" Nº 124|985). — Trinidad, 25 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42220 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: SONIA CORDERO, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 55|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Julio Mario García Jaime en el sentido, que donde dice: "falleció Julio María García Jaime, del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en Dpto. de Flores, de treinta y dos años de edad, de estado casado", debe decir: falleció Julio Mario García Jaime, del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en Dpto. de Flores, de treinta y dos años de edad, de ESTADO DIVORCIADO, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según decreto 755 de fecha 6 de junio de 1986. — Trinidad, 24 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42219 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA MARGARITA PERAZA, en el sentido, que donde dice: "hija legítima de Juan Dante Paraza", debe decir: hija legítima de JUAN DANTE PERAZA, por así corresponder. — Trinidad, 19 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 990.00 15|pub. 15662 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "IRIS MAGDALENA PINTOS MODERNEL - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 70|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas y sus marginales: a) De nacimiento de Iris Pintos, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima de Luis Carmelo Pintos", debe decir: "que es hija legítima de CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de PEDRO PINTO y de MAGDALENA PROVENZE"; donde dice: "y por línea materna de se ignora", debe decir: "de TOMASA MODERNEL"; b) De matrimonio de Mario Rómulo Corujo e Iris Magdalena Pinto, donde dice: "hija de don Luis Carmelo Pinto", debe decir: "hija de don CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "y de doña Esperanza Modernell", debe decir: "y de doña ESPERANZA IRIS MODERNEL", por así corresponder. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a sus efectos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.970.00 15|pub. 16253 Jul.10-v.jul.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO PENNI ARIZMENDI y TERESA CONITA SANTOS del CASTILLO, solicitando rectificación en la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Gerardo, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Luis Alberto Pemi" (padre del menor), debe decir: LUIS ALBERTO PENNI; donde dice: "Eustaquio Pemi" (abuelo del menor), debe decir: EUSTAQUIO PENNI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 15 de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13533 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: VIOJO, JUAN DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 316|1985), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Daniel Viojo Hernández, Acta Nº 1 de fecha 23 de junio de 1975 de la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "catorce de febrero cuan en realidad", debe decir: CATORCE DE FEBRERO DE 1965, ya que esa es la fecha en que nació, y por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Minas a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 15879 Jul.21-v.agto.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VALDIVIESO, NATALIA, "Rectificación" (F. B. 7|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta de Nacimiento de Natalia Valdivieso Nº 54 de 1981 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, donde dice: "Valdiviesco", debe decir: VALDIVIESO, por ser lo correcto. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15146 Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En los autos caratulados: "CLAVIJO LOPEZ SOFIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 146|85), se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se autorizó la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Pedro Méndez y José Enrique Méndez, la madre de ambos en la partida aparece como Sofía Luisa López. Como surge de la Partida de Nacimiento y de Matrimonio de nuestra madre el nombre de ella es Sofía Luisa Clavijo López. En consecuencia el segundo apellido de los comparecientes es CLAVIJO y no "López" como surge de las Partidas de Nacimiento, siendo por tanto los nombres completos: JUAN PEDRO y JOSE ENRIQUE MENDEZ CLAVIJO. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, el día 3 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 17243 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PEZZOLO ACOSTA, JOSE ARTIGAS y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 485|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de José Pezzolo con Modesta Martínez, Acta Nº 30 del 11 de abril de 1955, en el sentido de que donde dice: "José Artigas

Pezzolo", debe decir: JOSE ARTIGAS ACOSTA. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julio Scrollini y María Esther Pezzolo, Acta Nº 84 del 5 de marzo de 1956, en el sentido de que donde dice: "María Esther Pezzolo", debe decir: MARIA ESTHER ACOSTA. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María José Scrollini Pezzolo, donde dice: " y por línea materna de José Artigas Pezzolo y de su esposa María Esther Pezzolo", debe decir: y por línea materna de JOSE ARTIGAS ACOSTA y de su esposa MARIA ESTHER ACOSTA; y Jonatta Lorena Scrollini Pezzolo, Acta Nº 238 de fecha 21 de abril de 1976, donde dice, al margen: "Scrolloni Pezzolo, Jonatta Lorena", debe decir: SCROLLINI ACOSTA, JONATTA LORENA; donde dice: "y de su esposa María Esther Pezzolo", debe decir: y de su esposa MARIA ESTHER ACOSTA; y donde dice: "y por línea materna de José Artigas Pezzolo", debe decir: JOSE ARTIGAS ACOSTA, por ser ello lo correcto. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.960.00 15|pub. 15622 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MACIEL, BRAULIO NESTOR y otra "Rectificación de partida" (Ficha 28|86) se hace saber que se han presentado Braulio Néstor Maciel y Elsa Felipa Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Elizabeth estableciendo que donde dice trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres debe decir TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES por ser ello como corresponde. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Ana María Piñeiro, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 13588 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SCHANZEMBACH CAMACHO, ANGEL LEONARDO - Rectificación de Partida" (Fa. B|209|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Leonardo Schanzembach Camacho, en el sentido que donde dice, tanto en el acta como en el margen: "Schanzembach", debe decir: SCHANZEMBACH, por ser lo correcto. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 16245 Jul.10-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MABEL SILVA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|11|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Mabel Silva, debiéndose hacer constar que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42022 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó rectificación de Partida en los autos: "FERMINA MARIA, GARMENDIA de GIANO - Rec. de Partida" (F.: A|17|1986), por figurar en la Partida de Matrimonio como: "María Fermina Garmendia", siendo lo real y verdadero: FERMINA MARIA GARMENDIA. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 17307 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WINC, MARIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fº B Nº 132, año 1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Esther Winc, pues en la referida partida, Acta Nº 113, tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Winz", debe decir: WINC, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 17312 Jul 24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MAYA, NERY OMAR y GETMANCHUK, OLGA - "Rectificación de Partidas" (Ficha B|12|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Karina Elizabeth Maya Getmanchuk, pues en la referida partida donde dice: "25 de junio de 1972", debe decir: 24 DE JUNIO DE 1972, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.960,00 15|pub. 13694 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: SATURNINO CARRANZA, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 5|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Saturnino Carranza, de la siguiente manera: en donde dice, al margen: "la Partida de Defunción luce a fs. 37 v., bajo el Nº 74 del Registro respectivo. Conste, hay una firma ilegible", debiéndose eliminar por no corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 16473 Jul.21-v.agto.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA ISABEL PAZ ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha: B|25|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Isabel Paz Rosa, en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "comparece Francisco Díaz", debe decir: comparece FRANCISCO PAZ; que es nieta por línea paterna de "Damacia Díaz", debe decir: que es nieta por línea paterna de DAMACIA PAZ; al margen del acta, donde dice: "Díaz Rosa María Isabel", debe decir: PAZ ROSA, MARIA ISABEL. — Rivera, 28 de mayo de 1986. — Auxiliado de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42023 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO EDUARDO QUEPFERT (Ficha B. 113|86), en el sigueinte sentido: Donde dice, al margen: "Quefert Farías Fernando Eduardo", debe decir: QUEPFERT FARIAS FERNANDO EDUARDO; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "comparece Eduardo Norberto Quefert", debe decir: EDUARDO NORBERTO QUEPFERT; y donde dice: "línea paterna de Julio Quefert", debe decir: JULIO QUEPFERT. — Rivera, 18 de junio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 17047 Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALVAREZ, RODOLFO AVENAMAR y AGUILERA, GRACIANA - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B|215|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Rodolfo Avenamar Alvarez y Graciana Aguilera, en el sentido que donde dice: "Caciana Margarita", debe decir: GRACIANA MARGARITA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42021 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA GISELE GRELA (Ficha B 21|86) en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice Olga Elizabeth Glela debe decir OLGA ELIZABETH GRELA y donde dice Claro Glela debe decir CLARO GRELA. Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 3 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42035 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "VICTORIANO CASTRO TECHERA - Rectificación de Partida" (Ficha B|28|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victoriano Castro Techera en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha partida "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: "Nació una criatura del SEXO MASCULINO que es HIJO LEGITIMO". — Rivera, 17 de setiembre de 1985. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41626 Jun.24-jn.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARET ROSA VIEIRA (Ficha B|79|86) en el siguiente sentido: donde dice al margen, Viera Margaret Rosa debe decir VIEIRA MARGARET ROSA; en el cuerpo de dicha partida donde dice Cándido Viera debe decir CANDIDO VIEIRA; donde dice ambos orientales debe decir BRASILEÑO y ORIENTAL respectivamente; y donde dice Policarpio Viera debe decir POLICARPIO VIEIRA. — Rivera, 3 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 14146 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.ag.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "ALVEZ, ELBIO - Rectificación de Partida" en autos (B|187|84, B|4|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Elbio Alvez solicitando la rectificación de la siguiente partida de la Parroquia de San Fructuoso de Tacuarembó, en el libro décimo de Bautismos de Campaña, al folio ciento treinta y nueve de fecha dos de marzo de mil ochocientos noventa y seis, en el sentido que donde dice: "Alvarez", debe decir ALVEZ. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 17290 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "REQUENA, OSCAR ALBERTO y SHIRLEY ARTEGOYTIA DE REQUENA, por sus hijos menores JUAN GABRIEL y MARTIN ALBERTO - Rectificación de Partida" (B. 400|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Gabriel y Martín Alberto Requena Artegoytia, en el sentido de que donde dice: "padre de los menores es de nacionalidad oriental", debe decir: "padre de los menores es de nacionalidad ARGENTINA". — Salto, 12 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 13326 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: AZAMBUYA TEXEIRA, CRISTINA, "Rectificación de Partida" (B. 47|86), se hace saber que se presentó ante esta sede Cristina Azambuya Texeira solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "que era hija de Marficia Martínez", debe decir: que era hija de MARFICIA o MARFISA TEXEIRA MARTINEZ. — Salto, 2 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 15437 Jul.21-v.agto.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos ZULMA GONZALEZ NEIRA, "Rectificación de partida". (Ficha Nº [illegible]) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta 30, año 1946 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice en el cuer-

po del documento "Zulma Cipriana Neira", debe decir: ZULMA CIPRIANA GONZALEZ NEIRA, por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 13608 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: CARBAJAL, NELSON RAMON y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 15|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Virginia Carbajal Castro, en el sentido que donde dice: "En Cardona y el día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y nueve", debió decir: EN CARDONA Y EL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de marzo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11861 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PACHECO BULGARELLI, CARLOS RUBEN - Rectificación de Partida" (F. 342|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Carlos Ruben Pacheco Bulgarelli, el compareciente figura como nacido el día "6 de marzo 1934", lo que es erróneo, debe decir: "15 de junio de 1932", por ser lo verdadero (Acta Nº 113, 1ª Sec. de Treinta y Tres, 21|3|34). — Treinta y Tres, junio 24 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 17074 Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: QUIROGA, ANILTON, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 208|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor hija Alicia Silvana Quiroga, en donde dice: "comparece Anilto Arellano", debe decir: ANILTON QUIROGA y al margen, en donde dice: "Anilto", debe decir: ANILTON (Acta Nº 537, fs. 69, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1978), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 15737 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FONTES ELIDA MARI, "Rectificació nde Partida" (F. 230|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de mi hijo Wellington Daniel Díaz Fontes, en el sentido de que donde dice: "el nombre de ...", debe decir: WELLINGTON DANIEL, por ser lo verdadero (Acta Nº 871, Primera Sección de Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1975). — Treinta y Tres, junio 3 de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 15736 Jul.21-v.agto.8.

20 - Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos Jover Etchemendy, Roberto c|NACUER LTDA. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 3.3164|84), el 6 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 396.00 3|pub. 18204 Jul.30.-v.ag.1º

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "de Freitas, Luis A. c| LUIS PIÑEIRO - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 3168|84), el 6 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 con la base de las 2|3 partes de la tasación, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016), sacará la venta en remate público, los bienes muebles embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 296,00 3|pub. 17948 Jul.30.-v.ag.1º.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido contra MIDELAN S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1187|84) se hace saber que el próximo día 14 de agosto de 1985 a las 15.30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:
Solar de terreno y construcciones que la acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 619 (solar uno) el cual según plano del agrimensor Jorge R. Mondon de setiembre de 1971 inscripto con el Nº 6.660 en setiembre de 1972 en la Dirección General del Catastro Nacional, se compone de una superficie de 317 metros 6877 centímetros, con frente de 21 metros al Norte a la calle 18 de Julio y frente de 15 metros 11 centímetros al Este a la calle Rivera formando esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2) Qu serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4) Que no existe agregado a la titulación: plano de mensura del terreno, plano de las construcciones existentes y habilitación municipal de las mismas y de las obras sanitarias; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.
caciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
Y a los eefctos legales se hacen estas publi-
20) N$ 1.980,00 5|pub. 17772 Jul.30-v.ag.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos BARCA DE FERNANDEZ, MARIA ERUNDINA. "Sucesión". (Ficha 701|78), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 16 horas en Zabala 1328, el Mart. José Rodríguez Freire, (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 72.666.66, el siguiente bien:
Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 100.059, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 330 metros 95 decímetros, con un frente de 10 metros orientado al Sureste de la calle Talcahuano número 3259.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del Martillero 3,60 o|o y de cargo de los vendedores el 1,20 o|o. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.430,00 5|pub. 18233 Jul.30.-v.ag.5.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos Consorcio Ltda. c| LISCA S.R.L. "Ejecución de Prenda". (Fa. C. 5678|84), el 6 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor una camioneta marca Daihatsu año 1982, matrícula Q 75662, padrón 11532 de Durazno, modelo Cuore 82.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto, en efectivo, y en moneda nacional por concepto de seña; II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e IVA, o sea el 12.1 o|o del precio, así como los gastos por transferencia, título, patentes y|o multas que se adeudaren; III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 P. 1º.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 792.00 3|pub. 18219 Jul.30-v.ag.1º

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/JUAN PEDRO MARTIRENE DUCE y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. M9 561|83), se hace saber que el próximo 4 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 382, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la 6ª Sección Judicail del departamento de Durazno, pasaje Blanquillo, empadronadas con los Nos. 4.820 y 4.822, que se distinguen como las fracciones 1 y 2 en el plano del Agrim. Roberto Schinca, de noviembre de 1946, inscripto con el Nº 722 en la Dirección General de Catastro el 18|11|1946 y según el cual tienen un área de 397 Hás. 4.564 mts. y 198 Hás. 7.282 mts., todo respectivamente y por estar formando una sola unidad física completan un área de 596 Hás. 1.846 mts., que se deslindan así: Al Suroeste y Oeste, Arroyo Blanquillo; al Norte, partiendo del Arroyo línea compuesta de 3 rectas que miden 2.310 mts. la primera; 763 mts. 10 cmts., la segunda; y 3.127 mts. la tercera con padrón Nº 4.821 y 5.226; al Este, 586 mts. 90 cmts., con padrón 2.422; y al Sur, 5.114 mts. 60 cmts. con padrón 5.227 y 4.819.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales y comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector ,conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.436,00 13|pub. 17593 Jul.25-v.ag.12.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos Raúl E. Vergara c|PADAVE S.R.L. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 793|82), el 6 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 3 escritorios metal (2 N$ 3.333.34 y 1 nuevos pesos 2.000.00); 1 máq. escribir Olivetti línea 98 (N$ 8.000.00); 8 butacas metal (N$ 2.666.67);

3 sillones giratorios (2 N$ 1.333.34 y 1 nuevos pesos 666.67); 1 calculadora Olivetti (nuevos pesos 2.666.67) y 1 reloj Ferretti (N$ 533.34).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 18209 Jul.30-v.ag.1º

LUIS A. CAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Ramón Guerrero Pérez c|MIGUEL SILVA y OTRA. (Ficha 1394|82), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis A. Cal matrícula 181 RUC 211601920013, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 26.000.00, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio ubicado en la Novena Sección de Montevideo, paraje Peñarol empadronado con el Nº 140.366, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Rodolfo de Arteaga el mes de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1929, el cual tiene una superficie de 695 m. 25 dm., con 12 m. 87 cm. con frente a la calle Besnes Hirigoyen, 16 m. 6 cm. en línea curva de frente a la calle antes mencionada y la calle Pública, 21 m. 99 cm. frente a la calle Pública por ser esquina y estando señalado el edificio con el Nº 4503 y 21 m. 75 cm. con parte del solar 8 y 31 m. 35 cm. con el solar Nº 6 del plano antes mencionado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA del rematador 1.20 o|o. 4) Que el inmueble relacionado se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo la deuda, según liquidación provisoria al 8 de agosto de 1986 a N$ 140.750.50. 5) Que los títulos de propiedad están depositados en dicho banco, según hipoteca clase 76 serie 500 Nº 18.219 (Casa Central).

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 18180 Jul.30-v.ag.5.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos Pérez Novaro, César c|PORTELLA DE ROSANO. "Juicio Ejecutivo". (Fa. B. 1900|84), el 6 de agosto, desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un lavarropas Ferrari (N$ 1.333.34) y un reloj Cu-Cu (N$ 666.67).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 18205 Jul.30-v.ag.1º

AMERICO DIEGO ARAGON
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Jorge Ibarra Ortega c|MILTON CABEZAS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 433|82), el 6 de agosto de 1986, desde las 14.00 horas en Yaro 1121, el Martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 130 quilos de hierro trafilado importado y 170 quilos de hierro trafilado nacional aproximadamente, un quemador de caldera de calefacción desarmado y dos módulos desarmados de metal de dos estantes cada uno sin tornillos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 18259 Jul.30-v.ag.1º

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados Ana Wilenski c|HECTOR LANTES. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1449|83), se hace saber que el próximo 6 de agosto, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el Rematador Rafael Ladaga (Matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos.

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 18203 Jul.30-v.ag.1º

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "García Emilio contra JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ y otro. Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 146|83) atento a que en dichos autos se ha decretado el remate del inmueble ubicado en Montevideo padrón Nº 14.197 con frente a la calle Gaboto 1658|60, se cita, llama y emplaza a "Iben S. A." en la persona de sus representantes legales a efectos de que pueda hacer uso del derecho conferido por el artículo 944 in fine del Código de Procedimiento Civil compareciendo ante este Juzgado en los autos citados dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 10|pub. 17271 Jl.23-v.ag.5.

JUAN CARLOS MONDINO
Juzgado Letrado del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Culshaw de Revello, Olga y otro contra INMOBILIARIA AZUL LTDA. Créditos laborales" (F. 70|82) se hace saber que el próximo viernes 1º de agosto de 1986, a las 14 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, sito en Misiones y Rincón, se procederá por el corredor de bolsa, Sr. Juan Carlos Mondino (m. 434), asistido del señor Alguacil, a la venta de los títulos de las siguientes obligaciones hipotecarias reajustables serie A: Emisión 1968 2 de N$ 10.000.00; 1 de nuevos pesos 5.000.00; 2 de N$ 1.000.00; Emisión 1977: 1 de N$ 500.00, que suman N$ 526.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 396.00 3|pub. 18077 Jl.29-v.jl.31.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Curbelo América, Gregorio y Pedro c.|CURBELO BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA "Cesación de Condominio" (Fa. 129|982), se hace saber que el día 15 de agosto de 1986, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta, de los siguientes bienes, ubicados en la 14ª Sección Judicial de Canelones:

Fracción 1. Padrón 2208 con un área de 13 hectáreas, 8.599 metros con 249 metros de frente al Norte sobre camino a Piedra Sola, con una base de N$ 45.000.00.

Fracción 2. Padrón 9961 con un área de 18 hectáreas, 5.386 metros ubicado entre dos caminos vecinales de tierra, con una base de N$ 60.000.00.

Fracción 3. Padrón 9960 con un área de 16 hectáreas, 3.249 metros con 566.70 metros de frente al Norte a camino a Piedra Sola, con una base de N$ 55.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos.

3º) Antecedentes en Oficina Actuaria. — Pando, 16 de junio de 1986. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.630.00 15|pub. 15551 Jul.21-v.ag.8.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "David Guerrero contra JULIO ALBERTO GOURGUES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 97|82) se hace saber que el día 19 de agosto de 1986, a la hora 15, en calle José Pedro Varela 921, Pando, se procederá a la venta en remate público por el rematador Adhemar Onesti y la señora Alguacil con la base de las dos terceras partes de su tasación, que son 26.666, un auto marca Hillman, modelo Mini, sedan 1954, padrón Nº 144.878, matrícula 219.216 de Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar en el acto al serle aceptada la oferta el 20 o|o de ésta, más la comisión del rematador y los impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 25 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 10|pub. 17362 Jl.23-v.ag.5.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 3402 del 4 de diciembre de 1985, en autos: "Edonil S. A. y otros c/SMULEVICH, JORGE y otra - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 1328-83), se hace saber que el día 8 de agosto de 1986, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias (matrícula Nº 1105), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que se avaluó en U$S 6.666,66, de los derechos de promitente comprador, según promesa inscripta el 9|9|80 con el Nº 9565 al Fº 40.591 del Lº 162, sobre el bien unidad 003 y cochera, padrón individual 6984|003, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rodríguez Mata, del año 1977, consta de una superficie de 34 mts. 82 dcm., y se ubica en planta baja a cota más mts. 0,30 del Edificio "Antibes", construido en el solar sito en 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, padrón matriz Nº 6984, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1977, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el número 4309 del mismo mes y año, tiene una superficie de mts. 5.106 68 cmts., y da al Sur en 79 mts. de frente a Avda. Biarritz y al N.E. 78 mts. 25 cmts. que por su esquina da frente a la Avda. Roosevelt, uniendo ambas ochavas curva de 12 mts. 73 cmts.

Se hace constar: 1) Que los derechos de promitente comprador que se subastan, se transferirán en el estado jurídico que resulta del compromiso de compraventa referido. 2) Suma que deberá cinsignar el mejor postor que es el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Gastos de escrituración, tributos, comisión del rematador, etc., serán de cargo del adquirente. 4) Que la documentación de promesa se encuentran de manifiesto en estos autos; donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado julio 22 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 2.090,00 5|pub. 17570 Jul.25-v.jul.31.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado MARTINEZ BARON, DANIEL. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 620|84), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Cesión de Derechos Hereditarios extendidas el 7 de junio de 1970, y autoriza el 15 de dicho mes y año por el Escribano Pedro Raymundo Frechou Leániz, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 641 al Fº 168 vto. del Lº 39, Amanda Gregoria Dorello, entre otros cedió a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Bartolomé Martínez y de María Barón de Martínez; 2) De Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por el Escribano Pedro Frechou Leániz, el día 28 de agosto de 1976, cuya primera copia se inscribió en el Registro correspondiente, con el N 811 al F. 462 del Lº 747 y con el Nº 28 al Fº 29 del Libro 744, Gregoria Dorello entre otros, cedieron a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Juan Miguel Martínez Barón y ratifica la cesión de derechos hereditarios antes referida; 3) Escritura de Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por

el Escribano Pedro Frechou Leániz el 22 de diciembre de 1976, Myriam Teresa Martínez Dorello, cedió a don Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Juan Miguel Martínez Barón y ratificó la cesión de derechos hereditarios relacionada en el numeral 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 3.300,00 10|pub. 17007 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados: LABORDE JIMENEZ de ARECHAGA, CARLOS ALFREDO y otro, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|3|86, se hace saber que ante esta sede, se presentaron Carlos Alfredo Laborde Jiménez de Arechaga y Mario Raúl Laborde, Jiménez de Aréchaga, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura extendida por el Escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, el once de diciembre de 1972 por la cual la señora Clara Delia Jiménez de Aréchaga Balparda casada y separada judicialmente con Carlos Laborde Bercianos adquirió por título compra venta y modo tradición del señor Secundino Alfredo Jiménez de Aréchaga Balparda, la mitad indivisa de la unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 126.895|201, antes 229.109, señalada con el Nº 201 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de noviembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.567 el 9 de mayo de 1969, conforme al cual se ubica en el segundo piso a cota 7 metros 80 centímetros, teniendo un área de 75 metros 30 decímetros, correspondiéndole la utilización del Balcón B dos y de la terraza C dos (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, (antes 18ª), padrón matriz 126.895, según plano indicado, tiene un área de 558 metros, 40 decímetros, con: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco, distando su punto medio 48 metros 26 centímetros de la esquina con la calle Pereira de la Luz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 3.740.00 10|pub. 16897 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: BERTA KADLUBOK RAMIENIECKA o KAMIENNIECKA, "Expedición de segunda copia" (Ficha V|109|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Berta Kadlubok Ramieniecka o Kamieniecka, solicitando la expedición de segunda copia del título de Cesación parcial de Condominio que autorizó en Montevideo el 11 de setiembre de 1958 el Escribano Juan P. Garino Bordenave del inmueble Unidad 502 padrón actual 30.406 (antes 204|040|502) adjudicado a Moisés Arón Kadlubok Schachter y a su esposa Mina Ramieniecka o Kamieniecka Szeingaus, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 16|1|1959, Libro 520, Nº 83, Folio 65.

La Unidad padrón 30.405|502 integra el edificio de propiedad horizontal (ley 10.751) y según plano de fraccionamiento del Agrimensor Nelson Villagrán de marzo de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio de 1955 con el Nº 30.766, consta de una superficie de 189 mts., 89 dcms., incluído su Balcón E 5 (propiedad privada); le corresponde además en propiedad común la utilización del Balcón H 5 con frente a la Avda. Brasil y Pimienta y en propiedad privada el depósito 502 el que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Villagrán incripto en la Dirección General de Catastro el 4|7|1955 con el Nº 30.761 consta de una superficie de 2 mts. 16 dcms. ubicado en el subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 65 cms. Y la utilización de un espacio para un auto en el garage de la planta baja.

Se otorgó el respectivo Reglamento de Copropiedad en Montevideo el 1|4|57 por los condóminos del inmueble el que fue autorizado por el escribano Juan P. Garino Bordenave el 2|4|57 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio.

El edificio de propiedad horizontal fue construido en el terreno ubicado en la ex 18ª sección Judicial de Montevideo, padrón 30.406 el que, según plano de mensura de los Agrimensores Nelson Villagrán y Alfonso R. Devita de agosto de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 11|9|952 con el Nº 26.024, consta de una superficie de 748 mts. 34 dcms. con 22 m. 8 cm. de frente al Noreste a la Avda. Brasil (puerta de acceso Nº 3354) y 33 m. 85 cms. al Noroeste de frente a la calle Pimienta por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tienen interés en oponerse a esta gestión para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 4.400,00 10|pub. 13559 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentan ROBERTO RECALT y Mª ESTHER GUERRA de RECALT (Ficha 357|85) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del siguiente documento:

Escritura de compraventa que el día doce de abril de 1962 autorizó al Escribano Luis Alberto Viera por la cual Danart S.A. vendió a Roberto Recalt y Mª Esther Guerra de Recalt la unidad 203 del edificio levantado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 185.078 con una superficie de novecientos treinta y seis metros y ocho decímetros con frente a la calle Av. del Libertador 1720. La unidad está empadronada actualmente con el N.o 185078|203, siendo el padrón a la fecha de la escritura el N.o 214.370.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 3 de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 1.980.00 10|pub. 17349 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: JUAN VARELA PARFAN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 45|86), se hace saber que Juan Varela Parfán solicitó la expedición de segunda copia de la hijuela que le corresponde de la escritura de partición que otorgó con Anastasia Parfán, Ana María, Néstor Enrique, Enriqueta, José y Ricardo Varela Parfán y Esmeralda Varela Abreu el 5 de octubre de 1958 ante el Escribano Tomás Barteseghi de los bienes sucesorios de José Varela Iztueta por la cual se le adjudicó a Juan Varela Parfán un solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 177.846 compuesto de una superficie de 1.492 mts. 90 decímetros con 20 mts. al NO de frente a la calle Tres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 2.860.00 10|pub. 16594 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos: "Edificio Puerto Montt c| ISRAEL KAGANAS - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V|41|86), se solicitó la expedición de las siguientes segundas copias de: Escritura de compraventa de fecha 27 de mayo de 1976, autorizada por el Escribano Pablo Elkan, por la cual el señor José Rabinovich adquirió de Sacro S. A. la unidad 601 del Edificio Puerto Montt, y escritura de compraventa de fecha 10 de agosto de 1978, autorizada por el escribano Roberto Bittencourt, por la cual Israel Kaganas Guptman, adquirió de los esposos Paulina Kaganas Guptman y José Rabinivich, la referida unidad del Edificio Puerto Montt, que se levanta sobre un terreno ubicado en la 15ª (antes 18ª), Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 126.595, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak de agosto de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|74, con el Nº 76.242, tiene un área de 446 metros y 55 decímetros cuadrados, y se ubica con 8 metros 45 centímetros de frente al Noreste a la calle Ramón Massini, distando su punto medio 21 metros y 575 milímetros a la esquina formada por dicho frente a Rambla República del Perú. Unidad 601, padrón individual 126.595|601, área 156 metros y 9438 centímetros cuadrados, cota vertical más 16 metros y 80 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de terraza "T seis" y terraza "K seis" y un lugar para ubicar dos vehículos en fondo "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 3.520.00 10|pub. 17934 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "PASTORINO VISCARDI, ENRIQUE JUAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A. 372|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de octubre de 1967 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli, del siguiente bien: Terreno baldío y cuanta mejora contiene o le acceden ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.015, ubicado en la calle Ganaderos, hoy calle Islas Canarias, número de puerta 4306.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 1.760.00 10|pub. 17477 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Décimo Turno se hace saber que en los autos: ANTONIO AMENDOLA SALLUA y otros "Expedición de segunda copia" (Ficha A 52|86) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Abel G. Domínguez el 15 de junio de 1931 por la cual Antonio Améndola adquirió de Francisco Piria el inmueble situado en la 10ª sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 139.651 segregado del padrón 60.200 señalado con el N.o 21 en el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1926 registrado en la Dirección de Topografía el 19 de noviembre siguiente compuesto de una superficie de 345 metros y se deslinda: Mts. 10 al Sureste de frente a la calle Petorca, entre las calles Pintado y Francisco Martínez Nieto distando su punto medio mts. 34 del comienzo de la ochava curva esquina con esta última; mts. 34.50 al Noroeste lindando con el solar 20 hoy padrón 139.650; mts. 10 al Noreste con terrenos de Nicolás Solari; y mts. 34.50 al Sureste con el solar 22 hoy padrón 139.652.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 2.640.00 10|pub. 17421 Jl.25-v.ag.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposción de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos: TAIPANA S. A. "Expedición 2ª copia" (Ficha V|56|86) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Taipana Sociedad Anónima solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura; de la nuda propiedad otorgada el 8 de marzo de 1963 extendida el 6 de marzo de 1963 por el Escribano Eduardo Arocena Capurro entre la señora Pastora Paolini casada en segundas nupcias con Carlos María Travieso, separada judicialmente de bienes enajenó a Taipana Sociedad Anónima la nuda propiedad sobre el siguiente bien:

Apartamento empadronado con el N.o 207.812 actual 32.612|601 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1960 N.o 40.203 se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts. 23 cms. superficie: 137 mts. 70 dms., superficie terraza servicio 601.2 mts. 50 dms. superficie total: 140 mts. 20 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 32.612 plano el citado

con una superficie de 600 mts. 10 dms. con 12 mts. 32 cms. de frente al Noreste a la calle Ramón Massini y 33 mts. 54 cms. al Sudeste de frente a la Rambla República del Perú uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 370 al F.o 181 del 572.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 3.960.00 10|pub. 17395 Jl.25-v.ag.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EDILIO BISCARRA JACQUES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Alba Cristina Ferrari Cócaro el 28 de diciembre de 1977, por la cual adquirió de los cónyuges Mario Castro Onetti y Erlinda o Herlinda Murez Louzada de Castro un bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial de este departamento, en la zona subarbana, empadronado entonces en mayor área con el Nº 3.089, padrón actual 6.942 de la manzana catastral Nº 449 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el Nº 17 al folio 22 del Libro 1 el 4 de enero de 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Teresa Viva. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 15910 Jl.21-v.ag.1º

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones Doctor Panos Tashdjian, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA TERESA BURASTERO MUSSO (Ficha V. Nº 2, año 1986), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El día 25 de abril de 1973, ante el Escribano José Pedro Batagliotti, la señora María Teresa Burastero Musso adquirió conjuntamente con Pedro Ernesto Jaimés, Julio César Burastero Musso y Gladys Mireya Roca Mungay por partición de la "Cumbre S. A.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada actualmente con el número 13.218 en mayor área ubicado en Paraje denominado "Progreso", zona rural de la actual Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes Cuarta, señalada con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Leonel Mesa Páes en enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.815 el 25 de febrero siguiente, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 1.600 metros cuadrados, que se deslindan así: 66 metros ochenta centímetros al Suroeste dando frente a la Ruta Nº 5; T46 metros 90 centímetros al Noroeste, confinando con inmueble de Suseción Pesquera; 62 metros 40 centímetros al Noreste confinando con la Vía Férrea; y 838 metros 80 centímetros al Sureste lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano. Dicha escritura fue inscripta en función de hijuela con el Nº 1.295, al Folio 471 del Libro Nº 2, en el Registro de Traslaciones de Diminio de Canelones en el año 1973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, marzo 21 de 1986. — Panos Tashdjián, Juez Encargado.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 15427 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Canelones; en los autos caratulados: SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS de Canelones. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha Civil 52|85), se hace saber que en esta sede se presentó la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Canelones; solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Miguel Ormaechea, el 20 de octubre de 1914, en Canelones: cuya primera copia fue inscripta en Canelones el 22 de octubre de 1914; con el Nº 493 Folio 160; por la cual el Municipio de Canelones declaró salido del dominio Municipal a favor de la expresada sociedad; el inmueble padrón 600; de la Primera Sección Judicial de este departamento; zona urbana de la Ciudad de Canelones; con una superficie de 922;35 mts. que se deslinda así: 21,475 mts. de frente al sur a calle Juan Tolentino González; por 42,85 mts. de fondo; lindando al norte con Juan B. Scarsi hijo; al este con Jerónimo Oliver; y al Oeste con sucesión Luis Lasagna.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de junio de 1986. — Dra. Zulma Casanova, Juez de Paz de Canelones.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 15338 Jul.21-v.ag.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos: "CARLOS MARTINEZ PIEDRA CUEVA - Segunda Copia" (129|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Miguel Pica, el 14 de setiembre de 1970, por la cual la Intendencia Municipal de Cerro Largo, vendió a Carlos Martínez Piedra Cueva, un terreno y sus mejoras, ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial, ciudad de Melo, planta urbana, Manzana 181, padrón 1325, antes igual número en mayor área, señalado con los números 1 y 2 en el plano del Agr. Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 862 el 27|10|1956, con una superficie de 469 metros 10 decímetros y de 9 metros 80 decímetros, respectivamente (en total 478,90); que se deslindan en conjunto: N., 43,50 solares 3, 4 y 5; E., 7 metros 825 milímetros con sucesión Silverio Lavecchia; S., 43,62 con Francisco Viera, José López Castro y Juan Gregorio Chiossi; O., 14 metros 165 milímetros, frente a calle Durazno. — La primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo Nº 924, Fº 460, del Lº 2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Melo, 10 de junio de 1986.— Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 17943 Jul.29-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA CHOCHO CRISELDO - Sucesión" (Ficha Nº 531|77), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos de Criseldo Acosta Chocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a quienes consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, para que proceda a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 17245 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "DALCYR S. A. - Segunda Copia" (F. 48|86), se hace saber que se presenta Dalcyr S. A., solicitando expedición de segunda copia de dos escrituras públicas: a) De la autorizada por el Escribano Jorge M. Marta el 25 de enero de 1971, por la cual Dalcyr S. A. adquirió por compraventa y tradición de los esposos Carlos Alberto Veicier y Elina Schvartzman de Veicier, la propiedad y posesión de una Unidad de Propiedad Horizontal 101, Padrón Nº 19|101, del plano de los Agrs. Walte Roy Harley y Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de marzo de 1965 con el número 3036, se ubica en el Primer Piso del Edificio Mir a cota vertical más 5 mts. 36 cms. y tiene una superficie de 56 m.2 5.712 cm.2; y b) De la autorizada por el escribano Daniel Terra el 1º de noviembre de 1966, por la cual "Dalcyr S. A." adquirió por compraventa y tradición de Susana Carlota Braggio Leiguarda de Greene, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal 102, Padrón Nº 19|102, que según el citado plano se ubica en el Primer Piso del Edif. Mir a cota vertical más 5 metros 36 cms. y tiene una superficie de 40 m.2 4080 cm.2.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Doctor Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 3.040,00 10|pub. 14522 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos "BITIS S. A. - Segunda Copia" (Ficha 123|86), se hace saber que se presentó "Bitis S.A." solicitando expedición de segunda copia de una escritura pública de Compraventa, autorizada el 15 de agosto de 1981 por el escribano Jaime Ros Garese, por la cual "Bitis S. A." adquirió por compraventa y tradición de los esposos César Cao Saravia y Susana Arrechea la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal 103, padrón 1.172|103 del plano del agrimensor Mario Boix Puig, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8:128, el 14 de setiembre, ubicándose en el primer piso del Edificio "Cozumel", a cota vertical más 3 m. 38 cm. y tiene una superficie de 126 m. 69 dm., primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 23 de junio de 1986. — Dr. Rúben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 15629 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, dictada en autos: PIPPAN, MAXIMO y otra. "Segunda Copia". (Ficha 303|84), se hace saber que se presentaron Máximo Líbero Pippan y Michelina Belucci de Pippan, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Orlando F. Romero, el 11 de mayo de 1963, por la cual los cónyuges Máximo Líbero Pippan y Michelina Belucci adquirieron a Fausto Frade Piada y otros el bien sito en Playa Verde, 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que formaba parte del padrón Nº 347, señalado con el Nº 46 en la manzana "C" del plano del Agr. Juan C. Barruti de marzo de 1930, según el cual se compone de un área de 300 mts. con 10 mts. de frente al Sureste a calle Nº 1, entre las calles Nº 4 y 5, distando el extremo más próximo, 65 mts. de la iniciación de la ochava formada con la calle ultimamente citada, por 30 mts. de fondo, lindando: al Suroeste con solar Nº 45; al Noreste con el solar Nº 47; y al Noroeste con Carlos Antonio Bonilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, 6 de junio de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 15625 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, en autos: MENDEZ, FRANCISCO SOLANO y OTROS. "Segunda Copia". (Ficha 242|86), se hace saber que se presentaron Francisco Solano; Mary Edim; Raúl Roberto y Mirta Dalva Méndez Baldovino y va Iglantina Baldovino o Balduvino, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Eva Sención de Amirín, el 23 de agosto de 1984, por el cual la señora Iglantina Baldovino y Francisco Solano; Mary Edim, Raúl Roberto y Mirta Dalva Iglantina Baldovino o Balduvino, solicitando expedición de segunda copia de la escritura ción de Amorín, el 23 de agosto de 1984, por el Dalva Méndez Baldovino, adquirieron por título compraventa y modo tradición del Banco Hipotecario del Uruguay, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio empadronado con el Nº 15124, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Zona Urbana, que según plano del Agrimensor Juan Ricci, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección

General de Catastro Nacional con el Nº 3621, el 21 de abril de 1971 se compone de una superficie de 323,39 [illegible] que se deslinda así: 17,71 cms. al Sureste de frente a Décimo Pasaje Peatonal, 18,21 cms. al Suroeste de frente al Noveno Pasaje Peatonal siendo esquina, 17,74 cms. al Noroeste de frente a la primera senda Peatonal de Acceso, al Noreste línea quebrada de 3 tramos rectos de 3,94 cms. 6,62 cms. y 7,68 cms. lindando con el padrón Nº 15123. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 23 de junio de 1986. —Dr. Ruben Eguiloz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.080,00 10|pub. 17058 Jul.25-v.ag.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: TEJEDOR DE TORRES, RAMONA MORAIMA, "Segundas Copias", (Ficha Nº 12|86, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia del padrón Nº 5.191 de la Cuarta Sección Judicial de Rocha cuya escritura autorizó el Escribano Israel Uriarte, inscripta en el Registro Departamental de Rocha el 31 de diciembre de 1952 de la fracción de campo sito en la Cuarta Sección Judicial de Rocha - Castillos, en Paraje "Puntas de Castillos" (antes parte de los padrones en M. A. N.os 5.960 y 4.650), compuesto de una superficie de 42 Há. 7971 mc. según plano levantado por el Agr. Arturo López Blanquet de diciembre de 1952, inscripto el 20 de diciembre de 1952 con el número 288 en el Registro Departamental de Catastro de Rocha y que se encuentra señalado con la caracterización "4C" según este mismo plano y que se deslinda así: al NE línea recta de 722,20 mts. con parte de fracción 3B del mismo plano, perteneciente a Juan Américo Torres; al SE recta de 654,20 mts. lindando con fracciones 6E y 7F de Ondina y Carmen Torres respectivamente; al SO recta de 809,70 mts., con fracción 5D de propiedad de Eleuteria Torres y al NO recta de 476,90 mts. lindando con Braulia P. de Techera.

Esta fracción 4C del plano referenciado, se encuentra formada por las fraciones 4 y C de los planos levantados por el mismo agrimensor en setiembre y noviembre de 1952 respectivamente e inscriptos en el Registro Departamental de Rocha con los números 197.

La fracción cuatro fue adquirida por mi cónyuge prefallecido Galo Torres por partición extrajudicial de los bienes de la sucesión de su madre Marciana o Claudia Marciana Pereyra de Torres cuya escritura autorizó el Esc. Israel Uriarte con fecha 30 de octubre de 1952 e inscripta en el Registro Departamental de Rocha el 24 de diciembre de 1952.

La fracción C fue adquirida por el referido cónyuge por compra venta a su padre Victorio Severiano Torres, cuya escritura autorizó el Esc. Israel Uriarte el 26 de noviembre de 1952, y se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con fecha 31 de diciembre de 1952.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Dra. María Del Pino de Vega, Juez.

21) N$ 4.420.00 10|pub. 17144 Jl.23-v.ag.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: LLUBERAS SIEMENS, MARIA ESTHER. "Segundas copias" (F: 9|86) se presentó María Ester Lluberas Siemens solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Raúl Cazabán Gonçálvez el día 17 de julio de 1941, 5 de mayo de 1942 y 31 de agosto de 1942 en Salto de: Don Ignacio Oscar Lluberas Siemens, causahabiente de la compareciente (según fotocopia certificada del Certificado de Resultancia de Autos agregada en autos) compró a don Jorge José Narciso, Héctor Pablo Lluberas Siemens, doña María Sara Lluberas Siemens de Manera y María Ester Lluberas Siemens las partes que les correspondían en una fracción de terreno con la casa habitación en ella construída y demás mejoras que le fueren relativos situada en la manzana N.o 43 de la primera sección judicial de esta ciudad de Salto, compuesta de una superficie de 144 mts. que se deslindan así: al Oeste ocho mts. de frente sobre calle Treinta y Tres por donde se encuentra la puerta de entrada con el N.o 29 por 18 mts. de fondo al Este lindando por ese viento con propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay hoy Manuel Iurato y Luis Scrofani; al Norte doña Soledad Mai y al Sur con Sociedad Masónica Logia Hiram Unión, propiedad identificada bajo el padrón N.o 1126 siendo el padrón actual N.o 5193.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 17315 Jul.28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de Salto, recaída en autos: ERRO ILARRAZ, ROGELIO JULIAN. "Segundas Copias" de la cuenta particionaria (Ficha 80|86), se presentó el señor Rogelio Julián Erro Ilarraz, solicitando expedición de segundas copias de la cuenta particionaria incorporada al Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno un ejemplar de la cuenta particionaria presentada en autos "Juan José Erro. Solicitud de partición de bien inmueble, Lº 22 del Fo. 161 Nº 435 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno y por Decreto Nº 1403 de fecha 10 de abril de 1975 fue aprobada habiéndose incluído en dicha partición los siguientes bienes: diez fracciones de campo con todas las mejoras y accesorios que contengan empadronadas con el Nº Nº 1297, ubicadas en la Decimaprimera Sección Judicial de Salto señaladas con los Nos. 1A, 1B, 2A, 2B, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Llama Ferradini, practicado el 20 de mayo de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3.113 el 22 de igual mes y año. Lote 1A área 60 hás. 4.200 mts., Lote 1B, 11 hás. 4245 metros. Lote 2A, 58 hás. 3.226 mts., Lote 2B, 12 hás. 6.824 mts., Lote 3, 72 hás. 6.756 mts., Lote 472 hás. 6.756 mts., Lote 572 hás. 6756 mts., Lote 672 hás. 6.756 mts., Lote 758 hás. 6.756 mts., Lote 8, 71 hás. 6.756 mts. y fueron adjudicadas de la siguiente manera: a Blanca María Erro Ilarraz, fracción de campo c.|construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el Nº 1297 señalada con el Nº 1A en el plano de referencia, así como también otra fracción de campo señalada con el Nº 1B, identificada bajo el mismo padrón que el anterior. A Juan José Erro Ilarraz, fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 1297, señalado con el Nº 2A en el plano de referencia así como también otra fracción de campo señalada con el Nº 2B, identificado bajo el mismo padrón que el anterior. — A María del Carmen Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 3. A Carlos Carlos Omar Erro, fracción de campo con todas las mejoras señalada con el número 4. A Rogelio Julián Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 5. A Dora Celia Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 6. A Geroncio Erro, fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 7. A Celina Juana Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 8. Todas figuran en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama levantado en mayo de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 313 el 22 de igual mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 5 de junio de 1986. — Dra. Cristina López Rueda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.160.00 10|pub. 15430 Jul.25-v.ag.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de San José en autos: ROGELIO ANTUNES JANELA "Expedición de la segunda copia" (Ficha V N.o 9 año 1985) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan C. Sena Magariños el 6 de setiembre de 1975 por la cual los señores Omar Alvérico, Nelson Rosauro, Elba Neber y Olga Renée Guillén Guillén vendieron a Rogelio Antúnes Janela una fracción de campo, construcciones y mejoras ubicada en Costas del Tigre, zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José empadronada con el N.o 10.381, señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 321 el 7 de junio de 1945 según el cual se compone de una superficie de 6 Hás. 1672 mts. y se deslinda: mts. 158,69 al N.E. de frente a senda de paso de 10 mts. de ancho; mts. 388,67 al N.O. limítrofe con la fracción 8; mts. 158,53 al S.O. con bien de Víctor Modesto Tejera y 389 mts. al S.E. con bien de Salvador Goyení.

Se solicitó además la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el mismo Escribano el 24 de julio de 1976 por la cual Carlos De Armas Emanuele y María Elías Cabrera vendieron o Rogelio Antúnes Janela dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Rincón de la Bolsa, zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José empadronadas con los números 47 y 7972 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agr. Omar Paganini inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 2 el 9 de enero de 1937 según el cual en conjunto conforman una superficie de 14 hás. 7252 mts. 47 dms. y se deslinda: al N.E. mts. 1057,60 con Héctor Caprario y Ramón de los Santos; mts. 1057,48 al S.O. con fracción 3; mts. 139,32 al N.O. de frente a Camino que sale a Ruta 1; y al S.E. mts. 139,16 con Wáshington Escudero.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Dptal.

21) N$ 4.180.00 10|pub. 17616 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José en el expediente caratulado: GLADYS RODRIGUEZ FONTES "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 10 año 1986) se hace saber que ha sido solicitada por Gladys Rodríguez Fontes la expedición de segunda copia de escritura pública de compraventa del inmueble y sus mejoras que en esta ciudad autorizó el Escribano Américo Huarte el 9 de agosto de 1976 y por la cual Justo Martín Britos García y su esposa en segundas nupcias Leonor Teresita Peña vendieron a Gladys Rodríguez Fontes y Tomás Juan Francisco Rodríguez quienes compraron respectivamente la nuda propiedad y el usufructo vitalicio, el siguiente bien:

Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la primera sección judicial del departamento de San José zona urbana, empadronado con el N.o 6.629 señalada con la letra A en el plano trazado en noviembre de 1970 por el Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Local de Catastro con el N.o 4516 el 25 de junio de 1971 consta de un área de 421 mts. 75 dm. y se deslinda así: 6 mts. 71 cms. al Oeste de frente a la calle Florida; 34 mts. 80 cms. al Norte lindando con el inmueble padrón 2162; 15 mts. 88 cms. al Este con raíz padrón 2163; y 3 rectas que forman un martillo al Sur y miden 20 mts. 30 cms. (Este a Oeste) que la separa de propiedad de Elvira Perdomo; 9 mts. 65 cms. (Sur a Norte) y 14 mts. 10 cms. (Este a Oeste) separando ambas de la fracción B del indicado plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, junio 13 de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza de Paz Departamental de San José.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 17615 Jl.30-v.ag.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: ANGELA ELOISA PEREZ SUAREZ "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 194|86) se hace saber que se ha solicitado expedición de 2ª copia de la escritura otorgada el 16 de abril de 1945 ante el Escribano Pedro Besozzi en Mercedes, por la cual la compareciente y Ofelia Mercedes Pérez Suárez adquirieron por título compraventa y modo de tradición de Agueda Zarauz Héctor Urdangarín y Mario Francisco Urdangarín la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con el número 3.737 en mayor área de la manzana 57 de la ciudad de Mercedes con una superficie de 359 metros 15 cm. cuadrados señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Mario Bellini con 11 metros de frente al Norte a la calle Deto-

masi; 11 mts. 60 cms. al Sur lindando con el resto del bien de los vendedores; 31 mts. 60 cms. al Este lindando con Estanislaida M. de Pereira, y 31 mts. 95 cms. al Oeste lindando con los solares 2 y 4 del plano mencionado. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título por el Escribano autorizante no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Mercedes, 26 de mayo de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 13611 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA NUEVA LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción en el Registro de Comercio número 40 F.o 151 al 154, To. 25.
Socios: RENE FRANCISCO SANCHEZ BERTOLETTI y CARMEN NOELIA REY MENDIVERRY.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Panadería y fiambrería.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17632 Jl.30-v.ag.12

INDUSTRIA STADLER LIMITADA

Contrato: 7 marzo 86.
Socios: ANTONIO STADLER NIKL, DINA SINCHENKO GRIGOLEIT, GARY STADLER SINCHENKO y JORGE ATILIO STADLER SINCHENKO.
Registro Nº 135, Fº 527 v., Libro 2 de Contratos.
Giro: Fabricación, fundición, moldeado y matricería de metales, aleaciones, plásticos, maderas, cueros y otros materiales.
Administración: Socios indistintamente, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 100.000.00 m.|n.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17415 Jul.24-v.ag.12.

GRIBEN LTDA.

Inscripción: N$ 530,00 Fo. 1906 vto., Lo. I.
Contrato: 9 junio 1986.
Socios: SALVADOR TRICANICO BIANCHI; ELENA LEONIAS SOLARI; RUBEN ROMAN GONZALEZ y BEATRIZ ARACELY TRICANICO SOLARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administracin: Elena Leonías Solari.
Capital: N$ 104.000.00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17413 Jul.30-v.ag.12.

DIDACTICOS LTDA.

Contrato: 9 junio 1986.
Inscripción: Nº 708, Folio 2.622 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: EDUARDO RIVERA y RAUL TRIMARCO.
Administración: Eduardo Rivera.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de juguetes didácticos; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16916 Jul.17-v.jul.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIPER LIMITADA

Contrato: 1º julio 1986.
Registro Comercio: Nº 714, Folio 2.644, Libro Nº 3.
Socios: LUZ DEL ALBA SILVA y NELSON WALDEMAR CLARES.
Objeto: Almacén, despensa, afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo, Echevarriarza 3367.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Luz del Alba Silva.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16915 Jul.17-v.jul.31.

PINTOS S.R.L.

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: N.o 677 F.o 2566 v. L.o 2.
Socios: JOSE PINTOS CASAS, ENRIQUE MENDAÑA GOMEZ y SIMON MENDAÑA GOMEZ.
Domicilio: Montevideo, Cipriano Miró 2692.
Plazo: 1 año.
Administración: José Pintos Casas.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas y distribución de productos cárnicos.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17504 Jl.25-v.ag.7

RACHETTI Y MUÑOZ LTDA.

Contrato: 30 junio 1986.
Inscripción: N.o 681 F.o 2311 v. L.o 1.
Socios: GONZALO MUÑOZ HILL y MARTIN RACHETTI MEHARU.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de objetos, productos y mercaderías.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17547 Jl.25-v.ag.7

SARLICO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y OTRO

Contrato: 10 mayo 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha N.o 8 L.o 2 el 9 junio 1986.
Socios: EDGAR y AURELIO GOMEZ CARIDAD e HISPANO AURELIO, LUIS y JULIO CESAR GOMEZ LAURNAGA. Renuncian derechos: Cecilia Laurnaga Montero y Rosario del Carmen Gómez Laurnaga.
Administración: Conjunta por dos socios, debiendo ser uno de ellos Edgar o Aurelio Gómez sin perjuicio de actuar los últimos conjuntamente. Para adquisición, enajenación o gravamen por montos superiores a U$S 10.000 resolverá la asamblea de socios.
Plazo: Dos años, prorrogable desde 10 mayo 1986.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17546 Jl.25-v.ag.7.

TOSCA S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1187 F.o 4470 v. L.o N.o 1.
Socios: ALFREDO ADINOLFI MACHADO y CLAUDIO VICTOR YAMANDU PASCUAL GIL.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importacin y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17545 Jl.25-v.ag.7.

RIVERA LTDA.

Contrato: 14|5|86.
Registro: N.o 480 F.o 1832 v. L.o 2 Contratos.
Socios: PAULA ROSSANA TATLIAN SEMERDJIAN y MARTHA GRACIELA LOURDES GARCIA MELO.
Objeto: Múltiple.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Duración: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17505 Jl.25-v.ag.7

CIUDADELA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22|3|1985.
Registro: Nº 668, Fº 2263 v., Libro 1 Contratos 1986.
Cedente: María Delia Guerra Moraña.
Cesionario: MIGUEL ANGEL GUERRA MORAÑA.
Administrador: María Ana Oggero de Guerra.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17661 Jul.25-v.agto.7.

RODI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 abril 1986.
Inscripción: N.o 346 F.o 1278 L.o 3.
Cedente: ELENA NIETO TORRIELLI (100 cuotas).
Cesionarias: Mary Rita Díaz Bistolfi y Graciela Rodríguez Nieto.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17548 Jl.25-v.ag.7

RODAN S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Nº 146, Folio 553 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ROBERTO MAGIN ORTIZ GARRIGA y SUSANA DIVER CASTRO.
Cesionario: Jorge Walter Mastroianni Caprio.
22) N$ 1.040.00 10|pub 16919 Jul.17-v.jul.31.

CIRIGLIANO S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1986.
Socios: MATTEO CIRIGLIANO e HILDA S. BAUZA.
Objeto: Carpintería.
Inscripto: Nº 451, folio 1653, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Matteo Cirigliano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17205 Jl.25-v.ag.7.

NOECIN S.R.L.

Contrato: 12|5|986.
Socios: ROBERTO MANUEL IGLESIAS NAZUR y MARIA C. VARELA FLORES.
Objeto: Compraventa y distribución de productos porcinos.
Inscripto: No. 455 Fo. 1666 Lo. No. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto M. Iglesias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17199 Jul.25-v.ag.7.

ROMAVERA S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 509, Fº 1868 vto., Lº 3.
Socios: IRMA IRIS PEREZ de OLIVERA y ROSANNA LUISA FORNILLO de OLIVERA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: importación, comercialización, explotación, reparación, industrialización y otros.
Administración: actuación indistinta.
Domicilio: Isidro Más de Ayala Nº 5203 apartamento 002.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17346 Jl.25-v.ag.7.

NODEX HERPE URUGUAY LTDA.

Contrato: 16|6|86.
Registro: Nº 636, folio 2415 v. libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socias: GABRIELA IRAMOUNHO MARTINEZ y CLAUDIA ELIZABETH MULET.
Administración: Claudia Elizabeth Mulet.
Objeto: Distribución de artículos dentales, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17856 Jl.28-v.ag.8.

VISION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 17.5.86.
Inscripción: Nº 530, folio 2015 v., Libro 2.
Cedentes: MARY SILVA FEMENIAS y JULIO CESAR MORENO SOTO.
Cesionarios: Hilda Iris Cerizola Silveira y Rosa Beatriz Cerizola Silveira.
Administración: Hilda Iris Cerizola Silveira.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16742 Jl.16-v.ag.30.

RICARDO NACHAJON LTDA.

Contrato: 1|7|86.
Inscripto: Nº 732, folio 2716 v. libro Nº 3.
Socios: RICARDO ALEX NACHAJON LEVI y SYLVIA MONICA KATZ POLAK.
Objeto: Venta de materiales eléctricos, artículos de ferretería y electrodomésticos.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17854 Jl.28-v.ag.8.

EVIDO LTDA.

Contrato: 26|5|86.
Inscripción: Nº 496 al folio 18.815, libro 1.
Socios: ALBERTO MORALES BARREIRO y Ma. ELENA SILVERA SILVEIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años.
Objeto: Empresa de vigilancia e investigación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17003 Jl.21-v.ag.1º

FIUMI LIMITADA

Contrato del 7|5|1986 inscripto con N.o 423 F.o 1.604 v. L.o 2 de Contratos.
Socias: CRISTINA MARGARITA TERRA MOSTEIRO y REINA BARRANDEGUY AGUIAR.
Capital: N$ 100.000 aportes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, explotaciones comerciales o industriales de toda naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 16910 Jl.17-v.jl.31.

ALIROS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de marzo de 1986.
Registro: Nº 697, folio 2579 v. libro 3.
Cedente: ALICIA ALZUBIDES CHANES.
Cesionario: Daniel Eduardo Sica Curdet.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17844 Jl.28-v.ag.8.

LA CORDILLERA LTDA.
Contrato: 20|6|86.
Inscripción: Nº 615, folio 2072 v., libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: CLAUDIA MARIA FERIA CORBO; LUIS ALBERTO CARBAJAL MARTINEZ y CAIRU PELUA FERIA.
Administración: Claudia M. Feria o los otros dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Distribución, compra y venta mercaderías en general y actividades accesorias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17130 Jul.29-v.ag.11.

TANY'S LTDA.
Contrato: 26|6|86.
Inscripción: Nº 699, folio 2587, libro 3.
Socias: ANTONIETA Y ANGELA RODIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Administración: Antonieta Rodio.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17476 Jul.29-v.ag.11.

ATENA LIMITADA
Inicio al 3|5|1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Socios: CARMELA BRUNO DE PESSOLANO, FRANCISCO PESSOLANO BRUNO, MARIA ANTONIETA PESSOLANO BRUNO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compra venta de productos del agro; importación y exportación.
Duración: 5 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17989 Jul.29-v.ag.11.

TASER LTDA.
Contrato: 28|5|1986.
Inscripción: Nº 622, Fº 2366 v., Lº 2.
Capital: N$ 120.000,00.
Socios: SAMUEL KANTOR BORSUC, ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ, GUSTAVO LUCIO DA COSTA LOPEZ, IRIS ELENA SANCHEZ BICA, RUBEN TITTLER SZWEBEL y ESPERANZA MLODZIENIC STEINBERG.
Administración: Samuel Kantor, Gustavo da Costa y Ruben Tittler, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, asesoramiento técnico, representación, fabricación y comercialización de mercaderías y materias primas, uso médico, comercial, rural, industrial, doméstico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 17997 Jul.29-v.ag.11.

RIOSAND LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 599, Fº 2273 v., Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: PABLO GREGORIO RIOS BURGUEÑO, ROBERTO ANTONIO ANDRADE D'ALESSANDRO, GUSTAVO CRISTIANI VENDITTO y DANIEL RAUL VIGO PAZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
Administración: Pablo Gregorio Ríos Burgueño y Roberto Antonio Andrade D'Alessandro, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17995 Jul.29-v.ag.11.

LERENA Y LERENA S.R.L.
AUSSE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Mayo 29 de 1986.
Registro: Canelones, Nº 82, folios 288|90, libro de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO y RAMIRO LERENA LOPEZ.
Cesionarios: Juan Carlos Decena Guisado y Susana Ruiz Díaz Rodríguez.
Modificación: Denominación y Razón Social: "Aussie Limitada".
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18039 Jl.29-v.ag.11.

VALMA LTDA.
Contrato: 22|5|1986.
Inscripción: Nº 503, folio 1914 v., libro 2.
Socios: FEDERICO MARIO ACCHIARDI FERREYRO y VALQUIRA PARMENA RAMOS MURUA.
dministración: cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por plazos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18040 Jl.29-v.ag.11.

LA ARBARCA S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Registro Público y General de Comercio: número 208, folio 818, libro 2.
Socios: ARIEL FCO. CASTILLO y Ma. ALICE FERNANDEZ VAZ.
Administración: Ariel Fco. Castillos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Hotelería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17986 Jl.29-v.ag.11.

CARRARINA LTDA.
Contrato: 9 de junio de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 609, folio 2240 v., libro 3 de Contratos, el 12 de junio de 1986.
Socios: GLAUCO OMAR PERFETTI LOZADA, ALICIA MUIÑO, GLAUCO EDUARDO PERFETTI MUIÑO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ndustrialización, fabricación y venta de artículos de marmol, compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Glauco Eduardo Perfetti Muiño.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17994 Jl.29-v.ag.11.

FYN LIMITADA
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 653, Fº 2476 v. Lº 2.
Capital: N$ 133.000.
Socios: FERNANDO CHAO FERNANDEZ, ANTONIO RINALDIS BRUZZESE, CECILIA RINALDIS BRUZZESE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de lavaderos de ropa y afines; importar y exportar.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17953 Jul.29-v.ag.11.

EMISORA DEL PLATA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 10|VI|86.
Registro: Nº 724 Fº 2684 v. Lº 3.
Cedentes: BERCH y ARAM RUPENIAN.
Cesionarios: Miguel Antonio Sofía Abeleira y Vicente Roberto Prado.
Modificación: Capital: Mil cuotas de N$ 20 c|u.
Adm.: Vicente Prado, Miguel Antonio Sofía, Ma. del Luján Almeida y Julio César Baliño, actuando de a dos en forma conjunta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17924 Jul.29-v.ag.11.

SELL S.R.L.
Contrato: 22|4|86.
Inscripción: 647|2380 vto. 3.
Socios: LUIS EDUARDO STERENSTEIN, RAUL OSVALDO CALANDRIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Giro: Industrializar y comercializar mercaderías, exportar, importar.
Administración: Luis Eduardo Sterenstein.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17922 Jul.29-v.ag.11.

VIROES S.R.L.
Contrato: 8|7|86.
Registro: Nº 671 Fº 2546 Lº 2 Contratos.
Socios: GERMAN VIDAL NOVOA, WASHINGTON LUIS RODRIGUEZ BELLETTI y VICTOR HUGO ESTRADET CABRERA.
Objeto: Carpintería y comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17921 Jul.29-v.ag.11.

TERERE S.R.L.
Contrato: 4|7|86.
Inscripción: Nº 647 Fº 2458 Lº 2.
Socios: ROSARIO GARCIA y CARLOS ANGULO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17920 Jul.29-v.ag.11.

MANGARIPE S.R.L.
Insc. Nº 720, Fº 2728 v. Lº 2.
Contrato: Fecha 15|7|86.
Socios: MARIA DEL CARMEN GARCIA DE CRISTOFORO, ANA MARIA GOMEZ FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Casa de deportes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17902 Jul.29-v.ag.11.

AMAEI LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 720, folio 2666 v., libro 3.
Socios: CARLOS MARIO CLARA CRAVEA y AMADOR RODRIGUEZ BLANCO.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (siendo aportado el 95 o|o por Amador Rodríguez y el 5 o|o por Carlos Mario Clara).
Administración: Amador Rodríguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17126 Jul.29-v.ag.11.

GONZALEZ LOPEZ y GONZALEZ PAREDES LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|1|86.
Inscripción: Nº 512, folio 1868, libro 3, año 1986.
Cedentes: DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y AURORA PAREDES CASAL (todas sus respectivas cuotas).
Cesionarios: Daniel Roberto Hospitale Sánchez y María Teresa Di Stasio Dondi (por partes iguales).
Nueva razón social y denominación: "Hospitale Limitada".
Nueva administración: indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17131 Jul.29-v.ag.11.

TIP LTDA.
(Transporte Internacional de Pasajeros)
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro: Nº 229, Fº 893 v. Lº Nº 1 de Contratos el 18|3|86.
Socios: WALTER ARISTIDES SCALDAFERRO, SERGIO NAFTALEVIC RUBILAR, MARIA del CARMEN ROSARIO SCALDAFERRO CEJAS, BERNARDO DEL CAMPO, ANDRES CARLOS SANGUNETTI y SERAFIN CANTERA ERRAZQUIN.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Transporte de pasajeros por autobuses, importación, exportación y comercio en general.
Domicilio: Yaguarón 2015 Ap. 1, Montevideo.
Administración: 3 socios conjuntamente; para vender e hipotecar: 5 socios.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17954 Jul.29-v.ag.11.

CIA. AUXILIAR DE COMERCIO LTDA.
Contrato de fecha 15|7|86,
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 715 al folio 2711 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI y MAURICIO NATHAN ZARUSKI SUCHAWOLSKI.
Capital: N$ 100.00.00.
Administración: Jaime Zaruski Luchowolski.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 966, Esc. 105.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18041 Jl.29-v.ag.11.

NELSON OJEDA LTDA.
Contrato: 18 de junio de 1986, Nº 600, folio 2017 v., libro 1 Contratos.
Socios: ANGEL NELSON OJEDA y MARIA CARMEN BENITEZ.
Objeto: Construcción, carpintería, reparaciones navieras y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Angel Nelson Ojeda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18038 Jl.29-v.ag.11.

LANERIA PETIT ENFANT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 15, fs. 58 a 61, libro de Contratos, el 17 de junio de 1986.
Cedente: RUBEN NELSON ORTIZ CENTURION.
Cesionaria: Olga Herminia De León Menéndez.
Precio: N$ 20.000.00.
Modificación: se establece que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios actuales en forma conjunta o indistinta cada uno de ellos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18029 Jl.29-v.ag.11.

M.R.M. PUBLICIDAD S.R.L.
Contrato: 10|6|1985.
Registro Público y General de Comercio: Nº 479, folio 1434 v., libro 1 Contratos.
Socios: MONSERRAT RAMOS MON y JOSE RAMOS GARCIA.
Administración: Monserrat Ramos Mon.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17988 Jl.29-v.ag.11.

GRAN CHAPARRAL LTDA.

Contrato: 20|6|1986. Inscripción N.o 636 F.o 2.849 del L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE VAZQUEZ NOYA, SARA BELLO de VAZQUEZ y MANUELA VAZQUEZ NOYA.
Plazo: 100 años. Capital: N$ 4.000.000 aportado 50 o|o el primero y 25 o|o cada una de las restantes.
Administración: José Vázquez Noya.
Objeto: Comercialización de productos agropecuarios; importación y exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16909 Jl.17-v.jl.31.

DICRO S.R.L.

Cesión de Cuota

Cedente: DANIEL CROSSA ROMERO.
Cesionaria: Ana María Sabben.
Fecha: 28|10|85, (Atlántida).
Inscripción: Nº 94, folios 333|336.
Libro de Contrato: "Cesión de cuota social" Canelones.
Razón Social: "Crossa y Cía. S.R.L.".
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17428 Jl.24-v.ag.6.

URUBEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12|5|1986.
Inscripción: Nº 497, folio 1807, libro 3.
Cesión: JUANA KRECL KAPS cede toda su cuota a Stéfano y Ferdinando Cuturi Franchomme; Claudia Genoveva Franchomme cede parte de su cuota a Stéfano Cuturi Franchomme.
Distribución de cuotas: partes iguales.
Domicilio: Miguel Barreiro 3153, piso 1, Apto. 102 (Montevideo).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16459 Jul.24-v.ag.6.

CERRACRIL LIMITADA

Contrato: 16|9|85 N.o 847 F.o 2847 L.o 4.
Socios: EUGENIO MILLOS PRIETO y EUGENIO MILLOS RABOSTO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administrador: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Carpintería de aluminio.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17715 Jl.28-v.ag.8

VISION S.R.L.

Contrato: 15 mayo 1986.
Inscripción: Nº 650, Folio 219 vuelto, Libro 1.
Socios: HECTOR VIDAL y LEOPOLDO TOPHAM.
Administración: Héctor Vidal.
Objeto: Optica y fotografía, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17776 Jul.28-v.ag.8.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S.R.L.

Socios: SERGIO D'OLIVEIRA MAILHE, NELSON VICENS ALEGRE y WILLIAM DEMATTIAS CALVIÑO.
Capital: N$ 150.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Razón social: "Servicios Integrales de Vigilancia" S.R.L.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Libro 2, Folio 2.585, Nº 682, el 10 de julio de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17771 Jul.28-v.ag.8.

EMES LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 600, Folio 2.276 vuelto, Libro dos de contratos.
Socios: MARIA CRISTINA BABUGLIA TADDEI y MARIO ERNESTO SERRA LAFLUF.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Garibaldi 2598 bis.
Objeto: Artículos papelería y oficina.
Denominación: Papelería Emes S.R.L.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17775 Jul.28-v.ag.8.

VICENTE GIL S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 15|4|1985.
Registro: Nº 516, folio 1578 v. Lº 1.
Cedentes: VICENTE GIL DOMINGUEZ, ELENA DEL CARMEN LORENZO.
Cesionarios: Gustavo Vicente Gil Lorenzo.
Modificación: La administración será indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17125 Jl.23-v.ag.5.

COBALTEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31|12|85.
Reg. Nº 649, folio 2193, vuelto, Libro 1.
Cedentes: RUFINO COBO CORRAL.
Cesionario: Ma. Violeta Bayarres Silva.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17124 Jul.28-v.ag.8.

LIBERTY LTDA.

Nombre: Liberty Ltda.
Contrato: Fecha 14 octubre 1984.
Registro: N.o 3, F.no 11 al 13, Tomo 24 de Contratos.
Socios: LEILA YUREMA ETHEL SPINELLI MONFERRER y G. HORACIO SERGIO LOMOTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, distribución, venta, industrialización, exportación e importación de productos de la rama textil, plástica, etc. para el hogar, negocios inmobiliarios y explotación de marcas y patentes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Un socio indistintamente.
22) N$ 2.200.00 10|pub. 17242 Jul.23.v.ago.5.

CETI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 16|6|86.
Registro: N.o 527, F.o 1893 v., L.o 1.
MIGUEL ANGEL CASA MARTORI a Etel Elicia Molina Tessa.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17256 Jul.23-v.ago.5.

CELCON LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 604 al folio 2030 v. Lº 1.
Socios: JOSE TORRES ARIAS, ORIETA CAROLINA MARTINEZ ROSSI y JUAN JOSE OLLARI ANDREJEK.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución y representación en la rama mecánica, taller mecánico, importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: José Torres Arias y Juan José Ollari Andrejek conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17190 Jl.23-v.ag.5.

IRMA RAPETTI LTDA.

Contrato: 1º|6|86.
Inscripción: Nº 523 folio 19715 libro 1.
Socios: HIRMA RAPETTI CABRERA y DOSTOIEVSKI JOSE BANCHERO AREVALO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Prestar asesoramiento técnico, representaciones, comercialización, industrialización, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Hirma Rapetti Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17212 Jl.23-v.ag.5.

ALFER LIMITADA

Contrato de fecha 2|6|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 605 al F.o 2.036 del L.o 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO PEREZ y ELVIRA LADO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, transporte y representación de materias primas en el ramo de la madera.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16862 Jl.17-v.jl.31.

SATS S.R.L.

Contrato: 2|6|86.
Registro: Nº 648, folio 2191 v. libro 1.
Socios: LUIS PEDRO TURN GARI y ROBERTO YAFE ISAAC.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad a personas y valores.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17857 Jl.28-v.ag.8.

TOBE S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 20|5|86.
Inscripción: Nº 658, folio 2428, libro 3.
Cedente: DANIEL TORRON.
Cesionario: Juan Berón y Stella Casella.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17475 Jl.24-v.ag.6.

DICRO S.R.L.

Contrato: 28|10|85.
Inscripción: Nº 95, folios 337|340.
Libro de contrato: "Enajenación de casa de comercio y otro". Canelones.
Socios: DANIEL y DARWIN CROSSA ROMERO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Venta ambulante de productos porcinos, abasto de carne porcina, industria metalúrgica.
Domicilio: calle 10 entre Central y C. Balneario Las Toscas.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Razón Social: "Crossa y Cía. S.R.L.".
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17429 Jl.24-v.ag.6.

COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1986.
Inscripción: 13|6|86, Nº 580, folio 2199 v., libro 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL CESAR PEREZ MORALES y SUSANA DE LA PAZ DOGLIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución, manufacturación, fabricación, comercialización, intermediación e importación, artículos deportivos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17414 Jl.24-v.ag.6.

HOPI S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 653, Folio 2.210, Libro 1.
Socios: HERIBERTO HOCHMAMN; ZULMA PIÑEIRO y FERNANDO BALDRICH.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercio e Industria en general.
Administración: Hochmamn y Piñeiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17777 Jul.28-v.ag.8.

ALVAREZ HNOS. LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 396, folio 15.274, libro 3.
Socios: JOSE LUIS y FRANCISCO ALVAREZ MANCISIDOR.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de granja avícola, en sus etapas de producción, comercialización y distribución.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17393 Jl.24-v.ag.6.

JOGA LIMITADA

Cesión de cuota: 11 marzo 1986.
Inscripta: Nº 495, folio 1886 v., libro 2.
Cedentes: JOSE RODRIGUEZ BLANCO; MARIA CAMIÑO; AMADOR RODRIGUEZ BLANCO y GLADYS CRAVEA.
Cesionarios: José Barizo y Manuel Santiso.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17392 Jl.24-v.ag.6.

C. F. PROPAGANDA LTDA.
Cesión de Cuota

Fecha: 10|12|81.
Inscripción: Nº 1220, folio 4525, libro 3.
CARLOS FELIPE CASSONI MENDIZABAL cede a Carlos Enrique Gaucher Cassoni, 10 cuotas sociales.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17412 Jl.24-v.ag.6.

MAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8|5|85.
Inscripción: N.o 499 al F.o 1920 vto. del L.o 3.
Socios: FRANCISCO JAVIER BONASSO, MATTHIAS LUKAS AMMANN y HELEN CELIA HIGGS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Matthias Lukas Ammann.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, etc., materias primas, artículo y mercaderías en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17718 Jl.28-v.ag.8

AMERICAN JEANS LTDA.

Modificación de contrato. Partición 9|9|85. — Reg. Nº 887, folio 2397, libro 1 de Contratos.
Integración actual: Benjamín Wolfson, 48 cuotas y único administrador. Jaime Wolfson, 2 cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14369 Jl.24-v.ag.6

NUEVO MICRO S.R.L.
Contrato: 15|11|85.
Registro: Nº 974, folio 3738, v., libro Nº 3, de Contratos.
Socios: ARTIN KECHICHIAN AGOPIAN y ROSA BOYADJIAN NAKASHIAN.
Objeto: Bar, cafetería, pizzería, minutas y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17150 Jl.22-v.ag.4.

FINEL LTDA.
Contrato: de fecha 18|2|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 159 al folio 612 del libro 1 de Contratos.
Socios: FELIPE ADRIANO AMORIN ZORRILLA y MARION MEYER ALMEIDA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Felipe A. Amorín.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y negociación de todo tipo de aparatos y materiales eléctricos y|o electrónicos y toda actividad civil o comercial relacionada con los ramos mencionados.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17120 Jl.22-v.ag.4.

CUMBRE LTDA.
Contrato: 13 junio 1986.
Registro: N.o 638 F.o 2.348 v. L.o 3 Contratos.
Socios: FILOMENA STELLA MARIS DRAGONE y HECTOR MARIO BLANCO.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17093 Jl.22-v.ag.4.

TEAR S.R.L.
Contrato: 4|7|86.
Inscripción: N.o 644 F.o 2.446 v. L.o 2.
Socios: ENRIQUE JORGE LEON ETCHEBARNE MILLER, ARNOLDO NORBERTO BERTA PERFUMO, DIEGO MIGUEL BAÑALES MEHARU, RAUL ENRIQUE DRAPER SIRI.
Objeto principal: Proyecto y ejecución de obras de ingeniería civil e industrial; gestión de control de producción y mantenimiento de actividades industriales; producción; comercialización; reconstrucción y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles o servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 100.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17030 Jl.22-v.ag.14

COMAUBIE LIMITADA
Contrato privado junio 23 1986.
Registro Comercio N.o 723 folio 2.680 Libro 3 de Contratos 7|7|1986.
Socios: JUAN OMAR MAURELES BRITOS 2 por ciento, SERGIO CESAR COMBA GONZALEZ 2 o|o; NERY ROBERTO BIEITO RAMOS 2 o|o; ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO 47 o|o y NICOLAS CETRANGOLO PONZO 47 por ciento.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Taller mecánico en general. Importación, exportación.
Administración y uso de firma social: Antonio Vigorito Di Spirito y Nicolás Cetrángolo Ponzo indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17094 Jl.22-v.ag.4.

COMPUTER TECNICA LIMITADA
Contrato: 26|4|986.
Registro de Comercio: N.o 685 al folio 2.529 Vta. del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MOIRA ANGELE COHEN VENTURA, DINORAH GISELE COHEN VENTURA y MARIEL SPALTER BETTER.
Objeto: Asesoramiento y servicios de computación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 dividido en 20 cuotas de N$ 5.000 cada una.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17109 Jl.22-v.ag.4.

IMPORTADORA POLO SUR LTDA.
Contrato: 1|4|86.
Registro: N.o 271 al F.o 1.045 v. L.o 2.
Socios: PEDRO JOSE MARTINEZ TORT y OSCAR DANIEL MORALES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Importación y venta de artículos en general.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17095 Jl.22-v.ag.4.

TRANSNORTE S. R. L.
Contrato: de fecha 15|6|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 662 al folio 2245 v., del libro 1 de Contratos.
Socios: GERMINEL MOLINE DA LUZ y JULIA SUSANA ESPINEL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transportes en general.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17119 Jl.22.v.ag.4.

ETCHEGARAY E HIJOS S.R.L.
en lo sucesivo
QUINTELA Y PENA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de abril de 1986.
Cedentes: ALFREDO ETCHEGARAY CREMONA, CARLOS A. y ABEL H. ETCHEGARAY GONZALEZ.
Cesionarios: Mario E. Quintela Pérez y Adolfo R. Pena López.
Inscripción: Nº 456 Fo. 1668 v Lo. 3.
Administración: Indistinta.
Nueva denominación: Quintela y Pena S.R.L..
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17198 Jul.22-v.ag.4.

PERLYNA LTDA.
Contrato: 20|6|1986.
Registro: Nº 549, folio 1973, libro 1.
Socios: ROMAN LEMA OTEN y LAURA SUAREZ.
Objeto: Serigrafía y estampados en planograf y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16421 Jl.14-v.jl.28.

STEFY S.R.L.
Contrato: 14|4|986.
Socios: HECTOR F. FIORITTO de LEON y LYLIAM PIRIZ PRESA.
Objeto: Distribución de prod. porcinos y alimenticios y vta. prod. cárnicos.
Inscripto: Nº 352 Fo. 1334 Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17200 Jul.22-v.ag.4.

COPY CIENCIAS III S.R.L.
Contrato: 20|5|986.
Socios: JULIO D. COMESAÑA BUZON, JULIO C. COMESAÑA SCALABRINO y LIRIA BUZON PRIETO.
Objeto: Salón de fotocopias, librería, papelería, afines.
Inscripto: Nº 448 Fo. 1644 Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17201 Jul.22-v.ag.4.

CHIROLAS S.R.L.
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Socios: JULIA S. GONZALEZ y LIBIA R. GONZALEZ.
Objeto: Salón.
Inscripto: Nº 496 Fo. 1804 Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Susana González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17202 Jul.22-v.ag.4.

BORFON S.R.L.
Contrato: 17 de abril de 1986.
Socios: DARIO A. BORRAZAS MUTUBERRIA y JOSE M. FONT MAGADAN.
Objeto: Granja y fiambrería.
Inscripto: No. 354 Fo. 1340 Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17203 Jul.22-v.ag.4.

DISTRIBUIDORA NATALIA S.R.L.
Contrato: 19|5|86, Nº 431, folio 1584 v., libro 3.
Socios: PAIZ ESCUDER ALBERTO Y MAURIN PALLARES SYLVIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Alberto Paiz.
Objeto: Distribuidora de bebidas alcohólicas y fermentadas y productos para copetín.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17127 Jl.22.v.ag.4.

PLANTAS S.R.L.
Contrato: 6|6|86.
Inscripción: Nº 634, folio 2405, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALFREDO COLAFRANCESCHI MONFREDO y PEDRO CIACCIO AZURICA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos Alfredo Colafranceschi Monfredo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de tierra y turba para plantas en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17128 Jl.22-v.ag.4.

FOCA S.R.L.
Contrato: 11|4|986.
Inscripción: 11|4|86, Nº 41, folio 155 al 158, tomo 25 del Registro de Maldonado.
Socios: GERMANO FOGALE DALLA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI.
Domicilio: Parada 14 (Punta del Este).
Objeto: Inmobiliaria, construcciones, etc.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: en forma indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17044 Jl.21-v.ag.1º

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA
SI.HI.LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 635, al Folio 2.146 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: ARON VEIROJ SUKIENIK, RAUL HOFSTADTER COLM, FELICIA EGLIN BERCOVICH.
Objeto: Asesoramiento, diseño y dirección de sistemas hidráulicos.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16931 Jul.17-v.jul.31.

PROPULSORA FORESTAL SAN JORGE S. R. L.
Contrato: 7|7|86.
Inscripción: Nº 730, folio 2709, Libro Nº 3.
Socios: BEATRIZ ALMADA CORBO, OLGA SUSANA GASTAMBIDE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA LLADO GASTAMBIDE.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos forestales y sus derivados.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Beatriz Almada Corbo.
Domicilio: Calle Yi Nº 1564 Apto. 202.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17161 Jl.23-v.ag.5.

AERO SERVICIOS DEL URUGUAY LTDA.
CESION
Contrato: 29|2|1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 549, folio 2053, libro 2 de Contratos.
Cedente: ABEL CAMETO PANZARDI (7 cuotas).
Cesionarios: Arthur Hale.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17849 Jl.28-v.ag.8.

TURIN ST LIMITADA
Contrato: 17|4|86.
Inscripción: Nº 383, folio 1412 vto., Lº 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y BONIFACIO ORIBE SUAREZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Agencia de Viajes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17341 Jul.29-v.ag.11.

ROMBO AUTOMOVILES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Fecha: 3 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 721, F.o 2670 v., L.o 3.
Cedente: JOSE MANUEL GARCIA PAJARO.
Cesionario: Alfonso Tato Cortiñas.
Ingresa: Juan Ramón Rodríguez Radesca.
Modificación: I) Capital: N$ 105.000; II) Administración conjunta; III) Objeto: Ampliación: Negocios inmobiliarios, financieros agrícola-ganaderos y representaciones en general.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17719 Jl.28-v.ag.8.

GEMA S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Socios: GUSTAVO ESPINDOLA y ALICIA E. MUÑOZ.
Objeto: Compra venta de golosinas y prod. alimenticios.
Inscripto: Nº 410, folio 1544, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Gustavo Espíndola.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17204 Jul.23-v.ag.5.

RODINO LTDA.
CESION CUOTA
MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 10|3|86.
Inscrip.: Nº 486, folio 1837, Lº 1.
Cedente: DELIA HOPPER.
Cesionaria: Luisa Giacusa.
Administración: Héctor Rodino y Luisa Giacusa indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16739 Jl.16-v.ag.30.

CLAUJO S. R. L.
Contrato: 12|5|986.
Socios: JOSE A. CHAVES GALVAN y JOSE C. CHAVES LIMA.
Objeto: Bar.
Inscripto: Nº 442, folio 1675, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 17506 Jul.23-v.ag.5.

CIL S. R. L.
Contrato: 19 de mayo de 1986.
Socios: JUAN C. GARRIDO MORAN y LUISA H. BRUNO RODA.
Objeto: Distribución de prod. porcinos.
Inscripto: Nº 449, folio 1647, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan C. Garrido.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.650.00 10|pub. 17207 Jul.23-v.ag.5.

LAVADERO Y TINTORERIA NIEVE S.R.L.
Contrato: 12|5|986.
Socios: NELIDA R. RUDINO NOYA y VICTOR R. FILGUEIRAS RUDINO.
Objeto: Lavadero y Tintorería.
Inscripto: Nº 454, folio 1663, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Nélida Rudino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. Nélida Rudino 90 cuotas y Víctor Filgueiras 10 cuotas.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17208 Jul.23-v.ag.5.

FARMACIA DE MARIA LTDA.
Cesión de Cuotas
Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 516, folio 1946, libro 1 de Contratos.
Cedentes: SILVANA ROVERA y VERONICA GARCIA.
Cesionario: Julio Ruiz y María Mirazo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17474 Jl.24-v.ag.6.

ALYDAN LIMITADA
Socios: DANIEL DE LEON y JULIA SANTALLA.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Fiambrería, venta de pan.
Domicilio: Canelones.
Contrato: 22|1|86.
Inscripción: Nº 12, Fº 42, 46|1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17368 Jul.23-v.ag.5.

PLANIFICACION Y MARKETING S. R. L.
Socios: EDUARDO MARTINEZ, SILVIA PEYRU, LAZARO DOBROYAN y PATRICIA ABOITIZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Eduardo Martínez y Lázaro Dobroyan.
Objeto: Servicios y consultoría de Marketing, Publicidad.
Fecha: 1|5|86, Nº 374, Fº 1413, Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17377 Jl.23-v.ag.5.

LOANPER LIMITADA

Socios: MARIA ANTELO y ESTRELLA PERDIGON.
Capital: 105.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Garage.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Nº 655, Fº 248 v., Lº 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17369 Jl.23-v.ag.5.

LEMA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 abril 1986.
Inscripción: Nº 654, folio 2212 v., Lº 1 cont.
Cedente: ENRIQUE ALBERTO JOHANN LEDOUX.
Cesionario: Carlos Stutzke.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17376 Jl.23-v.ag.5.

RAC S. R. L.
Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripción: 168, Fº 619 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS SALOMON SUS HARARI y MARIA ROSSETTO SCHOUAL.
Objeto: representaciones, comisiones y asesoramientos y otros.
Administración: Actuación indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Buenos Aires Nº 410.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17343 Jl.23-v.ag.5.

MANI S. R. L.
Contrato: 7 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 926, folio 3425 v. del Lo. 3.
Socios: MARIA ROSSETTO y NICOLAS ANDRES TEUBAL ROSSETTO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: importación, comercialización, explotación, reparación, industrialización y otros.
Administración: actuación indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1805 Apto. 1003.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17344 Jl.23-v.ag.5.

COSTA DORADA S.R.L.
Escritura: Privada del 27|6|86.
Inscripción en registro: Nº 660, folio 2436, Libro 3.
Socios: ELBA MARTINEZ y ZULMA GUERRERO.
Objeto: Lavadero, inmobiliaria, mercería, tienda, bazar, representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambas socias.
Representación: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16309 Jul.11-v.jul.25.

KONI'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Registro: Nº 524, folio 1974, Libro 1.
Cedente: AURA ESTELA SOSA RIVERO.
Cesionario: Diosma Gladys Sosa Rivero.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16286 Jul.11-v.jul.25.

SERVICIOS ORGANIZADOS DE SEGURIDAD S. R. L.
(Sigla S. O. S. S. R. L.)
Contrato: 22 mayo 1986.
Registro: Nº 484, folio 1766 v., Lº 3.
Socios: JORGE LORENZO RODGERS RUIZ, SUSANA FRAGELLO COSTA y JORGE ALEJANDRO RODGERS FRAGELLO.
Objeto: servicio de vigilancia, custodia valores, asesoramiento técnico en materia de seguridad.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Lorenzo Rodgers Ruiz y Jorge Alejandro Rodgers Fragello, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17347 Jl.23-v.ag.5.

DISTRIBUIDORA NACIONAL S. R. L.
Contrato: 26 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 28 folios 109|113 del Legajo Nº 12 de Contratos.
Socios: DANIEL HUGO DELGADO SICCO y LIA IRENE VENTURINO CANTO.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, ferretería, librería, bazar, artículos para el hogar y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Km. 84,500 Ruta Nacional Nº 6 (Dpto. Florida).
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17216 Jl.23-v.ag.5.

NATALIA S. R. L.

CRISTINA LACOSTE ERMOGLIO.
Contrato: 22.5.86.
Inscripción: Nº 598, Fº 2269 v., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Kiosco.
Domicilio: Montevideo e interior.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Domingo Scuro.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17327 Jl.23-v.ag.5.

LA CANOA S. R. L.
Contrato: 1 nov. 1984.
Inscripción: Nº 1056, Fº 3993 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL MIGUES y DORA POUY.
Objeto: Farmacia.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17340 Jl.23-v.ag.5.

CAMPANELA Y PAZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 agosto 1984.
Inscripción: Nº 1089, Fº 4059 vto., Lº 1.
JUAN OSCAR BEYA cedió a Carlos María Paz Lecumberry; ADOLFO SERGIO PAZ cedió a María del Carmen Paz Lecumberry.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17322 Jl.23-v.ag.5.

GARDEN S. R. L.
Contrato: 27 de junio de 1986.
Registro: Nº 47 del folio 192 al folio 195 del Libro LVII. Paysandú.
Socios y capital: MABEL GONZALEZ RODRIGUEZ, N$ 12.500,00; RICARDO INNELLA CORA N$ 12.500,00, LILIANA INNELLA CORA N$ 12.500.00 y SERGIO OMAR BEDAT nuevos pesos 12.500,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Mabel González Rodríguez y|o Liliana Innella Cora.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17303 Jl.23-v.ag.5.

ACEVI LTDA.

Contrato: 27|11|85.
Registro: N 43, Fº 171 al 172, Lº LVII.
Socios: MARIA ESTHER y MARTA ACEVEDO GEYMONAT.
Objeto: transporte de mercaderías, compra venta y arrendamiento de vehículos, herramientas, repuestos de maquinarias y compra venta de leña y madera.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años con derecho de renuncia.
Administración: María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Vivo Pérez Gómar, indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17264 Jl.23-v.ag.5.

"LA UVITA S. R. L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6|9|985.
Registro: Nº 529, folio 1901 v., Libro Nº 1, Contratos.
Cedentes: NELSON ROOSEVELT BICCA DE MATTOS y CARMEN IVONNE DICESSA CORREA.
Cesionarios: Valentín Durán Vilaboy y José Julio Alassio Mariossa.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17118 Jul.23-v.ag.5.

INNOVATION DATA PROCESSING LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 24|12|1981.
Registro: Nº 627, folio 2115, libro 1.
Cedente: LAURA BUFFO CENTENA.
Cesionarios: José Alberto Gretter Folabella y Rubens Dopazo Avelleyra.
Administradores: José Gretter y Rubens Dopazo indistintamente.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 16457 Jul.23-v.ag.5.

PANADERIA MARIANI LTDA.

Cesión de Cuotas: 4|6|86.
Inscripción: Nº 685 folio 2454 Lº 3.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO, MARIA DEL CARMEN COSTA.
Cesionarios: Fernando Morandi, María del Rosario Coppola.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17222 Jl.23-v.ag.5.

INTERCHEM LIMITADA

Contrato: De fecha 9 de mayo de 1986.
Registro: Nº 710 Folio 2629 Libro 3 de Contratos.
Socios: LAURA JOYCE BABKINSKI SIKINSKI y RAUL OSVALDO FERNANDEZ ANDREANI.
Capital: N$ 100.000.00, Laura Joyce Babkinski el 95 o|o y Raúl Osvaldo Fernández el 5 o|o.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de productos químicos, marcas y patentes.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17215 Jl.23-v.ag.5.

LAGO PARK S.R.L.

Contrato: 2|5|1986.
Inscripción: Nº 58, folio 210, libro de contratos del Registro Público de Canelones.
Socios: JORGE WASHINGTON FAGUNDEZ CANTERO y MARIA ANGELICA CANTERO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17029 Jl.21-v.ag.1º

EDITORIAL LA FIJA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: 15 de mayo de 1986.
Registro: Nº 389, Folio 1.433 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Publicación de revistas, libros, periódicos, etc., y en general la difusión de la palabra en todas sus formas, oral y escrita.
Socios: BATLLE ALBERTO MONTAÑO MANCHINI y ATILIO EDUARDO LARROSA BERNINZONI.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 150.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16950 Jul.17-v.jul.31.

ROTI-CENTER S.R.L.

Contrato: 12|XII|1985.
Inscripción: N.o 56; folios 302|306 13 diciembre 1985.
Integrantes: JORGE ALFREDO LISORIO AMODIA; GUSTAVO ANIBAL LISORIO AMODIA y VICTOR HUMBERT MANEIRO GHEZZI.
Objeto: Producción, fabricación, industrialización, distribución y venta de alimentos de cualquier tipo y naturaleza, en sus formas o estados primarios o elaborados, propios o de terceros, como representantes o gestores, prestación de servicios en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes, calle Colón 214.
Capital: N$ 30.000 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000 c|u.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16998 Jl.22-v.ag.4.

SANITARIA COSMOS S.R.L.

Contrato: 26|5|86.
Registro: Nº 487, folio 1775, libro 3.
Socios: HECTOR CESPEDES y MARIO de los CAMPOS.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Servicio de mantenimiento, reparaciones, obra de instalaciones sanitarias y servicios relacionados con el giro de la construcción, compra venta, permuta, consignación de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Héctor Céspedes y Mario de los Campos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17181 Jl.22-v.ag.4.

TRANSCOR URUGUAY LTDA.

Contrato: 6|11|985.
Registro: Nº 939, folio 3679, libro 3.
Socios: PABLO BALDRIZ y FARIBULO AMORIN.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Pablo Baldriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17134 Jl.22-v.ag.4.

RICARDO LIMITADA

Contrato: 2|6|86.
Inscripto: 6|6|86 N.o 75, Folio 313 al 316, Libro 25 Contrato Registro Público Comercio Maldonado.
Socios: RICARDO FLORENTINO BARRIOS RODRIGUEZ y GLADYS ESMERALDA LOPEZ GIL.
Objeto Ramos: Barométrica, construcción, comercio en general, importación, exportación, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Chalet Gabylalo Parada 23 California Park (Maldonado).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17281 Jul.23-v.ago.5.

MARBELLA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 465, Folio 1.767, Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS DERMIDIO LOPEZ ZUASNABA, TERESA NELLY GAONA BOGLIACINO.
Objeto: Producción, compra, venta, distribución golosinas, productos comestibles. Toda operación con cualquier bien o servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16984 Jul.17-v.jul.31.

PUKLI LTDA.

Contrato: 18 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 617, Folio 2.343 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JORGE WASHINGTON ESPONDA y MARIA STACHLEWSKI.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Esponda.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de plásticos, bolsas de polietileno y polipropileno.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16948 Jul.17-v.jul.31.

ROCAR S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 463, Folio 1.741 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS RAMIREZ y EDUARDO RAMIREZ.
Capital: N$ 100.000.00, aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, importar, exportar y envasar productos alimenticios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16949 Jul.17-v.jul.31.

LUIS LABRIOLA LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 104, Folio 389 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JOSE LABRIOLA y JORGE AMACORIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Labriola.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías de recauchutajes, caucho y similares.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16947 Jul.17-v.jul.31.

LUGOR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 687, Folio 25.370, libro 3.
Objeto: Industrialización, comercialización de productos agropecuarios y del mar.
Socios: LUBA GORDONAS ZALKINDAS y JAIME LEONARDO WARGA.
Capital: N$ 100.000.00, Gordonas 80 por ciento, y Warga 20 por ciento.
Administración: Luba Gordonas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16933 Jul.17-v.jul.31.

LA EMBAJADORA S.R.L.

Contrato: 24 junio 1986.
Inscripción: N.o 608 F.o 2.048 L.o 1.
Socios: JOSE ROMERO, HERMINDO LOPEZ, SECUNDINO ALONSO.
Capital: N$ 210.000.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16852 Jl.17-v.jl.31

MASTRANGELO S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Socios: MIRTHA MABEL y ANA MARIA MASTRANGELO.
Inscripción: Nº 340, Folio 1.257, Libro 3.
Domicilio: Montevideo, Andrés Latorre 4789.
Plazo: 1 año, desde el 2 de mayo de 1986 prorrogable.
Objeto: Transporte terrestre de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000.00 Mirtha Mastrángelo N$ 95.000.00 y Ana María Mastrángelo nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Mirtha Mabel Mastrángelo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16918 Jul.17-v.jul.31.

TIO'S BAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 25|4|85.
Insc. N.o 639 Fol. 2.426 Lib. 2 (1986).
Cedentes: JOSE VILLAR, LILIAN PASTORINO, VICTOR VILLAR, YOLANDA JUAREZ.
Cesionarios: Pablo Batista, Antonia Juárez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16907 Jl.17-v.jl.31

AGGO — EXPORT LTDA.

Contrato: 23|V|1986.
Socios: ALFREDO HECTOR MANICOTTI VILLAMEA y MARIA ALEJANDRA CARRERA GLAND.
Objeto: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, de bienes muebles y productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17043 Jl.21-v.ag.1º

CALME LTDA.

Contrato: 27|5|86.
Inscripción: Nº 513, folio 1950 v. libro 2.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ BARRIOS y MABEL DA SILVA MESA.
Objeto: distribución artículos cosmetológicos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17035 Jl.21-v.ag.1º

MARAL LTDA.

Contrato: 2|6|86.
Inscripción: Nº 2196, al folio 597, libro 3 Contratos.
Socios: MARIELA TERESITA CHAO RODRIGUEZ y OSCAR BENTANCOR.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones y compra venta productos granja y fiambrería.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17027 Jl.21-v.ag.1º

ESMA LTDA.

Contrato: 27|6|85.
Inscripción: Nº 282, folio 1093 v. libro 3.
Socios: ESTEBAN COSTA y MARIA INES REBOLLO.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia y anexos y toda clase de actividad civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17021 Jl.21-v.ag.1º

PHIL WOOD URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 16|6|86.
Inscripción: Nº 539, folio 1940 v. libro 1.
Socios: MONICA BEATRIZ LUCERO CARO y MARIA del SOCORRO ALMEDA LUNGARO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo a Mónica Lucero 60 cuotas y a María del Socorro Almeda 40 cuotas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mónica Beatriz Lucero Caro.
Objeto: Fabricación y comercialización de formas, partes y accesorios para automóviles, exportación, importación.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17006 Jl.21-v.ag.1º

CONTRATO S.R.L.

Contrato: 14|3|86.
Inscripción: Nº 283, folio 1051 vto., libro 3 de Contratos.
Socias: GLADYS AVILA LORENZO y GLADYS DANIELA AVILA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar y whiskería.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17002 Jl.21-v.ag.1º

AREMAR LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 641 al folio 2434 v. del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROSA BEATRIZ ARESCHE PICOS y RUBEN WASHINGTON MARTINEZ MUIÑOS.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta ambos socios.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17001 Jl.21-v.ag.1º

IMPOREX INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: Inscripto Nº 1112, folio 4176 v. libro 2 de Contratos.
Socios: EMILE CHRISTOYANNIS y MARIA CRISTINA MARTINEZ CASTIGLIONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Emile Christoyannis.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones de todo tipo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17000 Jl.21-v.ag.1º

JUGLAS S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1985.
Registro Público y General de Comercio: número 957, folio 3673 v. libro 3 Contratos.
Socios: JUAN JOSE COLLA BENITEZ y DOUGLAS SALVADOR LISBOA BRIZOLARA.
Administración: Juan José Colla.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Boutique y peluquería.
Domicilio: Montevideo y ROU.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17987 Jl.29-v.ag.11.

EL REY S.R.L.

Contrato: 25|2|986.
Registro: Nº 130, folio 5085, libro 2.
Socios: JUAN CARLOS REY GORIN y CARLOS RAUL REY MENENDEZ.
Objeto: Distribución de mercaderías varias.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 17817 Jl.28-v.ag 8.

FAS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1º julio 1984. Inscripción: N.o 631 F.o 2356 vta. Libro N.o 2 Contratos.
Cedente: JUANA MARIA SANTOS ANDREGNETTE.
Cesionaria: Agabini Simonian Simonian, totalidad cuotas sociales.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17716 Jl.28-v.ag.8

NILCA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de julio de 1984.
Registro: Nº 571, folio 2109 v., libro 3.
Cedente: IDA FELICIA CAROLINA BELTRAME BACHINO.
Cesionario: Ernesto Mario Toscano Beltrame.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17845 Jl.28-v.ag 8

COSMOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|9|1984.
Inscripción: Nº 1068, folio 3968 vto., libro 1.
Cedente: NELLY OTERO MARTINEZ.
Cesionaria: Josefina Bettys o Betty Berta Glicino de García.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17846. Jl.28-v.ag.8.

COUSTE LTDA.

Constitución: 1|7|1986.
Registro: Nº 637, folio 2153, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS COUSTE LANSOT (49 cuotas); MARIA CELIA PAZ BOSCH (49 cuotas) y JUAN CARLOS COUSTE PZ (2 cuotas).
Objeto: Taller de chapa y pintura, etc., de automotores; industrialización y comercialización; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cad auno.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en efectivo.
dministración y representación: Juan Carlos Couste Lansot.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17861 Jl.28-v.ag.8.

SESERIBO S.R.L.

Contrato: 30|6|86.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio: Nº 632, folio 2136, del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ISABEL BENITEZ y SILVIA VAZQUEZ.
Administración: Isabel Benítez.
Objeto: Organización y montaje de espectáculos públicos.
Domicilio: Gutiérrez Ruiz (ex. Ibicuy) 1111.
Plazo: dos años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17797 Jl.28-v.ag.8.

AUTOMEC S.R.L.

Contrato: 4|4|86.
Inscripción: 7|4|86.
Socios: CARLOS BACIGALUPO y VICTOR J. DAUGAROU.
Objeto: Taller reparación vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Colorado 1637.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17723 Jl.28 v.ag.8

TRANSATLANTIC TRADING COMPANY S.R.L.

Contrato de fecha: 17 de junio de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 654, al Folio 2.406 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: DIRK KLAUS HINRICH SELLHORN y ADRIANA MARIELA STRACE PINTOS.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Dirk Klaus Hinrich Sellhorn.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización en el ramo de minerías y máquinas electrónicas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17770 Jul.28-v.ag.8.

GIOGA E HIJO LIMITADA

Contrato: 3 de julio de 1986.
Registro: Nº 674, Folio 2.556 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAINIERI GIOGA TONIOLO, MYRIAM SUSANA ELCIRA GATTI de GIOGA y RAINIERI GIOGA GATTI.
Capital: N$ 1.200.000.00 dividido entre los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rainieri Gioga Toniolo.
Objeto: Construcción, compra e instalación de aparatos destinados a juegos, diversiones y|o atracciones y la explotación de los mismos en predios de propiedad nacional, municipal o particular.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17754 Jul.28-v.ag.8.

RIVERA S.R.L.

Fecha: 26 de mayo de 1986.
Contrato: Inscripción Nº 494, Folio 17.985, Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO FERNANDO STRACONI FRANTCHEZ, EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ PLATERO, WASHINGTON CARLOS WLASIUK PEREIRA y ANTONIO VICTOR VANDUZIEL MANERA.
Objeto: Frigorífico, Agroindustrias, Exportación e Importación, Comercialización, Intermediación, representación en general.
Administración: Todos los socios conjunta o indistintamente.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17758 Jul.28-v.ag.8.

TRICOTS LTDA.

Contrato: 12 junio 1986.
Inscripción: Nº 603, Folio 2.027 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RONALD PLATOVSKY y CARLOS YORIO.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 10 años; con la posibilidad de que cada año contado a partir del otorgamiento, cualesquiera de los socios pide la disolución.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y filiales en el interior del país o en el extranjero.
Capital: N$ 720.000.00 dividido en 720 cuotas.
Carlos Yorio: 36 cuotas.
Ronald Platovsky: 684 cuotas.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios rofesionales técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, autos antiguos y muebles antiguos; compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; realizar por cuenta propia o ajena a todo tipo de operaciones de comercio exterior; realizar controles de calidad sobre materias primas y productos manufacturados de todo tipo.
22 N$ 5.200.00 10|pub. 17787 Jul.28-v.ag.8.

ESTUDIO S. LOTTI MOREIRA LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 656, Folio 2.221, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Estudio Contable, actividades afines y|o anexas.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: SIMBAT LOTTI MOREIRA, CAYETANA ANTONIA LEGUIZA ACOSTA y RUBEN ERNESTO LOTTI MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17784 Jul.28-v.ag.8.

BIELAJ LTDA

Contrato: 2|6|86.
Socios: JOSE PEDRO BONINO BERNAT y CARMEN DIAZ.
Inscripción: Nº 659, folio 2431 v., libro 3.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos de panadería, consignaciones, representaciones, compra venta de bienes, administración, promociones, comercialización, industrialización en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17858 Jl.28-v.ag.8.

ALMAR LTDA.

Modificación: "Almar Ltda.".
Fecha: 31 de enero de 1986.
Administrador: Alejandro Peláez Troncoso.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Nº 413, Folio 1.522 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17746 Jul.28-v.ag.8.

DARO S.R.L.

Contrato: 2 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1104, folio 42085, libro 3 contratos.
Socios: ARIEL DIAZ CASCO, ROSARIO ARIAS VIERA y DANIEL DIAZ ARIAS.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Ariel Díaz y|o Rosario Arias actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17717 Jl.28-v.ag.8

SIMAG LTDA.

Contrato: 13|5|86.
Inscripto: Nº 403, Fº 1522, Libro 1.
Socios: NESTOR SCHAFFNER, MANUEL PEREZ y MANUEL PEREZ GONZALEZ.
Objeto: Compra, venta y reparación máquinas en general, instalaciones eléctricas.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.

TANY LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1986.
Registro: Nº 227, folio 886, libro 1 de Contratos.
Socios: DINA RENEE GUETTI MENDEZ y ALBERTO ENRIQUE FISCHER BARCHI.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Fabricación, compra venta y distribución de toda clase de repuestos de automotores y toda clase de vehículos y de maquinaria de todo tipo, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17129 Jl.22-v.ag.4.

HOT STAMPING LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro: Nº 409, Folio 1.510 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNANDEZ, ANA MARIA, CARLOS ENRIQUE, y MANUEL GERARDO LEITES GONZALEZ.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Imprenta, Impresos en General, papelería, representaciones.
Administración: Manuel Gerardo y Carlos Enrique Leites González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16921 Jul.17-v.jul.31.

CORPORACION HALCON LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 326 al folio 1210 v. del Libro Nº 3.
Cedente: MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ.
Cesionario: Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río.
22) N$ 1.040,00 10|pub 16763 Jl.16-v.ag.30.

BENLUX LTDA.

CESIÓN DE CUOTA

Fecha: 20/2/86.
Registro: Nº 614, folio 2331 v., Libro 2.
Cedente: JUAN VAGI KAUFMANN
Cesionarios: Laszlo Andrés Vagi (8 cuotas) e Irene Cristina Vagi (2 cuotas).
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16740 Jul.29-v.ag.11.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.705. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Ruben Arrolli, por Giuseppe Capozzoli (Montevideo), solicita renovar marca: YARII, clases Int. 1 a 4 - 6 a 14 - 16 a 23 - 26 - 27 - 28 - 31 - 34 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 17657 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 212.819. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Atlantic Pacific International Limitada, (Montevideo), solicita marca: MP-3000 clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17899 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 212.763. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Erna Siegmund por Ares Serono NV, Amsterdam, Succursale de Geneve (Suiza) solicita marca FERTINORM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17722 Jl.28-v.ag.8

ACTA N.o 212.694. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Jardín de Paz S.A. (Argentina) solicita marca JARDIN DE PAZ clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17699 Jl.28-v.ag.8

ACTA 212.650. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por Bristol Myers Company (USA), solicita marca: QUIBRON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16939 Jl.21-v.ag.1º

ACTA 212.649. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: ALCA LUFTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16938 Jl.21-v.ag.1º

ACTA 212.670. — Montevideo, 14 julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Carlos Soto (Uruguay) solicita marca FENDACUR clase Int. 5. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17070 Jl.22-v.ag.4.

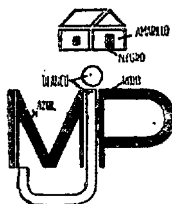
ACTA 212.599. — Montevideo, julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Montero y Saldías S.R.L. (Uruguay) solicita marca NEVICA clases Int. 18, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17065 Jl.22-v.ag.4

ACTA Nº 212.591. — Montevidoeo, julio 9 de 1986. — Guzmán González Ruiz por In-Out Turismo S. A. (Argentina), solicita marca:



clases internacionales 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 17011 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.588. — Montevideo, julio 9 1986. — González Ruiz por Jean Joseph Pilotto (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 17008 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.665. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas ,por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SNACRIS, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16766 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.045. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones, por Royalties S. A. (Montevideo) solicitó la marca CREDITUR de las clases 35, 36, 39, 42 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14044 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 212.673. — Montevideo, 14 julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-César Alvarez (Uruguay) solicita marca ANXIOUSLY clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17069 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 212.579. — Montevideo, julio 9 1986. — Ruben Arrolli por Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicitó marca: HAYAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17017 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.590. — Montevideo, 9 julio 1986. — González Ruiz por Gante S. A. (Montevideo), solicita marca: PIONERO clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17010 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.684. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Cafeca Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clas eInt. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 17524 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.685. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 17525 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.686. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 17526 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.687. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 17527 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.717. — Montevideo, julio 16, 1986. — M. Dubourg, por Barera S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 17528 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.589. — Montevideo, julio 9 1986. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GUANASIL clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17009 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 212.696. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Stichting Greenpeace Council (Lewes, East-Sussex, Gran Bretaña) solicita marca GREENPEACE clases Int. 16, 25, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17701 Jl.28-v.ag.8

ACTA Nº 212.788. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: GERIPLUS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17536 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 212.580. — Montevideo, julio 9 1986. — Ruben Arrolli por Felipe Osta (Uruguay), solicitó marca: TAMARA clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$. 520,00 10|pub. 17018 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.600. — Montevideo, julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Montero y Saldías S.R.L. (Uruguay) solicita marca MARES clases Int. 18, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17066 Jl.22-v.ag.4

ACTA Nº: 212.571. — Montevideo, julio 8 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TUPI-NAMBA clase: Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 17037 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 212.689. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca VIRUTON clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17108 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.718. — Montevideo, julio 16, 1986. — M. Dubourg, por Marzotto Ltda. (Montevideo), solicita marca:



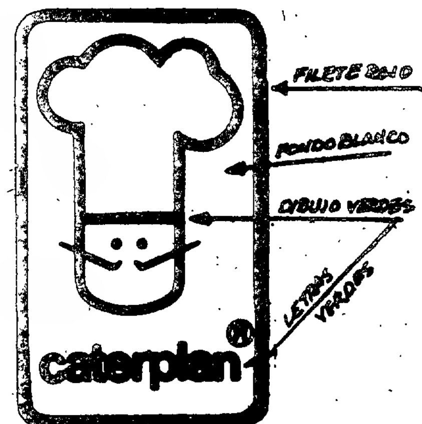
clases Int. 30, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 17529 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.663. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas por Eduardo Corbo (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35, 36 y 39. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 16769 Jl.16-v.jl.30.

ACTA 212.593. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Norman Fox por CPC International, Inc. (USA) solicita marca



Clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680.00 10|pub. 16488 Jul.22-v.ag.6.

ACTA 212.744. — Montevideo, julio 17 1986. — Ruben Arrolli por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: CARIÑO Int. 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17885 Jl.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.831. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Pastoriza Otamendi & Savio Promociones Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIDEO-HOGAR-CLUB clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17878 Jl.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.840. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 18048 Jl.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.866. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:



de las clases 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.420,00 10|pub. 18086 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.869. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:



de las clases 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.16000 10|pub. 18087 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.868. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:



de las clases, 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33 34 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2,340,00 10|pub. 18088 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 212.646. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: QUIBRON T|SR. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.0 10|pub. 16935 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.655. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: BLANC E BLUE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 16957 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 212.651. — Montevideo, julio 14, 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca DEMTROL, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16940 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.704. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Gerardo Alloza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16967 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.601. — Montevideo, julio 10 de 1986. — M. Dubourg por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 16973 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.602. — Montevideo, julio 10| 1986. — M. Dubourg, por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 16974 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 212.654. — Montevideo, julio 14 de 1986 — Norman Fox por The British Petroleum Company p. l. c. (Inglaterra), solicita marca



clase Int. 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 16943 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.603. — Montevideo, julio 10| 1986. — M. Dubourg, por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16975 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.501. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TECTIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.897 de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16185 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 212.645. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Fábrica de Dulces y Conservas Oriental Limitada (Canelones), solicita marca: DULCINEA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16934 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.656. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: DORIAN SCOTT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16958 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.657. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: PHILIPPE MARTIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16959 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.658. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: COMPAÑIA OF CALIFORNIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 16960 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.659. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: COLALESS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 520.00 10|pub. 16961 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.699. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: MAX MARA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 520.00 10|pub. 16962 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.700. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: MONTANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16963 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.701. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: ALABAMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16964 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.702. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: INDIANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 16965 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.703. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Gerardo Alloza (Uruguay), solicita marca: TECNICENTRO clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 16966 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.698 — Montevideo, 15 de julio de 1986. — Con esta fecha Isaac Lubchansky Altman, Montevideo, Uruguay, solicitó Registro de la marca VIVERE, de las clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16970 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.604. — Montevideo, julio 10 de 1986. — M. Dubourg por T. A. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SPLASH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16976 Jl.21-v.ag.1º

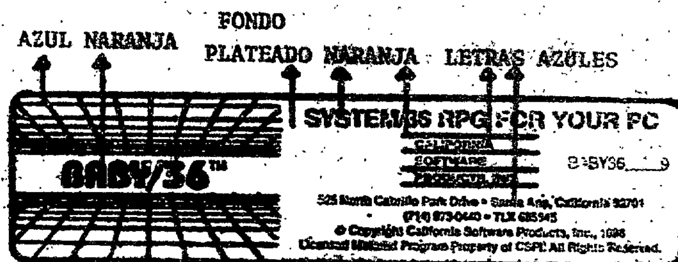
ACTA Nº 212.605. — Montevideo, julio 10| 1986. — M. Dubourg por Beatriz Pakciarz (Montevideo), solicita marca: ALLUMINIUM, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16977 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.576. — Montevideo, julio 8|1986. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca: HERWEG, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 520.00 10|pub. 16978 Jl.21-v.ag.1º

ACTA 212.647. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca LUFTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16936 Jl.21-v.ag.1º

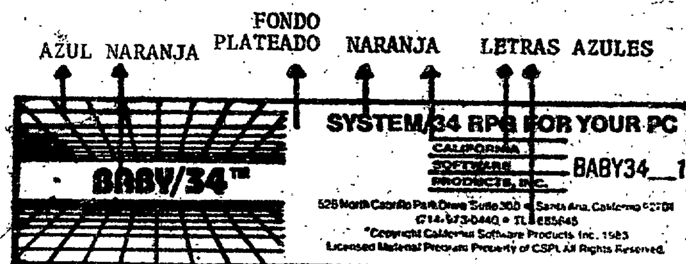
ACTA. — 212.648. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: ESPASMO LUFTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16937 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.619. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por California Software Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



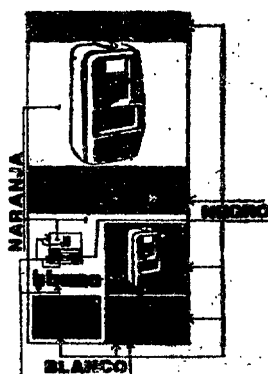
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.200,00 10|pub. 17464 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.620. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por California Software Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.200,00 10|pub. 17465 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.713. — Montevideo, julio 16, 1986. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S.p.A. (Italia), solicitó marca:



clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 17447 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.733. — Montevideo, julio 17, 1986. — Rodolfo Molles, por Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), solicitó marca: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 17448 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.708. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Ruben Arrolli, por Gerardo Raúl Laña Bianchi (Uruguay), solicita la marca:



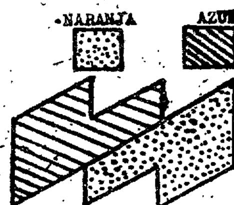
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 17658 Jul.25-v.agto.7.

ACTA N.o 212.610. — Montevideo, julio 10 de 1986. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



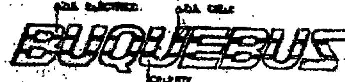
clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 17106 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.721. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Erna Siegmund por VOEST - ALPINE AKTIENGESELLSCHAFT (Austria), solicita marca:



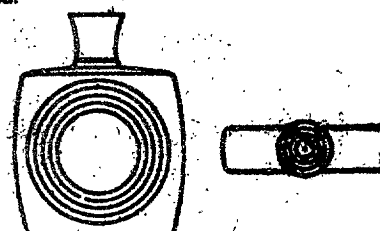
clase Int. 7, 11 y 37 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 17363 Jul.30-v.ag.8.

ACTA 212.485. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — Juan Miguel Freira por Los Cipreses S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 16490 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 212.537. — Montevideo, julio 11, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



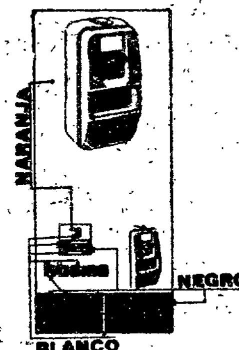
clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200,00 10|pub. 17466 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.674. — Montevideo, julio 15, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Marco Ibérica Distribución de Ediciones S. A. (MIDESA) (España), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 17467 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.712. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S.p.A. (Italia), solicitó marca:



clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 17446 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.726. — Montevideo, julio 16, 1986. — Sarco S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 17458 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.611. — Montevideo, julio 10 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS PROTECT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16756 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 212.832. — Montevideo, julio 23 1986. — González Ruiz por Importur S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DATALIFE clase Int. 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17879 Jl.29-v.ag.11.

ACTA 212.833. — Montevideo, julio 23 1986. — González Ruiz por Importur S. R. L. (Uruguay), solicita marca: VALULIFE clase Int. 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17880 Jl.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.870. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:

Free Tax Shop Chuy

de las clases 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18089 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.871. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:

Free Tax Shop Rivera

de las clases, 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33 34, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18090 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.864. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:

FREE SHOP

de las clases 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 18091 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.865. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:

Free Tax Shop

de las clases 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18092 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.867. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Devivian S. A., solicitó registro la marca:

free tax

de las clases 3, 9, 14, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 18093 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 212734. — Montevideo, julio 17, 1986. — Rodolfo Molles, por Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), solicitó marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 17449 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.804. — Montevideo, julio 22, 1986. — Guzmán González Ruiz por Editorial del Heraldo S. A. (Argentina), solicita marca: VIDEO-NEWS clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17877 Jl.29-v.ag.11.

ACTA: 212.486. — Montevideo, julio 1986. — Gonzalo Fernández - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "VENUS" clase: Int. 1 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16342 Jl.29-v.ag.8.

ACTA Nº 212.823. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca MENTOLINA clase Int. 3 total y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17938 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.824. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como Cubatabaco (Cuba) solicita marca COHIBA clases Int. 3, 16, 24 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17939 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.825. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como Cubatabaco (Cuba) solicita marca MONTECRISTO clases Int. 3, 16, 24 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17940 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.826. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca VALS clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17941 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.827. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca YA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17942 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 212.730. — Montevideo, julio 16, 1986. — Ruben Arrolli por Schering AG. (Alemania) solicitó marca UNIVISTAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17890 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.731. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Ruben Arrolli por Osvaldo L. Mendizabal Productos Lácteos S.A.I.C.G.A. (Argentina) solicito marca MENDIGHURT de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17891 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.814. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: FRESENIUS Clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17894 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.815. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Norman Fox por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca: RAPANOX Clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17895 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.816. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S.A. (Montevideo) solicita marca: AYUDIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17896 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.817. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Basso y Tonnelier S.A. (Argentina) solicita marca: BASSTOVID clases Int. 1 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17897 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 212.818. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Atlantic Pacific International Limitada (Montevideo) solicita marca: MP - 100, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17898 Jul.29-v.ag.11.

ACTA N.o 212.798. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca MORANGUINHO clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17726 Jl.28-v.ag.8

ACTA N.o 212.739. — Montevideo, julio 17 de 1986. — Manfredo Cikato por Sycal S. A. (Montevideo) solicita marca SOMIER clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17725 Jl.28-v.ag.8.

ACTA Nº 212.254. — Montevideo, junio de 1986. — Con esta fecha Montenegro Uruguaya S. A., solicitó registro de la marca



de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 14970 Jl.28-v.ag.8.

ACTA Nº 212.799. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Erna Siegmund, por Societe Martell y Co., société anonyme (Francia) solicita marca



clase Int. 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.420.00 10|pub. 17937 Jl.28-v.ag.8.

ACTA Nº 212.557. — Montevideo, julio 8 de 1986. — Con esta fecha, solicita la marca



de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 17930 Jl.28-v.ag.8.

ACTA 212.745. — Montevideo, julio 17 de 1986. — Ruben Arrolli por Pedro Merla S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 17886 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 212.695. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Jardín de Paz S.A. (Argentina) solicita marca JARDIN DE MIS RECUERDOS clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17700 Jl.28-v.ag.8

ACTA 212.729. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 17889 Jl.28-v.ag.8.

ACTA 212.727. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Ruben Arrolli por Berequet Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 17887 Jl.28-v.ag.8.

ACTA 212.728. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Ruben Arrolli por Yaffe S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 17888 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 212.812. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Con esta fecha Guía Import S.A. solicitó registro de la marca FREE ZONE de las clases Int. 32, 33, 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17732 Jl.28-v.ag.8

ACTA N.o 212.813. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Con esta fecha Guía Import S.A. solicitó registro de la marca FREE LINE de las clases Int. 32, 33, 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17733 Jl.28-v.ag.8

ACTA Nº 212.784. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: MAGRILAX clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17532 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.785. — Montevideo, julio 22, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca BRYSAK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17533 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.786. — Montevideo, julio 22, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: BRASILIAN HERBS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17534 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 212.626. — Montevideo, julio 11 de 1986. — Norman Fox por DHL International Limited, (Hong Kong) solicita marca



clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 17082 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.682. — Montevideo, julio 15, 1986. — Rodolfo Molles por Orsem S.A.R.L. (Francia), solicitó marca HIPERILIUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 17170 Jul.23-v.ag.5.

ACTA N.o 212.556. — Montevideo, julio 8 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita la marca IPAS de la clase 10 Int. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17252 Jul.28-v.ag.8.

ACTA 212.671. — Montevideo, 14 julio, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: DEEP clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17067 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.797. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicitó registro la marca STAMPA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17496 Jul.25-v.ag.7.

ACTA N.o 212.760. — Montevideo, julio 21 de 1986. — M. Dubourg por Brath International S.R.L. (Montevideo) solicita marca BRETHON clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17530 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 212.761. — Montevideo, julio 21 de 1986. — M. Dubourg por Mirela González (Montevideo) solicita marca CHURRO DE ORO clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17531 Jl.25-v.ag.7

ACTA 212.653. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: ETHEROL, clase Int. 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 46942 Jl.21-v.ag.1º

ACTA 212.581. — Montevideo, julio 9 1986. — Ruben Arrolli por Berequet Limitada (Montevideo), solicitó marca: PRIMOR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17019 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.683. — Montevideo, 15 julio 1986. — Con esta fecha Juan Antonio Migliarini Servente solicitó registro la marca: DINGI DONGO de la clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17023 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.796. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicitó registro la marca BRUNO VALENTI de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17495 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 212.774. — Montevideo, julio 21, 1986. — González Ruiz por Racauchi SAIC (Argentina) solicita marca TRINARANJUS clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17702 Jl.28-v.ag.8.

ACTA 212.775. — Montevideo, julio 21, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) solicita marca PRILEN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17703 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 212.709. — Montevideo, julio 15, 1986. — Manfredo Cikato por Wendy Ltda. (Montevideo) solicita marca SALLY BON clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17237 Jul.28-v.ag.8.

ACTA N.o 212.710. — Montevideo, julio 15, 1986. — Manfredo Cikato por Wendy Ltda. (Montevideo) solicita marca BABETTA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17238 Jul.28-v.ag.8.

ACTA N.o 212.746. — Montevideo, julio 21, 1986. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca CENTROSOUND clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17257 Jul.28-v.ag.8.

ACTA Nº 212.669. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: C. B. A. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17012 Jul.28-v.ag.8.

ACTA N.o 212.533. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Montevideo) solicita la marca ISFOR de la clase 10 Int. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17254 Jul.28-v.ag.8.

ACTA N o 212 532 — Montevideo, julio 7 de 1986 — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S A (Montevideo) solicita la marca PREXA de la clase 10 Int. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17253 Jul.28-v.ag.8.

ACTA N.o 212.688. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca VIRUMAS clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17107 Jl.22-v.ag.4.

ACTA: 212.672. — Montevideo, 14 julio, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: ANXIQUS clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17068 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.787. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: PIOLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17535 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 212.681. — Montevideo, julio 15, 1986. — Rodolfo Molles por Orsem S.A.R.L. (Francia), solicitó marca PROTENSIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 17169 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 212.618. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por, Kun Nan Enterprise Ltd. (Taiwan), solicita marca



clases: Ints. 12, 14, 18, 24, 25, 26, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 17224 Jul.23.v.ag.5.

ACTA Nº 212.790. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: EMAGRE-SIM clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17537 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.791. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: ESTOMANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17538 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.762. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Ares Serono NV, Amsterdam Succursale de Geneve (Suiza), solicita marca: PLANSIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17539 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.795. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicita registro la marca AZZARO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17494 Jul.25-v.ag.7.

ACTA N.o 212.534. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita la marca SABILEX de la clase 10 Int. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17255 Jul.28-v.ag.8.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.413. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para combatir los parásitos" — De acuerdo con la ley Nº 10.034 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 17900 Jl.29-v.ag.11.

ACTA Nº U-2.257. — Montevideo, junio 18, 1986. — M. Dubourg por Rafael Aliskevich (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Conector de múltiples posiciones para derivación de red eléctrica". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 16982 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº U-2.258. — Montevideo, junio 18, 1986. — M. Dubourg por Riogrande S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo descamador de pescado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16981 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA Nº U-2.259. — Montevideo, junio 18, 1986. — M. Dubourg por Riogrande S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositiva descabezador de pescado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16980 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA U-2.262. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Rodolfo Molles, por Lustrino Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Conexión de Inodoro". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 520.00 10|pub. 17171 Jul.2.v.ag.4.

ACTA U-2251. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez (Punta del Este, Dpto. de Maldonado), solicita Modelo de Utilidad: "Preparación y Fabricación de Cristal Termo-Acustic MPM". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10 pub. 15797 Jul.25-v.ag.8.

ACTA U-2.261. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Rodolfo Molles, por Lustrino Hnos. Sociedad Anónima (Montevieo) Solicita: Modelo de Utilidad para: "Válvula de Hidrante para Riego". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 17172 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº U-2.225. — Montevideo, abril 21, 1986. — M. Dubourg por Esther Karszensztejn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Colgadero de paños o similar para parrilla de cocina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16979 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA Nº U-2.113. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Con esta fecha, Felipe D'Albora, por José Francisco Iglesias, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente térmico funcional". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 17080 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA 22.409. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 4-4-Dialquil-2-Azetidinonas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 695.775 de fecha 28 de enero de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 17332 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 2.308. — Montevideo, enero 31 de 1986. — Billy Fox por Dart. Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Juguete con piezas para poner unas encima de otras o Similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 781.628 de fecha 1º de agosto de 1985. — De acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 17333 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 22.408. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Intent Patents A.G. (Reino Unido) solicita patente de invención sobre: "Disposición compensadora electrónica controlada por ganancia", de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 17331 Jul.25-v.ag.7.

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Diego Raúl Cozzo Silveira y Benicia Figueroa cedieron los derechos de promitentes compradores a Aníbal Macario Valdez Estévez referentes al comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja 1001, esquina San Salvador (Montevideo). — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 18044 Jul.29-v.agto.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "salón de quiniela, cigarrillos y artículos varios", sito en Gobernador Viana 2592, a Valma Ltda. — Acreedores al mismo. — RENE AMANDA MANTARAS ROGE.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18042 Jul.29-v.agto.11.

Ley 26|9|1904. — LAURA CECILIA SOUTO MANFREDI, prometió vender a Mario Lorenzo Caballero Figueroa, el "Salón" en Joaquín Requena 2436. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 18118 Jul.29-v.set.9.

Ley 26|9|904. — Los cónyuges ENRIQUE STRATTA ASSANELLI y CATALINA ASTORINO REPICIO, prometen vender estación de servicios sita en Avda. Gral. Rondeau 2109. Acreedores: al comercio.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 18070 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — HENKAPA S. R. L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30822 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — RICARDO SANTIAGO MAURELLI SILVA cedió sus derechos de compromiso de compra venta a María Lourdes Bula Pérez comercio de almacén de comestibles, sito en Julio César 1428.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16745 Jl.16-v.ag.13.

Guillermo Salamanovich y Freida Abramson explotaban el comercio "Droguería Británica", sito en Soriano 1142 (en Montevideo). Aportaron el 1º|1|1985 dicho comercio a "Droguería Británica Ltda.". El 13|7|1986 "Droguería Británica Ltda." prometió vender dicho comercio. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 17394 Jul.24-v.agto.20.

Ley 26|9|904, prometí vender a María Graciela Silvotti y Hugo Rosas, almacén de comestibles, sito en Pedro Bustamante 1393. — Acreedores: en el mismo. — JOSE NUSBEL RODRIGUEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 16741 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26|9|904. — ADA AMETRANO y JORGE COPELLO, prometieron vender a Irene Pera, salón comercial "Tabaré", sito Blanca del Tabaré 2990, local 001. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17375 Jul.28-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Luis Bogni Sánchez, carnicería, sita en Nicaragua 1802. — Acreedores: en el mismo. — MANUEL LEMA CASTRO. — MARIA FORNOS MOURIÑO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17906 Jl.28-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — RUBENS LARRONDA y BLANCA BARDALLO cedieron a Royant S. A. carnicería, sita en Rivera 3456. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17709 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — RITMO LTDA. prometió vender a Royant S. A. carnicería, sita en Francisco de Lemos 4248. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17710 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN y MARIA RAMOS, prometieron vender a "Hotel Ateneo Limitada", hotel sito en Colonia 1147. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 E.P.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 17005 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — RAFAEL y CARLOS DI LEONE, JOVITA PERDOMO y JUDITH SILVEIRA prometieron vender a Nelson Moraes y Ramona Mena, el comercio en el ramo de almacén, fiambrería y afines, sito en Tomás Diago 798. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16664 Jul.16-v.ago.13.

Ley 26|9|904. — ALMABE LTDA. prometió vender a Anita S.R.L., café y bar "City". — Yí 1507. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17778 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — HUMBERTO SILVERA y CARMEN PALIU, prometieron vender a Martínez Hnos. Ltda., café, bar y billar, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 349. (La Paz). — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16477 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén comestibles y demás de Huidobro 1395. Acreedores: Andes 1436 E. 402. — ROOSEVELT MOLINA GARAZA. — OLANDA PEREZ GUINEA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15836 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|1904. — Ensueño Ltda. que gira en el ramo de panadería promete ceder cuotas sociales. — Acreedores presentarse en calle La Paz 2038, Montevideo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 16507 Jul.15-v.agto.12.

Ley 26|9|1904. — Blas Aparain y Eres Borjas prometimos vender comercio "La Petrolera" de Atlántida, Calle 11, en fecha 27|6|86 a Higuidio Pimienta. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16493 Jul.15-v.agto.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Solana, Avda. Gral. Rivera Nº 4240, Montevideo. Acreedores: Guayabo 1718, escritorio 104, Solana S.R.L. Blanca E. Valiente y Fernando Daniel Anza Valiente.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10639 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HENKAPA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera, Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 10622 Jul.21-v.ag.15.

Prometí vender a Viper Limitada Despensa ubicada en Montevideo, Echevarriarza 3367; interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Escribana Beatriz Elmassian, Gaboto 1390-001, Montevideo 1|7|1986. — GARCIA Y ALVAREZ LIMITADA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16917 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Almacenes El Parque S.R.L. almacén sito en J. Cibils 2699. Acreedores al mismo. — DOMINGO PAN y DOLORES MONTANS.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16983 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compraventa pensión Br. España 2929, Montevideo, a "P. Jackson S.R.L.". — JORGE E. ITHURRALDE. — JORGE A. MULERO. — ISABEL PASCUAL. Acreedores: Yaguarón 1324, Esc. 4.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 17083 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería "Lalín" de Dr. A. Rodríguez Larreta 2789 a "Irama S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — IRAZU JACINTO MANANCERO PAGALDAY. — MARIA ROSA GONÇALVES VILLARREAL.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17272 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|04. — JUAN JOSE FONDO e IRENE FRANK, cedieron promesa de venta a "Domínguez Castillo S. R. L." Bar Manopla de Avda. Millán 2601. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13268 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|904. — Erico Furtado Cuadrado y Lida María Stumbo Rugiero prometieron vender a Kenichi Nakane Hanaoka almacén. — Paraguay 1497, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 14128 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|904. — HECTOR FRANCISCO PINTOS y HERMINIA COITIÑO cedimos derechos promitente comprador carnicería, sita en Gronardo 3008. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15888 Jl.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|1904.
Promitentes vendedores: NELLY MABEL CORTES ROSAS de GUILLEN y ROBERTO GUILLEN HERNANDEZ.
Promitentes compradores: Felipe Hamlet Irviño Papini.
Comercio: Almacén, puesto de frutas y verduras y juegos electrónicos sito en Av. Agustín Pons s|n Balneario Cuchilla Alta, Canelones.
Acreedores en el mismo. Montevideo, Río Negro 1370. Esc. 502.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16920 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Pablo Pous Ferrer, panadería "El Maestro". Aparicio Saravia entre Las Tropas y Villanueva, Melo. — Acreedores: al mismo. — WILMAR HEBER MARTINEZ MORAES y MARIA ATALIA BORGES SILVA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16441 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Hilda Figueredo, almacén sito en Luis A. de Herrera 2252. Acreedores al mismo. — PIO CASAÑA. — REINA ESTHER NIEVES PIRES.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16195 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — IDIBURGA IRIS y ALBA AURORA CACERES REYES. — JORGE BALBIANI SALAZAR.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15832 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia "Rex", sita en Rivera 3648, a "Terere S.R.L.". Acreedores en la misma. — PERLA GOMEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16204 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3052 y depósito calle Maldonado Nº 1060. — Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 10519 May.28-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén La Pampa, sita en la calle Cádiz 2902. Acreedores: Pedro Vidal 2301.
BURGOS y ROTUNDO a Nelson Burgos.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15511 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Enajené salón en Rocha 2321 a Walter S.R.L. — Acreedores al mismo: GRACIELA LISBETH URRUTIA SEGOVIA.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 13503 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nélida Priero de Correa, almacén de comestibles, — Avda. Artigas s|n (La Paz). — Acreedores: al mismo. — NIDIA RODRIGUEZ PORRO. — JULIO CESAR DALMASO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15977 Jl.7-v.ag.4.

Diz S. A., prometió en venta a Haroldo Rodríguez, comercio de carnicería sita en Tarariras. Acreedores a Oficina Ciuffo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 15945 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26|9|904. — HALLER y SERENA S. C., se disolvió con fecha 30|4|86, acreedores: en Avda. Artigas y Oribe. Ecilda Paullier (Depto. de San José).
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15750 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Duarte y Cía. S.R.L., farmacia Colombes, sita en 8 de Octubre 4384 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — MARINA CALVELO. — ROBERTO FERRANDO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15745 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Gustavo Gómez comercio de panadería en Aceguá, "Panadería Serrana". — Acreedores presentarse en el mismo comercio: ROBERTO ALEJANDRO MORALES CASTRO y SIR HORTENSIA BETRAN CABRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 14366 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|904. — Cederemos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — MARTHA y ANA MARIA SOSA RODRIGUEZ. — JUAN ALBERTO CRISTINO IBARRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15831 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR COLMAN GONZALEZ y MARIA NELLY BIDART SELLANES prometieron vender a José María Macchi Co. min, el establecimiento comercial denominado "La Chanchita", ubicado en Gral. Leandro Gómez 941. — Paysandú. — Acreedores: presentarse en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17302 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — OMAR CONTI y MARGARITA NUÑEZ prometieron vender a Mario G. Casabella, salón de quiniela y papelería sito en Pereira de la Luz 1251. — Acreedores en Plaza Cagancha 1387, esc. 606.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15916 Jl.8-v.ag.5.

CAMBADU. — Prometí vender a Julio María Cantua, comercio en Bernardina Fragoso de Rivera 1603, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN DARIO NORANDO SUAREZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16304 Jul.11-v.ag.8.

CAMBADU. — Prometimos vender a Juan Carlos Méndez, comercio en Felipe Carapé 4392, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO RICARDO PIREZ ANDUEZA. — OLGA VEIGA PARDO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 16305 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26|9|904. — Pedro E. Prat y Cía. prometieron vender el comercio que gira en el ramo de bazar y ferretería ubicado en Luis A. de Herrera 3145 a Norma M. de Núñez. — Los acreedores deben presentarse en la mencionada dirección.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15783 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — ALVARO LAVAGGI prometió vender a Royant S. A. carnicería sita en Ruperto Pérez Martínez 651. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17714 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Fraquia, almacén de Emilio Romero 124, Montevideo. — Acreedores al mismo. — HECTOR AVILA. — HILDA CASTRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17092 Jl.21-v.ag.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Acohol y Portland

Se notifica al señor Juan José Pintos de la Resolución del Directorio Nº 607|2|986 de fecha 20 de febrero de 1986.

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Juan José Pintos.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes".

El Expediente Administrativo 208.913|143 de que trata dicha resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42430 Jl.29-v.ag.31.

A. N. C. A. P.

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario Noel Fernández Portela de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 1.383|5|986 del 29 de mayo de 1986, adoptada en el expediente Nº 208.913|303:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Noel Fernández Portela.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28, de la ley 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C. C.) 3|pub. 42412 Jul. 28-v.ag.1º.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. doña Estela Gómez Franco en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria) c| SUCESORES DE GUSTAVO FAILACHE BASSAGODA y NEWTON BASSAGODA "Expropiación" (F|A|728|1985) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrones número del Dpto. de Florida y en particular a los Sucesores de Gustavo Fallache Bassagoda y Newton Bassagoda para que comparezcan a deducirlo ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 30|pub. 42038 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Isaac Vasiliskis para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26|6|86 dictada en expediente Nº 3.028.760 caratulado "Ecima S. A. I. V. A. Patrimonio" bajo apercibimiento de no darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 17 de julio de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42426 Jl.29-v.jl.31.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. Nélida María Gianollo de Belieres para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 21 de mayo de 1986, dictada en expediente número 85|05|005|03|0|000048 con 85|05|005|03|0|002631 y 3.026.701, caratulado "Fabricos S. R. L. Intimación de pago" bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 17 de julio de 1986. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42427 Jl.29-v.jl.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional la Sra. Raquel Renée Risso Crocco, María Cristina Lluch Risso, Alvaro Lluch ARisso, Jaime Lluch Risso y Raquel Lluch Risso, solicitando autorización para la construcción de una represa sobre el Arroyo Chuy en el paraje Buena Vista, para el embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará, emplazada en los padrones números 1.600 y 2.754 de la Cuarta y primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 18 de agosto de 1986, a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hodrografía; Ciudadela 1414, Segundo piso, Montevideo. — Por el Director y por su Orden, Ing. Luis Campodónico, Subdirector|
27) N$ 1.092 3|pub. 18078 Jl.30-v.ag.1º

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia
SECRETARIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angeloni Falero, Vilma Alicia c|SOLLA FERNANDEZ, ISIDRO. Divorcio - Exequatur", (Ficha Nº 25|86), se cita y emplaza a don Isidro Solla Fernández, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Vilma Alicia Angeloni Falero solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Sydney - Australia - el 4 de marzo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12053 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos
Llamado a Aspirantes
Montevideo, 17 de julio de 1986.

Por resolución del Consejo de Facultad, en sesión de fecha 10 de julio de 1986 se llama a aspirantes para proveer en forma "Contratada" hasta el 31 de diciembre de 1986, a los siguientes cargos docentes:

2 (Dos) Asistentes para la Escuela de Auxiliares del Odontólogo, Curso: Laboratoristas Dentales Tercer Año. Esc. Be2, Grado 2, 12 Hrs. semanales.

3 (Tres) Asistentes para la Cátedra de Radiología. Esc. Be2, Grado: 2, 12 Hrs. semanales.

Las solicitudes de Inscripción, se recibirán en esta Sección, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.00 Hrs., escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar:

Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.

—Presentar la siguiente documentación:
Cédula de Identidad; Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.
—Presentar un original y 3 (tres) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios específicos que facilita esta Sección.
—Vencimiento del llamado:

Viernes 1º de agosto de 1986, Hora 11.00.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597: Por escritura de 12 de junio de 1986, autorizada ante la Esc. María Cristina Milanesi, los cónyuges Ismael Enrique Magariños

Sabatier y Margaret Vera Hawkings Lottie constituyeron para sí y sus hijos en bien de familia el padrón 21.664|703 de Montevideo.

A los efectos de lo dispuesto por ley 15.597 se hace la presente publicación. — Mª Cristina Milanesi, Escribana.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42470 Jul.30-v.ag.12.

COMUNICADO

Banco de Santander comunica a su distinguida clientela, que a partir del 15 de agosto de 1986 las nuevas tasas efectivas anuales a aplicar en Caja de Ahorros en nuevos pesos serán las siguientes:

Saldos promedios semestrales:

Hasta N$ 10.000.00	0 %
N$ 10.0001.00 a N$ 50.000.00	20 %
N$ 50.001.00 a N$ 250.000.00	25 %
N$ 250.001.000 a N$ 500.000.00	30 %
N$ 500.001.00 en adelante	35 %

27) N$ 1.040.00 5|pub. 18131 Jul.30-v.ag.5.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "19 DE JULIO"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de su Estatuto, el Consejo Directivo de esta institución, comunica a sus delegados asambleístas, que el día sábado 9 de agosto de 1986, a las 10.00 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar en su local social ubicado en el Edificio del Gran Hotel Flores, 1er. Piso, Esc. 113, Trinidad (Flores), dando a continuación el orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3) Informe de los Estados de Situación y Resultado de los ejercicios cerrados al 30|9|82, 30|9|83, 30|9|84 y 30|9|85. El punto anterior, se informará pero no podrá ser considerado por no contar con la visación de la Inspección General de Hacienda (artículo 14, Decreto Reglamento, Ley 10.761).
4) Establecer a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de Capital Social.
5) Aprobar plan anual de Préstamos.
6) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
7) Designación de la Comisión Electoral para que controle la elección de Delegados Asambleístas y renovación parcial del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
8) Designación de tres socios para firmar el acta correspondiente.

Dejamos constancia que los Estatutos Sociales de nuestra Cooperativa fueron radicados ante la Corte Electoral en oportunidad de la pasada elección de Delegados Asambleístas, realizada el día 16 de noviembre de 1983. Se acompaña nómina de Delegados Asamleístas y doble número de suplentes de los mismos. Corresponde informar que se efectuarán las publicaciones legales correspondientes. — Consejo Directivo.

27) N$ 3.900.00 5|pub. 18006 Jul.29-v.agto.4.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Orosmán Zeballos c/ SUCESORES de SERENA BLANCK ROTSCHILD "Cobro de pesos" (F. 134|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serena Blank Rotschild para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 14825 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: ZAGORDI D'FUVIA MARIA ROSA "Herencia Yacente" (Ficha S|64|83) se decretó la apertura judicial de la sucesión de María Rosa Zagordi D'Fuvia citándose y emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 1125 del C.P.C. bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.200.00 10|pub. 16404 Jl.25-v.ag.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES de PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros, Escrituración Judicial" (Ficha 59|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jun.30. Jul.24-v.ag.7.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sun Ltda. C|JACQUES DESPRES y|o sucesores, Cobro de pesos" (Ficha C|645|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 1.920.00 30|pub. 10390 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUN LTDA. c|JACQUES DESPRES y|o Sucesores, Cobro de Pesos" (Ficha C. 645|84), se cita, llama y emplaza al señor Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

27) N$ 1.920,00 10|pub. 10390 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Rosa A. Lucente c.|OCTAVIO SCOTTI BLANCO y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1516|81), se cita y emplaza a Octavio Scotti Blanco, Dolores Gesto, Elvira Martirena, Elvira Vieytes, Juan José Giordano, Margarita Leivas o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 8.733 del 17 de junio de 1931. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 18045 Jul.29-v.set.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli; Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c/DOMINGA TRIFFONI y otros - Escrituración Judicial" (F. V. 137|85), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 6861 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85) se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y cerviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120.
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000.
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa:

a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 048, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195;
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
j) 3 acciones de N$ 10 serie M Nº 0381 al 0390; 0071 al 0080 y 0061 al 0090, N$ 30.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750, N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170.36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372.36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

27) N$ 4.900,00 20|pub. 8613 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Abella Vega, Teresita c.|- MARCOVECCHIO FELIZ y Otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1420|85), se dispuso citar a Feliz Marchovecchio, Antonio Cordi, María de los Angeles Tarrago y Brunilda Ramos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 3,300,00 30|pub. 14710 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Urzula Lazo c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra. "Escrituración Judicial" (Ficha 2006|85), se cita y emplaza a Angel Anagnostis Tasi y Joaquina Adorno y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 15058 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
EDICTO. — La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "María Catalina De Britos Urquiza y otra c/ALFREDO NOEL PIFFARETTI y otros" (Ficha 852|86), dispuso la citación con emplazamiento de Alfredo Noel Piffaretti, Humberto Luis Antognazza, Raúl Puig Aznárez y Blanca Borrat Pérez, a que comparezcan en el término de noventa días a otorgar escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. A dichos efectos se realizan las presentes publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 16291 Jul.11-v.ag.22.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO — Por disposición Nº 8111 del 6|12|85 del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "VIGNALI PAYGREARD, ODETTE - Cancelación de hipoteca" (Ficha V. 53|85), se emplaza a la firma Samar S. A. a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria
27) N$ 880.00 10|pub. 14689 Jul.28-v.ag.8.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza al señor EUGENIO NEGRETTO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Maqui, José Ambrosio c.|NEGRETTO, EUGENIO "Cese de Condominio" (F. A. 137|1984), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, octubre 2 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11788 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Aceredo, Gladys Jacinta c|EMILIO JESUS DARROSA BENITEZ, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 68|86), se cita, lama y emplaza a: Emilio Jesús Darrosa Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41719 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Paublo y Raquel Beatriz Corbo c|Ricardo Moreira, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 86|86), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41812 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Iguini, Doris Yolanda y otros c.|HECTOR ERNESTO, GRASSI MIERS "Declaración de Ausencia" (Ficha B. 307|85), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Héctor Ernesto Grassi Miere.
A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.
Se halla auxiliada de pobreza. — oMntevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41656 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Astengo, Carlos Eduardo y Franco Albano, Nora María c.|MOREIRA, BRAULIA RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 70|86), se cita, llama y emplaza a Braulia Raquel Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41681 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Harksen, Hildegard c.|ROBERTO RICARDO MAIER "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 107|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Ricardo Maier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De Los Santos, Nidia c.|CARLOS PINTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 64|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41907 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña Vila, Raquel c/ OSVALDO PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 40|86), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abri lde 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 8674 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Señor Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Tercer Turno C|MARIA del CARMEN LOPEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 51|985), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42421 Jl.29-v.set.9.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Olszak Aída C|SILBERMANN BERT, Alimentos", (Ficha E|824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bert Silbermann Koch, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14395 Jul.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas Díaz Luis Alberto y otra y ANTONIO FUENTES y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 78|985) se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Fuentes y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42306 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Corrado, Hugo Víctor y otra c| ROBERTO SILVA y otro "P.P. P." (F.B. 113|985) se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza o Donaliza Albornoz de Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacy José Ferrer Bruzzo y Olga Rene Sosa Cabrera C|ANA GLORIA SILVA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|237|984), se cita, llama y emplaza a Ana Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41931 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.29.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mattos, Felisa contra ALVEZ, DANILO - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 235|85), se cita, llama y emplaza a: Alvez, Danilo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 13311 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS DAMIANI y SARA DIGLIO de DAMIANI, por la menor ROSARIO (F. B. 14|986). "Guarda", se cita, llama y emplaza a Reina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41519 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CUENCA DE SPERANZA (Fa. 8810|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. (Art. 1125 C. P. C.). — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 660.00 10|pub. 13143 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que se solicitó en autos: RAFAEL NEFFA y MONICA DELLA VALLE "Cambio de nombre" (Ficha 912|85) el cambio de nombre de su hija estableciendo que en donde dice María Victoria debe decir MARIA FLORENCIA por así corresponder. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
27) N$ 990.00 15|pub. 16586 Jl.25-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Algemiro y Santos, Osvaldina c/ LUMBERTO, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|144|85), se cita, llama y emplaza a: María Teresa Lumberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41485 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Elrin, Ramón y Cabazzotti, Azucena c/BARREIRO, MARIA ESTHER - P. P. P." (Ficha B. 439|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Esther Barreiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17867 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabariz, Luis y Denis, María Teresita c/FERNANDEZ, MARIA TERESA - P. P. P." (B. 244|85), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$. 1.920,00 30|pub. 11654 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Perla, Hugo Nelson y Carmelita Suberto c.| RODRIGUEZ, ANGEL TOMAS y GONZALEZ, IMELDA MABEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC Nº 28, año 1985), se cita, llama y emplaza a Angel Tomás Rodríguez e Imelda Mabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley.13.209) 10|pub. 42409 Jul.28-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Villarreal, Valentín y Mentaste, María Luisa c.| NUÑEZ, MARIO y SILVA OTILIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 19|86), se cita, llama y emplaza a: Núñez, Mario y Silva Otilia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42416 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Monzón, Eloísa Herminia c.|DE LOS SANTOS, ELOISA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 114| 1985), se cita, llama y emplaza a Eloísa Esther De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.2091 30|pub. 41653 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Luis F. Pereyra y Liciana Molina c.|DOROTY JANET DOS SANTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 45|85), se emplaza por el término de noventa días a Doroty Janet Dos Santos a comparecer en estos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41870 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carballal Marco Tabaré y Angela Rosa Márquez c|ROBERTO BENJAMIN TORRES y BLANCA SERAFINA LEGUIZAMON "Pérdida Patria Potestad", (Ficha B. 48|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Benjamín Torres y Blanca Serafina Leguizamón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42422 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davidovich Herrera, Emilio y Nélida Campos, Odelia c.| SANTA CATALINA ESPINOSA BRUM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 19|86), se cita, llama y emplaza a: Santa Catalina Espinosa Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41568 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Boyadjian, Alicia contra PAILOS, JORGE MILTON, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Milton Pailos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de octubre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12769 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Luis Alberto y Molina de Rodríguez Rita contra PEREZ SARA IVONNE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 14| 84) se cita, llama y emplaza a Sara Ivonne Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42304 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ibáñez Luján Carlos y María Cristina Mendieta contra GRISELDA MARGARITA GAU. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 25|86) se cita, llama y emplaza a Griselda Margarita Gau Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42305 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Balletto Melo, Susana contra HUGO H. CROSSA. P.P.P." (Ficha B. 29|86) se cita, llama y emplaza a Hugo Humberto Crossa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42307 Jul.21-v.set.1o.

CESE DE P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c.| SUAREZ, Ma. ESTHER - Cese de P. A." (Ficha P.|492| 1984); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag. 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Freire Ciffoni, Alberto y Leboso Fernández de Freire, Elida Susana c| RAMIREZ, OSCAR OMAR y SOSA de RAMIREZ, ELBIA SANDRA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 56|85), se cita, llama y emplaza a Oscar Omar Ramírez y a Elbia Sandra Sosa de Ramírez a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago.— Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribano Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41939 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Dutra Gladys c|QUADRI VICTORIO, Pérdidas de la Patria Potestad", (Ficha C|35|86), se cita, llama y emplaza a Victorio Quadri a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) N$ 880.00 30|pub. 17318 Jl.24-v.set.4.

Juzgado Letradode Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c| SUAREZ, Ma. ESTHER - Cese de P. A. (Ficha P|492|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.24-v.jun.30. Jul.21v.ag.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Garay y Norma Rodríguez" (Ficha 42|86), se cita, llama y emplaza a: ANA RAQUEL BARRAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42350 Jul.23-v.set.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición Nº 8111 del 6|12|85 del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "VIGNALI PAYGREARD,

ODETTE - Cancelación de hipoteca" (Ficha Y. 93|85), se emplaza a la firma Samar S. A. a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 380,00 10|pub. 14689 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ARTIGAS

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos, a título universal o para que comparezcan a estar a derecho en au- singular del causante Aramis Araújo Rodríguez. tes: "Elfa, Ribeiro c.| Sucesores de ARAMIS ARAUJO RODRIGUEZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha: A|35|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12397 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: LUCIANA FERREIRA s| "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Mariana o Martulina Ferreira Barboza y Petición de Herencia". (Fa. A. 48|86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 13722 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Lindomar, Noraci, Wilmar Juan, José, María, Norma, Ramona y Marlene Peruchena c|SUCESORES de FAUSTINA PERUCHENA. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales. Pieza mandada formar en autos: Faustina Peruchena. Sucesión". (Ficha 181|B|84), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de mayo de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.900.00 30|pub. 13726 Jun.24-v.jun30. Jul.21-v.ag22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Jorge Ariel Tejeira y Miriam Fagúndez de Tejeira c/OLGA BEATRIZ CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva de la menor Aline Yanet" (Fa. A. 62|86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17277 Jul.23-v.set.3.

PIEZA SEPARADA POR REHABILITACION DE LA QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que, en autos: "LAUDELINO PEREZ DA SILVA - Pieza separada por rehabilitación de la quiebra" (Fa. A. 333|84), por resolución Nº 1027, de fecha 4 de junio de 1986, se declaró la rehabilitación como comerciante del señor Laudelino Pérez Da Silva. — Artigas, 25 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 660,00 10|pub. 17274 Jul.23-v.ag.5.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en los autos: "Couto, Julio César y Vilela, Mary Reina c|FRANCO, CLARA LILIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 527|84), se cita llama y emplaza a Clara Lilián Franco por el término de noventa (90) días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 20 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.460,00 30|pub. 9184 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Méndez, Nélida c.|ALTESOR, CIRILO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 467|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cirilo Altesor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a esta gestión se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41502 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ LIMA DE PEREIRA ALDAIR - "Prescripción Adquisitiva", (Fa 569|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldair Rodríguez Lima de Pereira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.064, manzana 369, con una superficie de 366 metros., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. María Cándida Silva y los linderos Severino Saborido, Ramón Delgado y Blanca Tucci. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.880,00 30|bup. 14363 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Díaz, Mónica c| HERNANDEZ, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (F: C|88|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Hernández a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 30 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 15930 Jl.25-v.set.5.

ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO, AMELIA R. y BENTANCOR WILSON, HONORIO A. "Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 248|A|85), se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenedetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson, solicitando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con el número 3.906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, y se deslinda así: al N. E. con padrón 3.905, al S. E. con el Arroyo Miguelete, al S. W. con el padrón 3.907, al N. W. con padrón 3.903 y al N. con padrón 3.902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel J. Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14344 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RAMOS COLLAZO, "Sucesión" (Ficha Nº 844|1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Autos: "Collazo Hernández, Angel". — Rosario, 10 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14673 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

C.A.Y.C.ME.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO
Convocatoria a Elecciones de Autoridades

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea última, se fijó el 3 de agosto próximo para la elección de tres titulares (Consejo Directivo), un titular (Comisión Fiscal) y los respectivos suplentes para el período 1986-1988. Dicho acto se llevará a cabo en su local de La Rosa 601, de 9 a 14 hrs.

Las listas podrán ser registradas hasta el día 17 de julio a las 17 hrs.
27) N$ 380,00 1|pub. 18108 Jul.29-v.jul.29.

FLORIDA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — F.B. Nº 49|1986. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Primer Turno, dictada en autos: PELUFFO LIZCANO, AMABILIA GALA. "Prescripción Trentenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un tercio de la propiedad urbana empadronada con el Nº 210, manzana Nº 32, sita en la Décima Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 30 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 2.800,00 30|pub. 11172 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a OSCAR RENE ARRILLAGA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lorenzo Recalde, Margarita c| Arrillaga, Oscar "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A|48|986) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, junio 10 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 880.00 10|pub. 15479 Jl.25-v.ag.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Vidal Nevola, Hilda c/Sucesores de RAMON DIANO - Posesión notoria de estado civil" (Fa. 123|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramón Diano a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Minas, 30 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 880,00 10|pub. 17063 Jul.21-v.ag.1º.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Bonavita Barbachán, María Enriqueta c/DOMINGUEZ GENTICO, MONICA LORETO, Cesación de Condominio", (Ficha Nº 462|85), se cita, llama y emplaza a Mónica Loreto Domínguez Gentico para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio. — Punta del Este, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11975 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Umpiérrez Clavijo, Ricardo y Rodríguez, Rosa Nelly c.|MARTINEZ, FAUSTO GABINO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 238|85), se cita, llama y emplaza a Fausto Gabino Martínez Armendaris y a Bilma Farías Pereira, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12823 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

MALDONADO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PETRACCIA, CARLOS, "Concurso Voluntario" (Ficha 174|83), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 15 de agosto de 1986 a las 13 y 30 horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Román Guerra. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria. — Maldonado, 12 de junio de 1986.
27) N$ 440.00 5|pub. 17629 Jul.25-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — En autos caratulados: Pereyra, Jaime Alvaro y otra c| GASPAR RAUL y OTRA (Fª C|129|85) "Responsabilidad Extracontractural por Daños y Perjuicios" se cita y emplaza a la parte demandada señores Raúl Gaspar y Francisca Bernardo para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en autos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del plazo previsto por el artículo 307 inciso 2º del C. de P.C. bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1986. — Dra. Ana Mª Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 880.00 10|pub. 15144 Jl.25-v.ag.7

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado dictada en autos: Banco de Crédito c| ALEJANDRINO F. GOMEZ "Reconocimiento de firma" (Ficha 48|84) se cita, llama y emplaza al señor Alejandrino F. Gómez para que en el término de treinta días comparezca a reconocer la firma que luce en el documento que se ejecuta en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, mayo 8 de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) N$ 1.100.00 10|pub. 16401 Jl.25-v.ag.7

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado dictada en autos: Banco de Crédito c| MIGUEL ANGEL SANTOS. "Reconocimiento de firma" (Ficha 46|84) se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Santos para que en el término de treinta días comparezcan a reconocer las firmas que lucen en los documentos que se ejecutan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, mayo 8 de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) N$ 1.100.00 10|pub. 16402 Jl.25-v.ag.7.

PAYSANDU

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Valdez, Pablo Yamandú c|BRUNO FELIPE, Entrega de la cosa", (Ficha A|397|1980), se cita, llama y emplaza a las señoras Blanca Margarita Bruno Yarto de Ramos y Alicia Celis Fernández, para que comparezcan en el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) 1.920.00 30|pub. 11965 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELSA VIOLETA y OLGA BEATRIZ ZITTO LORAN "Cesación de condominio" (Ficha B N.o 243|1985) se cita, llama y emplaza a don Héctor René Zitto Loran para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 15641 Jl.25-v.set.5.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Paradiso, Julio y Giles, María por su menor hija SYLVIA ESTHER - Emancipación y Autorización Judicial" (Ficha B. Nº 240, año 1985) y por auto Nº 490 de fecha 9|4|86 se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a la menor mencionada, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 16|4|86, la que autorizó el Esc. Pedro E. Illia. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 80.00 1|pub. 13275 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELBIO TITO RUIZ, "Posesión Notoria" de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz (Ficha Letra A. Nº 180|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Tito Ruiz iniciando acción de posesión notoria de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10578 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RIVERA

JUICIO LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isauro Ribeiro Lara c.|JOSE LUIS VARELA CASTAGNET y otra. "Juicio Laboral" (Ficha D. 6|86), se cita, llama y emplaza a José Luis Varela Castagnet y María Rosa Granja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 12842 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Suárez, Magdalena contra ANDINO, BALTASAR y MIGUEL MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES (Por la menor María Magdalena Andino Miquelarena) - Guarda" (Ficha C|32|86), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41944 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Fisco con sucesores de TEA DE MOREIRA, ELISA. Infracción Aduanera" (Fa. A. 63|979) se cita, llama y emplaza a Edgardo Omar Moreira Tea, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 17112 Jl.22-v.set.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DE LOS SANTOS, ANDREA FABIANA - Guarda" (Fa. C|144|85), se cita, llama y emplaza a Elisa María De los Santos, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, Ley 13.209). — Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41945 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: CATEPON de MARTINEZ, LUISA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fª F. 213|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo González y a Gladys Beltrán, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José mayo 28 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42062 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: Martínez Cerdeña Roque Ubaldo y otra c.|BRITOS RUBEN DARIO y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª F. 59|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rúben Darío Britos, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, mayo 20 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41667 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y otro "Concurso Voluntario" (F. A. 133|1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 843), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 19 de agosto a las 14 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, junio 4 de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.
27) N$ 3.080.00 20|pub. 17487 Jul.24-v.ag.20.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Casimiro Mesygues y Juana Ramona Revetria c.| SANTIAGO FERNANDEZ y YOLANDA MUELA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. Nº 150|M.|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Casimiro Mesyguez y Juana Ramona Revetria, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva contra Santiago Fernández y Yolanda Muela, a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 12379 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Arnoldo Fontes c/Suc. de CARMEN PAULA FONTES LEMES DE NAVARRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 278 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Carmen Paula Fontes Lemes de Navarro, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 17051 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CASTAÑIN, ALFREDO y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 165|1986), se hace saber que ante esta sede se presentaron Alfredo Castañín y Ricardo Castañín por sí y por sus hermanos fallecidos Alfonso Valentín y Esteban Castañín, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Cándida Rosa Graña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Cándida Rosa Graña, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42117 Jul.21-v.set.1º.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Alvez, Dionisio Silvio y Celestina Rodríguez de Alvez contra CELINA Pereyra para que comparezca a estar a derecho Menor": Juan Carlos Pereyra (Ficha C. número 10|84), se cita, llama y emplaza a Celina Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, doce de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 1920,00 30|pub. 10018 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 24 de julio de 1986
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,13700
Argentina	Austral	0500		0,91000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,62890
Austria	Chelín Austríaco	0700		15,00000
Bélgica	Francos Belgas	0800		44,05000
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,38780
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,02500
España	Pesetas	2100		136,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,89700
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,40700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49050
Italia	Liras	3500		1.465,00000
Japón	Yens	3600		156,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,47000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,87610
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,10000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,52200
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,05250
Suiza	Francos Suizos	5900		1,72300
Venezuela	Bolívar	6200		19,35000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,19484
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	0,99300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$	168,50000	N$ 169,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	”	6,95000	” 7,05000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	”	154,50000	” 155,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	”	154,50000	” 155,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	”	154,50000	” 155,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	6 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	28|7|86	6 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28|7|86	6 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28|7|86	6 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28|7|86	6 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 año	9150	Valor	28|7|86	6 11|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	349,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,0600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	443,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	112,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) ((C.C.) 1|pub. 42468 v.jul.31.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL MARIA RUSSO LAGRECA y de HUGO RUSSO MENONI (379|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

1) N$ 880.00 10|pub. 18163 Jul.31-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FAVEIRO VECCI "Sucesión" (Ficha 1792|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 18274 Jul.31-v.ago.13.

JUZADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE LEON RODRIGUEZ (Ficha F. 172|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 18265 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN SIERRA (Ficha F. 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 18159 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDEMAR VIEIRA VALVERDE (Ficha F. 313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 18158 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA JOSEFINA LABORIDO (Ficha F. 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 18217 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA MARCOLINA PASTORINO, (Ficha F. 62 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17964 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO RUIZ DIAZ, (Ficha F. 69|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17962 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALVAREZ de MIRANDA, (Ficha F. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 18037 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA AURORA BOSCH SOCA, (Ficha F. 263|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 18049 Jl.31-v.ag.13.

JUZADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULE SALMANOVICAITE o SALMANOVIC de GOLDMAN (Ficha D. 886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 18215 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOGEI FALL PIZZORNO (Ficha D. 951|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 18214 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA PAIS o PAIS TURRETA de MEYER o MEIER (Ficha D.|123|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 18210 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOELL BASTERO o NOELL BASTERO de BALLESTEROS (Ficha D. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 18296 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HAURAT o HAURAT DE BRADFORD (Ficha D. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 18272 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA ó VALERIA CLELIA VASSALLI ó VASSALLI D'EMILIA DE PUPPO (Ficha D. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 600.00 10|pub. 16636 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VASCO LEDESMA LARROSA o SILVA LEDESMA LARROSA (Ficha D Nº 85 bis|86)citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17984 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMRAM ABDALLAH ABRAHAM ZEITUNI, (F. D|323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17974 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO ONETO JAUME. (Ficha D. 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18034 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de RODIE ALBERTO KNAPPE KUSTER, (Ficha D. 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18050 Jl.31-v.ag.13.

JUZADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA OLGA VARELA ASTESIANO (Ficha F. 526|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18283 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEOPOLDO DUQUE GALLO (Ficha F. N.o 783, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18297 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LA IGLESIA MARTINEZ o DE LA IGLESIA MARTINEZ de RAMA, JULIA (Ficha F. 396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma su sderechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18133 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO GALCERAN BALDILLOU (Ficha 1150|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18212 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRAVERSO PAZOS, RAUL CONSTANTE y REY DELEO, TERESA (Ficha F. 1335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18228 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ELENA CAPUTI QUINTANA (F. 1326|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17961 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIESCO, (Ficha F. 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17985 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN PEÑA FRAGA de NOYA, (Ficha 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17969 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO JOSE AMBROSIO RAFFINETTI (Ficha 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás inetersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17968 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GERONIMO GONZALEZ SILVEIRA, "Sucesión" (a|270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan edntro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17983 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO ASHFIELD, "Sucesión" (A|22|86) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17980 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERNABEL FIGUEREDO, "Sucesión" (A|315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17977 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CAO de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A|Nº 449|85), citándose a heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17976 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o CARMEN PELUSO MAZZEI de MELE, "Sucesión" (A|número 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17973 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT CROGNOLA ROLANDO (Ficha A.|703|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18132 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA APOLINARIA KUHLSEN o KULLSSEN DAPUETO DE BELON "Sucesión" (A.|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18301 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO RAMOS o RAMOS MARTINEZ (Ficha A. 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18298 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN PERRACCINI FERRACANO, CARMEN FERRACANO de PIZZO y MARIA ISABEL PERRACCINI MARTINEZ "Sucesión" (.|327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18299 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA DELGADO - "Sucesión". (A|317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17972 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PIÑEYRO STRATTA - "Sucesión" (A|232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17971 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERINO FERNANDEZ FERNANDEZ - "Sucesión". (A|330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18036 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SOSA MACHADO - "Sucesión" (A|751|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18032 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YANUZZI o GIANUSSI FIRPO o FIRPPO, ANGEL SALVADOR (Ficha S. 228|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17982 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERRARA FERRARA de BRUNO (Ficha S.|146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18157 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRO ANTUNEZ, ELODINA (Ficha S. N.o 367, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peina-do, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18216 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL ALVAREZ

(Ficha S.|345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18162 Jul.31-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO RAMPOLDI NEGRI - "Sucesión" (Ficha: E|367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17981 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA ó DEOGRACIAS ARAMBILLETE PEREZ de VIEIRA - "Sucesión" (Ficha: E|175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17979 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GANDOLFI FACELLI o FACELLO - "Sucesión" (Ficha: E|36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17975 Jul.31-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO STALKER - "Sucesión" (Ficha: E|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17970 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALFREDO FORTUNA VERA - "Sucesión" (Ficha E. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18035 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JULIA SALINAS GARRIDO de BAREIRO (Ficha E.|265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18273 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PEREYRA o PEREIRA de ALTEZ "Sucesión" (Ficha: E.|1090|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18161 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON KUTTER AMARILLO "Sucesión" (Ficha: E.|383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18174 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO ISRAEL GONZALEZ JUAREZ (Ficha E.|237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18218 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN JUAN MURO SAENZ "Sucesión" (Ficha: E.|379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18213 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ERNESTO CARNELLI BERRUTI o CARNELLI BERRUTTI y de B) MENCIA JUSTA ROMERO de CARNELLI "Sucesión" (Ficha: E.|87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18229 Jul.31-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR RODRIGUEZ o MATEA LEONOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FRACHIA o FRACCHIA (Ficha S.|171|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18211 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SACCO FERRARO S. 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18166 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GABINO APARICIO PORRO (Ficha S. N.o 648|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18152 Jul31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO JESUS ROBERTO VAZQUEZ AMEZAGA (S. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18127 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA IZAGUIRRE o ISAGUIRRE DE BLANCO (S.|731|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18128 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUAN MORATORIO TEJERIA (S. 227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18285 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA GIARDULLO DE BERTAGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 181|86). — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15110 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FONTENLA RUBINOS (F. S. 249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17461 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ BENTANCOR (S|370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17978 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA LUQUEZ BELTRAN o BERTRAN de MARABOTTO (Ficha S. 228|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Esc. Julia S. Musto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18033 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "BRUNILDA LACUESTA DENIS" (Ficha: S|13|86), por auto Nº 596 de fecha 18 de febrero de 1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17840 Jul.31-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO PAIS (F. B. Nº 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 18142 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRUCTUOSO PRESA - RUFINA LOPEZ LEMA ó LEMES ó LEMUS de PRESA y LORENZA PRESA LOPEZ (Ficha 235|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18016 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ENRIQUE MASTROGIOVANNI SANTORO (Ficha: 177|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18015 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FRANCISCO MILLIER ó MILLER BAUTISTA (Ficha: 237|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18009 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON LAUREIRO QUINTEROS (Ficha: 243|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18010 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA ESPINO DE BON (Ficha 172|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 18011 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENERCSO (Ficha 214|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18012 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RECOBA TECHERA (Ficha 208|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18013 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA PELAEZ CAÑARTE DE de LEON o DE LEON (Ficha 178|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18014 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAGLIO DELLATURE (Ficha 182|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18017 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DORTA GORRIN (Ficha 488|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18018 Jul.31-v.ag.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA LONG BONJOUR DE GEYMONAT (Ficha F. 175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18251 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO CASTRO MARTINEZ (Ficha F. 373|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18249 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES SOUTO GONZALEZ (Ficha C. 319|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18248 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO MANITTO (Ficha F. 460|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub 18246 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ZENON GENES DOMINGUEZ (Ficha F. 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18247 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO GUERRERO (Ficha F. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 18250 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIONISIO POLVORA RODRIGUEZ (Ficha F. 91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18252 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUCERNA RIVERO o MIGUEL ANGEL LUCERNA RIVERO (Ficha E. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18253 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO BIGLIEM o VIGLIEM ROSTAN (Ficha F. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18254 Jul.31-v.agto.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ELOISA AYCAGUER CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18023 Jul.31-v.ag.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CABRERA CUENCA (F. B. 985|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18186 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HILARIO CATTANEO TEPERINO (F. B. 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18183 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGUNDA DENEGRIS de REYES, GUILLERMINA OLGA REYES DENEGRIS de CABRERA y FRANCISCO REYES PEÑA (F. B. 986|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18176 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERCILIA MARTINEZ de AMARO (Ficha B. 1000|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18184 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ ISABEL ESPERANZA MONTI GRANE o MONTI de BARNETO (F. B. 734|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18185 Jul.31-v.agto.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO CONRADO GUERRA PEREZ (Ficha 427|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 18192 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MIGUEZ GONZALEZ DE SERRA (Ficha 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18193 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SIXTO MARRERO ALONSO y JUSTA GUADALUPE CAIRO (Ficha F. 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18154 Jul.31-v.agto.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA JUSTINA CASTRILLO ROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 13 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18196 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOZZO DE CRISTIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18195 Jul.31-v.agto.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, disppuso la apertura de la sucesión de ELENA AIDE LIMA de MARRERO (Ficha 346, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18024 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESUS CIRILO PEREYRA ROSAS o ESUS PEREIRA (Ficha 311, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18025 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, disppuso la apertura de la sucesión de FELIPE FERREIRA o FELIPE FERREIRA SOSA (Ficha Nº 838, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, junio 13 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 18026 Jul.31-v.ag.13.

3—Convocatorias Comerciales

MAK S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cúmplenos informar a Ud. que con fecha 11 de agosto de 1986, se efectuará la Asamblea Extraordinaria de la empresa Mak S. A., inscripta en la Dirección General Impositiva RUC número 210303680016, en la calle Buenos Aires 529 Esc. 2 de esta ciudad, a la hora 18:30.
El orden del día será el siguiente:
1) Aumento del Capital Social.
2) Reforma de Estatutos.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
3) N$ 416.00 2|pub. 18529 Jul.31-v.ag.1º.

MAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cúmplenos informar a Ud. que con fecha 11 de agosto de 1986, se efectuará la Asamblea General Ordinaria de la empresa Mak S. A., inscripta en la Dirección General Impositiva, R.U.C. Nº 210303680016 en la calle Buenos Aires Nº 529, Esc. 2 de esta ciudad, a la hora 18:00.
El orden del día será el siguiente:
1) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1984 y al 31 de diciembre de 1985.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de nuevo Directorio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
3) N$ 520.00 2|pub. 18530 Jul.31-v.ag.1º.

CILINDRO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 1986, a la hora 19:00 en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156.00 1|pub. 18496 Jul.31-v.jul.31.

DOBSON S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1986, a la hora 19:30 en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156.00 1|pub. 18497 Jul.31-v.jul.31.

ACRILFORM S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1986, a la hora 19:30 en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente or den del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156.00 1|pub. 18498 Jul.31-v.jul.31.

TORRE DEL PESCADOR S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1986, a la hora 17:00 en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156.00 1|pub. 18499 Jul.31-v.jul.31.

LUNCAR S. A.
Frigorífico San José
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1986 a las 21 horas, en el local de la calle José E. Rodó Nº 1687 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Informe del Directorio sobre el funcionamiento de la Planta Frigorífica.
3º) Informe del Directorio sobre el avance de los convenios para el pago del precio pactado por la Planta.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de tres accionistas para la firma del Acta.
Se previene a los señores Accionistas que:
1º) De no lograrse el quórum necesario la Asamblea sesionará media hora después de convocada, con los presentes. (Art. 10 Estatutos).
2º) Para tomar parte en la Asamblea deberán inscribirse las acciones en el local social en el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el Acto. — Montevideo, julio de 1986. — El Directorio.
3) N$ 416.00 1|pub. 18455 Jul.31-v.jul.31.

ASOCIACION URUGUAYA DE LA ROSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de Christ Church, Avda. Arocena y Lieja, el día lunes 11 de agosto de 1986 a las 10:00 horas en 1ª Convocatoria y a las 10:30 horas en 2ª Convocatoria, a fin de cosniderar el siguiente orden del día:
1º) Memoria.
2º) Consideración y aprobación del balance correspondiente al Ejercicio 1985-86.
3º) Elección del Consejo Directivo.
4º) Otros asuntos.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Raquel Brunet de Miller, Presidenta. — Mercedes Dreyer de Villar, Secretaria.
3) N$ 260.00 1|pub. 18449 Jul.31-v.jul.31.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que los señores: Raúl Alcides, Yolanda María y Hernani Sixto Soca Rondo; Walter Mario Soca Frea; Brenda Ofelia Oliveri Soca y Aída Exaltación Pérez Soca, solicitan título del Nicho Nº 50, Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Sixto Soca y Familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente A 110.100|86, señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.080.00 5|pub. 18314 Jul.31-v.ag.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ENRIQUE PEDRO PENELA y NILDA MARIA IRIARTE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 335|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Penela y Nilda María Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunat.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18181 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MOSQUERA, ANGEL HECTOR c.|LOPEZ, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Mosquera Deleón y Raquel Marina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18000 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SASIAIN, ROBERTO y CARRERA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enter los esposos Roberto Sasiain y María Cristina Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 640.00 20|pub. 18003 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES LESCANO FRASCHINI y HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 927|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Lescano y Héctor Luis Degiovanángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17960 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE FERNANDEZ DAGNINO c| ANTONIA CELICA BALCEWICH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E.) 33|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández Dagnino y Antonia Célica Balcewich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17999 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORCAJO, WALTER CARLOS y VALLE de ORCAJO, HILDA (Ficha E. 289|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carlos Orcajo e Hilda Valle de Orcajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18308 Jul.31-v.agto.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAUL HIRAM ARROYO PONTET y OLGA JUENSANTA BUSTO MANANCERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Hiram Arroyo Pontet y Olga Juensanta Busto Manancero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18307 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GANCIO, JOSE CARLOS y MUELA, CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gancio García y Cecilia Isabel Muela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18244 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BRUGNOLI, DIEGO y GAIBISSO, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 15|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Diego Brugnoli Taruselli y Beatriz Gaibisso Auñon, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18279 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MIGUES, MARIO c.|MARIA SILVERIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Migues Scaglia y María Silveria González Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18305 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLCH, SERGIO SOLANO y MARIA MERCEDES SALVADOR VELAZQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 236|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Solano Folch y María Mercedes Salvador Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentad ías, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18245 Jul.31-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADOLFO COSTABILE TOCCE y MARIA CARMEN SUAREZ PAULOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 398|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Costabile Tocce y María Carmen Suárez Paulós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18287 Jul.31-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEVER JESUS CRUZ GUERRA /MARIA VIOLETA MARTINEZ FLEITAS" (Ficha D. 510|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hever Jesús Cruz Guerra y María Violeta Martínez Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18280 Jul.31-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ y GUSTAVO HECTOR BENVENUTO" (Ficha B. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celima Beatriz Formiliano y Gustavo Héctor Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18281 Jul.31-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMIR WASHINGTON LEMOS y BELKIS MAGDALENA NOVO, (Fa. [illegible]) citándose a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de mayo de 1986. — Margarita Saborido, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20|pub. [illegible] Jul.31-v.ag.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ARRIOLA, FREDI ABEL y RAMIREZ, ZULEMA TERESITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 295|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredi Abel Arriola y Zulema Teresita Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18258 Jul.31-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VILA de PEREIRA, MARIA MERCEDES contra PEREIRA RUNCO, JOSE - Disolución, liquidación sociedad conyugal" (F. A. Nº 55|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Vila de Pereira y José Pereira Runco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.320,00 20|pub. 18289 Jul.31-v.ag.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VILCHE, ERNESTO RICARDO y GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha 166 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ernesto Ricardo Vilche Massa y María del Carmen Garmendia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 17648 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORALES GABRIEL, VIRGINIA LOURDES c| RODRIGUEZ VILLALBA, JOSE LUIS (Ficha 34 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Rodríguez Villalba y Virginia Lourdes Morales Gabriel y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 17649 Jl.31-v.ag.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CURBELO CURBELO, NELLY c|AQUINO, OSCAR ESTEBAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 405|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Curbelo Curbelo y Oscar Esteban Aquino Barreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17612 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: STEFANACH, JOSE LUIS y LERENA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 373|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Stefanach Campanella y Raquel Lerena Torres Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17635 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DE VECCHI, OMAR MANUEL y SILVERA, AIDA NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Manuel De Vecchi y Aida Noemí Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 10 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17634 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON HEBERT SALAVERRY DUHART y MARIA ESTHER DE LEON MARRERO (Ficha C. 262|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto po rel Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 660,00 10|pub. 18155 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tecer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ BARBAS, JORGE DANIEL y GUERRA DIAZ, SILVIA ELOISA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Fernández Barbas y Silvia Eloisa Guerra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18194 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LALINDE ACOSTA, JORGE DANIEL y ARRUTTI FERNANDEZ, LILIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lalinde Acosta, Jorge Daniel y Arrutti Fernández, Lilia Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17611 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES DIAZ, GUSTAVO ENRIQUE y DE LOS SANTOS OLSINA, VERONICA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Borges Díaz y Verónica Estela De los Santos Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17613 Jl.31-v.ag.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "MARTINEZ ESPINEL, ESTEBAN ROBERTO c/BORGUNDER DELGADO, MARIA INES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Roberto Martínez Espinel y María Inés Borgunder Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18198 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VILLALBA MENA, MARCOS RUBEN y CABRERA ACUÑA, LETICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 891|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ruben Villalba Mena y Leticia Cabrera Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17614 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GALLERO ESPINEL, JUAN PABLO y MATIAUDA BUELA, EMA ELADIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 57|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Gallero Espinel y Ema Eladia Matiauda Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17598 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: AROSTEGUY GONZALEZ, AMADEO y GALEANO PEREZ, MIRIAM SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 265|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Arosteguy González y Miriam Susana Galeano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17597 Jl.31-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTELEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10966 Jul. 31-v.ag.28.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

Disolución de Sociedad

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que URASOL S.A., en liquidación, ha solicitado la aprobación e inscripción de la disolución que se transcribe:

Testimonio URASOL S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora 15 y 30, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en el local de Rincón 438, Esc. 47 según convocatoria del Directorio de 9 de diciembre de 1985, los siguientes accionistas: Atilio Carlos Gilardi, con 400.000 acciones con valor de N$ 400.000,00 con derecho a 400.000 votos; y Fausto Díaz Paulós, con 100.000 acciones con un valor de N$ 100.000,00 y con derecho a 100.000 votos. Estando presente la totalidad del capital integrado y con la ausencia del Inspector General de Hacienda se deja constancia: 1) que el señor Atilio Carlos Gilardi es representado por poder por el señor Marcelo Martino; y 2) que los presentes no están alcanzados por las prohibiciones establecidas en el inciso final del artículo 1º del decreto de 16 de julio de 1943. Puesto a consideración el Orden del día, se tratan los siguientes puntos: 1) Disolución anticipada de la Sociedad. Se manifiesta que los accionistas en reuniones previas con el Directorio llegaron a la conclusión que debe liquidarse la sociedad conforme a lo dispuesto por la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, artículo 2º inciso 1º por la vía de la "Disolución anticipada de la sociedad". Se fundamenta en que los fondos sociales son insuficientes para la adquisición de un buque moderno y en la no aceptación por los accionistas para realizar nuevos aportes de capital. Puesto a consideración, se aprueba la Disolución anticipada de URASOL S.A. en base a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales y el referido inciso 1º del artículo 2º de la ley 14.548 citada, la que es votada por unanimidad con lo que se obtiene en voto del total del capital social. 2) Designación de liquidadores. Por unanimidad se resuelve denominar liquidador al accionista Atilio Carlos Gilardi. A continuación se autoriza al liquidador, a quien se le confieren las más amplias facultades para realizar todos los actos necesarios para la liquidación de la sociedad, a firmar y otorgar todos los documentos que estime necesarios para tal fin, realizando el patrimonio de la empresa y liquidando sus deudas, en forma judicial o extrajudicial según estime más conveniente. Se fija al liquidador un plazo de 180 días para rendir cuentas a una próxima Asamblea General Extraordinaria de accionistas del trámite de la liquidación de la sociedad y la distribución entre los accionistas del patrimonio líquido resultante. Se encarga al accionista, contador Fausto Díaz Paulós para realizar los trámites de la liquidación de la sociedad, a su

sola firma, ante la Dirección General Impositiva, la Dirección General de la Seguridad Social, la Inspección General de Hacienda y el Poder Judicial así como ante los organismos del Estado y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que fuere del caso para obtener la cancelación total de URASOL SOCIEDAD ANONIMA. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se designa a los accionistas presentes. Y no siendo para más, se levanta la sesión a la hora 15 y 45. Hay dos firmas ilegibles. Al márgen izquierdo hay una nota que dice: "Presentada en Inspección General de Hacienda el 18 de diciembre de 1985".— Hay una firma ilegible. El presente testimonio concuerda bien y fielmente con al Acta original que luce a fojas 16 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas perteneciente a URASOL S.A., que fuera anotado con el Nº 4108 al Fo. 58 del Libro Nº 35 en el Registro Público y General de Comercio y que tuve a la vista.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis.— Hay un signo y un sello.— Rossanna Napoleone Seti, Escribana y una firma Rossanna Napoleone.

2.248.— Montevideo, 27 de mayo de 1986.— Vistos y atento a los informes que anteceden y demás resultancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por artículo 492 del Código de Comercio, declárase disuelta y liquidada a URASOL S.A. y procédase a la cancelación de la inscripción en Registro Público y General de Comercio y a la expedición de los edictos a los fines de su publicación.— Martín Herrera Martínez, Juez.— Mila Burgueño, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 5 de junio de 1986.— Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy doce de junio de mil novecientos ochenta y seis a las 13.40 horas e inscripto en este Registro con el Nº 340 al Fº 1949 del Lº Nº 2 de Estatutos. Jose E. Santos Bueno.— Escribano.— Montevideo, 23 de junio de 1986.— Mila Burgueño.— Actuaria.

6) N$ 1.188,00 1|pub. 15534 Jul.31-v.Jul.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Conde, Pedro José C|ALBANY CARDONA, Divorcio", (Fa. D|667|85), se cita, llama y emplaza a Albany Cardona a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 17760 Jul.31-v.set.9.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias Del Estado

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27 de junio de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para: Zona de Protección del embalse sobre el arroyo Corrales, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1467 rural, propiedad de Walter Hipólito Martínez Gallinal promitente comprador Fredy Ruben Cidade y que de acuerdo con el Plano Nº 28.676 del Agr. Julio C. Ceschi, tiene un área de 10 Hás. 4510 m2 Expediente Nº 178.774|86.
El expediente respectivo se encuentara de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de julio de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 42413 Jul.31.-v.ag.11.

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para la "Zona de protección" del embalse de la Presa de Paso Severino; empadronadas con los números 11.087, 495 y 8.867 ubicadas en la Decimosegunda, Quinta y Decimosegunda Secciones Judiciales respectivamente (Paso Severino), propiedades de Máximo Rufino Larrañaga, Magela Sienra de Soler y Luis Alberto Pérez y Sra. respectivamente y que de acuerdo con los Planos números 28.467, 28.475 y 28.474 de los ingenieros agrónomos Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene unas áreas de: 5959 M2 17 dm2, 32 hás. 3041 m2 54 dm2 y 2 Hás. 5791 m2 57 dm2 respectivamente. Expedientes N.os 181.645|86; 181.795|86; 181.650|86 también respectivamente.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de julio de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 42414 Jul.31-v.ag.11.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BANCHERO IZA, NOEL YAMANDU - Su incapacidad" (Fa. 306|F|85), se hace saber que por auto Nº 1503, de fecha 1º de octubre de 1985, se ha designado a Hugo Banchero Iza curador interino del presunto incapaz Noel Yamandú Banchero Iza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 18256 Jul.31-v.ag.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4|0669

Adquisición de dos camiones tanque de 15.000 litros para transporte de combustibles líquidos a granel.
Apertura: 17 de setiembre de 1986.
Hora: 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras octavo piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 16 y 55.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42533 Jul.31v.jul.31.

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio a la señora Evangelina Pírez de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la resolución (D) Nº 1454|6|986 del 5 de junio de 1986 adoptada en el expediente Nº 208.914|154:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula pensionaria formulada por la señora Evangelina Pírez, derecho-habiente del señor Santiago del Estero Castro Fagúndez.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley Nº 15.783, remitiéndose fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42534 Jul.31-v.ag.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACON PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 5|86
— 1986 —
"Utiles Escolares"

Fecha de apertura: 14 de agosto de 1986, hora: 11:00.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 3|pub. 42519 Jul.31-v.ag.4.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Licitación Restringida Nº 10|86
Adquisición de hasta 50 bicicletas

Prórroga de apertura se fija para el día 13 de agosto, primer llamado hora 15, segundo llamado, hora 15 y 30.

Licitación Pública Nº 12|86

Adquisición de hasta 1.200 camisas, hasta 650 pantalones y hasta 500 túnicas.
Prórroga de apertura: Se fija para el día 15 de agosto, primer llamado, hora 15:00, segundo llamado, hora 15 y 30.
Bases y Condiciones, retirar en piso tercero, Departamento de Suministros de 12 a 18 horas. — Departamento de Prensa RR.PP. y Filatelia.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42532 Jul.31-v.Jul.31.

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES
LICITACION PUBLICA Nº 001|986

Llámase a Licitación Pública para la venta de los bienes que se detallan:
— Un motor fuera de borda, marca Jhonson de 35 H.P. - Base N$ 63.334.00.
— Un motor fuera de borda marca Jhonson de 10 H.P. - Base N$ 66.667.00.
— Un motor marca Jahnmar con generador para 220 V. 4 KW a gas oil. Precio base: nuevos pesos 110.000,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la referida Jefatura y Comisarías del Departamento.
Apertura de las Ofertas: 11 de agosto de 1986, hora 10:00. Exposición, de 8:00 a 20:00 horas en el hall de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres. — El Jefe de Policía: Ademar Carnales Miraballes. — Por el Engdo. de Of. de RR.PP. — Agte. 1º: Miguel A. Villarreal.
12) N$ 728.00 2|pub. 18344 Jul.31-v.ag.1º

U.T.E.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 059|86
"PLAZA"

Objeto: Construcción de puesto de conexión "M" sito en Avda. Gral. Flores 4467 en departamento de Montevideo.
Apertura: 9 de setiembre de 1986, hora 16:00. 16 de setiembre de 1986, hora 16:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
Importante: Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirid el Pliego de Condi-

ciones que rige el llamado. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42546 Jul.31-v.ag.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 058|86

Objeto: Cuatro Carros Autoelevadores accionados por motor diesel.
Apertura: 19 de setiembre de 1986, hora 15:00.
26 de setiembre de 1986, hora 15:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.
Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla Nº 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta Cte.) 2|pub. 42547 Jul.31-v.ag.1º.

LCITACION PUBLICA Nº 055|86
"PLAZA"

Objeto: Conclusión de los trabajos de reacondicionamiento de las fachadas y la reparación de los pilares existentes en dichas fachadas del Palacio de La Luz
Apertura: 5 de setiembre de 1986, hora 17:00.
12 de setiembre de 1986, hora 17:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
Importante: Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42548 Jul.31v.ag.1º.

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 033|86

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 033|86 para la adquisición de Cables de Baja Tensión y Accesorios, que deberá efectuarse el día 30 de julio de 1986, a la hora 15:00, para las siguientes fechas:
Apertura: 20 de agosto de 1986, hora 17:00.
28 de agosto de 1986, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42549 Jul.31-v.ag.1º.

A N E P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

LICITACION PUBLICA Nº 12/86

OBJETO: Vehículo de transporte, tipo furgón o pick-up doble cabina, para una carga útil hasta kg. 1.500. Motor a gas oil y 5 cambios.

Retirar Recaudos y Consultas:

División Producción y Abastecimiento: Oficina 23, Edificio Central U.T.U. San Salvador 1674, Esq. Minas.

Horario: De 12.00 a 18.00 horas.
Aperturas: 20 de agosto de 1986.

Hora: 14.00 primer llamado — 15.00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U.: San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3 pub. 42387 Jl.31 v.ag.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 19|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal de Parada 19, y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 3 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 14:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42505 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 18|986

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal Piedras del Chileno y su zona correspondiente.
Apertura: 3 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 12:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42506 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 20|986

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal de Parada 16 y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 3 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 16:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42507 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 21|986

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal Mojón 23 y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 3 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 18:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42508 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 22|986

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal "Le Club" y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 4 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 12:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42509 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 23|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal "El Grillo" y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 4 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 14:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42510 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 24|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal "Posto 5" y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 4 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 16:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42511 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 25|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal "El Pacha" y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 4 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 18:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42512 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 26|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal Playa Brava y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 5 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 12:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42513 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 27|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal "La Olla" y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 5 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 14:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42514 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 28|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal "La Rinconada" y su zona de playa correspondiente.
Apertura: 28 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 16:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42515 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 29|86

Objeto: Prestación de servicios de techado de estacionamiento vehicular desmontable en la Zona 1 de Punta del Este.
Apertura: 10 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 18:00.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42516 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 30|986

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal "La Cascada" ubicado en Balneario de Piriápolis.
Apertura: 10 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42517 Jul.31-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA Nº 31|86

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal ubicado en el Cerro de Pan de Azúcar.
Apertura: 10 de setiembre de 1986; 1er. llamado hora: 16:00.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, julio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 42518 Jul.31-v.ag.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de Julio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

OFICINA Nº 1

FERNANDO DE LA PEÑA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Salvador Nº 2059 y SILVIA RAQUEL VILLAR, 23 años, soltera, estudiante, domiciliada San Salvador Nº 2059.

JORGE ENRIQUE DIDAK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3973 y CRISTINA MABEL de AVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4236.

NESTOR FABIAN DEL RIO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1566 y SHIRLEY LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3073 Apto. 3.

RUFINO TEODORO DOMINGUEZ, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Durango Nº 318 Apto. 7º E. y BEATRIZ SAN VICENTE, 32 años, soltera, escritora, oriental, domiciliada Espinillo 1284.

OFICINA Nº 2

ALBERTO KLEBER BAÑOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Callero 4716 y GRACIELA PORCIUNCULA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Callero 4716.

OFICINA Nº 3

RAUL FERNANDO CARBAJAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 4141 Apto. 705 y MARIA JOSE IRAZABAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2505 Apto. 2.

FRANCISCO ISMAEL CASTILLO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agraciada 3789 y MARISA FLORENTINA da LUZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Prat 5440.

GERMAN DANIEL CALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna Nº 4757 y ESTELA MARIS GALVAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4780 Apto. 2.

CARLOS EDUARDO CORIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2637 Apto. 4 y MARIA CLAUDIA de PEDRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 940 Apto. 202.

OFICINA Nº 4

LUIS HOTORIO LETTIERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4583 y LAURA MARIELA LUCAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4583.

ALVARO LAGE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guemes 2944 Apto. 3 e INA LAPAZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guemes 2944 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

OMAR MIGUEL IROLDI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4224 y FORTUNATA CALIXTA VILLAR, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4224.

OSCAR OMAR GUZMAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Islas Canarias Pasaje D. Nº 5711 y ALICIA MONICA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias Pasaje D. Nº 5711.

WALTER ALEJANDRO GIACOYA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Viliant 541 y RITA ISABEL SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4622.

EUSEBIO GERMAN, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 6017 (Colón) y ALEJANDRA CARMEN RAMOS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 6016 (Colón).

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1193 y BRILDA ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1407.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3379 y LUISA ANGELICA QUIROGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3546.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón número 5336 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

OFICINA Nº 7

ROBERTO DANIEL PALERMO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollati Nº 1649 Apto. 601 y MARIA LILIAN VERGARA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cebollati 1649 Apto. 601.

OFICINA Nº 8

JUAN EDUARDO ROSES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4013 y SONIA TERESITA FARINHA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Conciliación 4182 Apto. 3.

FERNANDO REVELLES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 Apto. 301 y ELDA ANABEL FERNANDEZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Paysandú 1204 Apto. 401.

FRANCISCO NORBERTO REYNO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2597 Apto. 2 y MARIA NELLY ZAMIT, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sarmiento 2597 Apto. 2.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gil 819 edificio A Apto. 101 y ROSA AMELIA CAMACHO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 819 edificio A Apto. 101.

OFICINA Nº 9

SERGIO RAFAEL STARICCO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3055 Apto. 304 y ROSSANA SIBILS, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3055 Apto 304.

VICTOR SAPORTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Casa 7 y ALICIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 2668.

OFICINA Nº 10

EDUARDO JESUS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea número 3086 y BLANCA IRIS RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3587.

FRANCISCO ALFONSO OBAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas Nº 2979 Apto. 1 y ROSANA ESTELA COSTA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 3179 Apto. 3.

NILO VAZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Euskal Erria Block M Apto. 401 y MARINA INES VARELA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Euskal Erria Block M apartamento 401.

DANIEL SERGIO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4658 Block D Apto. 1003 y RAMONA ANTONIA ACUÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis E. Duarte 2070.

PIERRE TULIO NOTOROBERTO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hudson 5280 y MARIELLA DE LOURDES VALINOTTI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5266 A.

14) N$ 100.00 3|pub. v.ag.4.

19—Rectificación de Partidas

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante estte Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA RODRIGUEZ ESPASANDI, estableciéndose que donde dice: "Paso de La Cruz, Brasil" debe decir: PASO DE LA CRUZ, URUGUAY. — Bella Unión, 1º de julio de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 990.00 15|pub. 17276 Jul.31-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEMICHELIS de SOLSONA, MARGARITA LUISA - Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Fa. B| 131|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento y de Matrimonio de Margarita Luisa Demichelis de Solsona, donde dice: "Demicheli", debe decir: DEMICHELIS; donde dice: "Pisanos", debe decir: PISANO; donde dice: "1923", debe decir: 1921 y donde dice "Scoto", debe decir: SCOTTO; por así corresponder. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 17314 Jul.31-v.ag.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Irlanda Gómez de Freitas c.| SHIRLEY GARAZA PONTOLILLO - Ejecución de Prenda" (Ficha número 25|86), se hace saber que el próximo once de agosto desde las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013 en el local de la calle General Urquiza Nº 3086 a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Chevette, matrícula Nº 202.677.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 462.00 3|pub. 18524 Jul.31-v.ag.4.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Raúl Freire & Cía. Ltda. c.| GAFAIN LTDA. - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 956|85) se hace saber que el próximo 8 de agosto desde las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. Nº 211283440013 en el local de la calle Guayabo Nº 1730 a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca Pony, matrícula Nº 220.300.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Horacio E. Martínez, Rematador - Tasador, Mat. 1563.

20) N$ 462.00 3|pub. 18523 Jul.31-v.ag.4.

ARIEL D. PINTADO
JuzgadoLetrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA LUISA BECERRA de RUBI y ERNESTO RUBI OLIVERA - Sucesiones" (Ficha: 1325|1980), se hace saber que el próximo 20 de agosto, a las 14 y 30 Hs., en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 - R.U.C. 210389910|015) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2|3 de su tasación o sean N$ 166.666.67, del siguiente inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la actual 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.330, con una superficie de 367 mts. 65 dmts., teniendo 10 metros 43 cmts. de frente al Sureste a calle Monte Caseros, puerta Nº 3125, entre Juan Cabal y Avda. Luis A. de Herrera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

III) Que será de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e I.V.A. correspondiente, o sea el 1.20 o|o del precio obtenido.

IV) No surge de autos el estado ocupacional del inmueble.

V) No se han presentado ante la Sede, los permisos de construcción respecto a la edificación existente.

VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 18425 Jul.31-v.ag.6.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "C. Binaguy c|D. GESUELE, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A|1415|82), se hace saber que el próximo quince de agosto desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1.563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí 2797 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un televisor color marca ITT 20".

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Horacio E. Martínez, Rematador - Tasador, Mat. 1563.

20) N$ 462.00 3|pub. 18526 Jl.31-v.ag.4.

CESAR POMIES

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Bagnati, Carlos Alberto c.| QUESADA, RUBENAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 4.211|82), se hace saber que el 13 de agosto de 1986, a las 16:00 horas en Piedras 274, se procederá por medio del martillero César Pomies, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de prendas de vestir (Shorts, túnicas, camisas), embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 18473 Jul.31-v.ag.4.

CESAR POMIES

Juzgado De Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "Luis Pérez c|JACINTO CABRERA, Acción Ejecutiva", (Ficha 728|84), se hace saber que el 13 de agosto de 1986, a las 16 horas en Piedras 274, se procederá por medio del Martillero César Pomiés a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, 1 Turbo ventilador Marca James y 1 Televisor Diamond 23" b|n Nº 1789, embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. — Montevideo 24 de julio de 1986. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 18472 Jl.31-v.ag.4.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "José Alonso c|RAQUEL HERNANDEZ CABRAL" (Ficha Nº CM1|139|82), se hace saber que el próximo quince de Agosto desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí 2797 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una heladera vitrina, Una caja Registradora, Una máquina cortar fiambre.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Horacio E. Martínez, Rematador - Tasador, Mat. 1563.

20) N$ 462.00 3|pub. 18525 Jl.31-v.ag.4.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "W. Alzugaray c|BAARRACA MINOLLI" (Ficha Nº 187|83), se sace saber que el próximo quince de agosto desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula número 1563 RUC 211283440013 en los locales de la calle Tuyutí 2797 y Arenal Grande 2076 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una Sierra Sin Fin, Un mostrador c|cajones, Un lote madera de pino Brasil, Un lote de pino Nacional, Una Tolva, Una puerta, Un extinguidor, Un armario 4 patas., Una caja de hierro fuerte, Dos armazones de madera, Un ropero de 4 ptas., Un lote de reparticiones de madera.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 18527 Jl.31-v.ag.4.

COLONIA

MARIO RICARDO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictado en autos: "Torrieri Raúl C|FONTES RUDIBER y otro, Juicio Ejecutivo" (Fa. 272|82), se hace saber que el día 13 de agosto de 1986, a la hora 15.30, se procederá por intermedio del martillero Mario Ricardo Albernaz matrícula Nº 2.129 RUC 040016980017, y en el local sito en 19 de abril y Defensa, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (N$ 2.886) del inmueble padrón 8.099, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, Balneario Britópolis, el cual consta de una superficie de 495 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, serán de su cargo la comisión que el martillero percibirá, 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA del precio del remate, también será de cargo del comprador el Impuesto Municipal Departamental del 3 o|o, y los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de julio de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental Interina.

20) N$ 1.320.00 5|pub. 18392 Jl.31-v.ag.6.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Pallas, Celedonia c.|VERA, JUAN y otro "Intimación" (F. 984|981), se hace saber que el 7 de agosto de 1986, a las 19 y 30 horas el martillero Adrián Pereira Arias (matrícula Nº 1105), rematará en Román Guerra 880 de la ciudad de Maldonado sobre la base de 2|3 de la tasación que se avaluó en nuevos pesos 6.000.00, una moto Triumph matrícula 23.655.

El mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, impuesto municipal y de ley 1.640, comisión e IVA, siendo de su cargo los gastos de patentes y transferencia. — Maldonado, 28 de julio de 1986. — Dr. Rúben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 396.00 3|pub. 1881 Jul.31-v.ag.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos BAS, MARTHA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 50|86), se presentó la misma solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por Escribana Marcelle Castaibert el 22 de mayo de 1981 en Montevideo, por la cual Martha Bas de estado civil casada, con Martín Guerrero compró a Horacio García Lagos S. A. el padrón número 28.430 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Solymar, Solar 11, manzana 45, con 16 metros de frente al Sureste a la calle Gaviotas, con una superficie de 640 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 17761 Jul.31-v.ag.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

P. M. J. INTERNATIONAL SERVICES LTDA.

Contrato: 7|7|86.
Inscripción: Nº 693, folio 2634 v., Libro 2.
Socios: JOANNY MARCEL PERRET y ERIC FRANCOIS BONNEFOI CITTI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Joanny Marcel Perret.
Objeto: Prestación de servicios en gral., intermediación en relaciones civiles y comerciales entre personas físicas y jurídicas del país y del exterior. Comercialización, industrialización, importación, exportación de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 18243 Jl.31-v.ag.13.

MICROCOM LTDA.
ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Acto: Partición extrajudicial ante escribana Beatriz Blasi de García da Rosa, el 11 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 343, Fº 1301 vto., Libro Nº 1 de Contratos
Copartientes: PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ y ELVIRA OBES FLEURQUIN.
Objeto: Veinte cuotas sociales de MICROCOM LTDA., avaluadas en N$ 10:000.000,00.
Adjudicatario: Pedro Diego Piñeyrúa Martínez.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 18242 Jl.31-v.ag.13.

XANGO S. R. L.

Contrato: 9|6|986.
Socios: JORGE R. GALAN PEREZ y ZORAIDA AMENDOLA.
Objeto: Abasto de carnes.
Inscripto: Nº 604, folio 2291, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Galán.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c|u, Jorge Galán 99 cuotas, Zoraida Amendola 1 cuota.

22) N$ 2.80,00 10|pub. 18241 Jl.31-v.ag.13.

BRASILBANA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23.06.82.
Registro: Nº 565, folio 2014, Lº 3.
DONATO BAGNULO cedió 25.000 cuotas a Daniel Podestá.
Fecha: 05.03.86.

22) N$ 1.040,00 10|pub. 18232 Jl.31-v.ag.13.

F.U.C. S.R.L.

Contrato: 2.7.86.
Inscripción: Nº 701, Fº 2596, Lº 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: 50 % cada socio.
Giro: Servicios personales, empresariales y de relaciones públicas.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 18098 Jul.31-v.ag.13.

MICROCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 727, Fº 2756 vto., Lº 2.
Cedente: RICARDO MIGUEL ESCUSELL BONINO cede 15 cuotas.
Cesionarios: Antonio Pisani Lambiaso, Pedro Diego Piñeyrúa Martínez y Carlos Corradi Martínez quienes adquieren 5 cuotas cada uno.
Modificación Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.080,30 10|pub. 18240 Jl.31-v.ag.13.

PINPO S. R. L.

Contrato: 30 junio 1986.
Inscripción: Nº 682, Fº 2317, Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE ERNESTO PEREYRA BROSSARD y MARIA GRACIELA NARIO VIGNART.
Objeto: Salón, quiosco y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: José Pereyra únicamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18239 Jl.31-v.ag.13.

THEFHUL LTDA.

Contrato: 19|11|1985.
Inscripción: Nº 988, Fº 3788, Lº 3.
Socios: CARLOS GARABEDIAN GUENDJIAN y GLADYS NURITZA HAGOPIAN CHIFTEIAN.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de cervecería, pizzería, restaurante, bar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18236 Jl.31-v.ag.13.

PAOLA LIMITADA

Contrato: 8|7|86. Nº 658. Fº 2493. Lº 2.
Socios: BRIGIDA PASCUALINA COLAGIACOMO y RAUL CESAR NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Confección de ropa y encuadernación.
Plazo: 50 años.
Administración: Brigida Pascualina Colagiácomo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18235 Jl.31-v.ag.13.

WORLD SPORTS TRADING CO. LTDA.

Socios: LILA AGUEDA TERAN, MARIO DE NITTIS y MARIA OROMI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: compra y venta de artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 20|6|86.
Inscripción: Nº 556, Fº 20072, Lº número 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18234 Jl.31-v.ag.13.

ESPACIO LTDA.

Contrato: 15 7.86.
Inscripción: Nº 713, folio 2441 v., Lº 1.
Socios: MARIA CLAMAVIS COELHO GUERREO, PATRICIA MARIANA MEROLA REBORATI y MONICA DAFNE LAZARO COELHO.
Capital: N$ 102.000,00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18201 Jl.31-v.ag.13.

LUARCA LIMITADA

Contrato: 08.08.83.
Inscripción: N$ 715, folio 2602, Lº 1.
Socios: DOLORES GOMEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS MONTESERIN PELAEZ y JOSE MONTESERIN LOPEZ.
Objeto: Bar, cafetería, confitería, pizzería y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Monteserin Pelaez y José Monteserin López, conjunta o indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18200 Jl.31-v.ag.13.

GHAZAL LTDA.

Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 665, folio 2255 v., Lº 1 Contratos.
Socios: YERTOIR GHAZAL y AMALIA BERNARDETTE BELEDO UMPIERREZ.
Objeto: Chapa, pintura, electricidad, mecánica en general.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18065 Jul.31-v.ag.13.

OTABE LTDA.
CAMBIO DE DENOMINACION, RAZON Y OBJETO

Nueva denominación: WALTER HUGO ABELENDA LTDA.
Modificación y ampliación de objeto social: Nuevo objeto: remates en general, consignaciones de ganados y frutos del país, comisiones, representaciones, negocios rurales, intermediaciones, compraventa de bienes muebles e inmuebles, exportar, importar, transportes en general, nacional e internacional.
Fecha: primero de julio de 1986.
Registro Comercio Florida Nº 27, Fº 107|108, Lº 12.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18188 Jl.31-v.ag.13.

AMORIN MUEBLES LIMITADA

Contrato: 15|7|86.
Inscripción: N.o 729 F.o 2765 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ y ANITA MARIA PEREZ BARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Venta y tapicería de muebles.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Manuel Pérez López.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18162 Jl.31-v.ag.13

ROLLER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Montevideo, 21|11|1985.
Inscripción: 21|1|86 N.o 78 F.o 300 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE AROLDO MORA RIVERON y MARIA MERCEDES MENENDEZ PEDEMONTE.
Cesionario: Julio Alberto Mora Menéndez.
Cuota social cedida: 50 o|o del capital social.
Precio de cesión: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18178 Jl.31-v.ag.13

OFFICE LTDA.

Cesiones del 2 junio 1986 y 30 junio 1986.
Registro: Nos. 582, 690, Fos. 2124 v. y número 2552 v. L.o 3 respectivamente.
Administración: Walter Tangreda López.
Cesionarios: Walter Tangreda Rodio y Walter Tangreda López.
Cedentes: ANA SCALONE y WALTER TANGREDA RODIO.
Capital: Ana Scalone 10 cuotas; Walter Tangreda López 20 cuotas; Walter Tangreda Rodio 20 cuotas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18177 Jl.31-v.ag.13

SUZZET LTDA.

Contrato: 16|7|86.
Inscripción: N.o 719 F.o 2725 v. L.o 2.
Socios: NORMA CARBAJAL MARTINEZ de BRUZZONE, VIRGINIA IGLESIAS.
Administración: Norma Carbajal Martínez de Bruzzone.
Objeto: Rotisería, confitería y todo acto lícito de comercio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18275 Jl.31-v.ag.13

FOTOVIDEO S. R. L.

Contrato: 20|5|86.
Registro: N.o 452 F.o 1701 v. L.o 1.
Socios: HEBERT PIANA y HECTOR PADULA.
Objeto: Filmación, fotografía, proyección, arrendamiento y venta de equipos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18276 Jl.31-v.ag.13

BRAZIL WAY TOURS S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1986.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Socios: ENRIQUE WALTER AGUILAR, LUISA CARRERO MAGLIANO, SERGIO BALTASAR GIL CARLIS y MARIA MABEL LABORDE BENTANCOR.
Administración: Enrique Walter Aguilar y Sergio Baltasar Gil Carlis indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 388 F.o 1472 v. L.o 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18175 Jl.31-v.ag.13

DIAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 1º|11|85.
Inscripción: Nº 22 al folio 78 del Libro 32 de Contratos el 4|11|85.
Modificación: Cambia la razón social, pasando ser "Dialagro Limitada".
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18080 Jul.31-v.ag.13.

FERNANDO TRIGO LTDA.

Contrato: 1|7|1986.
Registro Comercio Florida: Nº 29, Fº 114|117, Lº 12.
Socios: FERNANDO TRIGO OLDAN, LILIANA INES RIVERA FAGUAGUA y MARIA DEL LUJAN OLDAN FUSTER.
Objeto: remates ferias, ganaderos, liquidaciones, remates en general, intermediaciones, consignaciones, comisiones. Importar, exportar. Productos del agro. Bienes muebles e inmuebles. Cualquier operación comercial o industrial.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Florida.
Administración: Fernando Trigo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18187 Jl.31-v.ag.13.

SCHAFFNER Y FILLOY LIMITADA

Contrato: 2|5|86.
Inscripción: N.o 390 F.o 1479 v. L.o 2.
Socios: LUIS ERNESTO SCHAFFNER HAAR y ANIBAL ARIEL FILLOY COSTA.
Objeto: Administración, compra-venta de inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18173 Jl.31-v.ag.13

R. y E. LIMITADA

Otorgada: 5|12|80.
Socios: HUGO RINDDZINSKI GULLA y MARIA INES ERBA ECHEVERRIA.
Objeto: Fabricación modulares, muebles en general, compra y venta.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Por partes iguales.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Inscripción: 9|3|1981 N.o 175 F.o 638 L.o 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18170 Jl.31-v.ag.13

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de julio de 1986.
Registro: N.o 690 Folio N.o 2350 v. Libro N.o 1 Contratos.
Cedente: ROSA MARIA DIEZ SANCHEZ.
Cesionario: Sergio Roberto Gracia Plaza.
Socios actuales: Roberto Gracia Sánchez, Martha Reich Acquarone, Rosa Diez Sánchez y Sergio Gracia Plaza.
Administración: Roberto Gracia en forma individual y dos de los otros tres socios en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18169 Jl.31-v.ag.13

DEGLASS S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 733 al F.o 2781 v., del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ y GUSTAVO DEVINCENZI CONDON.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18167 Jl.31-v.ag.13

DAVNAR URUGUAY LTDA.

Contrato: 16 julio 1986.
Inscrip.: N.o 736; F.o 2792 vto. L.o 2 Contratos.
Socios: JUAN MOLNAR VOLSEVICH y MARGARITA IRENE SANCHEZ PEREZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación; prestación de servicios, de instrumental y equipos electromecánicos y electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años renovación automática.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18165 Jl.31-v.ag.13

CAPUTI S.R.L.

Contrato: 30|5|86.
Inscripción: N.o 604 F.o 2.219 v., L.o 3.
Socios: DANIEL ALBERTO CAPUTI RICO; GLORIA HAYDEE STEZANO; ARACELI LORELEY CAPUTI STEZANO.
Objeto: Imprenta, impresión de todo tipo de material y todo acto de comercio.
Plazo: 3 años, prorrogables en forma automática por períodos de dos años.
Capital: N$ 140.000.00.
Integración: Daniel Caputi 100.000 00; Gloria Stezano y Araceli Caputi 20.000.00 cada una.
Administración: Araceli y Daniel Caputi indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18300 Jl.31-v.ag.13

NOVI LTDA.
Contrato: 27|6|86.
Inscripción: N.o 623 F.o 2102 v. L.o 1.
Socios: MARIA NORMA ORTEGA ORTUZAR y MAXIMO ORTEGA TASELLE.
Objeto: Transportes de bebidas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18172 Jl.31-v.ag.13

VECOM LTDA.
Contrato: 14 julio 1986.
Registro Comercio: N.o 695 F.o 2643 v., L.o 2 Contratos.
Socios: ROMULO EVANJELIO CASTRO CASTRO y ROBERT ROMULO CASTRO DEL CAMPO.
Objeto: Comercialización, industrialización de objeto y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18302 Jl.31-v.ag.13

GALY S.R.L.
Contrato: 6 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 924, Fº 3417, Lº 3.
Socios: GABRIEL SUS KALISZER y LILY SUS KALISZER.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: importación, exportación, distribución y otros.
Administración: indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1805 Apto. 1003.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17345 Jul.31-v.ag.13.

NICOLETTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1.o de febrero de 1986.
Cedentes: CRISTINA ELIZABETH RAMOS FUGARELIZ y ALVARO JORGE RAMOS FUGARELIZ.
Cesionarios: Jorge Panzariello Palau; Leostenes Ramos Costas y Gladys Helvecia Fugareliz Rosso.
Inscripción: N.o 577 al folio 2187 v. del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18166 Jl.31-v.ag.13

SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 17 julio 1986.
Inscripción: Nº 735, folio 2789 vta., Libro Nº 2.
Socios: EDGARDO PASCUAL y OSCAR SEOANE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18101 Jul.31-v.ag.13.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de agosto de 1984.
Inscripción: N.o 307 F.o 1140 v. L.o 3.
Cedentes: MICAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Cesionarios: María Amelia y Marta Teresita Borelli Pereira.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18270 Jl.31-v.ag.13

TELENTREGA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Modificación: 6.6.86.
Inscripción: Nº 700 al Fº 2591, Lº 3.
Giro: Metalúrgica.
Razón social: "Repujados S.R.L.".
Cesionarios: Nelson González Morales y Julio Severo Pintarelli.
Cedentes: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISEL MARMISSOLLE.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18109 Jul.31-v.ag.13.

DIAL LTDA.
Contrato: 27|9|85.
Inscripción: Nº 18, folios 63 a 68 del Libro 32 de Contratos. Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres el 7|10|85.
Socios: ALDO UBILLA LOPEZ, MARTA BEATRIZ OLMOS LETE y MARIA MABEL QUINTANA FERREIRA de ARAUJO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Aldo Ubilla López y/o Marta Beatriz Olmos y Mabel Quintela, actuando conjuntamente.
Objeto: Abasto, distribución y comercialización de carnes; consignación de frutos del país, haciendas y semovientes.
22) N$ 4.160,00 10|pub. 18081 Jul.31-v.ag.13.

SEGURIDAD URUGUAY LIMITADA
Contrato: 1.o de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 367 F.o 1354 L.o 3.
Socios: VOLNEY PEREIRA HEREU y FANNY LEMPEL RAIJMAN de PEREIRA.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución, venta e importación, exportación en especial de material de seguridad y materias primas y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18278 Jl.31-v.ag.13

CASA UNION LTDA.
Contrato: 24|6|86.
Inscripción: Nº 689, folio 2611, Lº 2.
Socios: MARIO J. RTO. MIGUES SCAGLIA, MARIA SILVERIA GONZALEZ PERRONE.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bienes, productos o materiales en el país o exterior; importaciones y exportaciones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18094 Jul.31-v.ag.13.

PROMOSUR LTDA.
Contrato: 26 de junio de 1985.
Socios: CARLOS ALBERTO SOSA PINTOS y JORGE RAUL RANGUIS NAZAR.
Objeto: Negocios inmobiliarios, rurales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Número 496, Fº 18620, Lº 2, el 24 de julio de 1985.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18069 Jul.31-v.ag.13.

CONFITERIA Y PANADERIA SAN MARCOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 728, folio 2699 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: LEANDRO JOSE DIAZ CASTRO y MARIA HAYDEE TRAVERSA BRUNETTO.
Cesionarios: José Serafín Viqueira Vázquez y Delia Mercedes Baladán Luy.
Modificación: La administración es indisinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18064 Jul.31-v.ag.13.

AGROMINAS S.R.L.
Contrato: 14 de mayo de 1986.
Registro: N.o 30, F.o 101|105, L.o 4, Minas.
Socios: ANDRES DA COSTA LOPEZ; ERNESTO CARLOS BELTRAMINI OTERO; JOSE MARIA GOMEZ COMAS; ELBIO JOSE PASTRO RIVELLA.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, especialmente aquellos bienes destinados al sector agropecuario; podrá servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 18269 Jl.31-v.ag.13

PANADERIA LA MASCOTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 727, folio 2692, Libro 3 Contratos.
Cedentes: JAIME ALONSO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL FERNANDEZ COUTO, ceden 63 cuotas a
Cesionaria: Gloria Camarero Pibernat.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18066 Jul.31-v.ag.13.

AGROLACT S.R.L.
Contrato: 10 junio 1986.
Inscripción: Nº 538, F. 1936 v., L. 1.
Socios: JORGE ARMSTRONG PORTO y GUSTAVO ORTIZ PINO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa y comercialización de maquinaria agrícola y de ordeñar; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18067 Jul.31-v.ag.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 212.879. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Joely S.A., Montevideo (Uruguay) solicita marca TELEX TELEX clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18220 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.874. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Norman Fox por Charles Of The Ritz Group Ltd. (USA) solicita marca



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 18206 Jl.31-v.ag.13

ACTA 212.875. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Famet Ltda. (Montevideo) solicita marca CLINICA CORMILLOT clases Int. 41-42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18207 Jl.31-v.ag.13

ACTA 212.876. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Szabó Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca BRINTENAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18208 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.777. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Con esta fecha Sonia Barreiro en representación de Orysol S.A. solicitó registro de la marca EVE SIROT de las clases Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18199 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.711. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Con esta fecha Ruben Jorge Waisrub Rojlin solicitó registro de la marca BLU 4 de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18266 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.880. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Red Cheeks S.R.L., Montevideo, (Uruguay) solicita marca BAD BOYS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18221 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.897. — Montevideo, julio de 1986. — Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay) solicita marca REUSCH clases Int. 18, 22, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18222 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 212.898. — Montevideo, julio de 1986. — Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay) solicita marca MISUKU clases Int. 18, 22, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18223 Jl.31-v.ag.13

ACTA Nº 212.849. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: ENAPRES, clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18112 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 212.850. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: 5 HILERAS, clases Int. 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18113 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 212.851. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: ENALAT, clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18114 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 212.848. — Montevideo, julio 24, 1986. — Erna Siegmund, por Entilce, S. A. (Uruguay), solicita marca: SIN CORBATA, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 18111 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 212.846. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Con esta fecha, Roberto F. Meyer, solicitó registro la marca: CALO-VENT, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18097 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 212.794. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicitó registro la marca: ACTIVE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17493 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 212.652. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: DOWFAX, clase Int. I. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16941 Jul.31-v.ag.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.465. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Con esta fecha Ladislao Kuczera y Eduardo Aguirre de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Sistema de construcción modulada" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 18303 Jl.31-v.ag.13

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mercedes Barrios de Raimondo el almacén de Pernas 2702. Acreedores a: Gaboto 1434. — ADRIANA QUINTANA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18528 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Manuel Oribe" de Avda. Brasil Nº 1651 esquina Manuel Oribe de ciudad de Rivera. Acreedores al mismo. — ANGEL MARIO SAAVEDRA.
25) N$ 2.008.00 20|pub. 18406 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 18377 Jul.31-v.ag.13.

ACLI S.R.L prometió vender a El Hotoral S.R.L. farmacia Acuario sita en José Belloni Nº 6374, contrato de 29|7|85 inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 185 F. 803 Lº 2.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18171 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Sara Mirta Rivas Albano prometió vender a Camilo Alcibíades Saravia Rodríguez, carnicería sita en Benito Viramontes, esquina 25 de Agosto, Villa Santa Clara de Olimar — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17672 Jul.31-v.ag.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Notifica por este único medio a LUIS FRANCISCO PARACAMPO LOPEZ resolución del Directorio dictada en expediente 600001 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso

Notifica por este único medio a JAIME GALANTE MENACHE la resolución del Directorio dictada en expediente 5145[illegible] no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.

Notifica por este único medio a VICTOR HOMERO DA SILVEIRA CHIAPPINO resolución del Directorio dictada en expediente 514921 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.

Notifica por este único medio a HUGO VEGA la resolución del Directorio dictada en expediente 513936 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.

Notifica por este único medio a CESAR SUAREZ SOSA resolución del Directorio dictada en el expediente 600472 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.
27) N$ 720.00 3|pub. 11260 Jul.31-v.ag.4.

M.I.E.
Dirección Nacional de Minería y Geología

Ref. S. 55|80 - Miguel Angel Ferreira. Intímese pago adeudos pendientes y entrega de planillas de producción, plazo 10 días hábiles, bajo apercibimiento de acción judicial. — Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.
27) N$ 1.040.00 10|pub. 18420 Jul.31-v.ag.13.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: MARIO MAGARIÑO RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 6 de junio de 1986 dictada a fs. 13 del As. 3579|7321|83, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos), por infracción a la ley 9.481 y Decreto Reglamentario 261|978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 15 de julio de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42447 Jul.31-v.ag.4.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: WALTER BRANNA FACIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista, de esta Dirección de fecha 27|5|86, dictada a fojas 7 vuelta del As. 9.599|7964|85, caratulado: "La firma incurrió en infracción al art. 5º del decreto 303|80, correspondiendo sancionar con multa según art. 18 del citado reglamento", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 15 de julio de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42448 Jul.31-v.ag.4.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ROMAN RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 3|7|86, dictada a fojas 8 del As. 2.751|6743|85, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil), por violación a lo establecido en el Art. 6º, Lit. B) del decreto 368|79, de 27|6|979, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de julio de 1986. — El Jefe del Depto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42449 Jul.31-v.ag.4.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: OLAVO RIECRACKER AMARO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo, de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolu. de esta Dirección de fecha 13|5|86, dictada a fojas 7 del As. 9.462|6684|85, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infración a lo establecido per el Decreto 254|85 de 26|6|85, artículo 6º, literal B)", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 15 de julio de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42450 Jul.31-v.ag.4.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: RAMON DONATO RUIZ SANCHEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 17|6|86, dictada a fojas 9 vuelta del As. 7.040|7256|84, caratulado: "La firma incurrió en infracción al artículo 5º del decreto 378|82), correspondiendo sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 15 de julio de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42451 Jul.31-v.ag.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA MABEL MACHADO CALVO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Secretario.
27) N$ 156.00 1|pub. 18366 Jul.31-v.jul.31.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARYS NOEL BARTH ESPONDA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 18490 Jul.31-v.jul.31.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
AVISO DE PRORROGA

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura del Llamado a Interesados en la Explotación de un Comercio de Proveeduría en el Predio Aledaño a la Central Hidroeléctrica "Constitución", Nº 046|86, el que debía efectuarse el día 29 de julio de 1986, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 27 de agosto de 1986, hora 15.

3 de setiembre de 1986, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 42545 Jul.31-v.ag.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica a la Sra. SILVIA LAURA PEREIRA VARELA, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector de la Universidad de la República en fecha 10 de julio de 1986. —

Expte. Nº 6.096|86.

"Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Silvia Laura Pereira Varela, Administrativo II (Esc. C, Gº 7, 30 horas), al Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Rentas - dependencia de Trinidad, departamento de Flores), por un lapso de seis meses".
27) (C.C.) 1|pub. 42403 Jul.31-v.jul.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CURTIEMBRE ALVAREZ Hnos. S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha: 357|84), se ha dispuesto por decreto 10.271 del 30 de noviembre de 1985 y conforme al artículo 38 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal señalándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos, sobre el mismo, quedando la documentación respectiva a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado.

CONCORDATO PREVENTIVO. — Entre la firma "Curtiembre Alvarez Hnos. Sociedad Anónima, representada al efecto por los dos integrantes de su Directorio, señores Julio Alvarez Folgar y Antonio Alvarez Folgar, sociedad domiciliada en la calle Barros Arana Nº 511, y los acreedores quirografarios de dicha sociedad abajo firmantes, se conviene en celebrar un concordato preventivo, que se regirá por las estipulaciones siguientes y por las normas aplicables del Código de Comercio y la ley 2.230, del 2 de junio de 1893.

Primero (Determinación del Pasivo). — "Curtiembre Alvarez Hnos S. A." pagará el importe total de su pasivo quirografario, sin quitas, actualizaciones ni intereses hasta la fecha de homologación del concordato. En consecuencia, el crédito de cada acreedor será el capital de la deuda, con exclusión de los intereses devengados desde su exigibilidad hasta la fecha de homologación del concordato, con exclusión de cualquier tipo de actualización de la deuda.

Segundo (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados hasta la fecha de homologación del concordato. Desde la fecha de homologación del concordato, los créditos devengarán un interés de doce por ciento anual. Los intereses se pagarán conjuntamente con las cuotas de amortización del pasivo. Los intereses devengados durante el plazo de gracia a que se hace referencia en la cláusula siguiente se repartirán en treinta y seis cuotas mensuales, que se comenzarán a pagar a los doce meses de la fecha de homologación del concordato.

Tercero (Plazos y forma de pago). — El pago del pasivo comenzará a hacerse efectivo luego de transcurrido un plazo de gracia de doce meses a partir de la fecha de homologación del concordato. Se pagará en un plazo de treinta y seis meses a contar del vencimiento de dicho plazo, en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas por trimestres vencidos.

Cuarto (Deudas en moneda extranjera). — Las obligaciones pactadas en moneda extranjera se reducirán a moneda nacional, al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de su contratación y se regirán por las reglas antes expuestas.

Quinto (Lugar de pago). — Los pagos se efectuarán en el domicilio de la sociedad o donde indique la Comisión a que se alude más adelante.

Sexto (Prohibiciones). — La sociedad deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de activo fijo, mueble o inmueble, salvo autorización del Juzgado que conociere de la gestión del concordato preventivo o de la Comisión de Vigilancia, y sólo en los casos de fundada necesidad o utilidad. Quedan exceptuados de esta prohibición: a) Las ventas de insumos y mercaderías del giro normal de la empresa;

b) Aquellas ventas o enajenaciones que se balanceen con reposición de activos similares;

c) Los contratos de prenda de cualquier tipo, que se otorguen a favor de entidades financieras en garantía de préstamos o créditos de cualquier tipo destinados a la financiación de la actividad comercial o industrial de la empresa.

Séptimo (Acciones judiciales). — Los acreedores que hayan financiado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera fuere la vía empleada (civil lo penal), se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos, secuestros o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán de inmediato su cese y devolución de los bienes afectados a la sociedad deudora. Los tributos, gastos y costos relacionados con los trámites judiciales referidos en esta cláusula serán de cargo de los promotores de dichos procedimientos. En caso de que el acreedor accionante no presente su desistimiento, la presentación de la sociedad deudora con exhibición de testimonio del concordato homologado en legal forma será determinante del levantamiento inmediato de las medidas cautelares.

Octavo (Comisión de Vigilancia). — Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, la que será sustitutiva de todo tipo de interventor. Será designada de entre los acreedores que hayan aceptado el concordato. La misma será integrada por votación a celebrarse en cuanto haya sido homologado el concordato. El concordato entrará en vigencia de inmediato, sin necesidad de esperar a la integración de esta Comisión. La Comisión, además de los cometidos asignados por otras cláusulas de este convenio, vigilará la marcha de los negocios de la sociedad deudora y el cumplimiento de este concordato, pudiendo convocar a Junta de Acreedores para dar informes o sugerir modificaciones a este concordato. La Comisión tomará decisiones válidas por voto conforme de dos cualesquiera de sus integrantes.

Noveno (Documentos negociables y avales). — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, a la orden o al portador, o que lo sean por endosos o avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos, los que serán anotados en dichos documentos.

Décimo (Domicilio Contractual). — La sociedad deudora constituye domicilio especial, a todos los efectos de este acuerdo, en la calle Barros Arana Nº 5117.

Décimoprimero (Fiadores). — Los señores Julio y Antonio Alvarez Folgar se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores, de todas las obligaciones asumidas por "Curtiembre Alvarez Hnos. S. A." constituyendo igual domicilio que la sociedad deudora.

Décimosegundo (Mora). — La sociedad deudora caerá en mora por la falta de pago de la totalidad de dos cuotas trimestrales, quedando autorizada la Comisión de Vigilancia a otorgarle un plazo adicional de gracia de treinta días hábiles en caso de estimarlo procedente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

27) N$ 10.560 10|pub. 18444 Jul.31-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42445 Jul.31-v.set.11.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Emilio Susena Bardallo, Escribano; Certifico que: I) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A., celebrada el 29 de setiembre de 1982 y asentada a fojas 54 del libro de Actas de Asambleas debidamente rubricado, se aprobó la siguiente reforma de Estatutos:

"Artículo 4º El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 1:000.000.00 valor nominal (nuevos pesos un millón valor nominal), el que podrá ser elevado hasta la suma de N$ 10:000.000.00 valor nominal (nuevos pesos diez millones valor nominal) por decisión del Directorio y con la aprobación pertinente. El capital estará representado por acciones al portador de un valor de N$ 100.00 (nuevos pesos cien valor nominal) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. En caso de emitirse nuevas acciones tendrán preferencia los tenedores en proporción al número que posean. Queda autorizado el Directorio en la forma que crea más conveniente para canjear las acciones de menor valor por las autoridades en el presente estatuto."

II) Por resolución del Directorio de dicha empresa celebrada el 12 de setiembre de 1984, asentada a fojas 136 del libro de Actas de Directorio, debidamente rubricado, se aprobó lo siguiente:

"1º) Aumento del capital social: De acuerdo a la facultad otorgada por el artículo 4º del Estatuto Social, se resuelve aumentar el capital social a la cantidad de N$ 4:500.000.00 valor nominal."

III) Por Asamblea General de accionistas celebrada el 25 de abril de 1984 de WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A., se designó al actual Directorio de la empresa y por reunión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Colin T. Fairless; Secretario: Otto Tolderlund; Directores Titulares: Ing. Juan Oliver, Guillermo Alonso, Florismán Porrás, Ing. Aníbal Martínez y Cr. José Stábile.

En fe de ello, a solicitud de la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Emilio Susena Bardallo, Escribano.

Emilio Susena Bardallo, Escribano, Certifico que: Tuve de manifiesto el libro de Actas del Directorio de WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA, del que surge que por acta de la reunión del Directorio de dicha empresa del 12 de setiembre último se aprobó por unanimidad de presentes y con asistencia de todos los Directores, el aumento del capital social a la cantidad de N$ 4:500.000.00 valor nominal.

En fe de ello, a solicitud de la interesada y a los efectos de su presentación ante la Ispección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 5.546. — Fecha 29|11|84. — División Sociedades Anónimas. — 6 de diciembre de 1984. — Pase a informe del Inspector Esc. Iacovazzo. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Con esta fecha se agrega certificado notarial de fecha 13|12|84. — Esc. Helena Iacovazzo.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Señor Subdirector de División. — Doctor Eduardo Chavarría: Por resolución del Directorio de fecha 12 de setiembre de 1984, en virtud del artículo 4º del Estatuto Social, se resolvió aumentar el capital social a N$ 4:500.000.00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos mil m|n.) valor nominal, según surge de los certificados notariales agregados a Fs. 5 y 12. La presente gestión de aumento de capital promovida por WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA, no merece a la suscrip-

ta observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De los recaudos que se adjuntan (Fs. 6,7 y 8) surge que la peticionante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 123|67 del 23|2|67, y que se encuentra en situación regular de pagos para con los organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social y para con la Dirección General Impositiva. — Saluda Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vo. Bo. El Subinspector de División Sociedades Anónimas. — Doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — Nº 8.030. — Entrada: 28 diciembre 1984. — Salida 1º febrero 1985. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el presente aumento de capital. — Montevideo, diciembre 28, 1984. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

1.023. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Vistos: Las resultancias de autos y con el Ministerio Público; Apruébase la reforma y aumento de capital solicitado; comuníquese, anótese, expídase testimonio, inscríbase, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. — Rita Patrón Bentancor. — Cristina Cervini.

Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Se notifica en la Oficina a la Dra. Mercedes Morell, de la providencia 1.023 y para constancia. — Mercedes Morell. — Cristina Cervini.

Registro Púbico y General de Comercio. — Presentado hoy veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a las quince y cuarenta y cinco horas e inscripta en este Registro con el Nº 284 al Fo. 1629 vto. del Libro 1 de Estatutos. — Esc. Gerardo Marichal García, Escribano.

En fe de ello, a soliictud de la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de julio de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Subrogante.

N$ 30.044.00 — 12287 — 1 pub.

DANCING FLIGHT S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Felipe Hounié, Juez Subrogante, hace saber que DANCING FLIGHT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es DANCING FLIGHT SOCIEDAD ANONIMA se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, leras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares uscy) cada una y será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1:000.000.00, (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; C) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días, o sin ella asistiendo el 100 por ciento del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votosos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los Fundadores nombrarán el Primer Directorio y Síndico hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los Fundadores. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez. — Francisco Romero.

Alfredo Danree, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles, orientales, mayores de edad, y de mi conocimiento señores: Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento Nº 2369, Piso 8; León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereyra, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946, Apto. 101; y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en 26 de Marzo 3297. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el preesnte que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos

Cotización del dólar a la fecha nuevos pesos 12,58. — Alfredo Danree Simón, Escribano..

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Basina. El proyecto de estatutos de DANCING FLIGHT SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento

de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. Atte. Inspector de Hacienda. Esc. Beatriz Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 11 de abril de 1983. De mandato verbal del Sr. Juez, de fecha de hoy, se ponen los autos en vista al Sr. Fiscal de lo Civil en Primer Turno. Actuario Gustavo Fernández Di Maggio.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. Vista Nº 1.232. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos, su inscripción y la fijación del término impotrado. — 11 de abril de 1983. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Montevideo, 15 de abril de 1983. — Recibido hoy, Montevideo, 15 de abril de 1983. De mandato verbal del Señor Juez se pasa a liquidar honorarios fictos nuevos pesos 1.400.00. — Actuario, Gustavo Fernández Di Maggio.

Montevideo, abril 15 de 1983. Se adeudan N$ 70.00 T. profesionales. — Actuario Gustavo Fernández Di Maggio. — Montevideo, abril 28 de 1983. Se repusieron los timbres. — Actuario Esc. Andrés Paselli. — Montevideo, abril 29 de 1983. Al despacho del Sr. Juez. Actuario Esc. Andrés Paselli.

5.956. — Montevideo, marzo 13 de 1983. Vuelvan para resolución teniéndose presente que se advierten anticipadamente liquidados y repuestos los honorarios fictos del profesional actuante, pese a lo que se ordena en el Art. 11 del decreto 405|980, por lo que se deberán reliquidar conforme a lo que surge del Art. 1º del recaudo a fs. 1 y Art. 26, la pte., del Arancel vigente de Abogados. — Juez Pablo Troise Actuario. — Esc. Andrés Pasellie. — Montevideo, mayo 19 de 1983.

Con esta fecha vencieron los tres días hábiles dentro de los cuales los interesados debieron haber comparecido para notificarse. — Actuario. Gustavo Fernández Di Maggio. — Montevideo, mayo 20 de 1983. Al despacho para resolución. Actuario Gustavo Fernández Di Maggio.

10.812. — Montevideo, agosto 19 de 1983. Vistos: Lo que resulta de estos autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DANCING FLIGHT S. A., constituida al amparo del Art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.

En lo demás, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Arancel; correspondiendo un honorario ficto de N$ 16.750.00; y habiéndose estimado en N$ 1.400.00 estimándose por diferencia en N$ 15.350 lo que se deberá tener presente. Ejecutoriada (y repuestos los honorarios fictos) comuníquese, inscríbase, publíquese, expidiéndose edictos, acredítese en forma, testimóniese y archívese. — Juez Pablo Troise. — Actuario Esc. Andrés Pasellie.

El diecinueve de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres notifiqué en la Oficina a Guillermo Ledoux, quien enterado firma. — Guillermo Ledoux Oddo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fs. 4, 4 vta., 5 y 5 vta. de los autos caratulados DANCING FLIGHT S. A. "Estatuto" (Ficha V|2|1984) tramitados ante el Juzgado Letrado Departamental de Decimotercer Turno. Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para DANCING FLIGHT S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria Subrogante.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta de Enero de mil novecientos ochenta y séis a las 9:38 horas e inscripta en este Registro con el Nº 22 al folio 138 V. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trce de mayo de mil novecientos ochenta y séis. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 17.200.00 — 17156 — 1 pub.

BHANAN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que BHANAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos **Juan Pedro Damiani, Francisco Romero y León Julio Rodríguez resuelven constituir una sociedad Anónima que se regirá por los siguiente:**

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es BHANAN S. A. se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior **será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures,** participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, resaseguros, esguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipotecar, rendimiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares uscy) cada una y será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un di-rector o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá **por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la repre-**sentación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las **vacantes podrán** no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas **facultades para** la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. **A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales;** aceptar u otorgar garantías personales **o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días, o sin ella asistiendo el 100 por ciento del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama cable o télex; e) Inscripción de acciones: Hasta el moento de celebración de la Asamblea; f) Votos: uno por cada acción.

Art. 8º LaAsamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los Fundadores nombrarán el Primer Directorio y Síndico hasta que aquel entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. León Julio Rodríguez. — Juan Pedro Damiani. — Francisco Romero.

Alfredo Danree, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles, orientales, mayores de edad y de mi conocimiento Señores: Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento Nº 2369, Piso 8, Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en 26 de Marzo 3297, y León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereyra, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Cotización del dólar a la fecha nuevos pesos 12.58. — Alfredo Danree Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Sr. Subdirector Interino. Dr. Edurado Chavarría. El proyecto de estatutos de BHANAN SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene claúsulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con los dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Soicedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. María H. Allende de Gómez. — Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 6.007. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista, disponer su inscripción y publicación y fijar el término de Ley. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Eduardo Piagio Soto. Fiscal Letrado.

13.514. — Montevideo, octubre 29 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BHANAN SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportúnamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda. Lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno caratulados: BHANAN S. A. "Estatuto" (Ficha E.|780| 982), a los que me remito, haciendo constar que el decreto Nº 13.514 de 29 de octubre ppdo. fue notificado a los interesados con fecha 3 de noviembre corriente.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente en Montevideo, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 15:27 horas e inscripto en este Registro con el Nº 477 al folio 2408 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 13.800.00 — 17154 — 1 pub.

FARMEY S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que FARMEY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FARMEY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá teenr domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá, ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el

Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de noviembre de 1983. — Esc. Ana María Labanca.

6568. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Vistos: el dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de FARMEY S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 27|8|84. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24|10|84 con el Nº 1834 al folio 10.104 vto. del libro número 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 31936 — 1 pub.

DONDOY S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que DONDOY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DONDOY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá, ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presen-

tes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.
Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de noviembre de 1983. — Esc. Ana María Labanca.

6.302. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y deacuerdo a los Arts. 207 y 208 de la ley 13.318, Se resuelve: Aprobar los estatutos de DONDOY S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000,00. — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 17 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de octubre de 1984 con el Nº 1830 al folio 10080 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.314,00 — 31922 — 1 pub.

ROMNEY WODL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ROMNEY WODL S. A., ha solicitado la reforma de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO POR EXHIBICION

"Velux Investment Sociedad Anónima"

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 7 de marzo de 1985

En la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de marzo de 1985, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el local social de la calle Treinta y Tres 1356, P. 1, los señores accionistas de "Velux Investment S. A. en Asamblea General Extraordinaria. Se encuentran presentes la señorita Lil Carretero Bonora, con un capital de U$S 2.500.00 con derecho a cinco votos y al señor Jorge Echeverría Petit, con un capital de U$S 92.50, sin derecho a voto, totalizando de esta manera el capital integrado de la fecha. Por esta razón de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales no se efectuaron publicaciones de convocatoria.

Se deja expresa constancia de que no asistió a la Asamblea el Inspector de la Oficina de la Inspección General de Hacienda.

Dado que a la Asamblea asiste el Presidente del Director, Cdor. Jorge Echeverría Petit los accionistas resuelven que el mismo presida la Asamblea y que la señorita Carretero actúe como Secretara, pasándose a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma del Estatuto Social; 2) Designación de las personas encargadas de llevar a cabo dicha gestión; y 3) Designación de los accionistas que suscribirán el acta.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Con respecto al primer punto se resuelve, a efectos del mejor desarrollo de los negocios sociales, la reforma del artículo 1º (primero) del estatuto social, el que quedará redactado así:

"Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ROMNEY WODL S. A. Su plazo es de cien años a partir del 1º de enero de 1985. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, ypodrá establecer sucursales y agencias en el país y en el exterior."

Con respecto al segundo punto se resuelve facultar al Dr. Raúl R. Doldón y al señor Gabriel Vignone a efectos de tramitar la aprobación e inscripción de la presente reforma del Estatuto Social, pudiendo firmar toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha gestión.

Con respecto al tercer punto se resuelve que los dos accionistas presentes suscriban el acta de la presente Asamblea.
Nómina del Directorio: Presidente, Cr. Jorge Echeverría Petit. Se deja expresa constancia que los accionistas presentes actuaron por sí.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta lasesión, siendo las 19.30 horas. — Hay dos firmas que dicen: Jorge Echeverría Petit. — Lil Carretero.
Concuerdia, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que tengo a la vista.

Ee fe de ello: a solicitud de "Velux Investment S. A.", y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta ycinco. — Mariela González Lirena, Escribana.

Hago constar: que se padeció error en el presente estimonio, en el renglón 10, donde dice: "integrado de la fecha" debe decir "integrado a la fecha". — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 701. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 396 del Código de Comercio, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Velux Investment S. A.". Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 2.000.00. — Cantero de Castellano, Juez. — Ivonne Perelli, Actuaria.

Montevideo, abril 2 de 1986. — Se notifica en la Oficina a Gabriel Vignone de la 701 y para constancia firma. — G. Vignone. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 93 al Fo. 528 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal, Escribano.

Montevideo, veinticuarto de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 9000 — 1 pub.

GULAN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. M. Cecilia Durán, se hace saber que GULAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "GULAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11o.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.— La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevidéo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 4983. Montevideo, 24 JUL. 1984. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y; el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de Gulan Sociedad Anónima, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos N$ 1.000. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1123 al Fo. 6174 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Vale. Montevideo, agosto 13 de 1984.— Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.368 — No. 23501

MORISCA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. M. Cecilia Durán, se hace saber que MORISCA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MORISCA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta própia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11o.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.— La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, ca-

sados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 4979. Montevideo, 24 JUL. 1984. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de Morisca Sociedad Anónima, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos N$ 500. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1122 al Fo. 6168 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 13 de 1984.— Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.368 — No. 23502

NOVEMIL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. M. Cecilia Durán, se hace saber que NOVEMIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NOVEMIL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11o.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.— La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 5386. Montevideo, 2 de agosto de 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de Novemil Sociedad Anónima, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos N$ 1.000. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 3.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 10.8.84 con el No. 1256 al Fo. 6556 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Escribana. Vale. Montevideo, agosto 17 de 1984.— Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.368 — No. 23503

LOS RELOJES S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 10o. Turno, Dr. Martín Herrera Martínez se hace saber que LOS RELOJES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "LOS RELOJES SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital inte-

grado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11o.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.— La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 18 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 9195. Montevideo, 1 AGO. 1984. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley No. 13318 art. 208 y la ley No. 13892, Art. 411 y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de "LOS RELOJES S.A." disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 500), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Martín Herrera Martínez. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 6.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 20.8.84 con el No. 1295 al Fo. 6813 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello, que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 1984.— Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 1.368 — No. 23504

BRINOTAL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 12o. Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que BRINOTAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BRINOTAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 1o. de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1o. de setiembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4689. Montevideo, 31 de julio de 1984. Vistos: Con lo informado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de "BRINOTAL SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 3.410). Felipe Hounie. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. La resolución fue notificada con fecha 1o.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 21.8.84 con el No. 1339 al Fo. 7078 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 1.422 — No. 23505

YOL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 10o. Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que YOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "YOL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por

carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 19 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 9273. Montevideo, 2 AGO. 1984. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley No. 13.318, Art. 208 y la ley No. 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de "YOL S.A." disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 500) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Martín Herrera Martínez. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 6.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 21.8.84 con el No. 1341 al Fo. 7090 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 1984.— Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 1.476 — No. 23506

LIÑAR S.A.
Buenos Aires 484 Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de la Capital, de 6o. Turno, Dr. A. Alba del Prete, se hace saber que LIÑAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CRIOLLA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000. Art. 4o.- La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 5o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 6o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 7o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 8o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 9o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 10.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 11.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 12.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado. Art. 13.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 14.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 30 de 1983. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de noviembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA.— Los suscritos fundadores de "Criolla Sociedad Anónima" en formación resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "LIÑAR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 4 de febrero de 1984. Esther Reitzes. I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "CRIOLLA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, ahora "LIÑAR SOCIEDAD ANONIMA" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de febrero de 1984. Ana María Labanca. Escribana. 4855. Montevideo, 10 de agosto de 1984. VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de 1o. Turno. Se resuelve: Aprobar los Estatutos de "LIÑAR S.A.", autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 11.000, háganse los desgloses y entregas que corresponda y oportunamente archívese. Dra. A. Alba del Prete. Juez. María Cristina Parteli. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 13.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 16.8.84 con el No. 1162 al Fo. 6419v del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 23 de 1984.— María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 3.145 — No. 23530

OLNIS S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que OLNIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "OLNIS SOCIEDAD

ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4057. Montevideo, 26 de julio/84. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "OLNIS S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Ltdo. Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 6.8.84. Rtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 22.8.84 con el No. 1251 al Fo. 6698 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984. Interlineado: Ltdo. Deptal., Vale.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.350 — No. 23596

INSUL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO — Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que INSUL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "INSUL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4058. Montevideo, 26 de julio de 1984. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "INSUL S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y

General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dr. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Ltdo. Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 6.8.84. Rtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 22.8.84 con el No. 1250 al Fo. 6692 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984. Interlineado: Ltdo. Deptal., Vale.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.350 — No. 23595

TRADESUR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que TRADESUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TRADESUR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4295. Montevideo, 2/8/84. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "TRADESUR S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Ltdo. Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 6.8.84. Rtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 22.8.84 con el No. 1249 al Fo. 6686 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.350 — No. 23594

INTELUZ S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que INTELUZ S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "INTELUZ SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas exis-

tentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4472. Montevideo, 8/8/84. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "INTELUZ S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Ltdo. Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 10.8.84. Rtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 22.8.84 con el No. 1253 al Fo. 6710 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.350 — No. 23593

GOFIN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que GOFIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "GOFIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 30 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segúndas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4477. Montevideo, 8.8.84. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "GOFIN S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Ltdo. Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 10.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 22.8.84 con el No. 1252 al Fo. 6704 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984.— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.350 — No. 23592

EVORA SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 13o. Turno, Dr. Graciela Durán, se hace saber que EVORA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "EVORA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de

acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 29 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5597. Montevideo, 8.8.84. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.500. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Graciela Durán. Mireya Montemurro. La resolución fue notificada con fecha 9.8.84. Rtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 22.8.84 con el No. 1234 al Fo. 6590 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23589

DIARIO OFICIAL
Florida 1178

LERISOL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que LERISOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "LERISOL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5158. Montevideo, 6.8.84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones. (honorarios fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 21.8.84 con el No. 1328 al Fo. 6997 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 1.296 — No. 23588

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).